



37
cuadernos de
ESTUDIOS
MANCHEGOS
C I U D A D R E A L

INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHegos
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESTUDIOS LOCALES DEL
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

LA GUERRA CIVIL EN BOLAÑOS, 1936-1939¹

MANUEL MORENO CHACÓN*

Resumen

A partir de los datos aportados por las fuentes conservadas en el Archivo Histórico Nacional, (la Causa General) y el Archivo Municipal de Bolaños (Libros de Actas, censos electorales, correspondencia, etc.), así como por fuentes orales y diarios manuscritos de personas que vivieron el conflicto, se analiza por vez primera la Guerra Civil en Bolaños (1936-1939): la vida política, la violencia sobre las personas, la destrucción del patrimonio, las incautaciones, la difícil vida cotidiana y el final de la guerra y la represión. Un estudio previo sobre el estado de la cuestión y sobre los años de la II República que precedieron la contienda bélica, así como un apéndice documental con cuadros sobre la evolución demográfica, la distribución profesional de la población, las candidaturas electorales y la composición de los diferentes consistorios bolañegos entre 1931 y 1939, completan el artículo.

Palabras clave

Historia de España. Siglo XX. Guerra Civil (1936-1939). Bolaños de Calatrava (Ciudad Real).

Abstract

From the data provided by the sources preserved in the National Historical Archive (General Cause) and the Municipal Archives of Bolaños (Minute Books, electoral rolls, correspondence, etc.), and by daily oral sources and manuscripts people who lived through the conflict, is analyzed for the first time in Bolaños Civil War (1936-1939): politics, violence on people, destruction of property, the seizures, the difficult daily life and the end of the war and repression. A previous study on the status of the issue and on the years of the Second Republic that preceded the war was, and a documentary appendix tables on demographic trends, the occupational distribution of the population, electoral candidates and the composition of the different *bolañegos* consistories between 1931 and 1939, complete this article.

Key words

History of Spain. 20th century. Civil War (1936-1939). Bolaños de Calatrava (Ciudad Real).

* Licenciado en Historia Moderna y Contemporánea por la Universidad Autónoma de Barcelona (1985) y Máster en Archivos por la Universidad de Gerona (1996). Archivero de los Juzgados de Figueras (Gerona) desde el 2007. Es autor de diversos libros y artículos sobre la literatura de viajes, el republicanismo decimonónico y de principios del siglo XX, la historia de la prensa, la Guerra Civil, etc., tanto de Figueras (lugar de residencia) como de Bolaños.

¹ Este artículo es la base de la conferencia que con el título "La Guerra Civil en Bolaños, 1936-1939" ofrecí en Bolaños el 4 de diciembre de 2010, dentro de las *Jornadas de Estudio y Debate Bolaños: historia, cultura, patrimonio*, organizadas por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Bolaños.

ÍNDICE

1. Introducción: estado de la cuestión
2. Bolaños en la II República
 1. La población
 2. La sociedad
 3. La evolución política: las autoridades municipales
3. La Guerra Civil en Bolaños
 1. La vida política
 2. La violencia sobre las personas
 3. La destrucción del patrimonio
 4. Las incautaciones
 5. La difícil vida cotidiana
 6. El final de la guerra y la represión
4. Fuentes y bibliografía
 1. La Causa General del Archivo Histórico Nacional
 2. El Archivo Municipal de Bolaños
 3. El Censo electoral de 1932
 4. Los testimonios orales y diarios manuscritos
 5. La bibliografía

1. INTRODUCCIÓN: ESTADO DE LA CUESTIÓN

Por primera vez, después de más de 35 años desde la desaparición del anterior Jefe del Estado, se va a tratar públicamente el tema de la Guerra Civil en Bolaños. Este artículo no pretende ser un resumen de todo lo que pasó en esta villa manchega entre el alzamiento militar contra el gobierno legal de la República del 18 de julio de 1936 y la entrada de las tropas franquistas a finales del mes de marzo de 1939. Se trata de una aproximación a la materia, con la intención de servir de acicate a más investigadores e historiadores, para que todos podamos incidir y profundizar en el conocimiento de lo que pasó en Bolaños en los años de la Guerra Civil, pero también para conocer los antecedentes y las repercusiones, es decir para saber cómo se vivió y sufrió la postguerra en esta villa.

Cabe decir que el panorama bibliográfico bolañego sobre el tema que nos ocupa es desolador. Hasta este año 2010 no había ni una sola obra publicada dedicada, en todo o en parte, a la Guerra Civil en Bolaños. Son pocas las líneas que sobre esta cuestión hemos podido recoger en obras de temática local. Y todas ellas inciden sobre una misma materia: la destrucción del patrimonio religioso. Las primeras líneas aparecen en el opúsculo *Novenario a Nuestra Señora María Santísima del Monte. Patrona y Madre tiernísima de Bolaños*, publicado en 1947. Ni que decir tiene que el autor, el padre carmelita Hilarión Sánchez, dirige su mirada y sus comentarios a los tristes y lamentables acontecimientos que tuvieron lugar en Bolaños durante los primeros meses de la guerra, momentos en los que se cometieron los más violentos desórdenes del período. Y lo hace con un espíritu y un lenguaje propios del momento:

“Pero esta paz y ternura del Culto y romerías de María Santísima del Monte, vino a perturbarlas el espíritu diabólico de la Revolución comunista que asoló a toda España en el año 1936. Como otros muchos pueblos y ciudades, la Villa de

Bolaños fué presa también de la vesanía roja y anticristiana, que nubló las conciencias y envenenó los corazones de algunos de sus hijos engañados.

Las manos sacrílegas, quizá inconscientes, de unos desalmados, despojaron y saquearon el venerando Santuario de María Santísima del Monte, y profanaron satánicamente, la milagrosa Imagen de la Patrona. ¡Parece mentira que el corazón del hombre, poseído de una idea satánica y perdido el temor de Dios, llegue a realizar tamañas bajezas y horrores! Se expulsó de su trono a la Señora, y el Santuario del Monte quedó como un Cielo vacío.

Providencialmente, manos piadosas y corazones en que aún quedaba un resquicio de sentimiento cristiano, recogieron el rostro y manos de la Virgen, así como la Imagen del divino Niño, que secretamente guardados esperaron la Aurora victoriosa de la Liberación de la Fe.”²

Si bien los comentarios del padre carmelita pueden calificarse hoy día como viscerales, tendenciosos y subjetivos, repletos de imágenes ultramontanas, lo cierto es que son casi los únicos que hemos podido recopilar sobre Bolaños relacionados directamente con el conflicto civil del 1936-1939. Curiosamente esa es la imagen que ha perdurado en el subconsciente de buena parte de los bolañegos. Ni que decir tiene que la reproducción íntegra del texto en el programa publicado con motivo del XXV Aniversario de la Coronación de la Virgen del Monte, en 1991, sin ninguna anotación ni comentario que pusiera en su contexto histórico el texto del fraile carmelita, no ayudó demasiado a matizar y contextualizar la imagen de tan lamentables sucesos.

Nadie hasta el presente ha intentado profundizar en las causas del comportamiento anticlerical y violento por parte de los elementos revolucionarios más exaltados, que se hicieron dueños de la situación los primeros meses del conflicto. En este sentido, es muy significativo que en el *Simposium sobre Bolaños*, celebrado el año 1989, aunque publicado en 2004, apenas se dedicaron unas pocas líneas a dicho conflicto. Las comunicaciones que trataron el período contemporáneo acababan su cronología, en el mejor de los casos, en los primeros años de la II República, sin alcanzar el 1936, o se la saltaban para obviar la contienda civil. Las pocas referencias “históricas” que aparecen al respecto, siempre son para describir algunas de las barbaridades que se cometieron en los templos y con las imágenes religiosas³.

Cabe preguntarse qué ha pasado en Bolaños para que, pasados más de 70 años desde que acabó la guerra, cumplidos más de 35 años desde la desaparición del dictador y después de más de tres décadas de democracia, en Bolaños siga habiendo un vacío historiográfico tan grande respecto a un tema que, sin duda, interesa a la opinión pública. Sólo conociendo el pasado, mostrándolo con resortes documentales suficientemente amplios y lo más objetivos posible, se puede llegar a entenderlo. En Bolaños se ha producido una anomalía histórica e historiográfica que convendría corregir de una vez por todas.

² Hilarión SÁNCHEZ. *Novenario a Nuestra Señora María Santísima del Monte. Patrona y Maãre tiernísima de Bolaños*, Madrid, 1947, p. 11. Este texto fue reproducido íntegramente en el programa publicado con motivo del XXV Aniversario de la Coronación de la Virgen del Monte, Bolaños, 1991.

³ Ver Pablo CEA PEREA. “Iglesias y ermitas de la villa de Bolaños de Calatrava”, en *Simposium sobre Bolaños*, Bolaños, 2004, p. 220. El mismo autor dedica algunos párrafos y comentarios dispersos a los sucesos más relevantes, desde el punto de vista religioso, acontecidos en Bolaños durante los años de la Guerra Civil, en el capítulo dedicado a los “Antecedentes históricos de la parroquia de Bolaños de Calatrava”, en *Historia de una parroquia. Bolaños y su comunidad parroquial*, Ciudad Real, 2004.

Por suerte artículos como este pueden servir para paliar dicha anomalía. Pero también aportaciones bibliográficas como el libro *Los Gasanz, maestros republicanos*⁴. En él se recogen las vicisitudes biográficas de una familia dedicada a la enseñanza que se instaló en la Mancha durante la década de 1920 y cuyo patriarca, don Marcos Gasanz, fue maestro de muchos bolañegos en los años de la II República, al igual que su hija Herminia. El libro nos permite conocer mejor los entresijos de la represión franquista, especialmente por lo que se refiere a los maestros republicanos.

Aparte de lo dicho hasta aquí, sólo podemos añadir algunas referencias a personas vinculadas al periodo de la II República, la Guerra Civil y la postguerra, por su participación directa de una u otra forma, que aparecen en algunos de los libros de Bernardo Rubio⁵. Los comentarios que acompañan las fotografías de estos libros pueden utilizarse para completar, ampliar o complementar cualquier estudio sobre el tema que nos ocupa.

2. BOLAÑOS EN LA II REPÚBLICA

Poco sabemos de la historia de Bolaños en los años que precedieron la Guerra Civil de 1936-1939. El único trabajo de investigación histórica que permite conocer la sociedad y la política bolañegas en los primeros años de la década de 1930 es el estudio del catedrático de la UCLM Ángel Ramón del Valle Calzado sobre las Elecciones Municipales de 1931, las que sirvieron para la proclamación de la II República española⁶. El profesor Del Valle analiza la sociedad local desde el punto de vista demográfico, socioprofesional y político, desde el comienzo del siglo XX hasta el 1931, dándonos unas pistas muy valiosas del devenir histórico de Bolaños en ese periodo.

Siguiendo las pautas establecidas por el profesor Del Valle, hemos hecho una aproximación a la evolución demográfica, a las características socioprofesionales y al grado de analfabetismo de los bolañegos, así como a los cambios políticos, sociales y económicos más relevantes ocurridos en Bolaños entre 1931 y 1936, que pueden ayudarnos a entender los acontecimientos vividos en esta villa una vez iniciada la sublevación militar contra la República en julio de 1936.

2. 1. La población

Si observamos el cuadro del anexo 1 sobre la evolución de la población de Bolaños, donde aparecen los datos de la evolución de los vecinos y habitantes desde la segunda mitad del siglo XVI hasta el año 1950, podemos anotar lo siguiente:

- Hasta el siglo XVIII la población tiende a disminuir considerablemente a causa de la expulsión de los moriscos, las malas cosechas, las pestes, etc.

⁴ Un ejemplar del cual me suministró muy amablemente Carlos Gasanz Ayllón, al cual agradezco públicamente dicho detalle.

⁵ Ver el apartado de la bibliografía sobre Bolaños, especialmente el libro *Nuestros soldados*, Bolaños, 2004.

⁶ Trabajo que lleva por título “Las Elecciones Municipales de 1931 en Bolaños de la Dictadura a la II República”, publicado en la revista *El Mirador de Almagro*, núm. 84 y 85 de 1992, pp. 7-14 y 8-13, respectivamente. Un resumen de este trabajo fue publicado en el programa de las *Fiestas del Cristo de 2007*, pp. 23-24.

- A partir del XVIII se inicia un crecimiento lento y sostenido de la población, gracias a las nuevas roturaciones de tierras, el aumento de la producción agraria y ciertas mejoras en las condiciones de vida de los vecinos.
- Desde 1857 hasta 1930 la evolución demográfica es claramente positiva, doblándose el número de habitantes, que pasa de los 2.848 de 1857 a los 6.490 de 1930, en vísperas de la proclamación de la II República. Se pasa de un régimen demográfico antiguo a uno moderno, produciéndose dos fenómenos paralelos: el descenso considerable de la mortalidad y el aumento sostenido de la natalidad.
- Durante la década de 1930 sigue creciendo la población pero de forma más moderada. Los efectos de la Guerra Civil (marcha de muchos jóvenes a los frentes bélicos, víctimas civiles y militares producidas por la contienda, encarcelamiento y/o exilio de numerosos republicanos, etc.), ayudan a entender esa desaceleración demográfica, corregida en parte por la llegada de refugiados, algunos de los cuales se asentaron definitivamente en el municipio una vez acabada la guerra.
- A partir de 1940 se inicia un paulatino aumento de la población, consiguiendo cotas similares a la de las décadas anteriores a la de 1930. De esta manera en 1950 casi se alcanzan los 8.000 habitantes, la cifra más alta de la historia de Bolaños hasta aquel momento.

2. 2. La sociedad

Gracias al Censo electoral de 1932 conocemos cómo era la sociedad bolañega en los primeros años de la década de 1930. Este censo constituye un hito en la historia de España, pues en él se incluyen por primera vez todos los ciudadanos mayores de 23 años, incluidas las mujeres, que gracias a la Constitución republicana de 1931 consiguen el derecho al sufragio, que podrán ejercer por vez primera en las Elecciones Generales de 1933. Tal y como se aprecia en el cuadro del anexo 2, en Bolaños constan censados en 1932 un total de 3.463 electores, de los que 1.728 son hombres y 1.707 son mujeres (hay 28 de los que no disponemos la información por hallarse entrecortadas las fotocopias consultadas). Están distribuidos en dos distritos (Casas Consistoriales y Escuelas Públicas), subdivididos a su vez en tres secciones cada uno.

Los datos de los anexos 3 y 4, donde aparecen distribuidos los electores por oficios y por profesiones agrupadas, respectivamente, dejan bien claro que el sector económico predominante en Bolaños en estos momentos es el primario, donde se engloban más del 80 % de los electores. El peso de la agricultura, y en menor medida de la ganadería, es abrumador, destacando sobre todo el alto número de jornaleros y asalariados, trabajadores a sueldo que suman 970, lo que equivale a más del 56 % del total de electores. A su lado es muy significativo también el número de agricultores y labradores, pequeños propietarios de la tierra que trabajan, 426, que representan casi un 25 % del total. Los grandes propietarios (rentistas, arrendadores de tierras o latifundistas), que emplearían a buena parte de los jornaleros locales, son 76, es decir un 4,40 % del total.

El sector servicios es el segundo en importancia, aunque a una distancia muy considerable del primero, agrupando en torno al 11 % de los censados. De entre ellos conviene destacar tres grandes grupos: el de los menestrales y artesanos, que suman 96, compuesto por albañiles, barberos, carreteros, herreros, panaderos, sastres y zapateros; el de los comerciantes, epígrafe en el que se engloban los bodegueros, carniceros, mesoneros, pescaderos, tablajeros, etc. hasta sumar 74 electores, y el de los profesionales, que tan sólo son 23, ente los que destacan: un banquero, tres chóferes, ocho escribientes, dos farmacéuticos, un fotógrafo, cuatro médicos, dos sacerdotes, un telegrafista y un

veterinario, entre otros. A todos ellos hay que añadir los industriales, un total de 30, es decir menos del 2 % del total. Sus actividades estaban centradas esencialmente en la elaboración de productos agrarios (vino, aceite, harina).

Un aspecto a destacar del Censo de 1932, y que marca una diferencia substancial con todos los anteriores, es la aparición de las mujeres como electoras por primera vez en la historia de Bolaños. No obstante, el papel de la mujer a nivel socioprofesional queda restringido al tópicó epígrafe de “su sexo” o “sus labores”, que designa a la casi totalidad de las bolañegas con derecho a voto: 1.689 que representan el 99 % del total. Cabe reseñar la presencia de dos maestras y una telefonista, oficios ambos a los que habían comenzado a acceder las mujeres, pero que en Bolaños se convierten en ejemplos testimoniales.

Otra información valiosa que aportan los censos electorales, y en concreto este de 1932, es el grado de alfabetización de la población. A partir del análisis del muestreo realizado sobre 1.837 electores (921 hombres y 916 mujeres, lo que representa más de la mitad del total de los censados)⁷, se deduce lo siguiente: 520 hombres sabían leer y escribir frente a tan sólo 263 mujeres, es decir más del 66 % de los hombres tenían algún tipo de estudios, aunque fuera de grado básico. Por el contrario, menos de un 34 % de las mujeres habían accedido a la escuela, quedando relegadas mayoritariamente a las tareas del hogar desde la infancia y, en todo caso, a hacer trabajos esporádicos en el campo, sobre todo en los momentos puntuales en los que se necesitaba más mano de obra (vendimia y recogida de la aceituna, especialmente). La suma total de ambos sexos maquilla mínimamente el resultado, pero no oculta el elevado índice de analfabetismo existente entre los bolañegos, superior al 57 % del total⁸.

2. 3. La evolución política: las autoridades municipales

Las elecciones municipales de abril de 1931 dieron el triunfo a las candidaturas republicanas en las principales ciudades del país, cosa que provocó la marcha de Alfonso XIII y la proclamación de la II República el 14 de abril. En Bolaños el triunfo correspondió a la candidatura preconizada por los oligarcas locales de mayor influencia política, Filiberto Prado y Julián Almansa, tal y como puso de manifiesto el profesor Del Valle⁹. A través de mecanismos de control del electorado, la candidatura monárquica conservadora pudo vencer a los representantes de una segunda candidatura de tendencia monárquico liberal.

Las fuerzas republicanas y obreras no tenían infraestructura en Bolaños y apenas contaban con algunas decenas de afiliados y simpatizantes. Así, hasta unas semanas antes de las elecciones no se constituyó el comité de Alianza Republicana, presidido por Bernardino Fúnez, siendo su carácter moderado. Este comité estaba compuesto por tres labradores, dos jornaleros y un escribiente, lo que implica que la base del republicanismo bolañego en sus primeros inicios hay que buscarla en las capas medias y bajas de la población. Por su parte, el movimiento obrero casi no tenía presencia, hasta el punto que la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, vinculada a la UGT, reconocía que sólo tenía 39 afiliados en 1932, mientras que la CNT ni siquiera estaba organizada en aquellas fechas.

Las dos candidaturas presentadas a las elecciones municipales lucharon por conseguir algunos de los catorce concejales en juego. La batalla electoral condujo al triunfo de los candidatos conservadores, en una jornada no exenta de diversos incidentes en las cercanías

⁷ Ver cuadro del anexo 5.

⁸ Ver cuadro del anexo 6.

⁹ Ver nota de pie de página núm. 6.

de los colegios electorales: diez concejales consiguió la candidatura conservadora y cuatro la liberal¹⁰. La nueva corporación municipal¹¹ quedará compuesta por diez concejales que podríamos calificar, socio-profesionalmente, de clase alta (siete propietarios, dos industriales y un comerciante). Los otros cuatro regidores pertenecían a la clase media (tres herreros y un labrador).

A todos ellos la proclamación de la República les llegó por sorpresa, sin esperarla ni deseársela, cosa que les obligaría a reubicarse políticamente. El profesor Del Valle destaca que los conservadores se pasaron a los partidos republicanos derechistas (primero a la Derecha Liberal Republicana y más tarde a la CEDA), mientras que los liberales optaron por partidos republicanos de centro y centro-izquierda (el Partido Radical y el Radical-Socialista).

La demostración de las manipulaciones y coacciones a los electores provocó la anulación de los comicios locales del 12 de abril en muchos municipios, entre otros Bolaños. Por eso, una de las primeras cosas que hizo el gobierno provisional republicano fue la admisión de las impugnaciones y la convocatoria de nuevas elecciones municipales el 31 de mayo en dichos municipios. Estas serán las primeras elecciones realmente libres y democráticas de la historia de Bolaños.

Mientras tanto, el Gobernador Civil de Ciudad Real destituía el 18 de abril, un día después de su constitución, al nuevo Ayuntamiento republicano, nombrando una Comisión Gestora para sustituirlo¹². Esta gestora estaba integrada por tres miembros: su presidente Bernardino Fúnez Calzado y dos vocales, Juan Torres y Amando Ruiz-Valdepeñas. La muerte repentina de Fúnez, a primeros de mayo, se cubrió con un nuevo vocal, Benito Fúnez del PSOE, mientras que Amando Ruiz-Valdepeñas pasará a presidir la gestora¹³.

La comisión gestora se encargará de gobernar el consistorio bolañego con carácter interino casi dos meses, supervisando los comicios locales del 31 de mayo. La nueva batalla electoral enfrentó dos candidaturas: la denominada Conciliación Republicana, que agrupaba las fuerzas conservadoras locales, y la que llevaba por nombre Conjunción Republicana-Socialista, de carácter progresista, donde concurrían los antiguos monárquicos liberales, reconvertidos en republicanos de centro, junto con los socialistas. Con una participación muy elevada, casi el 83 % del censo, los resultados dieron la victoria de forma abrumadora a la segunda candidatura, que obtuvo diez concejales. Por contra, la candidatura conservadora consiguió sólo cuatro¹⁴.

El día 11 de junio de 1931 tomaba posesión el nuevo Ayuntamiento¹⁵ y se elegía al que sería el primer alcalde democrático en la historia de Bolaños, Amando Ruiz-Valdepeñas Chacón, que estuvo en el cargo casi un año, hasta que dimitió por motivos profesionales y de salud el 1 de junio de 1932. Pocos días después, el 15 de junio, la alcaldía pasó a manos de Pablo Martín, quien estaría ocupándola hasta el mes de octubre de 1934, cuando fue destituido, junto con el resto del consistorio, por orden gubernativa. Bolaños seguía la estela de lo que estaba ocurriendo en la mayor parte de Ayuntamientos españoles a raíz de la conocida como Revolución de Octubre de 1934.

Tal y como indica el profesor Del Valle, entre 1931 y 1934 se produce un cambio significativo en la política local bolañega, apareciendo en escena sectores sociales más

¹⁰ Ver cuadro del anexo 7.

¹¹ Ver cuadro del anexo 8.

¹² Ver cuadro del anexo 9.

¹³ Ver cuadro del anexo 10.

¹⁴ Ver cuadro del anexo 11.

¹⁵ Ver cuadro del anexo 12.

amplios que hasta aquellos momentos habían permanecido al margen. Los propietarios de la tierra apoyados por los industriales que habían detentado el poder en las décadas previas a la II República, son substituidos por hombres con una mayor diversificación socioprofesional, de las clases medias y bajas. Ellos tendrán que enfrentarse a los graves problemas socioeconómicos que vive Bolaños en aquellos primeros años del sueño republicano.

Su política municipal se centrará en:

- Desarrollar las condiciones de la propia administración municipal: se ordena el Archivo Municipal para tener un mejor y mayor control de la documentación, evitando así su pérdida o deterioro; se reparan las Casas Consistoriales, etc.
- La ejecución de obras públicas: se arreglan calles y caminos, así como las carreteras circundantes al municipio; se hacen obras en el cementerio, etc.
- Mejorar el urbanismo y el saneamiento: se desecan y cubren las Charcas; se mejora y amplía del alumbrado público; se prohíben los vertederos incontrolados y la acumulación de basuras que podían provocar situaciones de insalubridad a los vecinos, etc.
- Dignificar la educación y la cultura: se ejecutan obras en la Biblioteca Municipal Popular; se pide aumentar el número de escuelas municipales y se reparan las existentes, etc.
- Ampliar la beneficencia: se ofrece ayuda inmediata a las personas más necesitadas.
- Intentar paliar el grave problema del paro obrero: se da trabajo temporalmente a muchos jornaleros para efectuar obras públicas.

El mes de octubre de 1934 España vivió unos momentos muy convulsos con levantamientos insurreccionales en Asturias y Cataluña. En el resto del país se reprodujeron las huelgas, movilizaciones y protestas populares contra el gobierno de centro derecha, que las reprimirá con dureza. A las detenciones de destacados dirigentes socialistas y la clausura de algunas sedes de Izquierda Republicana y múltiples Casas del Pueblo, hay que añadir la suspensión de los ayuntamientos gobernados por la izquierda. El de Bolaños será uno de ellos.

En sesión extraordinaria celebrada el 29 de octubre de 1934, Miguel Pintado, delegado del Gobernador Civil de Ciudad Real, suspendió el Ayuntamiento democráticamente establecido el mes de junio de 1931 y designó nuevos concejales¹⁶. El acta de la sesión dice lo siguiente:

“Abierta la sesión, hace uno de la palabra el Sr. Delegado para manifestar que dadas las convulsiones revolucionarias porque ha atravesado la Nación y deseando el Gobierno de la República encauzar la vida Nacional comenzando por la base Ayuntamiento [sic] ha acordado suspender el Ayuntamiento de esta Villa para reemplazarlo ha designado concejales interinos que ya constan...”¹⁷

Como curiosa novedad hay que decir que entre los concejales interinos designados por el Gobernador aparecen las primeras ediles femeninas de la historia de Bolaños: M^a del Rosario Vidal y Fernanda Maroto. La primera de ellas, maestra nacional, además será elegida para ocupar el cargo de Síndico del Ayuntamiento. No obstante, un mes después, M^a del Rosario Vidal tendrá que dejar sus funciones como regidora municipal al ser

¹⁶ Ver cuadro del anexo 13.

¹⁷ Archivo Municipal de Bolaños (en adelante AMB), Libro de Actas del Ayuntamiento, 1934, fol. 43.

incompatibles con su profesión de maestra, cosa que también le ocurrirá al concejal Francisco Díaz Aranda.

Uno de los primeros acuerdos del nuevo consistorio será continuar las obras de reparación del Ayuntamiento, al hallarse las oficinas en condiciones “*inhabitables*”. No obstante esos buenos deseos, pronto encontrarán el rechazo por parte de casi la totalidad del personal municipal, que abandonará el servicio desde el día 31 de octubre. Desde los oficinistas hasta los guardias urbanos, pasando por los vigilantes nocturnos, los peones camineros y los guardas de campo, todos ellos fueron suspendidos y expedientados por considerar el consistorio que habían cometido una falta grave al abandonar sus funciones, “*con menos precio de la nueva corporación*”¹⁸.

Al lado de esta medida hostil frente a los propios trabajadores municipales, el nuevo Ayuntamiento tomará acuerdos para mejorar las comunicaciones con los pueblos vecinos, con el fin de paliar la difícil situación de parte de los jornaleros bolañegos:

*“Igualmente se acordó gestionar la pronta construcción del camino vecinal a Torralba; reparación de la carretera a Almagro y comunicación con Moral, poniéndose al habla con las autoridades de ese pueblo para estudiar la mejor forma de realizar este proyecto de unión de estos dos pueblos, bien por medio de una carretera o camino con cuyas obras se conseguirá resolver el problema del paro forzoso, que se presenta pavoroso para el próximo invierno por no existir cosecha de aceituna.”*¹⁹

Otros acuerdos del nuevo Ayuntamiento irán encaminados a: mejorar la distribución del alumbrado público; desdoblarse la Escuela de Niños, por ser insuficiente y carecer de material adecuado; prohibir la acumulación de basuras en los márgenes de la carretera de Almagro y reparar las Escuelas de las Niñas, entre otros.

En los meses que estuvo en el poder municipal el Ayuntamiento interino nombrado por el Gobernador Civil pasaron por la alcaldía hasta tres concejales diferentes: Vicente Ayllón la ocupará hasta el 9 de febrero de 1935; será substituido por Lorenzo Almansa y, a partir del 15 de agosto de este mismo año, por Filiberto Prado, quien la dejará el 20 de febrero de 1936, después del triunfo del Frente Popular en las elecciones legislativas celebradas pocos días antes.

Efectivamente, la victoria del Frente Popular en las elecciones generales del 16 de febrero provocará, entre otras cosas, la vuelta al poder municipal de todos aquellos ayuntamientos que habían sido suspendidos en octubre 1934, entre ellos el de Bolaños. El 20 de febrero de 1936 el pleno del Ayuntamiento se reunía en sesión extraordinaria urgente con un último punto del orden del día muy importante: dar a conocer un telegrama recibido desde el Gobierno Civil de Ciudad Real, por el que se restituía en sus cargos a los concejales electos en mayo de 1931, suspendidos en octubre de 1934 por orden gubernativa²⁰. Esta orden representaba, a su vez, el cese inmediato de los regidores nombrados con posterioridad a los sucesos de octubre de 1934.

No obstante, la reposición duró pocos días, porque el 26 de febrero se suspendía el Ayuntamiento recién restituido y se nombraba una Comisión Gestora Administrativa²¹, presidida nuevamente por Amando Ruiz-Valdepeñas hasta el 18 de marzo de 1936, fecha en que será reemplazado por Félix Fúnez. Esta gestora tendrá que hacer frente a los graves

¹⁸ AMB, Libro de Actas del Ayuntamiento, 1934, fol. 46.

¹⁹ AMB, Libro de Actas del Ayuntamiento, 1934, fol. 46.

²⁰ Ver cuadro del anexo 14.

²¹ Ver cuadro del anexo 15.

problemas que arrastraban tanto el municipio como el propio Ayuntamiento: la demolición de viviendas, la construcción de casas baratas, el saneamiento de terrenos, la construcción de nuevas escuelas, la beneficencia para los más necesitados, la oferta de empleo público para jornaleros en paro, la petición de aumento de sueldo por parte de los empleados subalternos del consistorio, que no puede ser atendida debido a la grave situación económica que atravesaba el Ayuntamiento en aquellos momentos, etc. Pero sobre todo será el consistorio que tendrá que afrontar los primeros meses del conflicto civil más violento y sangriento de la historia de España

3. LA GUERRA CIVIL EN BOLAÑOS

El 17 de julio de 1936 un grupo de militares iniciaron una sublevación contra el gobierno de la República en Marruecos. El golpe militar no causó demasiada sorpresa, pues la convivencia nacional se había hecho cada vez más difícil, tal y como señala el profesor Francisco Alía. El gobierno de la República había intentado, sin conseguirlo, solucionar los graves problemas estructurales de la sociedad española en pocos años y, además, en una coyuntura política y económica internacional poco propicia. Varios fueron los factores y los protagonistas que pueden ayudarnos a entender el levantamiento militar²²:

- **Los propietarios**, que se sentían amenazados con la Reforma Agraria aprobada en 1932, paralizada durante el Bienio Negro y que la victoria del Frente Popular en febrero de 1936 pretendía volver a implantar para contentar a los miles de jornaleros sin tierras. Leyes y decretos como la Ley de Términos Municipales (que obligaba a los patronos a contratar a los obreros del mismo municipio), la de Laboreo Forzoso (que obligaba a los propietarios a cultivar la tierra, pasando ésta, si no lo hacían, a las organizaciones obreras), la de Constitución de Jurados Mixtos (designados por la patronal y sindicatos obreros para regular las condiciones del trabajo rural), el decreto de Arrendamientos colectivos (que permitía la explotación en común de la tierra por las organizaciones obreras) y el decreto de Intensificación de cultivos (por el que se cedían tierras a los campesinos durante dos años para ponerlas en cultivo)²³ no tendrán el beneplácito de los grandes propietarios.
- **La Iglesia**, que no estaba dispuesta a perder ni un palmo de su notable influencia, mientras que el gobierno republicano pretendía secularizar la sociedad y había adoptado medidas que afectaban claramente a dicha influencia: disolución de la Compañía de Jesús, secularización de los cementerios, legalización del divorcio y el matrimonio civil, eliminación del presupuesto de culto y clero, lo que provocó la ruptura con el Vaticano, así como la Ley de Confesiones Religiosas de 1933²⁴.
- **El Ejército**, que se mostraba contrario a las reformas militares por las que perdía protagonismo en la vida pública.

En la provincia de Ciudad Real la conspiración se había preparado cautelosamente por pequeños grupos civiles, formados por falangistas y requetés carlistas, adiestrados por personas venidas desde Madrid al efecto. A finales de junio y a principios de julio se habían

²² Ver Francisco Alía. "Ciudad Real en guerra", en *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha. De el Alcázar a Los Llanos*. Madrid, 2000, p. 67.

²³ Ver Francisco Alía. *La Guerra Civil en retaguardia, Ciudad Real (1936-1939)*. Ciudad Real, 1994, p. 33.

²⁴ Ver Ángel Luis López Villaverde. "El papel de la Iglesia", en *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha. De el Alcázar a Los Llanos. Op. cit.*, p. 242.

repartido armas a los grupos más activos en varios pueblos. Ante la ausencia de regimiento militar en Ciudad Real, los conspiradores pretendían iniciar la sublevación con el apoyo de la Guardia Civil, que era la única fuerza militar repartida por casi toda la provincia. Con tal fin se iniciaron los primeros alzamientos armados el 19 de julio, concretamente en Puertollano. Desde el Gobierno Civil se ordenó la detención de algunos militares sospechosos de la Caja de Reclutas y del Centro de Movilización y la concentración de todas las fuerzas de la Guardia Civil en la capital, con el fin de trasladarlas a Madrid para su incorporación en los frentes de batalla.

Por tanto, se puede decir que en Ciudad Real no hubo insurrección militar, pero ante los intentos de los grupos facciosos por hacerse con el poder legalmente constituido, el pueblo reaccionó con firmeza, solicitando armas a las autoridades republicanas. Éstas tuvieron que ceder ante el ímpetu de la población, que de paso veía cercana la revolución social preconizada por anarquistas y marxistas desde el siglo XIX. Las autoridades prácticamente desaparecieron. La acción de la justicia se disipó. Los acontecimientos se sucedían con rapidez y entusiasmo: eliminación física de los enemigos, formación de milicias y de comités populares, incautación de las propiedades de los considerados “desafectos al régimen”. Como afirma el profesor Alía Miranda, *“mucho entusiasmo popular, pero poca organización. Ésta es la principal característica de los primeros meses de guerra, donde se confundió caos y violencia con revolución.”*²⁵

Pero, ¿cómo vivió Bolaños aquellos primeros meses y cómo se desarrolló la vida política, económica y social durante los años del conflicto, entre julio de 1936 y abril de 1939?

3. 1. La vida política

Ya se ha comentado que el consistorio bolañego estaba en manos de una Comisión Gestora, presidida por Félix Fúnez desde el mes de marzo de 1936. Esta comisión sería la que ocupaba el poder municipal el día de la sublevación militar, pero apenas sabemos nada de cuál fue su intervención y actitud ante los acontecimientos que se desarrollarían en Bolaños durante las semanas y meses siguientes al golpe militar. Las fuentes con las que contamos, sobretudo el Libro de Actas del Ayuntamiento, casi no aportan datos. Es muy sintomático que, desde pleno del Ayuntamiento celebrado el 11 de julio, no se volviese a celebrar ningún otro pleno municipal hasta el que tuvo lugar el 25 de octubre de 1936. Hasta en cuatro ocasiones el presidente y el secretario de la corporación, cuyas firmas curiosamente no aparecen, redactan la misma diligencia:

“Para hacer constar que las sesiones ordinarias correspondientes al día quince de Julio y primero de Agosto no han podido celebrarse por no haber asistido número suficiente de señores Concejales; no habiéndose celebrado en segunda convocatoria por no existir asuntos urgentes de que tratar.

Lo certificamos en Bolaños a cinco de Agosto de mil novecientos treinta y seis.”

La diligencia se repite para las sesiones ordinarias de los días 15 de agosto, 1 y 15 de septiembre y 1 y 15 de octubre de 1936. Es más que evidente que el Libro de Actas nos oculta la realidad, pues por otras fuentes documentales sabemos que en esos tres meses fue cuando se desarrollaron los momentos más virulentos y sangrientos del conflicto, al menos de los protagonizados por los partidarios de la República.

²⁵ Ver Francisco Alía Miranda. “Ciudad Real en guerra”. *Op. cit.*, pp. 69-70.

Revisando la pieza séptima de Ciudad Real de la Causa General, donde se analiza la actuación de las autoridades gubernativas locales durante los años del conflicto bélico, a través del informe emitido por la Guardia Civil de Bolaños el 1 de julio de 1946, aparecen hasta 22 nombres de alcaldes y concejales bolañegos, que ocuparían estos cargos entre febrero de 1936 y marzo de 1939. De la información que ofrece la Causa General se desprende que al menos 17 los ocuparon durante los primeros tres meses del conflicto²⁶. Entre ellos encontramos a personas vinculadas a Izquierda Republicana (hasta 7), al Partido Socialista (4), al Partido Comunista (2) y a la CNT (2), sin que podamos adscribir dos ediles.

Ante estos datos, nuestra hipótesis es que se debió dar una confluencia de las fuerzas que constituían el Frente Popular en un Comité de Defensa, repartiéndose los puestos de responsabilidad teniendo en cuenta su representación en la vida política local: mucho mayor en un principio la de aquellos republicanos de carácter moderado que representarían al partido Izquierda Republicana, frente a las fuerzas marxistas y anarquistas, mucho más minoritarias. También cabe la posibilidad que, conforme avanzaban los días y los acontecimientos, estas minorías radicalizasen sus posturas y desalojasen del poder municipal a los miembros de IR y PS, que venían ostentándolo desde febrero de 1936. Estas hipótesis convendría analizarlas a partir de las pocas fuentes conservadas en nuestros archivos y hemerotecas, básicamente la correspondencia municipal y la prensa coetánea.

En todo caso, para la Causa General, la actuación de la mayor parte de los ediles que aparecen en el citado informe de la Guardia Civil de Bolaños es muy similar. Por supuesto se suelen resaltar los detalles más negativos y perniciosos de la actuación de los informados. Algunos ejemplos pueden ilustrar estas palabras. Así sobre Félix Fúnez dice: *“Este individuo, al iniciarse el G.M.N. fue nombrado Alcalde de esta Población, permaneciendo en el mismo, en las fechas en que se llevaron [a] cabo las detenciones y asesinatos cometidos de personas de derechas.”*²⁷ Sobre Matías Almansa expone que: *“Con el cargo de Concejal, formó parte de la Comisión Gestora, durante el período en que se realizaron cuantos desmanes se cometieron en esta localidad: Fue presidente del S.R.I.”*, es decir el Socorro Rojo Internacional, entidad cercana al Partido Comunista²⁸.

A veces a través de los comentarios del informe podemos obtener datos sobre la trayectoria política y militar del edil en cuestión, aparte de su actuación en los sucesos denunciados. Este es el caso, entre otros, de Ángel García, del que dice: *“Concejal en representación del Partido Socialista, del que era fundador, intervino directamente, en las detenciones, saqueos, robos e incautaciones, participando a la vez en los saqueos realizados en los Templos, reclutó personal, que llevó a Mijada [se refiere a Miajadas, pueblo extremeño] intentando posteriormente, organizar un Batallón, de voluntarios con los que hizo instrucción.”*²⁹

Por otro lado, aunque no abundan, también hay algún informe que suaviza la conducta del regidor, como el emitido sobre Amando Ruiz-Valdepeñas: *“Este individuo con antelación al 18 de Julio de 1.936, ostentaba el cargo de Alcalde de esta población, cesando en éste, antes de iniciarse el G.M.N. que continuó desempeñando el de Concejal, siendo a la vez Presidente de I. [Izquierda] Republicana, habiendo sido moderada su*

²⁶ Ver cuadro del anexo 16.

²⁷ Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), FC-Causa General, pieza séptima de Ciudad Real, sign. 1032, exp. 3, fol. 726.

²⁸ AHN, FC-Causa General, pieza séptima de Ciudad Real, sign. 1032, exp. 3, fol. 726.

²⁹ AHN, FC-Causa General, pieza séptima de Ciudad Real, sign. 1032, exp. 3, fol. 727.

actuación.”³⁰ Cabe significar que un hijo de Amando Ruiz-Valdepeñas fue fusilado en el frente por las tropas leales a la República, acusado de querer pasarse a las filas nacionales, lo que puede ayudar a entender esa mejor consideración hacia el edil republicano.

También hay informes que intentan matizar la actuación del regidor, destacando sus buenas intenciones respecto a mantener la integridad de los perseguidos. Es el caso de Samuel Aranda, del que en la Causa General se expresa lo siguiente: *“Este individuo actuaba de alcalde, en la fecha en que se llevaron a cabo, los asesinatos de dos personas de ideología derechista que se hallaban detenidas, por elementos forasteros de la C.N.T, en colaboración [sic] con otros de la localidad, a cuyos hechos se opuso tenazmente sin que pudiera evitarlo, hasta el extremo de avisar personalmente a los interesados, proponiéndoles su evasión.”*³¹

El abandono y la negligencia de las autoridades municipales, superadas y desbordadas seguramente por los acontecimientos que se iban sucediendo en los primeros meses de la guerra, y concretamente por los producidos el día 23 de octubre, que cita las Actas del Pleno, son los argumentos que esgrimirán los delegados del Gobernador Civil, Miguel Carnicero y Manuel Menchén., para destituir a la Comisión Gestora municipal que, supuestamente, llevaba las riendas del Ayuntamiento de Bolaños a finales de octubre de 1936. El 25 de octubre tuvo lugar la sesión en la que se destituía la Comisión Gestora y se nombraba una nueva Comisión Gestora interina, compuesta por tres representantes de la Radio [Partido] Comunista, tres de la CNT y tres del Partido Socialista³². La presidencia de la nueva gestora recaerá en el socialista Sixto Almansa. Los representantes del republicanismo progresista más moderado, miembros de Izquierda Republicana, quedarán relegados de sus funciones y ya no volverán a ocupar cargos representativos en el consistorio bolañego.

A partir de aquí se sucederán las destituciones, los nombramientos, las dimisiones, etc. que hacen difícil poder seguir fielmente la pista de quienes ocuparon el poder municipal entre finales de octubre de 1936 y abril de 1939. No obstante, sabemos con seguridad, a partir de los libros registro de entrada y salida de correspondencia de ese período, que:

- El 18 de noviembre de 1936, la CNT retiró su confianza de dos de los gestores que había nombrado el 25 de octubre, Martín Sánchez y Vicente Porrero, siendo substituidos por Tomás Vidal y Antonio Ruiz Sacramento.
- El día 2 de diciembre de 1936 se celebró una sesión para nombrar nuevo presidente de la corporación, aunque no tenemos datos sobre su nombre.
- El día 2 de julio de 1937 fue elegido nuevo alcalde Tomás Vidal y tomaron posesión del cargo dos nuevos consejeros: Ramón López Puentes y Julio Porrero Trillo.
- A principios de 1939 el alcalde era el socialista Antonio Baos Puentes, que presentará su dimisión el 17 de febrero de 1939 por tener que incorporarse al frente militar. Será substituido interinamente por el segundo teniente alcalde, Manuel Naranjo, al estar también vacante el puesto de primer teniente alcalde. Manuel Naranjo se convertirá así en el último alcalde republicano³³.

³⁰ AHN, FC-Causa General, pieza séptima de Ciudad Real, sign. 1032, exp. 3, fol. 726.

³¹ AHN, FC-Causa General, pieza séptima de Ciudad Real, sign. 1032, exp. 3, fol. 726.

³² Ver cuadro del anexo 17.

³³ Ver cuadro del anexo 18.

3. 2. La violencia sobre las personas

Ya hemos dicho que las autoridades quedaron desbordadas y prácticamente desaparecieron tras el golpe militar del 18 de julio de 1936. A partir de aquellos momentos la violencia se apoderó de las calles durante los primeros meses de la guerra. Se inició una verdadera persecución de todo aquel que fuera susceptible de ser derechista y católico, partidario de los militares golpistas. En todas las poblaciones de la provincia se sucedieron los actos violentos, protagonizados por grupos de milicianos incontrolados. Los muertos que provocó esta violencia desatada fueron centenares, muchos de ellos miembros del clero secular y regular. Desde la capital de la provincia, donde se contabilizaron 195 víctimas a lo largo de los tres años del conflicto, hasta pequeñas poblaciones como Arenas de San Juan, donde los muertos llegaron a ser 40, la muerte se repartió por casi todas las poblaciones.

Bolaños no iba a ser una excepción, aunque hay que matizar que el número de víctimas acusadas de ser partidarias del bando nacional no fue tan elevado como en otros pueblos de similar número de habitantes. El primer herido grave como consecuencia de los desórdenes callejeros, producidos tras el levantamiento militar, se produjo un día después del golpe militar, concretamente en la noche del 19 de julio, cuando el vecino Martín García Martín fue agredido recibiendo varios disparos y *“resultando gravemente herido”*, dice el informe de la Causa, aunque pudo curarse de las lesiones.

Pero la primera víctima mortal fue Lucio Prado, sargento retirado de la Guardia Civil, que murió asesinado el día 31 de julio en su propia casa. Casi dos meses después, la noche del 23 al 24 de octubre, los inmolados fueron Cesáreo Fernández, persona de ideología derechista y alcalde de Bolaños durante la dictadura de Primo de Rivera, los años 1924 y 1925, y Antonio Aldaria, concejal radical durante el Bienio Negro. Tanto Fernández como Aldaria habían sido detenidos el 9 de agosto, permaneciendo prisioneros en las Escuelas hasta la noche del 23 al 24 de octubre, cuando al tener noticias que sus vidas corrían peligro intentaron huir por los tejados. El primero falleció víctimas de los disparos de los guardianes, mientras que el segundo parece ser que murió al caer al pozo de una casa vecina a las Escuelas en su desafortunado intento por huir de sus captores. A raíz de estos dramáticos sucesos el Gobernador Civil procedió a destituir a las autoridades locales, nombrando una Comisión Gestora interina, con el deseo de que intentara poner fin a la violencia gratuita contra las personas de ideología derechista y católica³⁴.

La cuarta víctima civil murió el mes de marzo de 1937, concretamente el día 7, cuando una comisión del ejército republicano llegó a Bolaños con la intención *“de reclutar por la fuerza milicianos con destino a los frentes de combate”*. Ante la resistencia por parte de vecindario a sumarse a esta recluta obligatoria, *“los elementos rojos dispararon contra el grupo que se resistía hiriendo en la calle del Pozo Agrio al vecino Sacramento Ruiz Ruiz que murió en plena Plaza en los brazos de su madre”*, dice el informe elaborado por el fiscal instructor de Ciudad Real, firmado el 26 de marzo de 1945³⁵. Leyendo la declaración del padre de Sacramento Ruiz, joven labrador sin ninguna vinculación política, podríamos llegar a deducir que su muerte fue fortuita:

“Que su hijo que luego fué asesinado por los marxistas, no fué detenido, sino que al venir una comisión de quintas para reclutar individuos para el Ejército y

³⁴ El nombre de estas tres víctimas aparece publicado en el anexo II del libro de Francisco Alía. *La Guerra Civil en retaguardia, Ciudad Real (1936-1939)*. Op. cit, p. 470, donde el autor recoge la mayor parte de las muertes violentas producidas en la provincia de Ciudad Real durante los años del conflicto bélico.

³⁵ AHN, FC-Causa General, pieza principal o primera de Ciudad Real, sign. 1028, exp. 19, fol. 49.

*oponer resistencia, fué muerto de un tiro su indicado hijo que se hallaba en la calle como espectador.*³⁶

Aparte de estos cuatro muertos, la Causa General recoge el deceso de un joven seminarista bolañego, considerado de derechas, que fue fusilado en el frente de Madrid el 5 de mayo de 1937, al intentar pasarse a las filas nacionales; así como la de nueve jóvenes soldados naturales de Bolaños, que fueron ejecutados en Castejón de Monegros, en la provincia de Zaragoza, el 20 de marzo de 1938, acusados también de querer cruzar las líneas para sumarse al ejército nacional.

Pero en Bolaños no sólo perecieron vecinos naturales de la población durante los primeros meses de la guerra, la Causa General recoge también el fusilamiento de hasta once forasteros, que fueron ajusticiados en el término municipal por personas procedentes de Ciudad Real, aunque probablemente con la colaboración de algunos vecinos bolañegos. Casi todos perecieron los primeros días de noviembre de 1936, excepto uno de ellos cuyo cadáver fue localizado a finales de septiembre o primeros de octubre de 1936 (la Causa General no acaba de aclarar la fecha exacta). Las tapias del cementerio municipal fueron el triste testigo de la mayor parte de las ejecuciones, pero también el lugar conocido como “Campo de Bocanegra”, donde aparecieron los restos de dos de las víctimas. De los once muertos, la Causa ofrece los nombres de tres vecinos de Fuencaliente, tres de Torrenueva y uno de Manzanares. De los otros cuatro cadáveres da la descripción física y la vestimenta que llevaban a la hora de localizarlos, indicando que dos de ellos eran vecinos de Ciudad Real y otro de Manzanares, mientras que se ignora la procedencia del cuarto cadáver.

El balance numérico de las víctimas mortales que provocó la Guerra Civil en Bolaños, según la Causa General, es el siguiente:

- 4 vecinos civiles del pueblo asesinados por milicianos locales.
- 10 soldados bolañegos fusilados en el frente al ser delatados y condenados por prófugos.
- 11 ejecutados procedentes de otros pueblos de la provincia.

A estas cifras habría que añadir las que, indirectamente, también nos ofrece la Causa General sobre lo que ocurrió con los presuntos autores de los asesinatos y de las delaciones que condujeron al trágico final de las víctimas citadas. Tanto en las declaraciones testimoniales de sus familiares como en los estadillos donde aparece la relación de las personas muertas violentamente, se indican los nombres de los sospechosos en participar en tan cruentos sucesos. De los 24 nombres que se citan, vecinos casi todos de Bolaños, cinco fueron fusilados a las pocas semanas de instaurarse el régimen franquista; uno falleció en el frente; tres estaban ingresados en campos de concentración de Francia; trece estaban detenidos en diferentes centros penitenciarios de Almagro, Ciudad Real, Zaragoza y Alicante; uno hábilmente se había alistado a la Falange y de otro se ignoraba su paradero. Estos datos son suficientemente ilustrativos para entender que la Guerra Civil provocó muerte y penalidades en los dos bandos en contienda.

Por otro lado, es evidente que a todos ellos habría que añadir varias decenas de jóvenes que perecieron en los diferentes frentes militares, sirviendo al ejército republicano, que no aparecen en las listas elaboradas por las autoridades franquistas. Los nombres de estos jóvenes soldados bolañegos aparecen mencionados en los libros registro de correspondencia, aunque sería interesante poder comprobar los datos exactos de todos ellos y las causas de sus muertes, para lo cual la consulta de los archivos militares se hace

³⁶ AHN, FC-Causa General, pieza principal o primera de Ciudad Real, sign. 1028, exp. 19, fol. 15.

imprescindible, pues es en estos archivos donde puede ser que se encuentren sus expedientes.

Como curiosidad positiva, en este caso, especialmente para el implicado, hay que subrayar que la violencia no se ejerció sobre el cura párroco de Bolaños, César Arriaza Almansa, que pudo salvar la vida a diferencia de lo que pasó con buena parte del clero secular y regular masculino presente en la provincia de Ciudad Real. Según la Causa General las milicias lo tuvieron guardando ganado, sin que se le aplicara violencia física.

3. 3. La destrucción del patrimonio

Paralelamente a la violencia contra las personas, los primeros meses del conflicto fueron el momento en el que se produjeron los ataques más dramáticos y perniciosos para el patrimonio documental, histórico y artístico en la práctica totalidad de poblaciones de la provincia. Pasto de las llamas se perdió en Bolaños el archivo del Juzgado de Paz, aunque por suerte tanto el del Registro Civil como el del Ayuntamiento no sufrieron daños.

A la destrucción de los archivos municipales y judiciales en muchos municipios, hay que sumar la pérdida irreparable de buena parte de los bienes de la Iglesia, *“primera víctima del apasionamiento popular desatado con el estallido de la guerra”*, tal y como afirma el profesor Alía. La destrucción de los edificios religiosos (templos, ermitas, conventos, etc.) y la quema y destrozos de las imágenes religiosas y de los objetos de culto, así como la destrucción de los archivos parroquiales, constituyó el triste final de unos virulentos ataques a la institución eclesiástica.

Bolaños tampoco iba a escapar de esta sinrazón y vio como el poco patrimonio artístico religioso existente iba a desaparecer, pasto del anticlericalismo militante de los milicianos que se hicieron con la calle. Se persiguieron a las Hermandades religiosas, interviniendo sus fondos y se destruyeron altares, imágenes, mobiliario de la parroquia, etc. Un informe emitido por el cura párroco de Bolaños el 14 de noviembre de 1942, describe con exactitud todos los daños causados, *“con motivo de la subversión roja”*, en los diferentes lugares de culto católico del municipio. Unos días más tarde, el 21 de noviembre, fueron peritados todos los objetos, imágenes, mobiliario, etc. destruidos total o parcialmente durante la guerra. La suma total de lo destruido ascendía a la nada despreciable cifra de 299.370 pesetas del año 1942³⁷.

A la destrucción hay que añadir los actos de profanación que sufrieron algunas de las imágenes más veneradas, entre ellas la de Jesús Nazareno, que fue expuesto en una ventana del Casino de la plaza y al que los milicianos más anticlericales le pusieron unos correaes y un fusil para escarnio y burla de los presentes, según hemos recogido de testimonios orales. Afortunadamente, la imagen fue rescatada por un miliciano y recogida posteriormente por una vecina conocida como la “Chava”.

Por lo que respecta al archivo parroquial fue *“destruido casi en su totalidad”*, afirma el informe emitido por el Juez de Paz de Bolaños el 26 de abril de 1946, aunque reconoce que se salvaron algunos libros sacramentales. Lo cierto es que, por suerte, la destrucción fue parcial en estos últimos, y hoy día se conservan casi todos los libros parroquiales de bautismos, matrimonios y defunciones, desde mediados del siglo XVI hasta principios del XX, en el Archivo Diocesano de Ciudad Real.

Ahora bien, ¿por qué tuvo lugar esa caza de brujas contra la Iglesia y todo lo que esta institución representaba? Sin querer justificar unos hechos, totalmente deleznable a los

³⁷ Ver cuadro del anexo 19. AHN, FC-Causa General, pieza octava de Ciudad Real, sign. 1033, exp. 1, fol. 285-286.

ojos de cualquier persona cabal del siglo XXI, convendría buscar las causas que motivaron la actuación de los grupos incontrolados, protagonistas de estos actos sacrílegos anticlericales y anticatólicos. La respuesta la podemos hallar en el papel que jugó la Iglesia desde el siglo XIX, como legitimadora del *status quo* y ajena al sufrimiento de las clases más menesterosas, al tiempo que su alineación inmediata con los militares sublevados contra el gobierno legal republicano³⁸.

3. 4. Las incautaciones

La provincia de Ciudad Real jugó un papel económico destacado en la retaguardia republicana, gracias a su riqueza agrícola y minera. Como afirma el profesor Francisco Alía, “*tuvo que adaptar todo su proceso productivo a las necesidades de la República, en medio de un incremento demográfico continuo por la llegada de refugiados*”³⁹. Todas las estadísticas de la época parecen indicar que se mantuvo la producción agrícola provincial en unos niveles aceptables.

Ya hemos señalado que, tras el fracaso del golpe militar, se abrió un vacío de poder a todos los niveles, incluido el económico. Después de unos días de desconcierto, fueron los sindicatos los que se adueñaron de la situación y pasaron a organizar la vida económica, especialmente a través de la colectivización de los medios de producción. Entre las primeras medidas que adoptaron hay que apuntar la incautación de los bienes económicos de los considerados desafectos a la República. El siguiente paso fue la explotación colectiva de la tierra, los molinos, las fábricas, los talleres, etc. No obstante, en ocasiones se respetó la propiedad y la explotación individual y en otras se utilizó un sistema mixto, consistente en el control obrero sobre la organización y producción, pero sin tocar la propiedad.

En Bolaños también hubo incautaciones de tierras, tal y como se desprende de la documentación de la Causa General. Desde finales de julio de 1936, cuando le fueron requisadas todas las fincas al noble madrileño Jesús Murga Ansuátegui, hasta el 10 de enero de 1937, cuando le fueron decomisadas varias fincas a Aniceto del Valle, se sucederán las incautaciones de fincas de los grandes propietarios bolañegos, aproximadamente un centenar. La Memoria comprensiva de las incautaciones y requisas a propietarios, realizada por el delegado local de Sindicatos el 3 de octubre de 1942, ofrece el número de fincas incautadas y el perjuicio económico ocasionado a sus propietarios, valorado en 738.000 pesetas⁴⁰.

Probablemente buena parte de estas fincas debieron pasar a manos de la colectividad que la CNT había organizado en Bolaños, según se desprende de la opinión de diversos estudiosos de las colectividades (G. Leval⁴¹, Natividad Rodrigo⁴² e Iván Trujillo⁴³). Todos ellos dan la referencia de una colectividad de la CNT existente en 1938, pero sabemos que, como mínimo, en el mes de agosto de 1937 ya funcionaba, gracias a una carta que la

³⁸ Ver Ángel Luis López Villaverde. “El papel de la Iglesia”, en *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha. De el Alcázar a Los Llanos. Op. cit.*, especialmente las pp. 241-244.

³⁹ Francisco Alía Miranda.: *Guerra Civil en retaguardia, Ciudad Real (1936-1939). Op. cit.*, p. 164.

⁴⁰ AHN, FC-Causa General, pieza octava de Ciudad Real, sign. 1033, exp. 1, fol. 143-144.

⁴¹ Ver G.Leval.: *Colectividades libertarias en España*. Madrid, 1977, citado por Francisco Alía en *La Guerra Civil en retaguardia, Ciudad Real (1936-1939). Op. cit.*, pp. 192-193.

⁴² Ver Natividad Rodrigo González. *Las colectividades agrarias en Castilla-La Mancha*. Toledo, 1985, p. 110.

⁴³ Ver Iván Jesús Trujillo. *Colectividades agrarias en la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real, 2003, p. 62.

delegación de Hacienda de Ciudad Real remite a la Colectividad de Trabajadores de la Tierra de la CNT⁴⁴. No obstante, es probable que el proceso colectivista no alcanzase en el término municipal de Bolaños la importancia que sí adquirió en otros pueblos de la provincia como Membrilla, por ejemplo, sobre todo teniendo en cuenta el elevado número de labradores y agricultores que trabajaban sus pequeñas propiedades agrícolas.

3. 5. La difícil vida cotidiana

La provincia de Ciudad Real permaneció desde el estallido de la guerra en la retaguardia republicana, lejos de los frentes bélicos. No obstante, es evidente que el conflicto bélico afectó a la vida sosegada y rutinaria de su población. Muchos fueron los que tuvieron que abandonar sus labores cotidianas. Los más jóvenes tuvieron que marchar fuera de sus localidades, al frente, reclutados por las Milicias Populares o por el Ejército de la República. Los partidarios de los golpistas vieron como eran desalojados de sus propiedades, mientras que algunos de ellos perdiendo la vida, víctimas de las rencillas políticas, pero también personales. Paralelamente fueron surgiendo toda una serie de problemas que minarían la moral de los ciudadrealeños: el abastecimiento de alimentos y de productos de primera necesidad, la escasez de dinero, la llegada masiva de refugiados procedentes de Extremadura, Andalucía y Madrid, la falta de vivienda, etc.

Hasta tal punto se fue complicando la situación, que los refugiados que en un primer momento fueron recibidos con los brazos abiertos, pronto comenzarán a verse como una carga y un problema añadido a los ya existentes. No sabemos el número exacto de refugiados que acogió Bolaños, pero en todo caso, su número debió ser considerable, tal y como pasó en muchos otros municipios de la provincia.

Con el tiempo, a la escasez de víveres, de productos de primera necesidad, como la leche o el trigo, se fue añadiendo la de otros artículos alimenticios y no alimenticios, por lo que tuvieron que ser racionados. Las Cartillas de Abastecimiento o Racionamiento hicieron su aparición en 1938 con el fin de evitar el acaparamiento de los víveres existentes. Testimonios orales nos han explicado que un sistema que se llegó a utilizar en Bolaños para acaparar y esconder productos básicos, como el aceite, fue el de excavar pequeños zulos subterráneos, bien aislados, sobre los que se ponían cantidades de basura, que tapaban y disimulaban perfectamente el orificio, de tal manera que las autoridades municipales no podían averiguar la infracción.

En los libros registro de correspondencia son reiterativos los escritos, comunicaciones, estadísticas, etc. que desde diversos organismos, como el Gobierno Civil, la Delegación de Hacienda, el Ministerio de Agricultura, el Servicio Agronómico Provincial, la Diputación, la Administración de Propiedades, etc. se solicitan al Ayuntamiento de Bolaños, para que informe sobre las existencias de productos agrícolas y de primera necesidad, remita relaciones nominales de declaraciones juradas presentadas por vecinos del municipio del trigo que tenían en existencias, etc. Muy ilustrativo es el informe, emitido el 31 de julio de 1937, en el cual se señalan los artículos de los que carece Bolaños en aquellos momentos: azúcar, bacalao, judías, garbanzos, chocolate, jabón, trigo y leche condensada⁴⁵.

Para paliar la situación de escasez se llegó a acuerdos con otros municipios excedentarios de los productos de los que en Bolaños se carecía, tanto de la provincia de

⁴⁴ AMB, Libro Registro de Entradas de Correspondencia, 1937-1939, 26 de agosto de 1937. En esta carta la delegación de Hacienda exige el pago de una serie de impuestos a la colectividad bolañega de la CNT.

⁴⁵ AMB, Libro Registro de Salidas de Correspondencia, 1936-1938, fol. 22.

Ciudad Real como de otras más o menos próximas. Así el 7 de agosto de 1937 se recibió un escrito procedente del Ayuntamiento de Higuera de Arjona, provincia de Jaén, por el cual se interesaba al de Bolaños si había o no patatas para intercambio por garbanzos. Unos días más tarde, el 25 de agosto, el Ayuntamiento de Murcia ofrecía al de Bolaños intercambiar aceite por patatas, de lo que se deduce que debían existir excedentes considerables de este tubérculo⁴⁶.

La escasez y el acaparamiento provocaron otro grave problema: la subida de los precios. En toda la provincia se produjo un alza muy considerable de los precios, especialmente en aquellos municipios donde la escasez y el acaparamiento fueron mayores. Desde las máximas instancias del Gobierno republicano se dispondrán los precios de productos como el pan y el trigo. Así el 4 de mayo de 1938 el Ayuntamiento de Bolaños recibió una misiva del Servicio Agronómico Nacional por la que se recordaba los precios que habían de pagarse por el pan y el trigo a partir del 1 de mayo de 1938: 1 peseta el kilo del pan y entre 62 y 65 pesetas los cien kilos de trigo indígena⁴⁷.

A todas estas dificultades hay que añadir la presencia de tropas militares en el municipio, al menos desde el mes de octubre de 1937, concretamente Guardias de Asalto y más de mil soldados zapadores minadores del XX Cuerpo del Ejército. Desde el Ayuntamiento se recordaba a la Comandancia Militar, sita en el Moral, que hacía todo lo que estaba en su mano para ubicar tanto a los militares como a los muchos refugiados que también habían sido acogidos en el pueblo, por ejemplo habilitando cuatro locales de las Escuelas de Niños para ello, pero recordando al mismo tiempo la carencia de mantas y colchones.

Otra consecuencia de esta difícil cohabitación de tropas, refugiados y lugareños la sufrirán los escolares bolañegos, ya que las Escuelas de los Niños estaban ocupadas por fuerzas militares, como mínimo desde el mes de octubre de 1937. Desde el Ayuntamiento se pedirá a la Inspección de Enseñanza de Ciudad Real la posibilidad de alternar las clases los niños y las niñas en el local utilizado por éstas, estableciéndose así la “coeducación”, afirma el resumen del documento remitido⁴⁸.

3. 6. El final de la guerra y la represión

El Gobierno de la República poco a poco fue perdiendo aliados y sus tropas las principales batallas militares, hasta el punto que en el mes de marzo de 1939, el Gobierno ya había abandonado el país. La entrada en Madrid cada vez estaba más próxima. Pero para ello era necesario el avance de las tropas franquistas por la provincia de Ciudad Real. Efectivamente, en pocos días, los Ejércitos del Sur y del Centro conquistaron todas las poblaciones de la provincia. Y el 1 de abril el general Franco daba por terminada la guerra y la Segunda República española tocaba a su fin.

La provincia de Ciudad Real quedó en manos del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, una de cuyas comandancias se estableció en Almagro. En Bolaños el 4 de abril se constituía provisionalmente el nuevo Ayuntamiento, bajo la denominación de “Comisión Gestora de Bolaños”⁴⁹. En nombre del General Jefe del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, un alférez honorífico del Cuerpo Jurídico Militar presidió el acto de constitución y nombró a los que pasarían a regir provisionalmente el nuevo consistorio “bajo las normas de la España

⁴⁶ AMB, Libro Registro de Entradas de Correspondencia, 1937-1939, sin paginar.

⁴⁷ AMB, Libro Registro de Entradas de Correspondencia, 1937-1939, sin paginar.

⁴⁸ AMB, Libro Registro de Entradas de Correspondencia, 1937-1939, sin paginar.

⁴⁹ Ver cuadro del anexo 20.

Nacional y del Generalísimo Franco, nuestro glorioso Caudillo”, se dice en las Actas del Pleno⁵⁰. Domingo Almansa fue nombrado alcalde.

Unos días después, en la sesión extraordinaria del 15 de abril, tomaron posesión de sus cargos los nuevos tenientes alcaldes, el regidor Síndico, el Depositario y los miembros de las distintas comisiones municipales (de Hacienda, Fomento, Instrucción Pública y Abastecimientos). Pero si por algo fue importante esta sesión es porque hubo un relevo prácticamente total del personal a sueldo del Ayuntamiento, nombrándose nuevos empleados municipales (administrativos y subalternos), eso sí con carácter también provisional y con informes previos sobre su adhesión al denominado G.M.N. (Glorioso Movimiento Nacional).

La situación económica del nuevo Ayuntamiento era extremadamente delicada a causa de la falta de recaudación, hasta el punto que la Comisión Gestora tuvo que pedir al Banco de Crédito Local 20.000 pesetas con las que poder pagar las nóminas de los funcionarios municipales. Esta petición irá acompañada por la aprobación, el 13 de mayo de 1939, de las nuevas ordenanzas fiscales que debían paliar la vida económica del consistorio y, con ello, del municipio.

Pero una vez terminada la guerra no empezó la paz, como podría presuponerse en un principio. Tal y como afirma el profesor Alía: “*el nuevo régimen se iba a asentar bajo la represión sobre los vencidos. Y no se trataba exclusivamente de eliminación física (...) Ésta se veía acompañada de otra serie de elementos represivos, psicológicos y económicos, que hicieron mella en una buena parte de la población.*”⁵¹

Se produce una sensible diferencia entre lo que ocurrió en los años del conflicto bélico y lo que aconteció a partir de abril de 1939. Así, en la zona republicana, especialmente en los meses posteriores al estallido del golpe militar de julio de 1936, la represión había sido consecuencia de la falta de autoridad, de la impotencia de los mecanismos del Estado y del propio caos revolucionario provocado por la rebelión. La violencia desatada por los elementos más exacerbados fue ajena al gobierno, espontánea, incontrolada y ejercida desde abajo. Poco a poco, las autoridades intentaron encauzarla y reprimirla poniendo los medios judiciales oportunos. Por el contrario, la represión del régimen franquista respondía a una voluntad política que era favorecida por el propio Estado. “*La violencia estaba institucionalizada, organizada desde arriba, y ejercida por el propio poder.*”⁵²

En la provincia de Ciudad Real hubo gente que se refugió en la zona montañosa y gente que se marchó a las zonas costeras para poder abandonar el país por vía marítima. Pero la gran mayoría o no pudo escapar, o se quedó esperando la benevolencia del nuevo régimen, que había pregonado que los que no tuvieran las manos manchadas de sangre no tenían nada que temer. Lo cierto es que los campos de concentración y las prisiones se llenaron, mayoritariamente, con presos políticos. Muchos de ellos fueron ejecutados tras el preceptivo consejo de guerra.

De Bolaños se conocen los nombres de, al menos cinco, de los que fueron fusilados (Honorio Calzado Martín, Adolfo López Peco, Antonio Prado Ríos, José María Puentes Puentes y Segundo Maldonado Sobrino)⁵³, personas todas ellas que habían ostentado cargos públicos, que habían formado parte del Comité de Defensa, o bien habían sido acusados de

⁵⁰ AMB, Libro de Actas del Ayuntamiento, 1939, sesión del 4 de abril de 1939, fol. 42.

⁵¹ Francisco Alía Miranda. “Ciudad Real en guerra”, en *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha. De el Alcázar a Los Llanos. Op. cit.* p. 80.

⁵² Francisco Alía Miranda. “Ciudad Real en guerra”. *Op. cit.*, p. 80.

⁵³ AHN, FC-Causa General, pieza principal o primera de Ciudad Real, sign. 1028, exp. 19, fol. 4, 7 y 9.

delitos de sangre. Otros tuvieron que tomar el camino del exilio y pasar a Francia y a otros países de Europa, donde permanecieron en campos de concentración hasta que fueron liberados por las tropas aliadas al acabar la II Guerra Mundial.

Tal y como señala el profesor Manuel Ortiz Heras, a los encarcelados, fusilados y exiliados hay que añadir los presos condenados a trabajos forzados, pero también “*los expulsados, expedientados o depurados en su trabajo*”⁵⁴, destacando entre ellos los maestros. En el caso de Bolaños, de los cinco maestros citados en la “Relación de Maestros y Maestras que durante la revolución Marxista desempeñaron Escuelas en esta Provincia”, según la Causa General, dos fueron separados (Marcos Gasanz y Leandro Peiró), otro estaba en excedencia (Amancio Menchero) y dos continuaron en su destino (Francisco Díaz y Antonia Cruz)⁵⁵.

La miseria, el hambre, el miedo y la represión marcarán la vida de buena parte de la población castellano-manchega y bolañega durante años. De todo lo dicho a lo largo de esta comunicación debemos sacar la conclusión que; hay que conocer la historia para evitar repetir los errores de nuestros antepasados. Esta frase se resume en esta otra ya conocida de Winston Churchill, según la cual “*Los pueblos que desconocen su historia están condenados a repetirla*”.

4. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Este trabajo ha sido elaborado a partir de las fuentes y bibliografía que pasamos a comentar, y que consideramos de consulta obligatoria para profundizar en el tema.

4. 1. La causa general del Archivo Histórico Nacional

Siguiendo las palabras del profesor Francisco Alía Miranda, la Causa General es “*una fuente de naturaleza jurídica de gran importancia para el estudio de la Guerra Civil (1936-1939)*”⁵⁶. Su génesis hay que buscarla en los primeros tiempos de la dictadura franquista, concretamente en abril de 1940, cuando el régimen ordenaba al fiscal general del Estado que procediera a instruir la Causa General para conocer “*los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja*”. Con los datos aportados por todos los fiscales provinciales se reunió una vasta colección documental compuesta por más de 1.500 legajos depositados en el Archivo Histórico Nacional, Sección de Fondos Contemporáneos, que hoy en día se ha convertido en imprescindible para poder conocer el período de la Guerra Civil en casi toda España y en casi todas sus temáticas.

Tal como afirma el profesor Alía, si bien su finalidad era teóricamente informativa, “*su documentación fue utilizada con fines propagandísticos para resaltar la benevolencia del régimen ante los horrores del gobierno republicano (...) también para documentar y justificar la represión de los dirigentes republicanos o para conceder alguna reparación a algunas de las víctimas de la violencia física y económica del régimen republicano.*”⁵⁷

⁵⁴ Manuel Ortiz Heras. “Introducción”, en *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha. De el Alcázar a Los Llanos. Op. cit.*, p. 32.

⁵⁵ AHN, FC-Causa General, pieza undécima de Ciudad Real, sign. 1033, exp. 19, fol. 287-292.

⁵⁶ Francisco Alía Miranda. *Técnicas de investigación para historiadores. Las fuentes de la Historia*. Madrid, 2005, p. 244.

⁵⁷ Francisco Alía Miranda. *Técnicas de investigación para historiadores. Las fuentes de la Historia. Op. cit.*, p. 244.

A pesar de las intenciones que tenía en el fondo, la Causa General hoy día constituye una fuente esencial para el estudio e investigación de la guerra. No obstante, el profesor Alía señala que para que la información de la Causa General pueda ser útil ha de contrastarse con otras fuentes. La utilidad puede ser grande porque puede dar respuesta a diversos interrogantes, especialmente los que se refieren a: la conspiración y la rebelión, la represión física y económica, la destrucción del patrimonio y la revolución socioeconómica.

A la documentación recogida durante la elaboración de la Causa General se le dio la forma de sumario judicial, dividido en *Piezas*. Se formó un sumario por cada provincia, que comenzaba por la denominada *Pieza Principal*, donde figuraban diversos estadillos estadísticos de muertos y actos violentos. En opinión del profesor Alía esta es quizá la documentación menos fiable, pues en ella se quieren incorporar muertos como sea, aun a costa de mezclar las muertes violentas con las de los campos de batalla. También aparece un resumen global de los principales hechos delictivos sucedidos en la provincia. El resto de las *Piezas* se componían de declaraciones de testigos, informes de autoridades e instituciones y de pruebas documentales. Cada sumario de las provincias de la zona republicana, entre las cuales estuvo la de Ciudad Real, se componía de 11 *piezas*. Este fondo documental, distribuido por provincias y dentro de éstas por partidos judiciales y municipios, está compuesto por 532 legajos. La información referente a lo acontecido en Bolaños entre julio de 1936 y marzo de 1939 se encuentra en la primera de las *piezas* y aparece entre la referida al partido judicial de Almagro, siendo su título completo “Rama correspondiente al pueblo de Bolaños, partido judicial de Almagro”, y su signatura es 1028, exp. 19.

4. 2. El Archivo Municipal de Bolaños

El Archivo Municipal de Bolaños es el organismo que tiene como función recoger, organizar, conservar y poner a disposición de los usuarios la documentación que el Ayuntamiento ha ido generando o recibiendo a lo largo del tiempo en el ejercicio de sus funciones, tal y como se indica en la página web del consistorio bolañego⁵⁸.

De entre la documentación conservada consultada para este trabajo, y que puede ser de interés profundizar en ella, hay que destacar:

- Libros de Actas del Pleno del Ayuntamiento, años 1931-1939.
- Libros Registro de Salidas de Correspondencia, años 1936-1938 y 1938-1940.
- Libros Registro de Entradas de Correspondencia, años 1937-1940.
- Libro de Caja de la Sociedad Filial de los Oficios Varios, años 1932 y 1938.
- Libro de Caja de la Sociedad Trabajadores de la Tierra, año 1938.
- Padrón Municipal de habitantes, año 1930.

4. 3. El censo electoral de 1932

A mediados del siglo XIX, concretamente en 1857, aparecieron en España los que han sido considerados “censos modernos”, basados en la recopilación de información individualizada de todos los mayores de edad con derecho a voto. Entre la información que aportan los censos están los siguientes datos: el nombre y apellidos del elector, su sexo (a

⁵⁸ Sobre el Archivo Municipal de Bolaños ver los trabajos de Ángel Ramón del Valle Calzado. *Guía-Inventario del Archivo Municipal de Bolaños*. Bolaños, 1991 y de Antonia González de Toro. “El fondo antiguo del Ayuntamiento de Bolaños”, en *Bolaños de Calatrava en tiempos del Quijote*. Cuenca, 2009, pp. 19-39.

partir de 1932), la edad, el domicilio, la profesión, oficio u ocupación, y si sabía leer y escribir.

El Censo electoral de 1932 es el primero en la historia de España donde se incluyen todos los ciudadanos mayores de 23 años, y se incorporan por primera vez las mujeres. En Bolaños constan en este censo 3.463 electores, de los que 1.728 son hombre y 1.707 son mujeres (hay 28 de los que no disponemos la información por hallarse entrecortadas las fotocopias). Su estudio nos permite tener una imagen muy aproximada de cómo era la sociedad bolañega en aquellos momentos, especialmente en lo que respecta a las actividades económicas de los electores y a su grado de analfabetismo, superior al 57%.

4. 4. Los testimonios orales y los diarios manuscritos de coetáneos

Según el profesor Alía, citando al historiador británico Paul Thompson, la historia oral es “la más antigua y a la vez la más nueva forma de hacer historia”, siendo utilizada por historiadores de todas las épocas: Herodoto, Voltaire, Michelet, etc.⁵⁹ Su utilización en España es bastante reciente y ha servido para dar a conocer momentos cruciales de nuestra historia, vividos y explicados por testigos directos. Su valor es relevante por lo que representa de testimonios de primera mano, y sirve para complementar datos y detalles que no aparecen normalmente en los documentos de archivo.

No obstante, hay que tener cuidado por la carga de subjetividad que puedan conllevar esos testimonios y por los posibles errores, fruto del olvido u omisión de las personas entrevistadas, todas ellas de una edad avanzada, sobre todo por lo que respecta a cifras y fechas concretas. En nuestro caso hemos contactado con varios vecinos de Bolaños que vivieron los años de la II República y de la postguerra, así como con los hijos de alguno de ellos. Sus testimonios han servido para conocer la actividad profesional y condición política de varios de los protagonistas del período (alcaldes, concejales, víctimas de ambos bandos, etc.), así como el devenir diario del pueblo, desde la vida escolar a la económica, festiva y religiosa.

Al lado de estas fuentes orales, hemos tenido la suerte de conseguir un diario escrito por un familiar directo, que vivió la Guerra Civil en primera persona. En el diario, escrito en la década de los 90 del siglo pasado, el autor recoge las más relevantes de sus vivencias, dedicando las primeras páginas a explicar la situación de Bolaños durante el mes de agosto de 1936. Se trata de un relato personal y por ello subjetivo, pero que se debe tener presente como fuente complementaria⁶⁰.

4. 5. La bibliografía

La Guerra Civil española es un tema que ha llamado la atención de un gran número de historiadores e investigadores, tanto españoles como foráneos. En los últimos años, a nivel regional y provincial, también ha sido tratado ampliamente en diversas obras de conjunto, temáticas o locales, como por ejemplo las monografías existentes sobre las colectividades o los municipios manchegos de Tomelloso, Manzanares, etc. Sin embargo, ya se ha comentado que en Bolaños existía una anomalía historiográfica en este sentido, al carecer hasta hace pocos meses de trabajos cuyo objetivo fuera el estudio del conflicto civil de 1936-1939. En el apartado de bibliografía sobre Bolaños recogemos todas aquellas obras

⁵⁹ Francisco Alía Miranda. *Técnicas de investigación para historiadores. Las fuentes de la Historia. Op. cit.*, p. 341.

⁶⁰ Se trata del diario manuscrito del carabinero Manuel Moreno Baos.

(libros, artículos, programas de fiestas), donde aparece información, a través de comentarios, imágenes, etc. que pueda ser susceptible de utilizarse para completar, ampliar o complementar cualquier estudio sobre el período de la II República, la Guerra Civil y la postguerra.

Sobre España y Castilla-La Mancha

- Alía Miranda, Francisco: *Técnicas de investigación para historiadores. Las fuentes de la Historia*. Editorial Síntesis, Madrid, 2005.
- Alía Miranda, Francisco y Valle Calzado, Ángel Ramón del (coordinadores): *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha, 70 años después*. Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2008.
- Artola, Miguel: *Partidos y programas políticos, 1808-1936. I. Los partidos políticos*. Alianza Editorial, Madrid, 1991.
- Gallego Palomares, José Ángel: *Ferrocarril y transición al capitalismo en la Mancha 1850-1936. I. Raíles, granos y vinos. II. El campo tranquilo*. ALMUD Ediciones de Castilla-La Mancha, Ciudad Real, 2009.
- López Villaverde, Ángel Luis (coordinador): *Historia de la Iglesia en Castilla-La Mancha*. ALMUD Ediciones de Castilla-La Mancha, Ciudad Real, 2010.
- Ortiz Heras, Manuel (coordinador): *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha. De el Alcázar a Los Llanos*. Celeste Ediciones, Madrid, 2000.
- Preston, Paul: *La Guerra Civil española: reacción, revolución y venganza*. Debolsillo, Barcelona, septiembre de 2010 (2ª edición).
- Rodrigo González, Natividad: *Las colectividades agrarias en Castilla-La Mancha*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo, 1985.
- Ruiz Gómez, Francisco (director): *Castilla-La Mancha en su Historia*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Ciudad Real, 2009.
- Sánchez Sánchez, Isidro: *La prensa en Castilla-La Mancha. Características y estructura (1811-1939)*. Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 1991.
- Sánchez Sánchez, Isidro (coordinador): *Castilla-La Mancha contemporánea (1800-1975)*. Celeste Ediciones, Madrid, 1998.
- Sánchez Sánchez, Isidro y Villena Espinosa, Rafael: *Testigo de lo pasado. Castilla-La Mancha en sus documentos (1785-2005)*. Ediciones Soubriet, Tomelloso, 2005.

Sobre la provincia de Ciudad Real

- Alía Miranda, Francisco: *La Guerra Civil en retaguardia, Ciudad Real (1936-1939)*. Diputación de Ciudad Real, Ciudad Real, 1994.
- Bermúdez, Antonio: *República y Guerra Civil. Manzanares (1931-1939) II*. Diputación de Ciudad Real, Ciudad Real, 1993.
- Cañas, Dionisio: *Tomelloso en la frontera del miedo (Historia de un pueblo rural: 1931-1951)*. Diputación de Ciudad Real, Ciudad Real, 1992.

- Ladrón de Guevara, M^a Paz: *La esperanza republicana. Reforma agraria y conflicto campesino en la provincia de Ciudad Real (1931-1939)*. Diputación de Ciudad Real, Ciudad Real, 1993.
- Navarro Ruiz, Francisco J.: *Crisis económica y conflictividad social. La Segunda República y la Guerra Civil en Tomelloso (1930-1940)*. Diputación de Ciudad Real, Ciudad Real, 2000.
- Otero Ochaíta, Josefa: *Modernización e inmovilismo en la Mancha de Ciudad Real (1931-1936)*. Diputación de Ciudad Real, Ciudad Real, 1993.
- Sánchez Sánchez, Isidro: *Historia y evolución de la prensa manchega (1813-1939)*. Diputación de Ciudad Real, Ciudad Real, 1990.
- Sánchez Sánchez, Isidro: *La provincia de Ciudad Real (II): Historia*. Diputación de Ciudad Real, Ciudad Real, 1992.
- Sancho Calatrava, José A.: *Elecciones en II-República Ciudad Real (1931-1936)*. Diputación de Ciudad Real, Ciudad Real, 1989.
- Trujillo Díez, Iván Jesús: *Colectividades agrarias en la provincia de Ciudad Real*. Diputación de Ciudad Real, Ciudad Real, 2003.

Sobre Bolaños

- Cea Perea, Pablo y otros: *Historia de una parroquia. Bolaños y su comunidad parroquial*. Diputación de Ciudad Real, Ciudad Real, 2004.
- González de Toro, Antonia: “El fondo antiguo del Ayuntamiento de Bolaños”, en *Bolaños de Calatrava en tiempos del Quijote*. Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2009, pp. 19-39.
- Rubio López, Bernardo: *Historias de Bolaños del siglo XX*. Ayuntamiento de Bolaños, Bolaños, 2001.
- Rubio López, Bernardo: *Nuestros soldados*. Bernardo Rubio López, Bolaños, 2004.
- Rubio López, Bernardo: *Ntra. Sra. del Monte. Patrona de Bolaños*. Bernardo Rubio López, Bolaños, 2006.
- Rubio López, Bernardo: *Bolaños y su arquitectura popular*. Caja de Extremadura, Bolaños, 2006.
- Rubio López, Bernardo: *Así se nos fue el siglo XX*. Bernardo Rubio López, Bolaños, 2009.
- Sánchez, Hilarión: *Novenario a Nuestra Señora María Santísima del Monte. Patrona y Madre tiernísima de Bolaños*. Gráficas Blanco, Madrid, 1947.
- Solís Piñero, Jorge: *Los Gasanz, maestros republicanos*. Diputación de Ciudad Real, Ciudad Real, 2010.
- Valle Calzado, Ángel Ramón del: *Guía-Inventario del Archivo Municipal de Bolaños*. Ayuntamiento de Bolaños, Bolaños, 1991.
- Valle Calzado, Ángel Ramón del: “Las Elecciones Municipales de 1931 en Bolaños de la Dictadura a la II República. I parte”, en *Mirador de Almagro*, núm. 84, 1992, pp. 7-14.
- Valle Calzado, Ángel Ramón del: “Las Elecciones Municipales de 1931 en Bolaños de la Dictadura a la II República. II parte”, en *Mirador de Almagro*, núm. 85, 1992, pp. 8-13.

- Valle Calzado, Ángel Ramón del: “Apuntes de Historia. Elecciones Municipales: 1931 y 2007”, en *Feria y Fiestas en Honor del Stmo. Cristo de la Columna. Del 13 al 18 de Septiembre. Bolaños de Cva. 2007*. Ayuntamiento de Bolaños, Bolaños, 2007, pp. 23-24.
- Valverde Menchero, Miguel Ángel: *Bolaños, historia de un pueblo, legados de la tierra*. Ayuntamiento de Bolaños, Bolaños, 2006.
- VV AA: *XXV Aniversario de la Coronación de la Virgen del Monte*. Parroquias de Bolaños, Bolaños, 1991.
- VV AA: *Un siglo en un pueblo. Bolaños a través de la fotografía*. Ayuntamiento de Bolaños, Bolaños, 2003.
- VV AA: *Simposium sobre Bolaños*. Ayuntamiento de Bolaños, Bolaños, 2004.
- Villegas Díaz, Luis Rafael: *Colección de documentos de Bolaños y datos para su historia*. Instituto de Estudios Manchegos y Grupo Editorial Universitario, Ciudad Real, 2008.

Recibido: 2 de febrero de 2012
Aceptado: 5 de junio de 2012

LOS BIENES DOTALES DE DON MANUEL FERNÁNDEZ DE LAS HERAS, UN HIDALGO MANCHEGO EN EL MADRID DE FERNANDO VI (1758)

JOSÉ LUIS BARRIO MOYA*

Resumen

Las cartas de dote constituyen documentos de primera fila para conocer el marco de vida en que desarrolló su existencia las distintas clases sociales de los siglos pasados. Buena prueba de lo que decimos la encontramos en los bienes que el caballero manchego don Manuel Fernández de las Heras llevó a su matrimonio con doña Joaquina de Quesada, celebrado en Madrid en 1758, y en donde se incluían pinturas, muebles, objetos de plata y joyas, armas, relojes, casas y libros.

Palabras clave

Don Manuel Fernández de las Heras, carta de dote, pinturas, muebles, joyas, objetos de plata, casa, libros.

Abstract

Dowry letters constitute first-rate documents to know framework of life in which existence of peoples of past centuries developed. We can find clear evidence of what we say in they assets gentleman manchego don Manuel Fernández de las Heras, brought to his matrimony with doña Joaquina de Quesada, which was held in Madrid in 1758, and which included paintings, furniture, jewellery, silver objects, arms clock,s house and books.

Key words

Don Manuel Fernández de las Heras, dowry letter, paintings, furniture, jewellery, silver objects,house,library.

* Instituto de Estudios Madrileños.

Entre los ricos y variados fondos documentales que guarda el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid destacan, por su importancia, las cartas de dote, fuente primordial para conocer, de manera minuciosa, la vida familiar, cultural, material y económica de las distintas clases sociales del Antiguo Régimen, En efecto las cartas de dote reflejan de manera detallada todas y cada una de las pertenencias que cada uno de los cónyuges apostaban a la unión matrimonial.

La costumbre de la dote tiene a sus espaldas una muy larga historia, que ya estaba plenamente desarrollada en la época clásica y que se va a prolongar hasta fechas relativamente recientes. La dote en si no era otra cosa que una asignación matrimonial que la novia, o en sui defecto, sus familiares, entregaban al futuro esposo para contribuir con ello a las cargas del enlace, según y como se especifica siempre en los documentos. Era en síntesis *una cesión patrimonial obligatoria que se convertía en los más de los casos o en una donación de ajuar o en cantidades en metálico.*¹

En una época como la del Antiguo Régimen, donde las mujeres tenían una opción vital muy limitada, o el claustro o el matrimonio, era lógico que aquellas que aspiraban al segundo estado debían tener una buena dote. Dentro de ese contexto, y como muy bien subraya Jack Goody *las herederas era particularmente atractivas para esposas y su riqueza las hacía posible tomar a veces a marido procedente de grupos inferiores o bien menores de grupos superiores y llevarlo a vivir con ellas en lugar de haber de trasladarse a la casa del marido como en los matrimonios ordinarios.*²

Pero no solamente las mujeres eran las mujeres las que aportaban dote al matrimonio, sino que también los hacían los hombres, y que con frecuencia era más cuantiosa que la de la esposa. En esta caso se encuentra el caballero manchego don Manuel Fernández de las Heras, el cual llevó una importante cantidad de bienes cuando contrajo matrimonio, en 1758, con la señora madrileña doña Joaquina de Quesada.

Don Manuel Fernández de las Heras nació en la villa de Herencia *en el priorato de Ucles*, siendo hijo de dos hidalgos de la localidad : don Manuel Fernández de las Heras y doña Bernarda María de Figueroa y Cervantes, ambos difuntos en el momento de su enlace.

Doña Joaquina de Quesada era natural de Madrid, hija de don Matías de Quesada , nacido en la localidad zamorana de San Esteban del Molar *arzobispado de Leon* y doña Ana Muñoz que lo fue de la localidad madrileña de Fuenlabrada.

El día 24 de septiembre de 1758 y ante el escribano Juan Hipólito de Salinas, don Manuel Fernández de las Heras *declaraba que esta, mediante la voluntad de Dios nuestro señor y para su santo servicio, tratado de desposarse y velarse in facie ecclesie con Doña Joaquina de Quesada*, y por aquellas circunstancias los padres de la novia le habían ofrecido como dote *varias alhajas, menage de casa, bestidos, pinturas y otras cosas, que todo importo la cantidad de seis mil ciento y ocho reales de vellon.*³

Doña Joaquina de Quesada aportó a su matrimonio una pequeña colección artística firmada por tan solamente siete pinturas, entre ellas, y según la opinión del anónimo tasador, sendos originales de Antonio Palomino y José de Ribera.

- *primeramente una ymagen de Nuestra Señora de la Asumpcion en especie de Concepcion, de dos varas de alto y lo correspondiente de ancho, con marco negro y*

¹ .-Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ y Alfredo ALVAR EZQUERRA.- *La sociedad española de la Edad Moderna*, Madrid, ed. Istmo, 2005, p. 373.

² ., Jack GOODY.- *La familia europea. Ensayo histórico-antropológico*, Barcelona, ed. Crítica, 2000, p. 98.

³ .- Archivo Histórico de Protocolo de Madrid. Protocolo = 18757, folº. 333-334 vltº. Escribano = Juan Hipólito de Salinas.

*tarjetas doradas, original de Palomino, 1500 rs.*⁴.- *otra pintura de un Exce Omo que se dize original de Rivera, de tercia de largo con marco dorado, 600 rs.*⁵.- *una pintura en tabla, de media vara de largo, de Nuestra Señora de la Concepcion de Mejico, 240 rs.- dos mazetas con flores en dos lienzos yguales, de cinco quartas de largo y media vara de ancho con marcos lisos dados de color, 100 rs.- dos pinturas yguales de tres quartas de largo, una de un Exce Omo y otra de San Antonio con marcos negros y perfiles dorados, 60 rs.*

Pero aparte de las pinturas doña Joaquina de Quesada registró los siguientes objetos más o menos suntuarios:

- *dos escaparates de evano con embutidos de concha, corredores y christales, 600 rs.- un cofrecito cubierto de nacar con asillas, zerradura y cantoneras de plata, de tercia de largo, 180 rs.- dos figuras de marmol blanco, barios barros finos, basos de chrystal y otras bujerias, regulado todo en 240 rs.*

Lo modesto de la dote de doña Joaquina de Quesada se refleja en los pocos utensilios de cocina que aportó, que se limitaron a *seis platos de peltre nuevos*, tasados en 42 reales de vellón. Algo más abundantes fueron las ropas y vestidos, aunque tampoco destacaron por su cantidad

- *un brial de moer azul celeste a medio traer con guarnicion de raso liso hasta su mitad, 360 rs.- tres casacas, la una de griseta negra, nueva = otra de raso y la otra de tela de plata, traídas, todas en 420 rs.- dos basquiñas, una de tafetan negro y la otra de camelote color de ambar, andadas, 180 rs.- dos guardapiés, uno de camelote azul estampado, guarnecido de blanco y otro de tabarete de flores, 150 rs.- una zagalejo de cotonia nuevo, 60 rs.- dos pares de almuadas de costanza sin mojar, 50 rs.- dos camisas de costanza = dos pares de enaguas y dos almillas, 120 rs.- un par de buelos de muselina bordados, de dos ordenes, 120 rs.- seis toallas de gusanillo, 48 rs.- dos delantales de Cambrau moteado, el uno sin estrenar, 90 rs.- un par de medias de seda blanca sin*

⁴.- Antonio Palomino fue un interesante pintor y tratadista cordobés que desarrolló su actividad a caballo entre los siglos XVII y XVIII, Nacido en Bujalance en 1655, dentro de una familia acomodada, que muy pronto se trasladó a Córdoba donde el futuro pintor inició sus estudios de humanidades, aunque su gran afición era la pintura, recibiendo lecciones de aquella disciplina por parte de Juan de Valdés Leal y Juan de Alfaro. Para completar su formación Palomino se trasladó a Madrid, donde ya se encontraba en 1678, tratando con pintores de la talla de Juan Carreño de Miranda y Claudio Coello. Gracias a la influencia de este último el joven Palomino pudo trabajar en el Alcázar de Madrid, decorando la Galería del Cierzo. En 1688 Carlos II la nombró su pintor. En 1692 llegó a Madrid el napolitano Luca Giordano, llamado por Carlos II para decorar el monasterio de El Escorial. y desde el primer momento Palomino se convirtió en amigo y discípulo del italiano. En 1697 Palomino residió en Valencia donde decoró con luminosos frescos la basilica de los Desamparados y la iglesia de los santos Juanes. Entre 1705 y 1715, en plena guerra de Sucesión, Palomino realizó los frescos de san Esteban de Salamanca, la cartuja de Granada y los grandes lienzos del retablo de la catedral de Córdoba. De regreso a Madrid pintó la capilla del Sagrario de la cartuja de El Paular. En 1725, y tras la muerte de su esposa, Palomino se hizo sacerdote, falleciendo un año más tarde. La obra del pintor cordobés, tanto de caballete como al fresco, es abundante y está muy bien estudiada, destacando entre las primeras sus muchas Inmaculadas. Entre 1715 y 1724 Palomino publicó su famoso *Museo Pictórico y Escala Óptica*, fuente imprescindible para conocer muchas dotes sobre pintores y escultores españoles, y algunos extranjeros, desde la Edad Media hasta los primeros años del siglo XVIII. Sobre Palomino véase Juan Antonio GAYA NUÑO.- *Vida de Acisclo Antonio Palomino. El tratadista. El pintor: descripción y crítica de sus obras*, Córdoba, Diputación Provincial, 1956.- Alfonso E. PÉREZ SÁNCHEZ.- *Pintura barroca en España. 1600-1750*, Madrid, Cátedra, 1992, pp. 404-406.

⁵.- En el siglo XVIII cualquier pintura con aires tenebristas era adjudicada sin más a José de Ribera.

estrenar, con sus ligas, 48 rs.- un escusali de raso liso, manteleta, peto y paletina color de puzo, 180 rs.

Más ricos y variados eran los bienes que don Manuel Fernández de las Heras registró en su carta de dote, donde se incluían casas, pinturas, esculturas, muebles, utensilios de cocina, ropas y vestidos, armas blancas y de fuego, relojes, jicaras de China, barros de Indias, objetos de plata y una muy curiosa biblioteca.

Ella citado día 24 de septiembre de 1758 y ante el escribano Juan Hipólito de Salinas don Manuel Fernández de las Heras hacía la relación de sus pertenencias.⁶

Lo primero que se valoró fueron las casas que el caballero manchego tenía en Madrid *en la calle de la Ruda que hacen esquina y buelben a la plazuela del Rastro*, que alcanzaron un valor de 68.794 reales de vellón.

A continuación se procedió a poner precio a las pinturas, esculturas y relicarios que formaban la colección artística de don Manuel Fernández de las Heras. Entre las pinturas se registraron, según la opinión del anónimo tasador, un *Ecce Homo*, de Tizano y dos floreros de Juan de Arellano.

- dos pinturas y iguales, una de San Diego de Alcalá y otra de San Juan de Dios, de dos tercias en quadro con marcos dorados y moldura dorada, 180 rs.- otra de San Antonio Abad, de mas de tercia de alto con marco negro, 20 rs.- otra de Nuestra Señora de la Concepción, de tercia de alto, con marco, 280 rs.- otra en piedra de San Lorenzo, de tercia de alto y media vara de ancho con marco de evano y perfiles blancos, 600 rs.- otra en cobre de San Pablo con marco de ebano y sobrepuestos de metal con algunos clavitos de plata, 45 rs.- otra en piedra de la Resurrección, de tercia de alto y quarta de ancho con marco de peral, 250 rs.- otra en lienzo de la Virgen, el Niño y San Joseph, de vara y quarta de alto y una de ancho con marco negro, 50 rs.- otra de San Antonio Abad, de tres quartas de alto y media vara de ancho, con marco negro, moldura tallada y dorada, 45 rs.- otra del Descanso de Nuestra Señora con el Niño y San Joseph, de vara y media de alto y poco menos de ancho, marco negro, 180 rs.- otra de San Francisco de Paula, de media vara de alto y una tercia de ancho, con marco de evano, en lamina, 140 rs.- otra del Nacimiento de mas de vara de alto y una de ancho, marco negro, molduras talladas y doradas, 260 rs.- otra de Nuestra Señora del Sagrario, de dos varas de alto y una y media de ancho, marco negro, 200 rs.- otra de San Diego de Alcalá de dos varas de alto y vara y quarta de ancho, sin marco, 60 rs.- otra de un Descanso de Nuestra Señora con el Niño, San Juan y San Joseph, de cerca de dos varas de alto y una tercia de ancho, marco negro, 260 rs.- quatro pinturas y iguales, una de San Francisco, otra de Santa Theresa, otra de la Magdalena y otra del Descendimiento, de tercia de largo, con marco de evano, todas en 270 rs.- otra de Nuestra Señora con el Niño en brazos y una guirnalda de flores, de mas de media vara de alto y media de ancho, marco negro, 60 rs.- otra en tabla de Nuestra Señora de la leche, de media vara de alto y una tercia de ancho, con un christal y marco con molduras doradas, 45 rs.- otra de la Adoración de los Reyes, de vara y tercia de alto y siete quartas de ancho, con marco dorado, 200 rs.- otra de un Exce Omo de medio cuerpo, original de Tiziano, con los saiones a los lados, de vara y quarta en quadro, con marco dorado y picado, 800 rs.- otra de Christo en la coluna, de vara y quarta de alto y vara de ancho, sin marco, 24 rs.- otra de San Juan Bautista de medio cuerpo, de vara y quarta de alto y poco menos de ancho, sin marco, 250 rs.- otra de Christo con la cruz a cuestras y un saion, de vara de alto y mas de otra de ancho con marco negro, 160 rs.- otra de San Geronimo de vara y quarta de largo y lo correspondiente de ancho, 60 rs.- otra de Nuestra Señora de la Soledad

⁶.- Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 18757, folº. 335-343. Escribano = Juan Hipólito de Salinas.

original de Antequera, de tercia de alto con marco dorado, tallado y picado, 90 rs.- un relicario ochavado con varios agnus y otro de bronce con el Salvador y la Samaritana, 90 rs.- dos floreros iguales, de vara en quadro, originales de Arellano, con marcos dados de negro y molduras doradas, 600 rs.- otra pintura de San Miguel de quarta de largo en lamina con marcos de peral, 50 rs.- otra pintura de Nuestra Señora del Traspaso con su Santísimo hijo en el regazo, de dos varas de alto y lo correspondiente de ancho, 150 rs.- dos relicarios de vidrio con varias reliquias, 80 rs.- quatro Niños Jesuses y el otro San Juan, 200 rs.- un Cruzifixo de una quarta en su cruz y peana de peral y evano con dos gavetillas, 100 rs.- un adorno de talla de madera, dorado, de vara de alto, echura de retablito y en el varias reliquias, 60 rs.- una lamina ochavada de Nuestra Señora, 30 rs.- una echura de Chisto crucificado con peana dorada y tallada y su portezuela en medio, 200 rs.

Fueron muchos los muebles que don Manuel Fernández de las Heras llevó a su matrimonio, tales como urnas, mesas, escaparates, espejos, escritorios, bufetes, cofres, taburetes, siales, arcas, etc. Un *tablero de juego de damas con peones de marfil*, fue tasado en 90 reales de vellón.

- dos urnas de pino dadas de encarnado, de vara de alto y dos tercias de ancho, con sus mesas de lo mismo y pies torneados, 60 rs.- un escritorio de concha y evano con ocho gabetas, portezuela en medio, broncedos y aldavadas, de cerca de vara de alto y vara y tercia de ancho con bufete de nogal y travesaños de fierro, 300 rs.- otro escritorio de concha y evano con ocho gavetas, de media vara de alto y cinco quartas de largo con su bufete y travesaños de fierro, 70 rs.- un escaparte de caoba con embutidos y christales en su fachada y a los costados vidrios ordinarios, de vara de alto, con su mesa y travesaños de fierro, 80 rs.- una mesa de nogal con cabezeras, de vara y media de largo, con trabesaños de fierro, 60 rs.- otra mesa tambien de nogal, redonda, con dos cajones y pies torneados, 75 rs.- un espejo con marco charolado, de media vara escasa de alto, 50 rs.- una mesita de nogal para luces con pies torneados, 15 rs.- un bufete de nogal con pies de los mismo, 20 rs.- seis tavuretes de nogal con sus copetes, asientos y almoadillas de damasco carmesi, 180 rs.- seis siales de pie de cabra cubierto de valdes encarnado, 120 rs.- un tavurete de respaldo a la francesa cubierto de vadana encarnada, 15 rs.- un arca de caoba, de vara de largo y media de ancho, 150 rs.-otra de pino de vara y media de largo y media de ancho, 20 rs.- otra de lo mismo, 8 rs.- otra de lo mismo, de vara de largo con varrottes de fierro, 15 rs.- un cofre tambien cubierto de vaqueta, de vara y media de largo, 70 rs.- otro compañero del antecedente mas usado, 40 rs.- otro cofre chato de tamaño regular, cubierto de vadana, 30 rs.- otro cofre de cinco quartas de largo forrado en damasco azul, cubierto de concha y marfil, con dos cerraduras y llave triangulo, 480 rs.- dos escaleras de pino, la una de tercia con cadena de yerro, 20 rs.- un arca de cipres y nogal con sus pies de echura de garra de leon, de la misma madera, 100 rs.- un tablero juego de damas con peones de marfil, 90 rs.- una cama de seis tablas con sus pies, 40 rs.- dos perchas y un marco para los almanaques, 17 rs.- un molino de moler cañamones, 30 rs.- un farol grande con su yerro para alumbrar la calle y otros dos pequeños, 70 rs.-

Los utensilios de cocina incluían copas, candeleros, palmatorias, calentadores, chocolateros, cuchillas, velones, almireces, romanas, aceiteras, candiles, cazos, sartenes, jarros, etc, mientras que los vestidos y ropa blanca estaban representados por capas, chupas, medias, casacas, doseles, cortinas, mantas, guardapiés, basquiñas, ceñidores, fundas de almohadas, colchas, colchones, sábanas, manteles, pañuelos de Cambrai, almohadas, camisas, calcetas, corbatines, almillas, camisolas, toallas, servilletas, etc. Dos *pelucas redondas, una nueva y un peluquin tambien nuevo*, se tasaron en 140 reales de vellón.

Don Manuel Fernández de las Heras poseyó varias pistolas, espadas, dagas y una bayoneta.

- un par de pistolas, cañones y llaves cahalanas, armadas a la francesa, para arzon y cinta, 200 rs.- dos cañones de pistola. de razon, de Lazaro Coninazo, 150 rs.- un aderezo de espada y daga echo en Madrid con guarniciones bruñidas y puños de plata, 50 rs.- otro aderezo como el antezedente y puños de plata de peñasquillo, 75 rs.- otra espada de golilla con guarnizion vizcayna templada, con puño de plata de martillo, 70 rs.- una bayoneta, 10 rs.

Otros objetos más o menos suntuarios del caballero manchego incluían relojes, platos y jicaras de China, barros de Indias, una cruz de nácar, etc. Pieza curiosa fue un *pesito para monedas con dos juegos de pesas, completo*, valorado en 24 reales de vellón.

- una muestra de relox echo en Alemania de poco mas de tercia de largo metida en un aguebado de christal de roca con placha de lo mismo y quatro querubines gravados en sus estremos, guarnecido con marco y copete de bronce. La pieza fue tasada por Matías de Lillo, maestro relojero, en 1200 reales de vellón.

- dos candeleros triangulados y un relicario echura de custodia con sus viseles y dentro varias reliquias, 40 rs.- un cochinito de bronze que sirve de pie y mortero y un cazo del mismo metal sobre un aguebado, 20 rs.- una cruz cubierta de nacar, de una quarta de largo y un Santissimo Christo crucificado de bronze y en el pie de la cruz un lignum cruzis, 40 rs.- varios platillos y jicaras de la China, varros de Yndias y otrs bujerias, 100 rs.

Dentro del apartado de objetos de plata don Manuel Fernández de las Heras registró las siguientes piezas.

- tres cubiertos de plata, 100 rs.- una cauja de plata de cartones, ynglesa, 90 rs.- otra lisa, quadrada, porlongada, francesa, 80 rs.- un espadín con puño, pomo, cazoleta y gancho de plata, 220 rs.- im juego de evillas para zapatos y charreteras, 90 rs.- un par de evillas de plata con piedras de Francia y unos broches y dos juegos de botones de lo mismo, 60 rs.- una caña de Yndias con puño de plata, 75 rs.- dos relicarios grandes de plata y dentro dos lignum cruzis y varias reliquias, 95 rs.- una cajita de nacar con su guarnizion de lata, 15 rs.- dos rosarios de Gerusalen , estrellados, el uno grueso con cruz cubierta de nacar y otro la tiene guarnecida de plata, 50 rs.- otro rosario de cocos con casquillos y engarze de plata con seis medallas y una cruz de Carabaca del mismo metal, 50 rs.

LIBROS

La biblioteca privada de don Manuel Fernández de las Heras estaba formada por cincuenta y un títulos que hacían un total de sesenta y siete tomos , con una temática un tanto arcaica para la época, donde ya estaba consolidando la Ilustración hispana. De esta manera se registraba el gran poema medieval castellano de el *Laberinto de fortuna* o *Las Trecientas*, del cordobés Juan de Mena, así como otras del siglo XVI, entre ellas el *Flos sanctorum*, Alonso de Villegas, las *Epístolas familiares*, de fray Antonio de Guevara, la *Suma*, del dominico fray Pedro de Ledesma, las *Obras* del poeta y militar Francisco de Aldana, etc.

Los autores del siglo XVII estaban representados por Alonso de Villadiego, Jerónimo de Quintana, Diego Saavedra Fajardo, Cristóbal Lozano, Juan Martínez de la Parra, fray Hortensio Paravicino, Manuel de Nájera, Antonio Enríquez Gómez, Juan de Zabaleta, Pedro Calderón de la Barca, etc.

Por lo que respecta a escritores del siglo XVIII no encontramos a ninguno de los más famosos europeos de la época, limitándose a títulos tan inocuos como el *Compendio de la Historia Romana*, de Juan Haller y Quiñones, la *Vida del Duque de Ripperdá*, del

historiador holandés Pierre Massuet, en la traducción de Salvador José Mañer, la *Historia del reino de Argel*, de Jacques Philippe Laugier de Tassy, la *Sucesión Real de España*, de José Álvarez de la Fuente, la *Primera y precisa geometría o Reglas y estadal de medir tierras*, de Mateo Sánchez Villajos, etc.

Poseyó además los *Ejercicios espirituales*, de san Ignacio de Loyola, la *Corte Santa*, de Nicolás Caussin, traducida por Francisco Antonio Cruzada y Aragón, el *Quijote*, de Cervantes con la vida del autor por Gregorio Mayáns y Siscar, etc.

Sin embargo la obra más curiosa de la biblioteca de don Manuel Fernández de las Heras fue la novela de Helidoro *Historia etiópica de los amores de Theagenes y Clariquea*, que con el título de la *Nueva Clariquea* fue traducida al castellano por Fernando Manuel de Castillejo..

- *cuatro tomos de la Corte Santa de Caussino* (Nicolás CAUSSIN.- *La cour sainte*, París 1624, Primera traducción castellana por Francisco Antonio CRUZADA Y ARAGÓN, Madrid 1664), 80 rs.

- *otro Luz de la fee y de la ley* (Jaime BARÓN Y ARIN.- *Luz de la fe y de la ley*, Zaragoza 1717), 24 rs.

- *otro Política de Villadiego* (Alonso de VILLADIEGO.- *Instrucción política y practica iudicial conforme al estilo de los Consejos, Audiencias y Tribunales de Cortes y otros ordinarios del Reino*, Madrid 1612), 20 rs.,

- *otro su autor el maestro Pedro Sanchez yntitulado Triangulo de las virtudes theologicas y cuadrangulo de las quatro cardinales* (Pedro SÁNCHEZ.- *Triángulo de las tres virtudes theológicas y quadrángulo de las quatro cardinales*, Toledo 1595), 18 rs.

- *otra las Trescientas de Juan de Mena* (Juan de MENA.- *El laberinto de Fortuna o Las Trescientas*, Zaragoza 1509), 18 rs.

- *otro Flos sanctorum de Villegas* (Alonso de VILLEGAS.- *Flos sanctorum*, Toledo 1578), 12 rs.

- *otro de la Antigüedad de Madrid, sus grandezas y nobleza de sus familias* (Jerónimo de QUINTANA.- *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid: historia de su antigüedad y grandeza*, Madrid 1629), 16 rs.

- *tres tomos Historia Romana del padre Aller* (Juan HALLER Y QUIÑONES.- *Compendio de la Historia Romana*, Valencia 1735-1736), 30 rs.

- *tres tomos David perseguido*, obra de Lozano (Cristóbal LOZANO.- *David perseguido y alivio de lastimados*, Madrid 1657), 24 rs.

- *tres tomos el Hijo de David Christo señor nuestro del mismo autor* (Cristóbal LOZANO.- *El hijo de David más perseguido Iesu Christo señor nuestro*, Madrid 1663), 24 rs.

- *otro Reyes Nuevos de Toledo de dicho autor* (Cristóbal LOZANO.- *Los Reyes Nuevos de Toledo*, Madrid 1667), 6 rs.

- *otro Empresas de Sahabedra y memorial al rey* (Diego de SAAVEDRA FAJARDO.- *Idea de un principe cristiano representada en cien empresas*, Munich 1640), 5 rs.

- *dos tomos Historia del Quijote con la vida de Zerbantes* (Miguel de CERVANTES SAAVEDRA.- *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha con la vida de su autor* por Gregorio MAYÁNS Y SISCAR, Londres 1738), 16 rs.

- *otro Epistolas del Illm.º Guebara* (fray Antonio de GUEVARA.- *Epistolas familiares*, Valladolid 1539), 20 rs.

- *otro Gramatica española y francesa de Ocon*, 8 rs.

- tres tomos *Luz de verdades catholicas del padre Manuel de la Parra* (Juar MARTÍNEZ DE LA PARRA.- *Luz de verdades cathólicas y explicación de la doctrina cristiana*, México 1691-1693), 12 rs.

- otro *Sermones varios del maestro Herrera* (fray Baltasar de HERRERA.- *Sermones varios*, Barcelona 1635), 6 rs.

- otro *Sermines y varias methaforas para el mismo asunto por el padre fray Francisco Garcia* (fray Francisco GARCÍA.- *Varias metáforas en ideas sagradas o evangélicos asuntos*, Valladolid 1679), 6 rs.

- otro *Sermones panegiricos funerales del padre Fotesasio Paravicino* (fray Félix Hortensio PARAVICINO.- *Panegyrico funeral*, Madrid 1625), 6 rs.

- otro del mismo asunto *su author el padre Manuel Naxera* (Manuel de NÁJERA.- *Sermones panegiricos predicados en las festividades de la Virgen*, Madrid 1648), 6 rs.

- otro tambien de *Sermones del padre maestro Avila* (fray Francisco de ÁVILA.- *Sermones*, Madrid 1601), 6 rs.

- dos tomos titulados *Cura de Dios y pastor de Jesuchristo su autor el doctor Don Antonio Joseph de Arredondo* (Antonio José de ARREDONDO.- *Cura de Dios y pastor de Jesu-Christo*, Madrid 1717), 16 rs.

- otro del mismo autor y del propio asunto (Antonio José de ARREDONDO.- *Curade Dios y pastor de Jesu-Christo, segunda parte*, Madrid 1726), 6 rs.

- otro *Suma de Ledesma* (fray Pedro de LEDESMA.- *Primera parte de la Summa*, Salamanca 1598), 4 rs.

- otro *la nueba Clariquea de Castillejo* (HELIODORO.- *La nueva Clariquea* traducida por Fernando Manuel de CASTILLEJO, Madrid 1722), 4 rs.

- otro *Academia morales de Antonio Henrriquez Gomez* (Antonio ENRÍQUEZ GÓMEZ.- *Academia morales de las Musas*, Burdeos 1642), 5 rs.

- otro *el Grande hijo de David su autor fray Antonio de Lorea* (fray Antonio de LOREA.- *El grande hijo de David Christo Señor Nuestro*, Madrid 1673), 3 rs.

- otro *obras de Jerardo Lobo* (Eugenio Gerardo LOBO.- *Obras poéticas*, Pamplona 1724), 3 rs.

- otro *Constituciones Sinodales del obispado de Canarias* (ANÓNIMO.- *Constituciones sinodales del obispado de la Gran Canaria*, Madrid 1634), 3 rs.

- otro *vida de San Serapio*, 3 rs.

- otro *Bocabulario ytaliano y español su autor Lorenzo Florentin* (Lorenzo FRANCIOSINI.- *Vocabulario español e italiano*, Venecia 1643), 6 rs.

- otro *Rosa de Oro*, 3 rs.

- otro *Autos de Calderon* (Pedro CALDERÓN DE LA BARCA.- *Autos sacramentales*, Madrid 1677), 4 rs.

- tres tomos *en octabo Subcesion Real de España por el padre Fuente* (José ÁLVAREZ DE LA FUENTE.- *Sucesión Real de España. Vida y hechos de sus esclarecidos reyes*, Madrid 1735), 18 rs.

- dos tomos *vida del duque de Ripperda* (Pierre MASSUET.- *La vida del duque de Ripperdá* traducida por Salvador José MAÑER, Madrid 1740), 8 rs.

- *Historia del reyno de Argel* (Jacques Philippe LAUGIER DE TASSY.- *Historia del reino de Argel* traducida por Antonio de CLARIANA, Madrid 1750), 6 rs.

- *Manual de Grandes* (Sebastián QUERINI.- *El manual de grandes* traducido por Mateo PRADO, Madrid 1640), 3 rs.

- *Errores de Zabaleta* (Juan de ZABALETA.- *Errores celebrados de la antigüedad*, Lisboa 1665), 3 rs.

- *obras de Aldana* (Francisco ALDANA.- *Obras*, Madrid 1593), 3 rs.

Historia de este siglo (Salvador José MAÑER.- *Compendio chronológico de la historia de este siglo*, Madrid 1741), 3 rs.

- *Escuela del mundo* (Eustache Le NOBLE.- *Escuela del mundo para todos los estados* traducida por Ignacio Benito AVALLE, Madrid 1745), 3 rs.

- *Villajos de medir tierras* (Mateo SÁNCHEZ DE VILLAJOS.- *Primera y precisa geometría o reglas y estadal de medir tierras*, Madrid 1752), 3 rs.

- *Compendio de una vida perfecta* (Bernardo ARCE AGÜERO.- *Compendio de una vida perfecta*, Madrid 1704), 6 rs.

- *Ynstruzion de ordenantes* (fray Antonio de QUINTANADUEÑAS.- *Instrucción de ordenantes*, Valencia 1647), 3 rs.

- *Villa Castin*, 3 rs.

- *Exrecicios de Exchio*, 3 rs.

- *Ejercicios de San Ygnacio* (san Ignacio de LOYOLA.- *Ejercicios espirituales*, Roma 1548), 3 rs,

- *Vida de San Eustachio* (Diego GURREA.- *Vida de San Eustaquio*, Zaragoza 1632), 2 rs.

- *Ynstrucion para confesar y comulgar por fray Manuel de Jaen* (fray Manuel de JAÉN.- *Instrucción utilíssima y fácil para confesar y comulgar*, Madrid 1728), 4 rs.

- *Ejercicio cotidiano con varias oraciones* (ANÓNIMO.- *Ejercicio cotidiano con diferentes oraciones*, Madrid 1754), 2 rs.

- *Unibersidad de Amor y escuela del interes* (Salvador Jacinto POLO DE MEDINA.- *Universidad del amor y escuela del interés*, Zaragoza 1664), 2 rs.

Por último don Manuel Fernández de las Heras registró como otros bienes dotales:

- *dos redes de arambre de a vara y media en quadro, 30 rs.- tres tenajas para agua y una para azeite, 20 rs.- varios basos de christal, botellas, frascos, xicaras y platillos, todo valorado en 60 rs.*

En total los bienes que el caballero manchego aportó a su matrimonio alcanzaron un valor de tasación de 86.527 reales, todos ellos valorados por *personas practicas e inteligentes de ciencia y conciencia nombradas por las partes.*

Firmaron como testigos don Ambrosio Martín Aguado y dos maestros carpinteros: José Martín y Antonio Pedrero.

Recibido: 16 de enero de 2012

Aceptado: 23 de mayo de 2012

CIUDAD REAL. NÚCLEO URBANO MEDIEVAL

ANTONIO TOMÁS ANAYA FERNÁNDEZ*

Resumen

La fundación de Villa Real en época de Alfonso X, y su transformación en ciudad bajo el reinado de Juan II, dejó como testimonio una población medieval. En este trabajo se estudiará la configuración medieval de Ciudad Real, que puede ser prototipo de estudio de ciudades medievales de nueva planta. A través del análisis del plano, los principales edificios de época medieval, del alfoz y de la cerca, nos adentramos en la época primitiva de la nueva población para así comprender las magnitudes del proyecto alfonsino.

Palabras clave

Villa Real, Ciudad Real, Alfonso X, ciudad medieval, Orden de Calatrava, judería, muralla medieval.

Abstract

The founding of Villa Real in time of Alfonso X, and its transformation (evolution) into city under Juan II reign, left as witness a medieval town. In this paper, we (will) study medieval settings (architecture) of Ciudad Real, which may be a model in future research about medieval towns. For the first time and through plan analysis, we have studied the main buildings of Middle Age, the surroundings (outskirts) and wall. Therefore, we move into the early stages of a new population in order to understand the importance of Alfonso X's project.

Key words

Villa Real, Ciudad Real, Alfonso X, medieval town, Order of Calatrava, Jewish quarter, medieval wall.

1. INTRODUCCIÓN

Son escasos los restos medievales que se conservan en Ciudad Real. Esta es la premisa de la que hay que partir para entender que la mayoría de las obras publicadas sobre la Ciudad Real medieval están basadas en fuentes escritas. No obstante, esto es algo que ocurre en la mayoría de los estudios medievales, aunque en este caso es más palpable por las transformaciones que aquí se han producido. El gran historiador sobre Ciudad Real en la Edad Media, Luis Rafael Villegas, se refiere a este hecho: «la utilización de restos arqueológicos como fuente para el estudio de la ciudad ha sido nula. La razón no es otra que la carencia de los mismos¹». A esto añade que no se conocen estudios relevantes sobre el tema. Una de las razones de la falta de estos estudios, a parte de la carencia de restos destacados, puede ser que hasta épocas recientes el estudio de la Baja Edad Media se realizaba únicamente con fuentes escritas, mientras que los escasos estudios arqueológicos sobre este período no se acercaban al ámbito urbano.

Sin embargo, no son pocos los estudios que se aproximan a la arqueología ciudadrealense sin la excavación, es decir, utilizando un concepto amplio de arqueología que no se limite a esta. Así podemos analizar con una metodología arqueológica los vestigios medievales, que aunque no muy numerosos, sí son importantes. Los casos más destacados son las iglesias y conventos de la ciudad, pero, sobre todo, la muralla. La muralla o cerca que rodeaba Ciudad Real desde el siglo XIII ha sido objeto de estudios durante todos los siglos de historia de la ciudad. Por otra parte, al señalar que son pocos los vestigios medievales que se conservan, tenemos que tener en cuenta que la propia organización y estructuración de la ciudad, así como los elementos que la conectan con el exterior, son los restos que más han perdurado desde la Edad Media. Por tanto, en la propia organización de las calles, barrios y collaciones, así como de las puertas y la cerca, tenemos testimonio del pasado medieval ciudadrealense.

El método utilizado para la elaboración del trabajo está basado en dos partes: una primera relacionada con la bibliografía, que va a constituir la parte más importante. Y una segunda basada en la observación de los vestigios.

En el primer punto, se pueden distinguir dos tipos de obras, siendo todas de carácter historiográfico. El primer tipo de obras serían las monografías sobre diversos aspectos de Ciudad Real u obras generales sobre esta. Entre las monografías caben destacar los trabajos de Luis Rafael Villegas sobre el urbanismo medieval de Ciudad Real y sobre la Edad Media en esta ciudad; pero también las obras de Sánchez Lillo sobre la muralla, o la de Golderos Vicario sobre las calles y plazas que, desde una perspectiva y unas pretensiones alejadas del rigor científico de Villegas, nos aportan importante documentación y datos sobre el urbanismo medieval ciudadrealense. El segundo tipo de bibliografía consultada (fuentes bibliográficas) es la compuesta por libros de gran valor histórico, que constituyen un elemento necesario de consulta a la hora de abordar cualquier tema relacionado con la historia de Ciudad Real. Entre estas destacan tres:

—Díaz Jurado, José. *Singular idea del sabio rey don Alonso, dibujada en la fundación de Ciudad Real*, 1681².

—Delgado Merchán, Luis. *Historia documentada de Ciudad Real: la judería, la Inquisición y la Santa Hermandad*, 1907³.

¹ VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Ciudad Real en la Edad Media: la ciudad y sus hombres (1255-1500)*. Ciudad Real: Diputación Provincial de Ciudad Real, 1981, p. 34.

² Edición de Ángel Vázquez Morcillo y Francisco Ruiz Gómez, editada por el Ayuntamiento de Ciudad Real en 1986.

—Hervás y Buendía, Inocente. *Diccionario histórico, geográfico, biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*, 1914⁴.

Estas tres obras no corresponden claramente a la época medieval, pero sí nos suministran numerosa información acerca de elementos de esta época que no están presentes en la actualidad. El acercamiento a estas obras debe ser prudente, ya que contienen algunas teorías que actualmente no son válidas ni éticas, por ejemplo, señalar que el barrio de la Morería estaba habitado por «morunos» porque conserva, a los ojos de Delgado Merchán, su «aspecto mezquino», o por tener tradiciones morunas como el carnaval⁵. No obstante, la información que nos aportan estas grandes obras es fundamental para un acercamiento a la realidad medieval ciudadrealense.

En segundo lugar, está la observación de los propios vestigios que quedan en la ciudad y sus alrededores. No se ha realizado ninguna excavación o prospección porque es algo ilegal. Sí se han realizado visitas a los diferentes restos medievales, se han utilizado fotografías históricas extraídas de libros e Internet, se han realizado fotografías de la situación actual de los restos y se ha utilizado material cartográfico para ver la interacción de la ciudad con su entorno.

Por otra parte, el trabajo se ha estructurado en cuatro apartados: el primero, denominado contexto histórico, en el que nos aproximaremos a Ciudad Real en la Edad Media, basándonos fundamentalmente en la obra de Luis Rafael Villegas; una segunda parte, en la que nos centraremos en la situación espacial que ocupaba Ciudad Real, la interacción con el medio y las relaciones con los vecinos; una tercera parte, dedicada al urbanismo medieval de Ciudad Real, así como a los vestigios que quedan de esa época; y una cuarta parte, en la que nos acercaremos a la problemática del Torreón del Alcázar. En el trabajo pretenderemos alejarnos de enumeraciones de elementos y de documentaciones, intentando dar a una explicación a los procesos de cambio generados en la ciudad a través de la arqueología.

2. CONTEXTO HISTÓRICO. CIUDAD REAL EN LA EDAD MEDIA

En la Historia de Ciudad Real, al contrario de lo que ocurre en otros muchos temas de la Historia, tenemos una fecha concreta para su principio. Esa fecha es 1255, el año de la fundación de dicha ciudad por Alfonso X, bajo el nombre de Villa Real. Esto lo señala la Carta Puebla recogida en el Archivo del Ayuntamiento de Ciudad Real: «XX días andados del mes de Febrero en era de mil é doscientos é noventa é tres annos en el anno⁶». A la fecha dada hay que restarle 38 años por estar expresada en era hispánica, lo que nos da 1255. Pero la historia de Ciudad Real, como se aprecia en la misma Carta Puebla, está ligada a la de Alarcos, pues Alfonso X decide construir una nueva ciudad ante la imposibilidad de repoblar el cerro.

³ Edición facsímil de Fernando Bercebal, editada por Ñaque en 2005.

⁴ Edición facsímil de la Biblioteca de Autores Manchegos, editada por la Diputación Provincial de Ciudad Real en 2002.

⁵ DELGADO MERCHÁN, Luis, *Historia documentada de Ciudad Real: la judería, la Inquisición y la Santa Hermandad*. Ciudad Real: Ñaque, 2005, p. 58.

⁶ Obtenido de transcripción de la Carta Puebla en <http://www.ciudad-real.es/historia/cartapuebla.php> (fecha de consulta: 10-9-2013).

2.1. El Pozuelo de Don Gil

Pero la nueva ciudad no se va a fundar en un sitio despoblado, sino sobre una aldea de Alarcos: Pozuelo de Don Gil («mandela poblar en aquel lugar que dicen el Pozuelo de D. Gil⁷»). De esa aldea son pocos los testimonios que nos quedan. Delgado Merchán nos señala que existía por lo menos desde 1242, cuando se documenta que en esa aldea se produjeron las vistas entre Fernando III y su madre Berenguela. También nos señala que existía desde hacía tiempo una emigración desde Alarcos a esa aldea y de la existencia de Don Gil como un «rico homne» de Castilla⁸. La existencia de Pozuelo de Don Gil está confirmada por los documentos fundacionales de Villa Real, pero ¿dónde situar esta aldea? La tradición ha señalado como centro de dicha aldea la actual Plaza del Pilar, pero Villegas señala que ese no sería el centro, sino más al Oeste, alrededor de la iglesia de Santa María, actual catedral y posible antiguo centro de la aldea primitiva. Ocuparía las zonas de las calles Real, Reyes, Caballeros, Infantes⁹... Además Hervás nos aporta el dato de que la plaza del Pilar no existía hasta 1505, cuando el concejo compró unas casas con sus solares para formar dicha plaza¹⁰. Parece que no había en ese lugar ningún elemento significativo, tan solo un pilón¹¹, que indicaba el centro del núcleo primitivo, por lo que es más probable que el Pozuelo de Don Gil se extendiera alrededor de la antigua iglesia de Santa María.

2.2. Fundación de Villa Real

Como hemos señalado, la fundación de Villa Real en 1255 es uno de los hechos más destacados y estudiados. Son muchas las teorías que se barajaban sobre las razones por las que se erigió esta ciudad. La propia Carta Puebla nos señala como razón la imposibilidad de repoblar Alarcos («Después que fuy Rey fuy en Alarcos é ví el castiello é la villa é oviera voluntad de poblallo é facer hy gran villa é bona é porvé de facerlo por todas guisas é non pude efaller que assí lo provaron los otros Reyes que fueron antes de mí é non pudieron»¹²). Esta sería la causa última por la que se fundó Villa Real, pues parece que una obra de este calibre debe obedecer a razones más profundas, aunque sin olvidar esta.

Villegas nos ofrece las cuatro teorías que se habían propuesto antes de la aportación de su tesis doctoral. La primera era la de bastión defensivo para proteger Toledo de los ataques musulmanes; la segunda, de mermar el poder de la Orden de Calatrava; la tercera, ser un islote de apoyo a las acciones contra Al-Ándalus; y la cuarta, repoblar el territorio. Villegas desmonta todas estas hipótesis señalando que no hay problemas a mediados del siglo XIII con los musulmanes para proteger Toledo, que la repoblación se solía encomendar a las Órdenes Militares, que las acciones contra Al-Ándalus no son tantas como para situar un islote como Villa Real, y que para mermar el poder de la Orden de Calatrava en la zona no es necesario construir una ciudad, hubiera bastado con las pequeñas aldeas que ya había¹³. No obstante, los testimonios que tenemos de la muralla y de las puertas de acceso también

⁷ Ver nota 6.

⁸ DELGADO MERCHÁN, Luis, *ob. cit.*, p. 42.

⁹ VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Sobre el urbanismo de Ciudad Real en la Edad Media*. Ciudad Real: Ayuntamiento de Ciudad Real, 1984, pp. 21-22.

¹⁰ HERVÁS Y BUENDÍA, Inocente, *Diccionario histórico, geográfico, biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real: Biblioteca da Autores Manchegos-Diputación de Ciudad Real, 2005. Tomo I, p. 374.

¹¹ VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Sobre el urbanismo...*, *ob. cit.*, p. 66.

¹² Ver nota 6.

¹³ VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Ciudad Real en...*, *ob. cit.*, pp. 23-24.

contribuyen a eliminar algunas de estas hipótesis, pues se desecha por completo la función defensiva de Villa Real. Hay testimonios de que todavía a fines del siglo XIII se estaba trabajando en ella¹⁴, lo que nos indica que la función defensiva no parece ser la más destacada. Además si fuese un recinto defensivo, no se hubiese elegido un lugar tan llano, donde las posibilidades de defensas naturales son escasas, ni un perímetro tan grande para el recinto defensivo, ya que para defenderlo se necesitaría una gran guarnición. La función defensiva de la muralla no es válida, por lo que las razones defensivo-militares para explicar la fundación de Villa Real no se pueden admitir.

Entre los motivos de qué llevan a la fundación de Villa Real, Villegas ve claro el matiz político-económico. Es un proyecto que ha diseñado Alfonso X meditándolo, no es un elemento más de la repoblación. Si hubiese sido solo eso, se hubiera limitado a cambiar el estatuto jurídico; pero lo que hace es reorganizar el territorio (muralla, trazado de calles, delimitación del alfoz...), e incluso cambiar elementos visibles y simbólicos, como son el nombre¹⁵. La finalidad de Alfonso X es fundar una ciudad en el corazón de una zona controlada por las Órdenes Militares, pues no debemos olvidar que, aunque Calatrava es la predominante en la zona, la Orden de Santiago tiene fuerte presencia en la Mancha a principios del siglo XIII. Por tanto, el matiz político en la fundación de Villa Real es de enfrentamiento con la Orden de Calatrava: existía una enemistad entre esta y Alfonso X porque la labor conquistadora de este era escasa, lo que perjudicaba a una economía de frontera como era la de la Orden de Calatrava. Las relaciones con esta orden militar empeorarían tras la fundación de la ciudad. El matiz económico viene dado por la importancia de la zona donde se asentará la nueva ciudad como núcleo importante en el transporte de mercancías, es decir, como nudo comercial, algo que analizaremos en otros apartados. Sin embargo, sin olvidar la importancia del comercio, la vida económica de la ciudad tiene en la industria su máximo potencial, en especial la textil¹⁶, es decir, en la nueva ciudad destacaba más la industria que el comercio. No debemos olvidar que bajo el reinado de Alfonso X se potencia la Mesta, institucionalizándola, por lo que es fácil ver la relación entre la potenciación de esta nueva institución y la industria textil, principal actividad económica en Ciudad Real a lo largo de la Edad Media.

Por último, también se debe relacionar la fundación de Villa Real con la realidad de la época. La fundación de Villa Real obedece a la tarea repobladora de Alfonso X, que no solo se basaba en colonizaciones, sino en perfeccionar y completar el doblamiento de tierras repobladas anteriormente, teniendo gran importancia dos elementos: reagrupamiento para crear una red urbana y la presencia del realengo en territorios de fuerte presencia señorial o de Órdenes Militares. El caso de Villa Real no es el único en el centro de la Península Ibérica¹⁷, sino que también destacan: en Galicia, Santa María de Ortigueira (1255); en Asturias, Cangas de Tineo (1255) y Grado (1256); en Castilla, Aguilar de Campó (1255); en Álava, Treviño (1254), Salvatierra, Corres, Santa Cruz de Campezo y Contrasta (1256), Salinillas y Peñacerrada; en Vizcaya, Orduña (1256); y en Guipúzcoa, Tolosa, Segura y Villafranca de Ordicia (1256)¹⁸. Todo esto hace aún más comprensibles las razones de la fundación de Villa Real, entendidas dentro de un proceso general de repoblación. En los

¹⁴ VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Sobre el urbanismo...*, ob. cit., p. 26.

¹⁵ VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Ciudad Real en...*, ob. cit., pp. 173-174.

¹⁶ *Ibid.*, p. 279.

¹⁷ Se señala centro de la Península Ibérica no por la situación geográfica de todas las repoblaciones, sino para diferenciarlas de las grandes fundaciones y repoblaciones en Murcia y Andalucía, como la fundación del Puerto de Santa María en 1260

¹⁸ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel, *Alfonso X el Sabio*. Barcelona: Ariel, 2004., pp. 103-104

territorios cercanos a Villa Real se había producido una repoblación, ya consolidada para mediados del siglo XIII: Fernán Caballero (1218), Miguelturra (1230) y Manzanares (1229), que llevan a Villegas a señalar que para 1245 el Campo de Calatrava se podría considerar poblado¹⁹. Pero como se aprecia, no se había creado ningún núcleo urbano de importancia y el realengo no estaba muy presente en este territorio controlado por la Orden de Calatrava, por lo que parece que la fundación de Villa Real obedece a ese doble objetivo de Alfonso X con respecto a la repoblación de territorios ya repoblados: crear una red urbana y potenciar el realengo. Por otra parte, la fecha de 1255 se puede introducir en las fundaciones y repoblaciones antes señaladas para el centro de la Península Ibérica.

2.3. Evolución histórica de Ciudad Real

Analizados ya de forma sucinta los aspectos relativos a la fundación de Villa Real, vamos a mostrar de forma breve la evolución de dicha ciudad, por reinados, en la Edad Media.

Alfonso X (1252-1284). Es el monarca fundador de Villa Real. En todo su reinado intenta atraer pobladores a esta nueva fundación, por lo que recurre en numerosas ocasiones a dotar a la ciudad de exenciones y privilegios, sobre todo en el campo económico y en el de materiales de construcción, ante las carencias de la zona en madera. En 1258 ordena el traslado de la población de Alarcos a Villa Real, algo que ya se venía realizando ante la situación catastrófica que se vivía en Alarcos. Entre los privilegios sobre materiales de construcción, parece que los más importantes se centran en exenciones de portazgos de maderas para la construcción de la cerca. El núcleo experimenta un gran crecimiento, tanto en población como en volumen comercial, al calor de los grandes privilegios y exenciones que Alfonso X renueva varias veces. También acude gran cantidad de judíos ante la llegada de nuevos pobladores que necesitan préstamos. Se atraviesan muchas dificultades porque el medio no es muy rico y por los inconvenientes puestos por los calatravos. En 1275 el infante Fernando de la Cerda muere en Villa Real, lo que hace que se presente aquí Sancho, que pretendía los derechos al trono. Para esto pretende ganarse a la Orden de Calatrava, lo que ocasionaría la enemistad con Villa Real, sobre todo al amenazar con dar a esta en señorío a la Orden. Alfonso X no quiere que los privilegios de la ciudad desaparezcan. De esta manera Villa Real entra en los juegos cortesanos de la época²⁰.

Sancho IV (1284-1295). Bajo su breve reinado, Sancho IV abandona su política procalatrava y confirma a Villa Real el fuero anterior y que jamás será enajenada de la Corona. El comercio crece y los judíos aprovechan la situación para enriquecerse al amparo de los préstamos. Esto provoca un temor entre los de Villa Real, que temen un colapso del comercio por los préstamos²¹.

Fernando IV (1295-1312). En 1295, Villa Real firma un documento de hermandad con los concejos castellano-leoneses. En 1296, las tropas de Villa Real ayudan al rey en el cerco al castillo de Mula contra los aragoneses. Bajo este reinado se suceden las tensiones con los judíos, a los que no les importaba comerciar con los calatravos. Pero en el comercio hay una situación aún más negativa que esta: existencia de multitud de salteadores que impiden el comercio mientras que los justicias hacen dejación de sus actividades. Esta mala

¹⁹ VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Ciudad Real en..., ob. cit.*, p. 54.

²⁰ *Ibid.*, pp. 175-182.

²¹ *Ibid.*, p. 182.

situación hace que desde la Corona se ordene a los alcaldes que actúen contra los salteadores y se conceda una nueva exención de portazgo en 1300. La ciudad sigue creciendo, pero son muchas las dificultades: problema judío, dificultades de comercio, problemas con calatravos...²².

Alfonso XI (1312-1350). La inestabilidad de este reinado, que comienza con una minoría, se manifiesta en Villa Real. La Orden de Calatrava aprovecha la debilidad para aumentar su poder, lo que afecta negativamente a Villa Real, concretamente en el plano comercial. Surgen tensiones entre la ciudad y la orden, que acaban con un acuerdo en 1324. Ante el enfrentamiento que se repetirá sucesivamente tras el tratado de paz, el rey se coloca de parte de la ciudad y la otorga más privilegios²³.

Pedro I (1350-1369). Villa Real queda relegada a un segundo plano al no conseguir este monarca solucionar el conflicto entre la ciudad y la orden. Pedro I llama la atención a los nobles de la ciudad porque se están produciendo ataques a «peregrinos» (comerciantes y traficantes que en su camino a Guadalupe pasan por Villa Real). Esto hace que la familia de María Padilla, amante de Pedro I, se haga con el control de Villa Real y se enriquezca a su costa, lo que provocará que los de esta ciudad avisen al rey, que en 1354 acude allí. En 1366 Villa Real se levantará a favor de Enrique de Trastámara porque la relación con Pedro I no había sido muy buena, sobre todo en relación al asunto de las relaciones con Calatrava²⁴.

Enrique II (1366-1379). Son escasos los documentos. Dona la aljama de Villa Real a la Orden de Calatrava²⁵.

Juan I (1379-1390). En el año 1379 se confirman los privilegios de la Orden de Calatrava sobre la aljama de Villa Real, pero también los fueros y privilegios de la ciudad. Este reinado es de calma interna en la ciudad, sin fricciones con la Orden de Calatrava, y con crecimiento económico. Como elemento anecdótico se concede en octubre de 1383 el señorío de la ciudad al rey de Armenia²⁶. Además de Villa Real, León V, rey de Armenia, recibe también el señorío de Madrid y Andújar, al quedarse sin reino por la conquista de Armenia por los mamelucos egipcios (1375)²⁷.

Enrique III (1390-1406). Bajo su reinado, el hecho más destacable para Villa Real es el pogrom de 1391, que parte desde Sevilla y se dirige hacia el Norte de Castilla, pasando por esta ciudad, donde tendrá grandes repercusiones. Estos ataques y la donación de la judería al maestresala Gonzalo de Soto no gustaron a la Orden de Calatrava, por lo que se sucedieron los pleitos, que llevaron a Soto a vender la Sinagoga Mayor a los dominicos en 1399²⁸.

²² *Ibid.*, pp. 183-185.

²³ *Ibid.*, pp. 189-191.

²⁴ *Ibid.*, pp. 191-193.

²⁵ *Ibid.*, p. 194.

²⁶ *Ibid.*, pp. 194-195.

²⁷ Obtenido de clio.blogia.com/2003/091201-leon-v-de-armenia-y-i-de-madrid.php (fecha de consulta: 10-9-2013).

²⁸ VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Ciudad Real en..., ob. cit.*, p. 196.

Juan II (1406-1454). Bajo este reinado, Villa Real consigue el título de ciudad (1420), pues Juan II se da cuenta de la importancia de la ciudad, en crecimiento desde fines del siglo XIV, siendo el siglo XV una época de esplendor por crecimiento comercial y poblacional. En la vida interna de Ciudad Real se inmiscuirán personajes tan relevantes como don Álvaro de Luna, quien en 1421 recibe el almorjafazgo de la ciudad, o la Orden de Calatrava que sigue pleiteando. Se intenta en varias ocasiones dar la ciudad en señorío, pero no se consigue y la ciudad sigue fiel a Juan II. Este reinado es de esplendor, pero también de luchas entre banderías y familias que irán evolucionando hacia un conflicto entre conversos y cristianos viejos, en el que no se quedará al margen la Orden de Calatrava. El conflicto trae como consecuencia un deterioro de la situación económica boyante que se venía produciendo desde finales del siglo XIV y, pese a la pacificación, sigue habiendo problemas con fugados y con recelosos de las luchas de 1449. Los problemas se aprecian también en el mal estado de la hacienda concejil²⁹.

Enrique IV (1454-1474). Entre las doblas entregadas por Enrique IV a Juana de Portugal por su casamiento, algunas de ellas fueron extraídas de Ciudad Real. La situación de la hacienda es cada vez peor, porque a esas ayudas a la corte se suma el estado lamentable tras la revuelta de 1449 y las exenciones conseguidas por los nuevos pobladores. En 1456 Juana de Portugal toma señorío de Ciudad Real y pretende corregir los males de la hacienda. Pero Juana no contaba con la aversión de gran parte de Ciudad Real, que se divide entre los favorables a Enrique IV y los favorables al infante don Alfonso, coronado en la «farsa de Ávila» en 1465. El infante Alfonso siente el apoyo de Ciudad Real y le hace varias concesiones, como una nueva casa de moneda. La muerte del infante Alfonso hace que la situación se complique aún más porque se multiplican los bandos en la ciudad. Enrique IV intenta atraerse a un bando de la ciudad imponiendo que no se va a donar nunca y apartando a los conversos del poder (1468). La política anticonversa de Enrique IV perjudicaba a la ciudad, por lo que ratifica la fundación de la nueva casa de moneda, otorgada por el infante Alfonso.

Don Rodrigo Téllez de Girón, maestre de Calatrava, se introduce en los acontecimientos internos de Ciudad Real para mejorar la situación de la Orden de Calatrava, sobre todo en el terreno de la ganadería. Sus pretensiones eran tener a la ciudad bajo su poder político, lo que no conseguirá.

El ambiente interno de Ciudad Real se degrada como el del resto de Castilla. Pese a las exenciones y privilegios dados en 1469, la situación interior de la ciudad es lamentable. Crece la corrupción, por lo que se intentan dar unas ordenanzas que no triunfan. En la Guerra Civil castellana, los enriqueños toman la administración local, lo que hace que los isabelinos se rebelen. El caos es similar al del resto de Castilla, pero a esto se suma la Orden de Calatrava y sus intereses sobre la ciudad, y la usurpación de tierras concejiles por parte de los vecinos en 1474³⁰.

Reyes Católicos (1474-1504). Durante este largo reinado, la ciudad estuvo llena de turbulencias y asesinatos en medio de una situación hacendística lamentable. Se produce por parte de los monarcas un intento de recuperar la grandeza que Ciudad Real había tenido antes. Para esto darán a la ciudad nuevos privilegios y exenciones e instalarán organismos administrativos importantes: el Tribunal de la Inquisición (1483) y la Real Chancillería (1494). Ambas instituciones durarán poco en Ciudad Real, siendo el principal motivo la

²⁹ *Ibid.*, pp. 196-202.

³⁰ *Ibid.*, pp. 203-209.

falta de espacios adecuados para albergar a tales instituciones y sus trabajadores. La Inquisición se trasladará a Toledo en 1485 y la Chancillería a Granada en 1505. La situación en la que la ciudad llega a la Edad Moderna es lamentable: presión fiscal intensa, huida de judeo-conversos, pleitos internos continuos, corrupción y pobreza. Ante esta situación no parece raro que durante el siglo XVI la ciudad se ruralice³¹.

3. CONTEXTO ESPACIAL

En este punto situaremos la nueva ciudad en su espacio, teniendo como principales objetivos: ver las condiciones naturales y aprovechamientos económicos de su entorno, analizar las principales rutas comerciales que atravesaban esta zona, acercarnos al alfoz y los vecinos, principalmente a la Orden de Calatrava, e intentar comprender las relaciones que guarda la ciudad con su entorno.

3.1. Condiciones naturales y aprovechamientos económicos del entorno

Ciudad Real se sitúa en el Campo de Calatrava, zona situada en la Meseta Sur y caracterizada por ser una región volcánica reciente. En el mapa actual de la zona por rendimientos agrícolas se aprecia todavía un predominio del secano, acompañado de pastizal-matorral. El regadío se extiende también en una gran zona, pero esto es un fenómeno relativamente reciente debido a las grandes obras hidráulicas realizadas a lo largo del siglo XX. En resumen, la zona donde se asentó Villa Real es una zona en la que predominaba el secano y los campos dedicados a pastos, siendo importante también el regadío, sobre todo para huertas, y muy relacionado con los ríos Guadiana y Jabalón, cercanos a la ciudad.

La importancia del secano y los pastizales nos llevan claramente a pensar en una zona donde la ganadería tendría gran importancia, ante el escaso rendimiento agrícola. La importancia de la ganadería en la zona es una de las razones por las que Alfonso X funda Villa Real, como ya hemos señalado relacionándolo con el impulso a la Mesta y el desarrollo de la industria textil en competencia con la Orden de Calatrava.

Por otra parte, parece que la zona donde se asentó la nueva ciudad no era tan seca como en la actualidad. Si tomamos como válido el testimonio de José Díaz Jurado, el agua del Guadiana se situaría a una legua de las murallas de Ciudad Real, donde existirían muchos manantiales, como San Sebastián, Pozo Dulce o Santa Catharina, además de los que se encontraban abundantemente entre Alarcos y Valverde. Este autor nos informa además de la importancia de la ganadería, sobre todo de carneros, además de la caza. En el plano agrícola nos informa del predominio del trigo, cebada y centeno, pero también tienen cabida las viñas, olivos, garbanzos, lentejas, alcaparras y zumaque³². La huerta sería importante en la Poblachuela, «jurisdicción de Ciudad Real³³».

Pese a la importancia señalada para la industria textil y el comercio, lo que ocupaba a mayor número de habitantes en Ciudad Real eran las actividades relacionadas con el sector

³¹ *Ibid.*, pp. 209-221.

³² Zumaque: arbusto de la familia de las Anacardiáceas, de unos tres metros de altura, con tallos leñosos, hojas compuestas de hojuelas ovales, dentadas y vellosas, flores en panoja, primero blanquecinas y después encarnadas, y fruto drupáceo, redondo y rojizo. Tiene mucho tanino y lo emplean los zurradores como curtiente. DRAE. Relacionado entonces con la industria textil.

³³ DÍAZ JURADO, José, *Singular idea del sabio rey don Alonso, dibujada en la fundación de Ciudad Real*. Ciudad Real: Ayuntamiento de Ciudad Real, 1986, pp. 75-81

primario. Existe documentación importante para actividades que deberían ser anecdóticas en la zona, como conejeros o pescadores, en comparación con la escasa documentación acerca de la realidad de la mayoría de la población del sector primario, es decir, labradores y hortelanos. Estos estarían más presentes en el alfoz diseminados en aldeas o caseríos³⁴, como Guadiana, Las Casas, Poblachuela...

Por último, un tema muy destacado en las fuentes es la imposibilidad de construir la muralla ante la falta de materiales de construcción, lo que provoca que en repetidas ocasiones los monarcas den privilegios y exenciones para que se traigan sobre todo madera. Por ejemplo, Alfonso X manda en diciembre de 1263 a los concejos de Cuenca, Alcaraz y Alarcón que dejen de cortar y sacar madera libremente de sus términos a los de Villa Real para la edificación de la nueva población³⁵. La carencia de estos materiales en el entorno es lo que explica en gran medida que la construcción de la ciudad se haga de forma lenta, ya que se tenían que traer de zonas tan lejanas como Cuenca. No se atestiguan bosques cercanos a Ciudad Real, solo una posible masa forestal al Este, que daría el nombre de La Mata a la calle³⁶, que sería insuficiente.

3.2. Red viaria

La Mancha es un cruce de caminos entre el Norte y el Sur y entre el Este y el Oeste. El camino natural de Toledo a Córdoba, dos importantes poblaciones en la Edad Media, atraviesa Ciudad Real; pero no debemos olvidar la importancia de la antigua calzada romana, utilizada en época medieval, de Córdoba a Emérita Augusta. La importancia de la zona en las rutas comerciales se observa en dos poblaciones medievales que vivían de esto: Calatrava la Vieja y Caracuel³⁷. Ambas poblaciones estaban bajo el poder de la Orden de Calatrava, por lo que la fundación de Villa Real, como núcleo realengo, repercutía negativamente en la economía de esas dos poblaciones cercanas dedicadas al comercio. Con la fundación de Villa Real se quería, por tanto, controlar el tráfico comercial de la Mancha, fundamental para la conexión entre Castilla y Andalucía, ya en el siglo XIII bajo el poder cristiano.

La importancia de las vías de comunicación se observa en la propia fisonomía de la ciudad, ya que las puertas de la muralla y calles son la continuación de esas grandes rutas. No obstante, se debe observar esto con detenimiento, pues existe también una influencia en la configuración de las calles y puertas del entorno más inmediato.

3.3. El alfoz y el entorno inmediato

Alfonso X concede a Villa Real en la carta puebla un alfoz («Et do á esta villa sobredicha que haya por aldeas ó por término Zuhéruela é Villa del Pozo é la Figueruela et Poblet é Alvala con todos sus términos yermos é poblados é con todos sus derechos, con montes, con fuentes, con ríos, con pastos, con todas sus entradas é con todas sus salidas é con todas su pertenencias assí como las han estos lugares sobre dichos é las deven aver³⁸»).

³⁴ VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Ciudad Real en..., ob. cit.*, p. 264

³⁵ *Ibid.*, p. 176.

³⁶ DIAZ JURADO, José, *ob. cit.*, p. 68.

³⁷ VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Ciudad Real en..., ob. cit.*, pp. 59-60.

³⁸ Ver nota 6.

Zuhéruela corresponde a Ciruela (XI³⁹), actualmente Casas de Ciruela, pedanía de Miguelturra. Villar del Pozo es actualmente un pequeño municipio independiente. Figueruela es ahora el Cortijo de las Higuieruelas en el término de Alcolea de Calatrava. Poblete (VIII) es un municipio independiente. Y Alvala es Casas de Alfalá (XII), en el término municipal de Poblete. No obstante, estos no eran los únicos núcleos que se incluían en el alfoz de Villa Real, pero para ver los términos hay que establecer cuáles eran los límites de la nueva ciudad. Villegas señala que los límites con los calatravos por el Sur y el Oeste eran claros: los ríos Jabalón y Guadiana. Pero algo más difícil eran los límites con Miguelturra (Norte y Este), establecidos en 1347 por Alfonso XI. En estos límites existirían otras poblaciones, además de las señaladas: Alarcos (IV), Valverde (III), Sancho Rey (II), Los Corrales (V), Gajón, Fuente Yllezgo, Villadiego (VII), Casablanca (VI), Benavente (Alcolea de Calatrava), Las Casas (I), Ciruela, Valdarachas (XI), Torrecilla (IX) y Santa María del Guadiana (junto al Guadiana, en el puente de Picón)⁴⁰.

Se observa que la mayoría de los términos se sitúan al Este y al Sur, lo que se puede deber a la cercanía de Miguelturra, población anterior a la de Ciudad Real y perteneciente a la Orden de Calatrava. Estos términos en muchos casos no son más que pequeños caseríos dispersos, donde se encontrarían pobladores dedicados a labores agrícolas y ganaderas, aunque en otros casos son algo más, como Alarcos. Estos núcleos dependen de la ciudad para su subsistencia, y su importancia se aprecia en los nombres de muchas calles y puertas de Ciudad Real: Ciruela, Santa María y Alarcos.

Al no poder acercarnos a todos los núcleos, elegimos Ciruela como representativo. Este posee un castillo anterior a la fundación de Villa Real y una ermita, que conserva de la construcción primitiva la portada gótica. Este castillo es tomado por los cristianos a su paso hacia las Navas de Tolosa y concedido por Alfonso VIII a ricos hombres de Castilla. En 1233 pasará a manos del arzobispo de Toledo y en 1255 Alfonso X otorga esta aldea a Villa Real. En 1780 contaba con veinte vecinos y a fines del siglo XIX con 81⁴¹. Quizá esta población sea más importante que otras del alfoz de Ciudad Real, pero si este caso es destacable, parece más aún el de Alarcos. Por tanto, se trata de poblaciones muy dispares, siendo algunas centros con mucha importancia en el pasado, mientras otras no pasan de pequeños caseríos.

Pero más allá del alfoz, el entorno también marca la evolución de la ciudad. En primer lugar destaca que Villa Real se funda en un lugar cercano a dos núcleos medievales importantes: Alarcos y Calatrava la Vieja. Pero estos dos núcleos viven su época de esplendor en épocas anteriores: Alarcos se encuentra en una mala situación y son varios los intentos de repoblación fallidos; Calatrava se estaba abandonando, pues tras la batalla de las Navas de Tolosa la frontera, fuente económica principal de esta, se había alejado de esta zona y el lugar era malsano, por lo que se trasladó la cabeza de la Orden a Calatrava la Nueva (1217). Es el abandono de Calatrava una de las principales razones que mueven a Alfonso X, según Villegas, a la fundación de Ciudad Real, para aprovechar así una situación de debilidad de la Orden de Calatrava para desviar el comercio hacia zonas de realengo⁴².

La existencia de territorios de realengo en esta zona se retrotrae a la época de la conquista de la Mancha por Alfonso VIII, quien dará grandes privilegios y territorios a

³⁹ Los números entre paréntesis remiten al mapa "Ciudad Real y su entorno", al final de este apartado.

⁴⁰ VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Ciudad Real en..., ob. cit.*, p. 67.

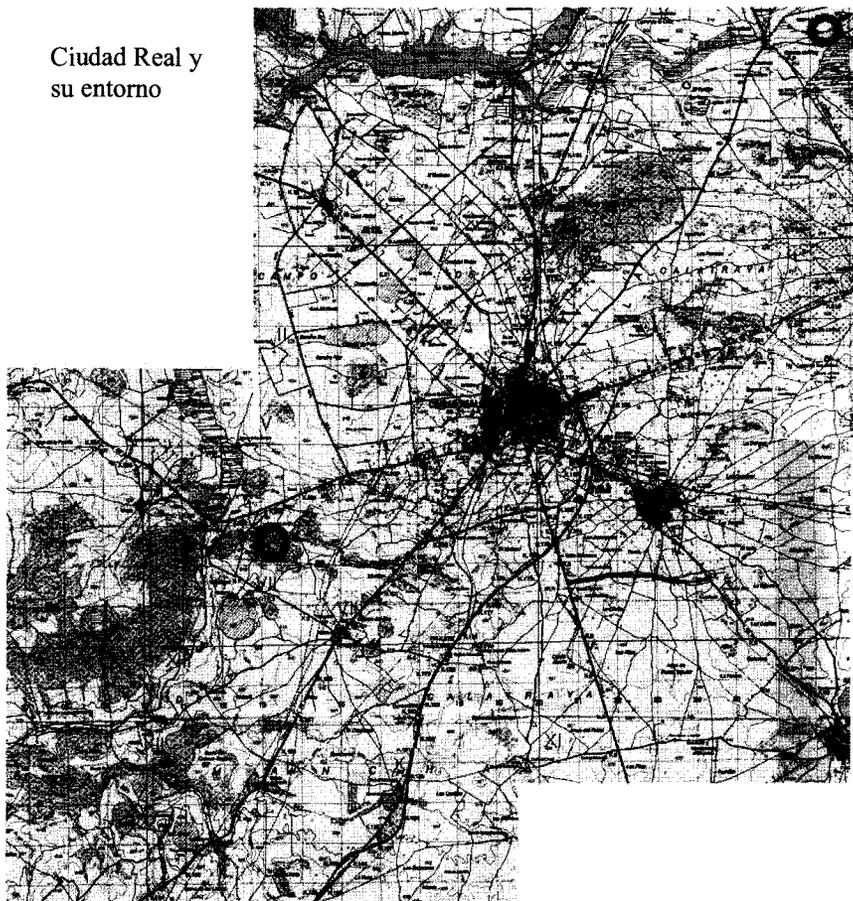
⁴¹ HERVÁS Y BUENDÍA, Inocente, *ob. cit.*, Tomo I, p. 397.

⁴² VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Ciudad Real en..., ob. cit.*, p. 54.

Orden de Calatrava, debido a que en esa época esta zona era fronteriza. Esta Orden llevará a cabo la repoblación de la zona, aunque no se alcanzarán importantes densidades de población por la pobreza del suelo y el carácter fronterizo. Existen territorios de realengo, pero la escasa densidad, la pobreza y las buenas relaciones de la Orden con la monarquía pueden ser las razones que expliquen que no sean percibidos como un problema para los calatravos. Además dichos territorios parecen anecdóticos si los comparamos con los de la Orden. El problema viene con la llegada de Alfonso X, un rey que guarda relaciones distantes con dicha orden militar, situación que empeorará con la fundación de Villa Real.

En conclusión, las relaciones de la Ciudad Real medieval con su entorno más inmediato son de dos tipos: por una parte, guarda una relación de dependencia con su alfoz, importante para el abastecimiento de productos primarios, importancia que se observa en los nombres del callejero y en la existencia de puertas que se abren a los caminos que llevan a las aldeas más destacadas. Por otra parte, la relación de Calatrava es problemática, pues son muchos los pleitos y enfrentamientos directos entre la Orden y la ciudad de realengo, que se eleva como opositora económica frente a la Orden en un momento de debilidad de esta. Por último, las relaciones con elementos más lejanos son destacadas sobre todo en el eje Norte-Sur (Toledo-Córdoba), teniendo un lugar preferente Toledo, algo que se observa en el propio simbolismo de la Puerta de Toledo. No obstante, no debemos olvidar la relación con Cuenca, ciudad cuyo fuero fue usado para Ciudad Real y desde donde se traían materiales de construcción para levantar la nueva población.

Ciudad Real y su entorno



4. TRAZADO URBANO MEDIEVAL EN CIUDAD REAL

Para comprender el urbanismo de Ciudad Real se debe partir de dos premisas: la planificación del urbanismo y la existencia de un núcleo de población anterior. Pero por encima de esto, lo que define a Ciudad Real es que es una ciudad, un núcleo urbano. Desde su fundación se percibe que Alfonso X quiere construir una ciudad, por lo que intenta introducir en ella elementos simbólicos que la diferencien de lo rural, entre los que destacan la muralla.

4.1. La muralla

La existencia de un proyecto de muralla que rodease la nueva ciudad se aprecia desde el momento de la fundación («señaló los lugares por do fuese la çerça⁴³»). Son muchos los testimonios que nos hablan de las dificultades de construir una muralla en una zona tan pobre en materiales de construcción, principalmente madera, como en la que se asentó Villa Real. Díaz Jurado nos da testimonio de una muralla gruesa y con una altura importante, con numerosos baluartes, contando con más de 130 torreones⁴⁴. Inocente Hervás y Buendía nos señala que desde 1293 hasta el reinado de los Reyes Católicos no se dejó de gastar dinero en continuas reparaciones⁴⁵.

La ciudad se diseña amurallada en forma de elipse casi perfecta, permaneciendo la cerca en pie buena parte hasta bien avanzado el siglo XIX. Existen problemas para la construcción de la muralla, los mismos que para construir el resto de la ciudad, lo que hace que en 1298 todavía se trabaje en ella. La carencia de piedra hace que muchos lienzos se levanten únicamente en tierra, por lo que en algunos tramos era bastante gruesa. Los 130 torreones que Díaz Jurado señala, para Villegas son en muchos casos simples elementos de carácter técnico para que la construcción no se venga abajo (contrafuertes), aunque algunos sí tendrían esa función defensiva⁴⁶. La vida de la muralla va pareja a la de la ciudad, es decir, cuando existen crisis en la ciudad la muralla se deteriora. Un ejemplo es que en la segunda mitad del siglo XV, cuando la ciudad se encuentra en crisis, las luchas entre los partidarios de Juana la Beltraneja e Isabel la Católica (1475) se desarrollan en el interior de la ciudad porque la muralla estaba deteriorada y no tenía un carácter defensivo fuerte. En este punto, el Obispo Rades y Andrada manifiesta que la ciudad estaba «solamente cercada por una ruyn cerca⁴⁷».



⁴³ Crónica de Alfonso X, Capítulo XI («De cómo el rey don Alfonso fizó á Villa Real é la pobló yendo camino de la frontera»). Obtenido de <http://www.ciudad-real.es/historia/cartapuebla.php> (fecha de consulta: 10-9-2013).

⁴⁴ DÍAZ JURADO, José, *ob. cit.*, p 68.

⁴⁵ HERVÁS Y BUENDÍA, Inocente, *ob. cit.* Tomo I, p. 384.

⁴⁶ VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Sobre el urbanismo...*, *ob. cit.*, p. 26.

⁴⁷ *Ibid.*, pp. 29-31.

Por tanto, nos encontramos en la segunda mitad del siglo XV con una muralla muy deteriorada, solamente dos siglos después de su construcción. Esta es una de las razones que nos llevan a pensar que la finalidad de la muralla no era defensiva. Por otra parte, la existencia de algunos tramos construidos en tapial y la tardanza en construirse apoyan más esta teoría. Si fuera una muralla de carácter defensivo, hubiese sido el primer elemento en construirse y no se hubiese tardado tanto en levantarla.

A esta hipótesis, sostenida también por Villegas, este añade que no tendría función defensiva porque no existe ningún elemento del que defenderse, pues la frontera está ya lejana y la Orden de Calatrava, enemiga en muchas ocasiones de Ciudad Real, consiguió introducir en la Edad Media una encomienda en el interior de la ciudad. Para Villegas la finalidad de la muralla no es otra que la de ser un elemento diferenciador entre lo rural y lo urbano, además de canalizar impuestos, servir de control sanitario, controlar la entrada de personas y mercancías a la ciudad...⁴⁸. Parece que no son válidas las hipótesis defensivas, como las que sostiene Sánchez Lillo, quien expone que tendría esta muralla un carácter defensivo no solo con respecto a la Orden de Calatrava, sino con la de Santiago y San Juan⁴⁹.

Otro problema que se nos plantea es si en el interior de la muralla existían despoblados. Si la muralla iba por donde actualmente está la ronda de circunvalación, sería un espacio demasiado amplio para estar ocupado totalmente. Para Villegas el recinto no solo albergaba casas y edificios, sino también huertas y terrenos de labrantío. Un caso en el que se puede observar esto es el de la Judería donde, según testimonios de Delgado Merchán, de la calle Cañas a la muralla existirían despoblados⁵⁰. La muralla sería muy alargada y abrazaría un territorio muy amplio para estar poblado por completo. No obstante, la extensión de la Ciudad Real medieval sería más amplia que la de época moderna, debido a un proceso de decadencia y ruralización comenzado a fines del siglo XV.

Por último, para comprender mejor el fenómeno medieval de la muralla debemos atender al proceso de destrucción, pues es cuando se nos proporciona información sobre su fisonomía, el lugar que ocupaba y sus problemas. Hervás y Buendía nos señala que, durante la Primera Guerra Carlista, se destruye una parte de la muralla de Ciudad Real. También nos informa de que una parte se utilizó para la desecación de una laguna que se había producido al sacar materiales en época medieval para la construcción de la cerca: lienzo entre la Puerta de Toledo y la de La Mata. Una frase de este erudito explica el proceso de destrucción: «vendidos por el Estado van desapareciendo sus fuertes torreones a impulsos de la piqueta para utilizarse la gruesa cantería como materiales de construcción⁵¹». Por tanto, la muralla de Ciudad Real se encontraría en los edificios nuevos construidos a principios del siglo XX, de los que tampoco queda mucho testimonio en la actual ciudad.

Sánchez Lillo nos ofrece transcritas las actas del Ayuntamiento de Ciudad Real sobre la demolición de la cerca. En el siglo XIX en las sesiones se plantea la necesidad de reparar la muralla (22 de junio de 1853), pero también se señala la venta de la piedra caída, para lo cual se pide autorización a la autoridad militar. No se habla de pequeñas cantidades de piedra caída, sino que en algunos casos son hasta 564 carros (25 de febrero de 1861). No toda la piedra se vendería, sino que alguna se utilizaría para adoquinar, como la caída de la Puerta de Granada en 1862, o para rellenar paseos nuevos, como la caída entre la Puerta de

⁴⁸ *Ibid.*, pp. 27-28.

⁴⁹ SÁNCHEZ LILLO, Jorge, *El recinto amurallado de Ciudad Real y sus puertas de acceso*. Ciudad Real: Ayuntamiento de Ciudad Real, 1982, p. 7.

⁵⁰ DELGADO MERCHÁN, Luis, *ob. cit.*, p. 60.

⁵¹ HERVÁS Y BUENDÍA, Inocente, *ob. cit.* Tomo I, p. 384.

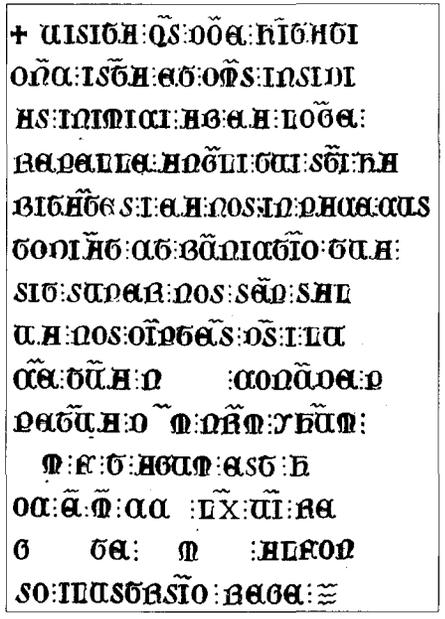
Alarcos a la de Ciruela en el mismo año. Del derribo no se escaparon tampoco las puertas, unas porque «carecían de condiciones histórico y artísticas», como la del Carmen; otras por su estado ruinoso, como la de Santa María; y otras por «policía y ornato público, como la de Calatrava⁵²». El último capítulo de la historia de la muralla tiene lugar en los inicios de la Segunda República (cinco de agosto de 1931), cuando se requiere a los propietarios de las murallas para que procedan a su demolición, los solares se cerquen de acuerdo con las ordenanzas y se rellenen los huecos para evitar «pestilencias⁵³». La finalidad era construir una carretera de circunvalación que dinamizase el tráfico creciente de automóviles en la ciudad. Este no es un proceso único de Ciudad Real, sino repetido en otras muchas ciudades españolas, siendo el de Barcelona un caso muy conocido.

A partir de estos elementos podemos determinar que la muralla de Ciudad Real estaba en el siglo XIX en manos de particulares, en un estado lamentable y con muchas restauraciones en su perímetro. Pese a que el fin oficial de la muralla es el cinco de agosto de 1931, quedan testimonios de la existencia de «torreones» para mediados del siglo XX (como en la imagen). Las causas del fin del amurallamiento son varias: problemas de seguridad por desprendimiento, necesidad de dinamizar el tráfico en la ciudad, taponar viejas lagunas que provocaban epidemias, ornato público y carencia, a los ojos de la época, de necesidad de conservarse por motivos histórico-artísticos. Todo esto nos habla de una muralla muy transformada a lo largo de la Edad Moderna, pero también carente de gran fortaleza y belleza.

4.2. Puertas de acceso

En este punto, además de una descripción de las puertas, vamos a tratar de ver la relación que guardan estas con el urbanismo y con el entorno. De época medieval se tiene testimonio de seis puertas (Toledo, Calatrava, Mata, Granada, Alarcos y Santa María); de época moderna, una (Carmen); y del siglo XIX, otra (Ciruela).

La **Puerta de Toledo** es la más representativa y la única que se conserva. Díaz Jurado nos señala que esta puerta está compuesta por «cuatro elevadas torres que en cuadrángulo la ciñen», poseía puertas exteriores y otra levadiza, además de tener un escudo con las armas reales y «gravadas unas letras que contienen la oración de Completas⁵⁴». Esa descripción apenas es actualmente visible y dice así: «Visita quaesumus Domine habitationem islam et omnesidia inimici ab ea longe repele angeli tui sancti habitantes in ea nos in pace custodiant et benedicto tua sit super nos semper. Salva bos Omnipotens Deus et lucem team nobis concedere perpetuam Dominum nostrum Yhesum Chistum filium tuum. Agtum (sic) est



⁵² SANCHEZ LILLO, Jorge, *ob. cit.*, pp. 67-89.

⁵³ *Ibid.*, p. 91.

⁵⁴ DÍAZ JURADO, José, *ob. cit.*, p. 68.

hoc era M^oCCC^aLX^aVI reganante domino Alfonso ilustrisimo rege⁵⁵». (Visita, oh señor, te los rogamos, esta morada y aparta de ella todos los ataques del enemigo, tus santos ángeles nos guarden en paz a los habitantes de ella, y tu bendición sea siempre sobre nosotros. Sálvanos, oh Dios Omnipotente, y concédenos tu eterna luz, Nuestro Señor Jesucristo, tu hijo. Fue hecho esto en la era de 1366 (1328), reinando Alfonso, rey ilustre).

En la *Crónica de Alfonso X* se nos señala que este rey fue el que la mandó construir cuando fundó Villa Real. La fecha de la inscripción es la del fin de las obras⁵⁶, lo que indica que se tardaron aproximadamente 73 años, una muestra más de la lentitud con la que se construyó la ciudad y en especial el recinto amurallado.

Esta puerta está compuesta por dos torreones rectangulares que guardan entre ellos seis arcos en dos grupos: el más exterior apuntado y de gran altura, dentro de este uno de herradura, al interior otro apuntado; el otro grupo tiene una composición similar.

Es la única puerta de la muralla que se conserva, lo que se puede deber al gran simbolismo que tendría, ya que sería la más significativa y había sido mandada construir por el mismo Alfonso X. Por otra parte, era la puerta de entrada de los que venían del Norte, por tanto, por ella pasaban las rutas que recorrían la Mancha de Norte a Sur (Toledo-Córdoba), que como hemos visto era la más significativa. Otro elemento importante es que es la única, junto con la de Granada, que tiene el nombre de una población lejana, lo que puede ser causado por la importancia de Toledo en la Edad Media, sirviendo como punto de referencia para el cristianismo del Sur. La Puerta de Granada también tiene el nombre de una población lejana, pero también es conocida como Puerta de Miguelturra.

Siguiendo el orden marcado por Díaz Jurado, la **Puerta de Calatrava** estaría compuesta por una «anchurosa torre de cantería tan capaz que, para apartarse de ella, se había de pasar en espacioso tránsito dos proporcionadas puertas. Se cerró el tránsito en estas y se abrió otra contigua⁵⁷». Esta descripción es para Villegas fruto de una reconstrucción⁵⁸. Cerca de esta puerta estarían las canteras para la construcción de la muralla, canteras que no eran suficientes, lo que hizo que se recurriera a traer piedra del exterior. La existencia de las canteras hizo que se formara un barranco y una laguna, que se desecó en el siglo XIX echando abajo el lienzo entre la Puerta de Toledo y Calatrava, como ya hemos visto. La importancia de esta puerta es que comunica con Calatrava la Vieja, que en el momento de la fundación estaba ya en crisis por el traslado a Calatrava la Nueva.

La **Puerta de La Mata** recibe ese nombre por una posible pequeña masa forestal que existiría en el exterior de la muralla. Díaz Jurado señala que «mira recto al Sol cuando sale» y está compuesta por dos torres y en medio, al exterior, el escudo de armas de los Reyes Católicos, y al interior un altar⁵⁹. Parece extraño que en lo alto de la puerta se sitúe un altar; ante esto Villegas señala que pueden ser los restos de una barbacana⁶⁰. La existencia del escudo de los Reyes Católicos es prueba de que sufrió una remodelación a finales del siglo XV, quizás cuando los habitantes de Ciudad Real pidieron que se mejorase la muralla en mal estado por aquellas fechas, como ya hemos señalado con el ejemplo del obispo Rades y Andrada («solamente cercada por una ruyn cerca»).

⁵⁵ SANCHEZ LILLO, Jorge, *ob. cit.*, pp. 21-22.

⁵⁶ VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Sobre el urbanismo...*, *ob. cit.*, pp. 33-34.

⁵⁷ DÍAZ JURADO, José, *ob. cit.*, p. 68.

⁵⁸ VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Sobre el urbanismo...*, *ob. cit.*, p. 35.

⁵⁹ DÍAZ JURADO, José, *ob. cit.*, p. 68.

⁶⁰ VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Sobre el urbanismo...*, *ob. cit.*, p. 35.

De la **Puerta de Granada** tenemos pocos testimonio de cómo era: solo sabemos su ubicación, en el camino de Granada, y que también podía ser denominada de Miguelturra⁶¹, pues es la que se abre hacia el camino del pueblo vecino. El nombre puede tener cierto simbolismo de marcar la referencia hacia el último bastión musulmán en España.

Díaz Jurado no hace referencia a la **Puerta de Ciruela**, pues no es una puerta de época medieval. Esta puerta es construida por la empresa de ferrocarriles a mediados del siglo XIX para conectar con los terrenos al Sur ocupados por estos. La petición de esta empresa es aprobada por el ayuntamiento según consta en la sesión de 21 de abril de 1853, transcrita por Sánchez Lillo⁶². No obstante, Villegas apunta que existiría un posible portillo que rompía la muralla, comunicándose directamente así con Ciruela, aldea del alfoz de Ciudad Real desde su fundación⁶³. Esto explicaría el nombre de la calle Ciruela en épocas anteriores a la construcción de la puerta y la importancia de esta aldea.

Puerta de Alarcos. Contenía en su portada un escudo de armas reales. También cuatro «soberbios guardas en un cuarterón de torreones [...], los dos dispuestos a recta distancia de la puerta y observando el orden de la línea circular de sus compañeros; los otros, manifestando mayor valentía, se adelantaban y dividen proporcionalmente a centinelas⁶⁴». La descripción es la de una puerta que no es del todo medieval porque sufrió grandes remodelaciones en época de Carlos V y Felipe III⁶⁵.

La importancia de esta puerta no es solo que se abra hacia Alarcos, sino que está orientada hacia el Sur, por lo que completaría a la de Toledo en ese eje Norte-Sur tan importante, que pasaría por el centro de Ciudad Real. El eje atravesaría el interior de la ciudad entrando por la Puerta de Toledo, siguiendo por la Calle Toledo, calle Ferias (en medio del centro del comercio de la ciudad marcado por la Plaza Mayor y la alcañá), calle Postas, calle Alarcos y Puerta de Alarcos, camino de Córdoba y Sevilla.

Por último, está la **Puerta de Santa María**, de la que tampoco tenemos descripciones y que conectaría con Santa María del Guadiana, población del alfoz de Ciudad Real.

La ubicación de las puertas marca que la mayoría se relacionan con caminos que comunicaban Ciudad Real con poblaciones de su alrededor y no tanto con núcleos más lejanos. Solo las puertas de Toledo y Alarcos tienen un carácter de abrirse a poblaciones más alejadas, marcadas por ese eje fundamental de comunicaciones y comercio que conectaba los territorios del Norte con Andalucía. Por otra parte, la finalidad de la Puerta de Granada más tiene que ver con la comunicación con la población vecina que con la lejana ciudad musulmana de época medieval. Por último, las puertas también son un símbolo del carácter urbano de Ciudad Real y marcan la importancia de esta en las comunicaciones y el comercio con el sur de la Península Ibérica, pero también con las poblaciones de su alrededor como ciudad-centro de los núcleos rurales de su entorno.

⁶¹ *Ibid.*, p. 36.

⁶² SANCHEZ LILLO, Jorge, *ob. cit.*, p. 63.

⁶³ VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Sobre el urbanismo...*, *ob. cit.*, pp. 36-37.

⁶⁴ DÍAZ JURADO, José, *ob. cit.*, p. 69.

⁶⁵ VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Sobre el urbanismo...*, *ob. cit.*, p. 38.

4.3. Dos barrios destacados: la morería y la judería

Estos serían dos barrios donde se alberga a población con una etnia y religión diferente a la cristiana, pero estarían dentro de la administración local.

El barrio de la morería se ubicaría en líneas generales alrededor de la calle Morería, único vestigio que queda de esa época. No obstante, Delgado Merchán veía en la estrechura y lobreguez de las calles y en el «aspecto mezquino de las viviendas», así como en las costumbres, como el carnaval, de ese barrio a finales del siglo XIX reminiscencias de un «origen moruno⁶⁶». Parece que esos no son testimonios muy científicos de que allí se asentó población morisca.

La ubicación exacta de este barrio sería entre la Puerta de Santa María y Alarcos, circunscritos por las calles Reyes y Postas, siendo el eje central la calle Morería. Pero la delimitación de la aljama no está tan establecida como la de la judería, siendo posible que se mezclara allí la población musulmana con la cristiana, ya que es posible que existiera población musulmana antes de la fundación de Villa Real⁶⁷. No sería entonces simple coincidencia que gran parte de esa morería se situara en la zona donde se extendía el Pozuelo de Don Gil.

En época medieval este barrio no tendrá tanta importancia como en los tiempos modernos, cuando Ciudad Real recibe una cantidad importante de moriscos procedentes de las Alpujarras. Esto provocaría que se extendiese el barrio hacia la puerta de Alarcos, luego a las calles Tinte y Pozo Dulce hasta la Ciruela⁶⁸. Esta población, dedicada a la agricultura y la industria textil posiblemente, tendría su fin en el siglo XVII con la expulsión de los moriscos dictaminada por Felipe III en 1609.

Más documentación hay de la judería y de la población judía en Ciudad Real. La población judía se asienta de manera rápida en Villa Real. Julio Valdeón apunta que ya en 1290, solo 35 años después de la fundación, contaba Villa Real con una judería de rango medio, algo que le sorprende⁶⁹. Villegas apunta que esa población se trasladó a Villa Real atraída por los privilegios que Alfonso X la otorgó. Datos extraídos de la tributación aportan la cifra de 8828 individuos para esa primera etapa, a los que hay que añadir mujeres y niños, cifra exagerada para Villegas, pero demuestra que era un colectivo importante⁷⁰. Los judíos vienen atraídos por los grandes privilegios, pero no solo para beneficiarse de estos directamente, sino porque no paran de llegar nuevos pobladores atraídos por estos privilegios. Afluencia que resultaba anárquica, existiendo un reparto anárquico de los bienes, por lo que cobran importancia los préstamos, de los que los judíos eran grandes expertos. Son muchos problemas los que acarrea esto, pues puede paralizar la llegada de pobladores, por lo que distintos reyes actuarían contra la usura⁷¹. La judería crece en número y riquezas conforme aumenta el tráfico comercial, al amparo de nuevos préstamos, lo que ponía de nuevo en peligro la economía de la ciudad.

⁶⁶ DELGADO MERCHÁN, Luis, *ob. cit.*, p. 58.

⁶⁷ VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Sobre el urbanismo...*, *ob. cit.*, p. 44.

⁶⁸ *Ibid.*, p. 45.

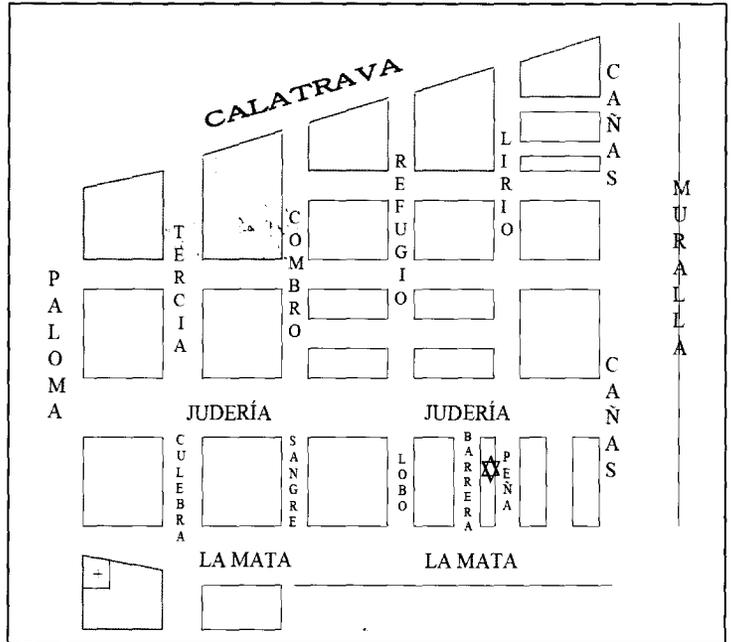
⁶⁹ VALDEÓN BARUQUE, Julio, *Judíos y conversos en la Castilla medieval*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2000, p. 32.

⁷⁰ VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Ciudad Real en...*, *ob. cit.*, p. 222.

⁷¹ *Ibid.*, p. 176.

El fin de la judería de Villa Real tiene lugar en 1391. Valdeón señala que el antijudaísmo en 1391 pasa de Sevilla a Córdoba y de ahí a la Meseta Sur, donde prácticamente desapareció la aljama de Villa Real⁷². Villegas coincide en esto, pero señala además que existía un antijudaísmo interno, es decir, que no viene de Andalucía. Esto ocurría en otros puntos de España, pero en el caso particular de Villa Real era porque los judíos incluso habían hecho negocios con Calatrava a lo largo del siglo XIV⁷³, a parte de por tener fama de usureros.

Las judería de Villa Real se extendía de la Puerta de Calatrava a la de la Mata y al interior estaba limitada por las calles Calatrava, Paloma, Lanza y La Mata, siendo el eje central la actual calle Libertad⁷⁴. Este barrio se dividiría en dos partes (Este y Oeste), partidas por el eje principal de la calle Judería, actualmente Libertad⁷⁵. La calle Cañas limitaría a este barrio por el Este, y de esta calle a la muralla existiría un despoblado, ocupado posiblemente por huertas.



Barrio de la Judería antes del pogrom de 1391. Elaboración propia, basada en DELGADO MERCHÁN, Luis. *Historia documentada de Ciudad Real: la judería, la Inquisición y la Santa Hermandad*. Ciudad Real: Naque, 2005.

Lo más probable es que este barrio estuviera separado de la zona cristiana por una cerca, como en la mayoría de las juderías de la época. Esto es corroborado por la existencia de una calle llamada de la Barrera. Villegas señala que esta cerca estaba abierta por la calle de la Barrera (Compás de Santo Domingo) y por la desembocadura de la calle Judería (Libertad) en la calle Paloma⁷⁶.

⁷² VALDEON BARUQUE, Julio, *ob. cit.*, p. 78.

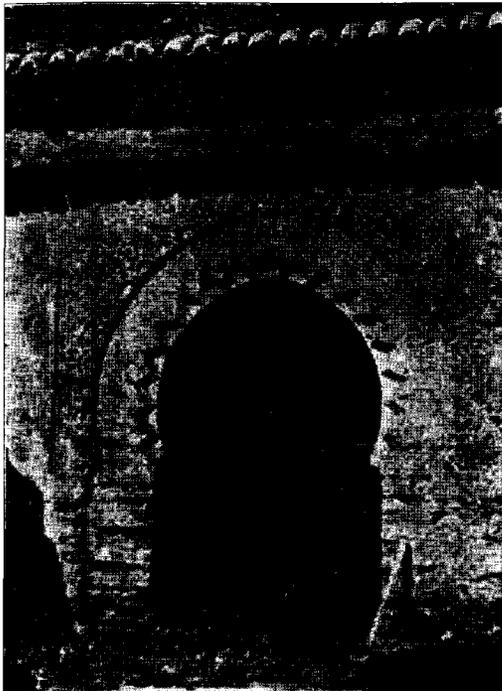
⁷³ VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Ciudad Real en...*, *ob. cit.*, p. 223.

⁷⁴ VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Sobre el urbanismo...*, *ob. cit.*, p. 46.

⁷⁵ DELGADO MERCHÁN, Luis, *ob. cit.*, p. 60.

⁷⁶ VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Sobre el urbanismo...*, *ob. cit.*, p. 49.

Villegas nos aporta los distintos nombres que ha tenido la calle Libertad, a partir de lo cual podemos reconstruir la historia de este barrio: primero se llamó Judería, eje central de este barrio, un caso similar al que ocurre con el barrio de la Morería y la calle Morería. Esto duraría hasta 1391, año del pogrom ocurrido en Villa Real que acabó con este barrio, poniéndosele un nombre simbólico: Real de Barrionuevo, es decir, algo nuevo que no tenga que ver con lo anterior, pero bajo protección real. A partir de 1483 se llamó de la Inquisición, pues en las cercanías se situó el tribunal del Santo Oficio, símbolo de la lucha contra la herejía judeoconversa en el eje del que había sido el barrio judío. Ya fuera de época medieval, se denominó Libertad.



Arco de la sinagoga menor de la calle Lirio

Si simbólico es el nombre de la principal vía de la judería, no lo es menos el de la sinagoga mayor. El pogrom de 1391 hace que se done la judería de Villa Real al maestresala Gonzalo de Soto, algo que no gustó a la Orden de Calatrava con intereses en la ciudad. Los pleitos entre la ciudad y la orden se reactivan, lo que provoca que Soto, quizás temeroso de que esto le perjudique o por simples intereses económicos, decida enajenar la sinagoga en 1398 por diez mil maravedíes, donándola un año más tarde a los dominicos⁷⁷. Del convento de los Dominicos tampoco nos quedan restos, solo el nombre de la calle Compás de Santo Domingo. Hervás y Buendía señala que, tras el abandono del convento en 1821, se destruyó, llevando las imágenes y objetos de culto a San Pedro, y la sillería del coro a la parroquia de Torralba de Calatrava⁷⁸.

El único testimonio que nos queda de cómo debería ser la sinagoga mayor de Villa Real es de Delgado Merchán, quien señala que el breve tiempo transcurrido entre la donación de la sinagoga al asentamiento del convento es porque la estructura se mantuvo. Esta Sinagoga se situaba entre las calles Barrera (Compás de Santo Domingo) y Peña. «Fúndase esta en las dimensiones, en la figura, en la forma y elevación de las techumbres, en la construcción y estilos de sus columnas y capiteles, en los arcos de herradura de sus portadas, una de Norte y otra de Poniente, formadas por semicírculos en degradación con sus correspondientes arquivoltas, de muy semejante parecido a las artísticas en igual en la fabricación de sus muros, todos de ladrillo y tapial conforme al gusto árabe de aquella época [...]. Los testigos que vieron el derribo del convento señalan la existencia de un gran patio cuadrangular que llega la calle la Mata: pilares, arcos combinados de herradura y apuntados semejantes a las esbeltas y airoas de la puerta de Toledo⁷⁹».

⁷⁷ VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Ciudad Real en...*, *ob. cit.*, pp. 195-196.

⁷⁸ HERVÁS Y BUENDÍA, Inocente, *ob. cit.* Tomo I, p. 253.

⁷⁹ DELGADO MERCHÁN, Luis, *ob. cit.*, pp. 64-65.

La descripción de la sinagoga mayor da testimonio de una comunidad judía numerosa y rica. Existían otras sinagogas menores, como la que estaba en la calle Lirio y fue luego sede del tribunal de la Inquisición (1483-1485), cuyo arco de entrada fue trasladado al Museo Provincial de Ciudad Real. Delgado Merchán señala que este edificio tendría un



aspecto pobre, salvando artísticamente la portada de «estilo mudéjar puro»⁸⁰. Este arco, como se aprecia en la imagen es de herradura ligeramente apuntado.

La existencia de una comunidad judía tan importante es propia de una ciudad con relevancia económica. Estos barrios, por otra parte, se incluían en la división interna de la ciudad por collaciones o parroquias, de manera que la Morería entraría dentro de la parroquia de Santa

como un núcleo administrativo y comercial en torno a la Plaza Mayor⁸¹. Sin embargo, existiría población cristiana en el barrio de la Morería, como ya hemos visto, y en el de la Judería también, sobre todo a partir de 1391, pues muchos conversos abandonaron la zona y se mezclaron cristianos y conversos en un barrio renovado (Barrionuevo).

4.4. Collaciones o parroquias

Existen en la Ciudad Real medieval tres parroquias: Santa María, San Pedro y Santiago. En este punto no vamos a entrar en detalle en la descripción de las iglesias medievales ciudadreales, sino que trataremos de observar cómo afecta esta división al urbanismo.

En primer lugar está San Pedro, según Díaz Jurado fundada por Alfonso X y dedicado al «príncipe de los Apóstoles de Cristo, San Pedro»⁸². Se trata de una iglesia de tres naves de estilo gótico y dos capillas a los lados del altar. La delimitación con las otras collaciones no está clara. Villegas señala que las dividía el eje formado por la Puerta de Alarcos, calles Alarcos, Postas, Feria y Calatrava hasta la Puerta de Calatrava⁸³. Por tanto, caía en su espacio la mayor parte de los edificios importantes, como la Plaza Mayor, el ayuntamiento, alcázar real, las cárceles, la casa de moneda, la Judería... Pero no menos importantes son las ermitas y conventos que tenía bajo su mando, aparte de Alarcos. Entre sus ermitas están la dedicada a la Virgen de Gracia, a San Lázaro y a Santa Quiteria entre otras. Los conventos de su jurisdicción eran los de Santo Domingo y San Francisco⁸⁴. El convento de Santo Domingo ya lo hemos analizado a la hora de hablar de la Judería. Con respecto al convento de San Francisco, tampoco nos quedan restos. Según Díaz Jurado estaría situado próximo al Alcázar Real y es donde murió el infante de la Cerda en 1275, por tanto es de

⁸⁰ *Ibid.*, p. 65.

⁸¹ VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Sobre el urbanismo...*, *ob. cit.*, p. 49.

⁸² DÍAZ JURADO, José, *ob. cit.*, p. 91.

⁸³ VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Sobre el urbanismo...*, *ob. cit.*, p. 51.

⁸⁴ DÍAZ JURADO, José, *ob. cit.*, pp. 97-100.

gran antigüedad, según Díaz Jurado desde 1265⁸⁵. De este convento, que fue fonsario a fines del XV, todavía pervivía en el siglo XIX un arco de herradura⁸⁶.

Santa María tiene en su término lo que fue el Pozuelo de Don Gil. Por el nombre de sus calles se deduce que también pudo albergar a gran parte de la nobleza terrateniente (caballeros, infantes...), pero también atrajo a gran número de conversos⁸⁷, aunque también ocupa el barrio de la Morería. La iglesia se asienta sobre la que fue la iglesia del Pozuelo de Don Gil, derribada para construir la nueva. Villegas señala que conserva de su antigua arquitectura la puerta del Perdón y el rosetón que hay encima. También que al derribar la torre, a principios del siglo XIX para construir otra, el arquitecto Joaquín Romero señaló que dentro existía otra más pequeña de 21 pies de ancho y 90 de alto⁸⁸. Hervás y Buendía también señala la existencia de vestigios de la antigua iglesia: «al rasgar el muro para dar entrada a la nueva capilla del Corazón de Jesús se descubrieron tres ventanas góticas colocadas a igual altura, simétricas, exoradas con sencillas molduras y guarnecidas con cuadrifolios por el interior de la ojiva⁸⁹».

La parroquia de Santiago surge al expandirse la población hacia el Noroeste y aumentar la densidad de la de Santa María. Es un desgajamiento, por tanto, de la collación de Santa María. Está delimitada con respecto a Santa María por las calles Toledo y Audiencia o Tintoreros, y con San Pedro por la calle Calatrava. El templo se levanta sobre una ermita o lugar de culto anterior, mientras que la actual iglesia es del siglo XIV, posterior a San Pedro⁹⁰. Hervás y Buendía señala que es el templo más antiguo, contemporáneo a la fundación de Villa Real⁹¹, por lo que se puede referir a esa ermita que Villegas señala como anterior a la iglesia del siglo XIV. En 1991 sufrió un proceso de remodelación que devolvió el templo a su aspecto medieval, encontrándose también en el ábside de la capilla mayor la decoración original de dragones pintados.

4.5. Calles y plazas

El plano medieval de Ciudad Real obedece a una planificación del siglo XIII. Esta planificación une las principales vías de transporte y comercio de un nivel comarcal y otro más amplio, con las calles principales de la ciudad. Estas calles conectarían directamente las puertas de acceso de la muralla con el centro político-económico, la Plaza Mayor. La estructura era entonces radial y entre estas grandes calles se unían otras más pequeñas y estrechas sin planificación.

Pero el plano de Ciudad Real tiene en la parte Oeste un elemento anterior a la planificación, representado por la antigua aldea, el Pozuelo de Don Gil. El centro de esta aldea estaba en la iglesia de Santa María, que tras la fundación y planificación de Villa Real queda descuadrada del nuevo centro⁹².

Las grandes calles serían espaciosas, como recoge Villegas del viajero del siglo XVIII Antonio Ponz: calles «largas, bastante rectas y espaciosas y con buen empedrado⁹³». El empedrado posiblemente no estuviera en todas las calles medievales, pero la descripción es

⁸⁵ *Ibid.*, p. 102.

⁸⁶ VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Sobre el urbanismo...*, *ob. cit.*, p. 77.

⁸⁷ *Ibid.*, p. 52.

⁸⁸ *Ibid.*, p. 76.

⁸⁹ HERVÁS Y BUENDÍA, Inocente, *ob. cit.* Tomo I, p. 336.

⁹⁰ VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Sobre el urbanismo...*, *ob. cit.*, p. 76.

⁹¹ HERVÁS Y BUENDÍA, Inocente, *ob. cit.* Tomo I, p. 331.

⁹² VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Sobre el urbanismo...*, *ob. cit.*, p. 55.

⁹³ *Ibid.*, p. 56.

útil para ver mejor que la planificación es un hecho. Se referiría a las calles principales, pues el resto de las calles serían estrechas. Esto se observa en la actualidad, aunque con el ensanchamiento de las calles se está perdiendo esta imagen que diferenciaba las calles principales de las secundarias.

A partir de los nombres se puede hacer un análisis de la actividad económica. Las calles principales tienen el nombre de las puertas por las que se accede, pero otras muchas tenían nombre de oficios. Conservan este nombre la calle Cuchillerías únicamente. Pero existían otras como Bestias (Ramón y Cajal), Odrería (en la Judería), Especieros (junto a la Plaza Mayor) o Tintoreros (Audiencia)⁹⁴. Pero si una calle era importante desde el punto de vista económico era la calle Caballeros. Sobre esa zona se situaba la alcaná, una red de callejas dedicadas al comercio, compuesta por puestos cubiertos y casas cerradas por hojas que aparecerían abiertas durante el día, donde señala Díaz Jurado que existirían comercios relacionados, por ejemplo, con aguardientes y especias⁹⁵.

Respecto a las plazas, parece que la Plaza Mayor era la que más importancia tenía. Existirían otras plazas, pero no pasaban de ser simples ensanchamientos de las calles. El Prado no aparece en las fuentes, lo que lleva a Villegas a pensar que se trataba de un cementerio. La Plaza del Pilar, como ya hemos señalado, no tenía gran importancia en la Edad Media. La Plaza Mayor se convierte, por tanto, no solo en el centro más importante de la vida económico-administrativa, sino en el único. Existe una intención en los fundadores de Villa Real en situar este elemento civil como centro, y no una iglesia. Esta era la intención de los fundadores, pero sí existieron más centros en la ciudad, ya que no nos encontramos en los siglos modernos, cuando el poder político es mayor que el eclesiástico. El siglo XIII, en cambio, es un siglo bisagra⁹⁶.

La Plaza Mayor aparece como elemento urbanístico centralizado: celebración de autos de fe, picota, comercio, ayuntamiento...; pero está proyectada fuera del núcleo primitivo, aunque próximo a él. Esto simboliza que «se proyecta algo nuevo, aunque se cuenta con lo anterior⁹⁷». Esta plaza aglutina las actividades administrativas, sociales, económicas y mercantiles, siendo el centro comercial, porque en ella se situarían las carnicerías, los zapateros, los cerrajeros, cerca los cuchilleros, los especieros y la alcaná. Cerca pasaría el eje Norte-Sur (Toledo-Córdoba), principal de la ciudad. La Plaza Mayor, pensada de esta manera, es un elemento urbano indiscutible y simboliza un poder independiente a la Iglesia, cercana a esta plaza, pero no en ella. Además, en ella se desarrollaría el mercado franco.

Esta plaza ha sufrido muchas transformaciones a lo largo de la historia, la mayoría de ellas encaminadas a la homogeneización. Parece que en la Edad Media no existía tal homogeneización, por lo que nos parece significativa la descripción de Hervás y Buendía para antes del siglo XVIII: «constituida desde el principio con portales sobre postes de madera, desiguales en su forma y cultura, y sobre ellos se alzan largos corredores de madera, de forma variada y caprichosa, según el gusto de los dueños⁹⁸».

4.6. Otros edificios

Existían, además de lo ya expuesto, otros edificios que eran importantes en una ciudad medieval. El primero de ellos es el ayuntamiento. La reunión del concejo urbano es uno de

⁹⁴ *Ibid.*, pp. 57-63.

⁹⁵ DÍAZ JURADO, José, *ob. cit.*, p. 71.

⁹⁶ VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Sobre el urbanismo...*, *ob. cit.*, pp. 99-103.

⁹⁷ *Ibid.*, p. 110.

⁹⁸ HERVÁS Y BUENDÍA, Inocente, *ob. cit.* Tomo I, p. 373.

los cambios más simbólicos, pues deja de ser un concejo rural. El lugar de reunión varía con la fundación de Villa Real, trasladándose desde el antiguo Pozuelo de Don Gil a un local de la plaza. Se situaría en un local de la alcaicería hasta su incendio en 1396. Tras esto, el concejo se reuniría a los pies de la torre de la iglesia de San Pedro. Tras 1484, en la Plaza Mayor, concretamente en la esquina de esta plaza con la calle Correría, actualmente María Cristina, la conocida como «casa del arco⁹⁹». Esta fue una donación de los Reyes Católicos a la ciudad, tras confiscar ese espacio al comerciante Alvar García por criptojudasismo¹⁰⁰. La historia de esta construcción es sintomática de la mala situación económica que pasaba la ciudad, pues hasta 1528, según Hervás y Buendía¹⁰¹, no se terminó. Un terremoto y un incendio en el siglo XVIII hacen que se determine trasladar el ayuntamiento en el siglo XIX al antiguo pósito, donde está actualmente.

La Real Chancillería. Esta fue instalada en Ciudad Real por los Reyes Católicos como tribunal de apelaciones en los territorios del sur del Tajo en 1494. Según Villegas, esta se situaría en un edificio preexistente y en la collación de Santa María, en la casa del Marqués de Treviño («frente a la huerta de pangino¹⁰²»).

Casa de Moneda. Creada por el infante Alfonso en 1467 y ratificada por Enrique IV un año después. Así el monarca cedía los derechos correspondientes a la acuñación de moneda que se hiciese en la ciudad, de lo que él recibía parte¹⁰³. Se situaba en la calle La Mata, cerca del Convento de Santo Domingo (antigua Sinagoga Mayor), pero en la acera de enfrente¹⁰⁴.

Cárceles. Existirían varias: la de la Inquisición, la de la Chancillería, la de la ciudad y la de la Hermandad.

Mancebía. Existía antes del siglo XV y se trasladó de la periferia a la palaza. Es uno de los símbolos más claros de vida urbana¹⁰⁵.

Casa de baños. Existirían al menos dos: una en la alcaicería y otra en la calle Baños, cercana a la Casa de la Misericordia (siglo XVIII). Sobre esta última casa de baños después se instaló un molino de aceite.

Existirían también numerosos conventos: San Francisco (junto al alcázar real), Dominicas de Altagracia (convento del siglo XV, destruido en los años 60 y cuya portada principal se encuentra hoy donde se hallaba la Puerta de Santa María), Dominicos (antigua sinagoga mayor) y otros que ya hemos señalado.

5. EL TORREÓN DEL ALCÁZAR

En 1256 Alfonso X determina que se construya un alcázar real, mandando que se corte y traiga madera para ese fin sin pagar portazgo¹⁰⁶. Este será el lugar donde murió, en 1275, el infante de la Cerda. El edificio parece que se construye lentamente y en época de Guerra Civil (1470-1475). Doña Juana quiere que Ciudad Real se convierta en una fortaleza a favor suyo, por lo que manda al corregidor Juan de Bovadilla que acabe de construir la torre

⁹⁹ VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Ciudad Real en...*, ob. cit., pp. 90-91.

¹⁰⁰ VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Sobre el urbanismo...*, ob. cit., p. 70.

¹⁰¹ HERVÁS Y BUENDÍA, Inocente, ob. cit. Tomo I, p. 325.

¹⁰² VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Sobre el urbanismo...*, ob. cit., p. 70.

¹⁰³ VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Ciudad Real en...*, ob. cit., p. 164.

¹⁰⁴ VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Sobre el urbanismo en...*, ob. cit., p. 71.

¹⁰⁵ *Ibid.*, p. 82.

¹⁰⁶ VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Ciudad Real en...*, ob. cit., p. 75.

comenzada en el alcázar. Para esto manda que se traiga madera y se derriben los edificios que están a su alrededor¹⁰⁷.

Sobre su localización, Díaz Jurado señala que se situaba en el lugar más elevado de la ciudad y en su fundación había influido la astrología¹⁰⁸. Villegas coincide en el lugar de la ubicación, el lugar más elevado y junto a la Puerta de Granada y al convento de San Francisco, siendo un recinto que no ocupaba mucha extensión¹⁰⁹.

En las descripciones de los restos parece que hay disparidad. Sorprendente es el relato de Delgado Merchán: «... que, por el simple examen de lo que queda, no se puede ocultar que el llamado torreón ni lo es, ni lo ha sido nunca, ni es otra cosa que un trozo de muralla en donde hay una puerta que ni aún puede decirse que fuera la principal del palacio. Además de esto, si doña Juana de Portugal hubiese construido esta torre, habría puesto en ella sus armas y no las de Castilla y León, que aún puede descubrir cualquiera que lo busque¹¹⁰». Pero esta idea de Delgado Merchán no concuerda mucho con la expresada por Hervás y Buendía, quien señala que del alcázar «solo existe un lienzo de muralla, en el que se abre una puerta de arco apuntado con un ancho dovelaje de sillares colocados de plano. En el bocel, que éste presenta por su parte exterior, se perciben aún unos salientes, aunque deteriorados, no tanto, que se perciban una Castilla y dos cabezas de leones, signos heráldicos de Alfonso X¹¹¹».

Pero las investigaciones sobre el Alcázar de Ciudad Real dieron un vuelco en el año 2006, cuando a principios de año aparecieron unos restos en las obras del aparcamiento, iniciadas en 2005, que se están realizando sobre esa zona. Antes de las obras solo se podían ver los restos del supuesto arco de entrada al alcázar. Pero ese arco es una reconstrucción con los mismos materiales que el original, ya que, gracias a la numeración de las piedras, se pudo reconstruir tras caerse el día de Año Nuevo de 1962, debido a su lamentable estado y a lluvias torrenciales¹¹².

La noticia de los hallazgos en las obras del aparcamiento aparece el viernes cinco de enero de 2006. En el diario *Lanza*, Antonio José Martín de Consuegra, Técnico de Archivo de la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, señala que son restos subterráneos del Alcázar de Ciudad Real¹¹³. Al día siguiente, en un análisis más exhaustivo, se señala que los restos encontrados son «un complejo de galerías excavadas en sedimento volcánico». Una red de galerías de «época mudéjar» fabricada de mampostería y ladrillo y escombros de algunos sillares del antiguo alcázar. La galería más importante cuenta con 15 metros de longitud, 2 de ancho y 2,5 de alto. Los hallazgos se completan con un muro a nivel de cimientos en el sector suroeste de unos diez metros. Esto hace que se siga la excavación a mano¹¹⁴. Las obras de este aparcamiento se paralizaron y continuaron después. A principios del 2007 aparecieron nuevas noticias sobre esta zona: se va ampliar el aparcamiento con una tercera planta, y algunos vecinos denuncian el secretismo con que se llevan las obras¹¹⁵.

¹⁰⁷ *Ibid.*, p. 208.

¹⁰⁸ DÍAZ JURADO, José, ob. cit. Página 70.

¹⁰⁹ VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Sobre el urbanismo en..., ob. cit.*, p. 69.

¹¹⁰ Recogido por GOLDEROS VICARIO, José, *Ciudad Real, siete siglos a través de sus calles y plazas. 1245-1945*. Ciudad Real: Ayuntamiento de Ciudad Real, 1998, p. 37.

¹¹¹ HERVÁS Y BUENDÍA, Inocente, ob. cit. Tomo I., p. 383.

¹¹² *Diario Lanza*, 2 de enero de 1962.

¹¹³ *Diario Lanza*, 5 de enero de 2006.

¹¹⁴ *Diario Lanza*, 6 de enero de 2006.

¹¹⁵ *El Día de Ciudad Real*, 7 de febrero de 2007.

La existencia de cuevas no explica que esos fueran los restos del antiguo alcázar real, pues en toda la ciudad han aparecido cuevas, debido a que esta es una zona caliza y es fácil su creación. Algo diferente es la existencia de una galería con esas dimensiones y un muro



Restos arqueológicos encontrados en la zona del Torreón

de gran potencia. Además todo ello en una zona en la que se tiene registrada la presencia del Alcázar Real mandado construir por Alfonso X y posiblemente terminado de construir y reformado en el siglo XV.

6. CONCLUSIONES

En este trabajo se ha tratado de hacer un estudio sobre Ciudad Real en la Edad Media, pero no una simple descripción de los elementos visibles, sino intentando establecer cuál fue la evolución de la ciudad. Se ha entendido Ciudad Real desde el principio como un núcleo urbano, diferenciado de lo rural: Ciudad Real es una ciudad medieval desde su origen. Para el análisis como núcleo urbano, se han tenido presentes dos aspectos: la presencia en la actualidad de un urbanismo planificado de época medieval y la relación de la ciudad con el entorno. La existencia de un plano medieval que obedece a una construcción dirigida es el vestigio más importante de la Edad Media y a partir del cual se puede ver cómo era la planificación de una ciudad medieval de nueva fundación, lejos de presiones de guerras. Nos proporciona, por tanto, multitud de precisiones sobre esta época, por ejemplo, acerca de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, pues aunque la situación de la Iglesia en la ciudad sigue siendo importante, parece que la centralización en torno a una plaza que no tiene en sí un edificio religioso nos ofrece datos sobre el crecimiento del poder civil o la pérdida de preponderancia de la Iglesia. No obstante, el mayor símbolo del poder civil, manifestado en el Alcázar Real, es muy débil, lo que nos hace pensar en una época de transición, en la que no existe un centro principal, sino varios.

Por otra parte, el urbanismo nos facilita datos sobre la importancia de Ciudad Real en la red comercial de la Edad Media. El principal eje que pasaba por la ciudad cruzaba incluso su centro. Sin embargo, la importancia del comercio, que se aprecia en el urbanismo de la ciudad, no debe hacernos pensar que esa era la actividad más importante, pues la industria, principalmente la textil, sería la que destacaba en época medieval.

Tampoco se debe estudiar Ciudad Real sin tener en cuenta su entorno, tanto su alfoz como sus vecinos, en especial la Orden de Calatrava. La importancia de esto se observa de nuevo en el plano de la ciudad, pues las calles más importantes y las puertas de la muralla se abren en relación a estas. Se deben poner al mismo nivel las redes comerciales más cercanas, como son las que puedan existir entre la ciudad y su alfoz, y las más lejanas, aunque estas últimas traerían más beneficios al comercio de la ciudad.

Por último, se han incorporado elementos descriptivos de construcciones concretas que no pretenden erudición, sino ver una serie de elementos que puedan ayudarnos a

comprender mejor cuál era la realidad de Ciudad Real y, por extensión, de una ciudad medieval lejos de la frontera.

BIBLIOGRAFÍA

- DELGADO MERCHÁN, Luis, *Historia documentada de Ciudad Real: la judería, la Inquisición y la Santa Hermandad*. Ciudad Real: Ñaque, 2005.
- DÍAZ JURADO, José, *Singular idea del sabio rey don Alonso, dibujada en la fundación de Ciudad Real*. Ciudad Real: Ayuntamiento de Ciudad Real, 1986.
- ESPADAS BURGOS, Manuel (coord.), *Historia de Ciudad Real. Espacio y tiempo de un núcleo urbano*. Ciudad Real: Ayuntamiento de Ciudad Real-CCM, 1993.
- GOLDEROS VICARIO, José, *Ciudad Real, Siete siglos a través de sus calles y plazas. 1245-1945*. Ciudad Real: Ayuntamiento de Ciudad Real, 1998.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel, *Alfonso X el Sabio*. Barcelona: Ariel, 2004.
- HERVÁS Y BUENDÍA, Inocente, *Diccionario histórico, geográfico, biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real: Biblioteca da Autores Manchegos-Diputación de Ciudad Real, 2005. Tomo I.
- SÁNCHEZ LILLO, Jorge, *El recinto amurallado de Ciudad Real y sus puertas de acceso*. Ciudad Real: Ayuntamiento de Ciudad Real, 1982.
- VALDEÓN BARUQUE, Julio, *Judíos y conversos en la Castilla medieval*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2000.
- VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Ciudad Real en la Edad Media: la ciudad y sus hombres (1255-1500)*. Ciudad Real: Diputación Provincial de Ciudad Real, 1981.
- Sobre el urbanismo de Ciudad Real en la Edad Media*. Ciudad Real: Ayuntamiento de Ciudad Real, 1984.
- www.ciudad-real.es (para obtención de fotografías antiguas).

Recibido: 20 de junio de 2012

Aceptado: 14 de noviembre de 2012

**INTERPRETACIÓN GEOARQUEOLÓGICA DEL YACIMIENTO
PALEOLÍTICO DE LA “LAGUNA BLANCA”
(ARGAMASILLA DE CALATRAVA, CIUDAD REAL)**

MARIO LÓPEZ RECIO*, SERAFÍN ESCALANTE GARCÍA**,
ARTURO RUIZ TABOADA*, SANTIAGO RODRÍGUEZ UNTORIA* Y
BEATRIZ MARTÍN EGUIGUREN*

Resumen

Dentro de los trabajos arqueológicos realizados en el marco del proyecto de Autovía A-41. Tramo: Ciudad Real-Puertollano. Subtramo Argamasilla de Calatrava-Puertollano (Ciudad Real), se presentan los resultados de la prospección llevada a cabo en el yacimiento paleolítico de la “Laguna Blanca”, abordados desde una perspectiva geoarqueológica.

Palabras clave

Paleolítico, Geoarqueología, Campo Calatrava

Abstract

Within the archaeological works carried out in the framework of the A-41 highway project. Section Ciudad Real-Puertollano. Sub-section Argamasilla de Calatrava-Puertollano (Ciudad Real), we present the results of the archaeological prospecting works done on the Palaeolithic site of “Laguna Blanca”, tackled from a geoarchaeological perspective.

Key words

Palaeolithic, Geoarchaeology, Campo Calatrava.

* Arqueólogo.

** Geólogo.

Con motivo de los trabajos arqueológicos previos a la construcción de la Autovía A-41 (Levante- Extremadura), Tramo: Ciudad Real-Puertollano, Subtramo Argamasilla de Calatrava-Puertollano en el primer semestre de 2005, se ha profundizado en el conocimiento de las primeras ocupaciones humanas del tramo superior del río Tirteafuera, además de documentar diferentes evidencias arqueológicas de otras épocas (romanas, moderno-contemporáneas, etc.) que no se encontraban afectadas directamente por dicho proyecto de infraestructura lineal.

Si nos remontamos en el tiempo, se observa que los estudios enfocados al Paleolítico en la provincia de Ciudad Real se intensificaron en las décadas de 1970 y 1980 (López Recio *et al.*, 2001), con los estudios de materiales procedentes de yacimientos superficiales como Porzuna (Vallespí *et al.*, 1979 y 1985), que cuenta con el conjunto lítico más relevante de la provincia, así como el resto de la cuenca del Bullaque, el Campo de Calatrava y el valle del Jabalón (Santonja y Redondo, 1973; Santonja *et al.*, 1977; Ciudad Serrano *et al.*, 1980-81; Vallespí *et al.*, 1980; Caballero Klink *et al.*, 1983; Santonja y Querol, 1983; Ciudad Serrano, 1986a, 1986b, etc.). En este marco se encuadran las investigaciones sobre el Paleolítico del valle del río Tirteafuera y los enclaves de la comarca de Puertollano (González Ortiz, 1977 y 1980; Ciudad Serrano *et al.*, 1987), contexto en el que ubica el yacimiento objeto de estudio. Destacan en este sector los yacimientos de *Laguna Blanca*, *Carril de la Encarnadilla* y *Camino del río*. Otros yacimientos paleolíticos que cuentan con un número escaso de piezas son *La Carrascosa*, *Arroyo de las Quinterías*, *Carril del Palomar*, *Zahurdón de D. Juan*, *Arroyo del Frangil* y *Cerro de San Cristóbal*, *Navajo del Dios Chino*, *Carretera de Puertollano-Almuradiel*, *Navajo de la Ventilla*, *Argamasilla de Calatrava I*, *Hormigueras*, *Carril de la Loma*, *Camino de Argamasilla* y *Terraza +2 m. del río*, situados en los términos en Argamasilla de Calatrava, Villamayor de Calatrava y Almodóvar del Campo.

Fruto de los trabajos de prospección geoarqueológica superficial de la traza, se observa que la litología predominante de los relieves de la zona es cuarcítica. Sobre estos materiales ordovícicos se apoyan de manera discordante depósitos terciarios y cuaternarios. Otra característica de la zona de estudio es la presencia de edificios y depósitos volcánicos que conforman la región volcánica central denominada “Campos de Calatrava”. Estas manifestaciones volcánicas presentan episodios de tipo Estromboliano e hidromagmático de edad terciaria. Se trata de una región formada por unos 270 centros de emisión puntuales y dispersos, que se reparten por un área de 5000 km², y se extiende entre los Montes de Toledo y Sierra Morena, en la zona de borde de la cuenca manchega. Al noreste de la zona de estudio afloran depósitos de “rañas”. Debido al desmantelamiento de dichas rañas (las cuarcitas se encuentran afectadas por un fuerte diaclasado, con planos ortogonales a S0 que provocan la separación de fragmentos de cuarcitas y que favorecen la formación de coluviones, cuyo espesor alcanza en la zona hasta tres metros) se han formado estos depósitos de ladera, presentes en la traza objeto de estudio, siendo superficies con gran densidad de material cuarcítico en forma de bloques y clastos (Fig. 1 y 2). Dichos fragmentos naturales de cuarcita fueron aprovechados, previa selección, para ser tallados. Este modelo de captación de materias primas en lugares con gran cantidad y densidad de materiales cuarcíticos como son los piedemontes, glaciais y coluviones es una constante en la cuenca media del Guadiana (Santonja, 1981; Ciudad Serrano, 1986b; Santonja, 1992; Ciudad Serrano, 1996; López y Baena, 2003; Rubio *et al.*, 2005). En dichos coluviones, además de localizar piezas paleolíticas en superficie, pueden conservarse piezas en estratigrafía, bajo suelos pardo-rojizos mediterráneos, formaciones edáficas comunes en el ámbito del Campo de Calatrava.

En las inmediaciones de dichos coluviones, se localiza la *Laguna Blanca*. Dicha laguna es un antiguo cráter de un volcán (en una cantera cercana se han registrado evidencias de remotas emisiones volcánicas), que se encontraría activo posiblemente durante el Terciario y Pleistoceno, atestiguado en otros puntos de emisión volcánica del Campo de Calatrava. La cubeta de dicho cráter, una vez colmatada, se rellena de aguas pluviales, formando una lámina de agua, siendo un foco de atracción para los animales y homínidos del Pleistoceno. Por ello la presencia de algunos artefactos paleolíticos en el lugar de estudio sería probablemente el resultado del paso y/o aprovechamiento recurrente de bloques y clastos de cuarcitas abundantes en las superficies de los coluviones por parte de los homínidos del Pleistoceno, cercanas a una laguna, en la que, además del agua, podrían aprovecharse de distintas especies vegetales así como el acceso primario y/o secundario a las especies animales, propio de una economía básicamente recolectora y cazadora.

En un primer momento, el yacimiento de la “Laguna Blanca” fue contextualizado geomorfológicamente en un depósito de abanico aluvial con presencia de un suelo rojo, presentando un conjunto lítico cuantitativamente representativo, compuesto por núcleos centrípetos, abundancia de lascas y cantos trabajados, utillaje bifacial y sobre lasca, adscrito al Achelense Inferior Arcaico (Ciudad Serrano, 1986a). Dicha adscripción cronocultural debe enmarcarse en una etapa de la investigación donde se interpretaba que los conjuntos líticos compuestos mayoritariamente por cantos tallados en la parte meridional de la Península Ibérica correspondían a industrias “olduvaienses” africanas del Pleistoceno Inferior, momento en el que no se contaba con dataciones numéricas, siendo el caso paradigmático el yacimiento de “El Aculadero” (Puerto de Santa María, Cádiz) (Querol y Santonja, 1983), que recientemente ha sido reinterpretado como un yacimiento de Pleistoceno Superior con un conjunto musterriense de facies local (Santonja y Pérez-González, 2010). La interpretación que planteamos es que se trata de un depósito coluvionar de desmantelamiento de raña con un escaso conjunto lítico en superficie adscribible al Paleolítico Antiguo (Inferior y Medio), compuesto por lascas de pequeño y gran formato, algunas retocadas, elaboradas en cuarcita local, algunas con rodamiento y superficies externas patinadas (Fig. 3). El modelo de producción de lascas sigue un débitage discoide, con extracciones centrípetas en las dos caras de los núcleos, estrategia de talla recurrente más empleada en el Paleolítico Inferior y Medio de la Meseta Sur. El aspecto de “tosquedad” que puedan poseer algunas piezas (hendedor, canto trabajado bifacial, esbozo de bifaz) (Fig. 4 y 5) no es indicativo de una mayor antigüedad, si no más bien responde al tipo de materia prima disponible (nódulos de cuarcita de grande y mediano tamaño) y, posiblemente, a tradiciones culturales. Al tratarse de un yacimiento al aire libre de superficie, no se poseen datos cronoestratigráficos fiables, si bien, este tipo de conjuntos líticos son propios de la fase final del Pleistoceno Medio y primera fase del Pleistoceno Superior.

Agradecimientos

Los dibujos han sido realizados por Susana Cano Sánchez-Barbudo y Ana Lázaro Lázaro.

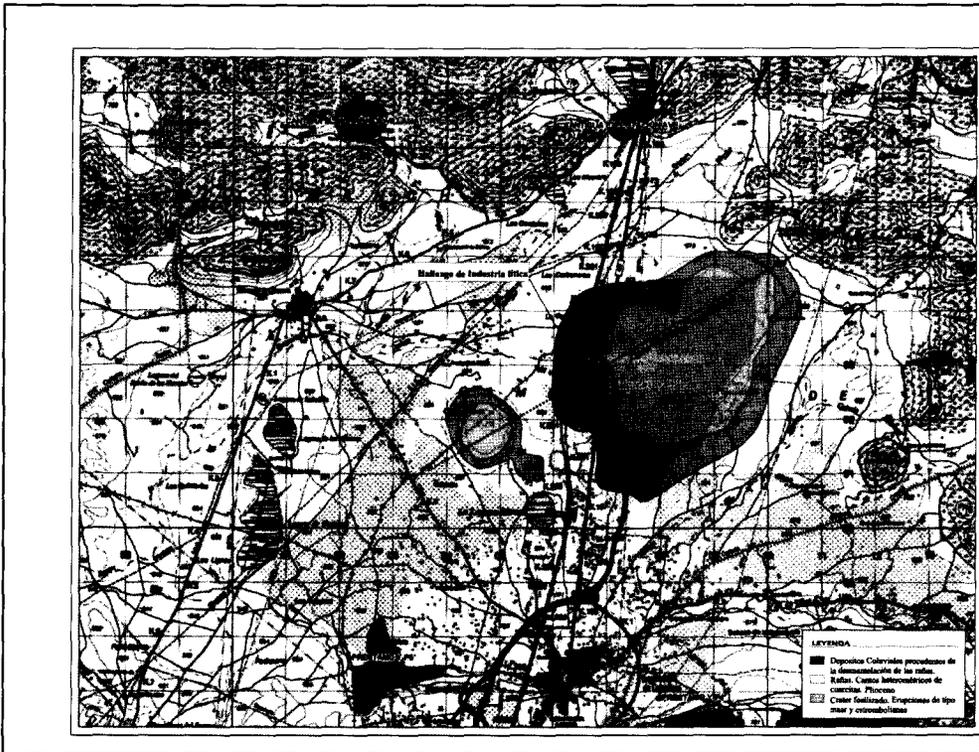


Figura 1. Planta geológica

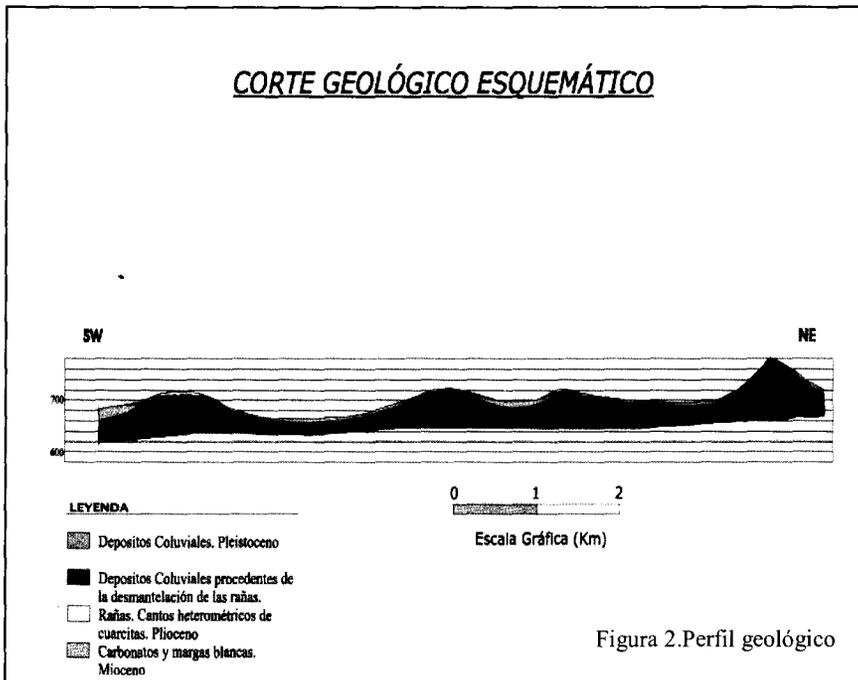


Figura 2. Perfil geológico

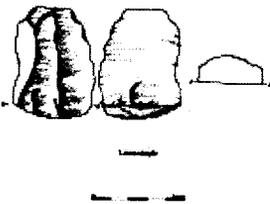


Figura 3

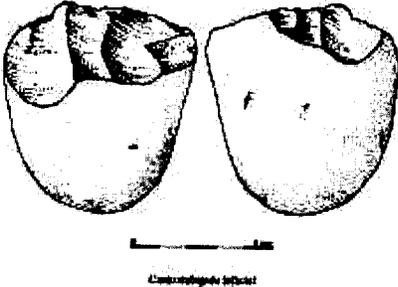


Figura 4

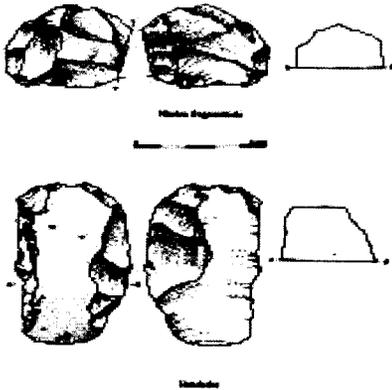


Figura 5

Referencias bibliográficas

- CABALLERO KLINK, A., GARCÍA SERRANO, R. y CIUDAD SERRANO, A. (1983): *Catálogo de bibliografía arqueológica de la provincia de Ciudad Real*. Estudios y Monografías, 10. Museo de Ciudad Real.
- CIUDAD SERRANO, A. (1986a): *Las industrias de cantos tallados en Ciudad Real. Aportación al Achelense Inferior de la Submeseta Meridional*. Estudios y Monografías, 16. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Museo de Ciudad Real.
- CIUDAD SERRANO, A. (1986b): *Las industrias del Achelense Medio y Superior y los complejos musterienses en la provincia de Ciudad Real*. Estudios y Monografías, 17. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Instituto de Estudios Manchegos. Museo de Ciudad Real.
- CIUDAD SERRANO, A. (1996): "Exploitation of local raw material for prehistoric tools in the area of La Mancha (Southern Meseta of the Spanish Central Plateau)" MOLONEY, N., RAPOSO, L., SANTONJA, M. (eds): *Non-flint stone tools and the Palaeolithic occupation of the Iberian Peninsula*. B.A.R. International Series 649: 131-134.
- CIUDAD SERRANO, A., GARCÍA SERRANO, R. y CABALLERO KLINK, A. (1980-1981): "Contribución a un mapa del Paleolítico Inferior y Medio en la provincia de Ciudad Real". *C.U.P.A.U.M.* Nº 7-8: 7-37.
- CIUDAD SERRANO, A., SERRANO CIUDAD, J. y BARBA SÁNCHEZ, J. (1987): "El Paleolítico del río Tirteafuera". *Oretum*, 3: 3-38.
- GONZÁLEZ ORTIZ, J. (1977): "Nociones de Prehistoria de Puertollano y sus alrededores". *Boletín Municipal del Ayuntamiento de Puertollano*.
- GONZÁLEZ ORTIZ, J. (1978): "Notas sobre un yacimiento paleolítico de superficie localizado en el río Jabalón (Ciudad Real)". *Archivo de Prehistoria Levantina*. Vol. XV: 9-18.
- GONZÁLEZ ORTIZ, J. (1980): "Paleolítico Inferior y Medio en la Laguna de Caracuel y complejos lacustres próximos". *Boletín Municipal del Ayuntamiento de Puertollano*: 9.
- LÓPEZ RECIO, M. y BAENA PREYSLER, J. (2003): "Débitage discoïde dans La Mancha (Meseta Méridionale, Espagne)". In Peresani, M. (ed.): *Discoïd Lithic Technology. Advances and implications*. B.A.R. International Series, 1120: 127-130.
- LÓPEZ RECIO, M., MORÍN, J., PÉREZ-JUEZ, A., ESCALANTE, S., GONZÁLEZ, J.A., CONDE, C., CUARTERO, F., VELÁZQUEZ, R., BAENA, J., CARRIÓN, E., LÁZARO, A., REQUEJO, V., ESCOLÀ, M., REGIDOR, D., FERNÁNDEZ, C. y SÁNCHEZ, F. (2001): "Nuevos datos sobre la ocupación paleolítica en la cuenca media del río Guadiana (Ciudad Real)". *Bolskan*, 18 (Actas del XXVII CNA, Huesca, 2003): 109-117.
- QUEROL, M^a A. y SANTONJA, M. (1983): *El yacimiento de cantos trabajados de El Aculadero (Puerto de Santa María, Cádiz)*. Excavaciones Arqueológicas en España, 130. Ministerio de Cultura, Madrid.
- RUBIO FERNÁNDEZ, V., ARTEAGA CARDINEAU, C., BAENA PREYSLER, J., ESCALANTE GARCÍA, S., GONZÁLEZ MARTÍN, J.A., LÓPEZ RECIO, M., MARÍN MAGAZ, J.C. y MORÍN DE PABLOS (2005): "El Pleistoceno y las industrias paleolíticas de la cuenca alta y media del río Guadiana". *Los Primeros Pobladores de Castilla-La Mancha*: 142-190. Fundación Cultura y Deportes. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo.
- SANTONJA GÓMEZ, M. (1981): *El Paleolítico Inferior de la Meseta Central española*. Tesis Doctoral. 3 vol. Universidad Complutense de Madrid. Inédito.

- SANTONJA GÓMEZ, M. (1992): "La adaptación al medio en el Paleolítico inferior de la Península Ibérica. Elementos para una reflexión". MOURE ROMANILLO (ed.): *Elefantes, ciervos y ovicaprinos*: 37-76.
- SANTONJA, M. y PÉREZ-GONZÁLEZ, A. (2010): "Precisiones sobre la edad y la industria lítica de El Aculadero (Puerto de Santa María, Cádiz). *Cuaternario y Arqueología, Homenaje a Francisco Giles Pacheco*: 19-26. ASPHA y Diputación Provincial de Cádiz.
- SANTONJA GÓMEZ, M. y QUEROL, A. (1983): "La industria achelense de El Martinete (Ciudad Real)". *Homenaje al Profesor Martín Almagro Basch*. Tomo I: 83-93.
- SANTONJA GÓMEZ, M., QUEROL, A. y PEÑA, J.L. (1977): "Aplicación de la tipología de industria paleolítica a la datación del Pleistoceno Superior en el Campo de Calatrava (Ciudad Real)". *Trabajos sobre Neógeno-Cuaternario*, 6: 251-261.
- SANTONJA GÓMEZ, M. y REDONDO SANCHO, E. (1973): "Avance al estudio del Paleolítico del Campo de Calatrava". *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 4: 121-158.
- VALLESPÍ PÉREZ, E., CIUDAD SERRANO, A. y GARCÍA SERRANO, R. (1979): *Achelense y musteriense de Porzuna (Ciudad Real). Materiales de superficie, I (colección e.oliver)*. Estudios y Monografías, 1. Museo de Ciudad Real.
- VALLESPÍ PÉREZ, E., CIUDAD SERRANO, A. y GARCÍA SERRANO, R. (1985): *Achelense y Musteriense de Porzuna (Ciudad Real). Materiales de superficie, II, (Muestra de las colecciones de A. Retamosa y M. Expósito)*. Universidad de Castilla-La Mancha. Ciudad Real.
- VALLESPÍ PÉREZ, E., GARCÍA SERRANO, R. y CIUDAD SERRANO, A. (1980): "Localizaciones del Paleolítico Inferior y Medio en el Bajo Jabalón". *Almud. Revista de Estudios de Castilla-La Mancha*, 3: 95-118.

Recibido: 15 de septiembre de 2011

Aceptado: 23 de enero de 2012

ANÁLISIS POBLACIONAL COMPARATIVO ENTRE ALMADÉN Y PUERTOLLANO, MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL CON TRADICIÓN MINERA (1900-2001)

ANA ISABEL TRUJILLO RODRÍGUEZ*

Resumen

Las fuentes demográficas son la base fundamental para la realización de estudios, en profundidad, de las sociedades actuales. Si además procedemos a un análisis comparativo de dos localidades pertenecientes a un mismo territorio administrativo, y con una misma base económica, los resultados son mucho más enriquecedores y significativos.

Palabras clave

Estudio comparativo, etapas demográficas, actividad minera.

Abstract

Demographic sources are the fundamental basis to carry out in-depth studies in present-day society. Furthermore, if we make a comparative study about two towns belonging to the same region and with the same economic grounds the results are much more enriching and significant.

Key words

Comparative study, demographic stages, mining activities.

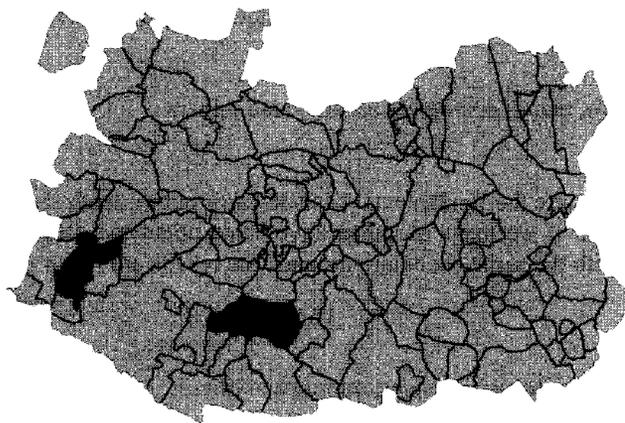
* Estudiante de Doctorado en la Facultad de Letras de Ciudad Real, por el Departamento de Filosofía, Área de Antropología

Las sociedades son sistemas que están en continuo cambio. Si consideramos que el factor medioambiental (predominancia de un recurso natural sobre otro) condiciona el desarrollo de una estrategia económica concreta de explotación, comprenderemos que el resto de estructuras sociales van a estar influenciadas por dicho aspecto, como es la estructura poblacional. Por eso es interesante realizar estudios comparativos de sociedades que se han desarrollado en un entorno similar y que han aplicado la misma actividad económica.

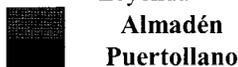
El municipio de Almadén se encuentra situado al suroeste de la provincia de Ciudad Real. Posee el mayor yacimiento de mercurio del mundo, conocido hasta la fecha, el cual se empezó a explotar en época romana y se clausuró en el año 2003-2004, por diferentes motivos: la crisis del mercurio iniciada en los setenta del siglo XX; catástrofes naturales de gran repercusión como la sucedida en la ciudad japonesa de Minimata; leyes europeas restrictivas sobre la producción de mercurio, entre otros motivos.

Por otro lado, la localidad de Puertollano la encontramos ubicada muy próxima al centro geográfico provincial. Su actividad minera, orientada a la explotación de minas de carbón y pizarra bituminosa, se inició a finales del siglo XIX y finalizó a finales del siglo XX debido a la baja rentabilidad de la producción y a la activación de una nueva estrategia económica, centrada en la industria química.

Mapa 1. Mapa de localización de Almadén y Puertollano (provincia de Ciudad Real).



Leyenda



Fuente: Elaboración propia.

A partir de los datos de población, aportados por los censos, se va a poder realizar un análisis de los factores que han condicionado el movimiento poblacional. Dichos datos tienen una periodicidad de 10 años y han sido extraídos de los publicados por el Instituto Nacional de Estadística¹. Indicar que desde el año 1900 hasta el año 1980 dicho organismo va a tomar como fecha de referencia el 31 de Diciembre del año en curso. Pero en 1980 se cambió esa fecha a la del 31 de Marzo, con lo cual en dicho año no se elaboró ningún censo

¹ Para ampliar información: http://www.ine.es/inebmenu/mnu_cifraspob.htm. Consultada en Febrero 2011.

de población, haciéndose tres meses después. Este es el motivo por el que no se reflejan los datos de 1980 sino los de 1981, a partir del cual se vuelven a realizar cada 10 años (1991 y 2001). A su vez, señalar que se van a reflejar el número total de habitantes de derecho, es decir, la población real empadronada en el municipio, en una fecha concreta.

1. Cambios poblacionales en Almadén y Puertollano entre los años 1900 a 2001

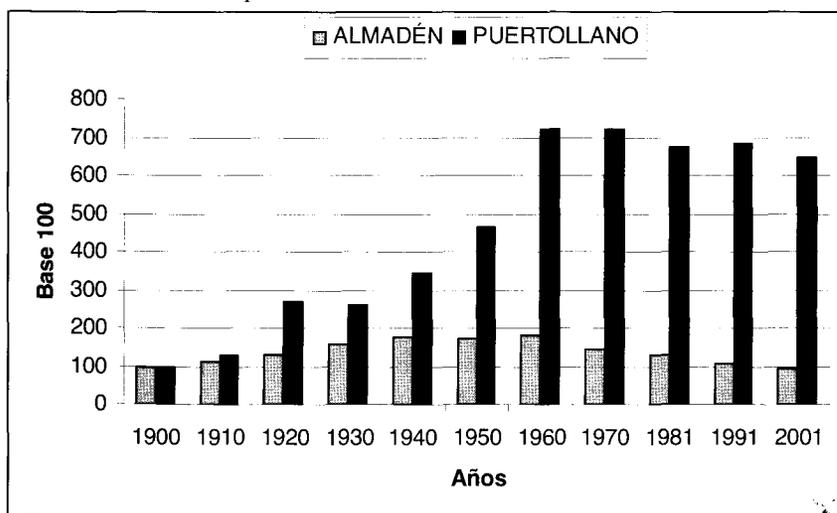
Cuadro 1.1. Evolución de la población en Almadén y Puertollano (nº de Habitantes y base 100=1900).

Año	Almadén	Base 100	Puertollano	Base 100
1900	7.459	100	7.452	100
1910	8.388	112	9.709	130
1920	9.879	132	20.118	270
1930	11.888	159	19.487	262
1940	13.168	177	25.478	342
1950	12.698	170	34.621	465
1960	13.587	182	53.683	720
1970	10.910	146	53.674	720
1981	9.722	130	50.190	674
1991	8.012	107	50.910	683
2001	6.976	94	48.086	645

Fuente: INE. (Elaboración propia).

A pesar de partir de datos iniciales casi idénticos, podemos apreciar cómo la evolución de la población a partir del año 1920 es muy diferente.

Figura 1.1.- Evolución de la población en indicadores de base 100.



Fuente: INE. (Elaboración propia).

Almadén experimentó un aumento progresivo de la población, desde 1900 a 1940, que le supuso un 77% más de habitantes en ese periodo. Mejoras laborales, higiénicas y una mayor demanda de mercurio después de la Guerra Civil y durante la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), fueron las causas de esta dinámica. También ayudó, hacia finales de los años sesenta del siglo XX, no sólo las grandes mejoras laborales sino la construcción de viviendas para los mineros que generó un barrio de ensanche al norte de la población.

Puertollano, sin embargo, ve como su población aumenta rápidamente a principios de siglo XX (un 170% en 20 años) gracias a la mayor demanda de carbón que generan la guerra colonial de España contra Estados Unidos (1898) y la Primera Guerra Mundial (1914-1918). Esta explosión se mantiene al alza durante los años siguientes, alcanzando su mayor valor en 1960 con 53.683 habitantes, coincidiendo con la consolidación de la industria petroquímica en la localidad.

A partir de los años setenta del siglo XX se produce la crisis del mercurio. Esto justifica el gran número de emigraciones que se dieron en Almadén, hacia los grandes centros industriales del país como Madrid y Barcelona, lo que supuso el inicio del descenso poblacional que se mantiene hasta nuestros días. Del año 1970 al año 1981 se pierden 1.188 habitantes, y del año 1981 al año 1991 otros 1.710. Según los datos manejados, en el año 2001 la localidad poseía 6 habitantes menos que en el año 1900, lo que es muy significativo.

Puertollano, por su parte, empieza a sufrir el declive de la minería del carbón, iniciado en la década de los sesenta del siglo XX. Se produce un estancamiento de la población y un mínimo descenso debido a las emigraciones a Alemania, y al proceso de reajuste económico que sufre la localidad. En 1970 la localidad tenía 53.674 habitantes, que once años después pasan a ser 50.190, 3.484 personas menos. En 1991 hay un espejismo de recuperación, con 720 habitantes nuevos, que desaparece en el año 2001 al producirse una nueva disminución de 2.824 habitantes.

Como observaremos más adelante, la supervivencia de la población va a estar muy condicionada por la capacidad de establecer una nueva estrategia económica, como pilar central de la sociedad.

2. Las etapas demográficas (1900-2001)

Para poder hacer una comparación más pormenorizada de la evolución de la población de los territorios a estudiar se va a utilizar como indicador el Crecimiento Real Anual Medio. El realizar su análisis tiene como objetivo, en función de los resultados obtenidos, establecer etapas demográficas. Su cálculo se puede realizar a través de la siguiente fórmula (DEL CANTO, 1988):

$$CRA = \frac{Pf - Pi}{(Pf + Pi)/2} / t * 100$$

Donde *CRA* es el crecimiento real anual medio en %, *Pf* es la población final, *Pi* es la población de inicio y *t* es el tiempo de intervalo.

Cuadro 2.1.- CRAM (%) de Almadén y Puertollano de 1900 a 2001.

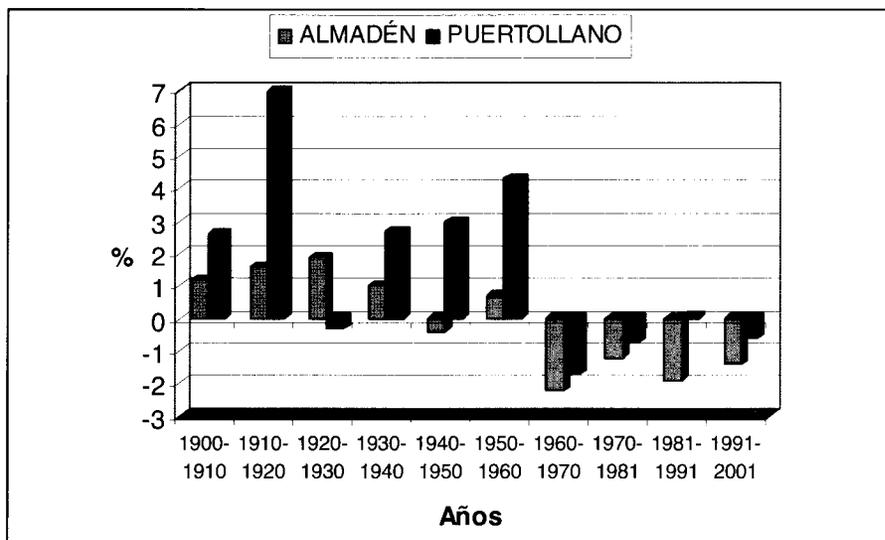
Años	Almadén	Puertollano
1900-1910	1,2	2,6
1910-1920	1,6	7,0
1920-1930	1,9	-0,3
1930-1940	1,0	2,7
1940-1950	-0,4	3,0
1950-1960	0,7	4,3
1960-1970	-2,2	-1,7
1970-1981	-1,2	-0,7
1981-1991	-1,9	0,1
1991-2001	-1,4	-0,6

Fuente: INE. (Elaboración propia).

Etapas demográficas:

	Almadén	Puertollano
2.1.- Etapa de Crecimiento	1900-1930	1900-1960
2.2.- Etapa de Desaceleración	1930-1960	
2.3.- Etapa de Regresión	1960-2001	1960-2001

Figura 2.1.- Evolución del CRAM (%) en Almadén, Puertollano de 1900 a 2001.



Fuente: INE. (Elaboración propia).

Los sucesos económicos y políticos afectaron de diferente forma a cada una de las regiones señaladas, de ahí que el conocerlos y entenderlos nos puede dar la base para comprender estos comportamientos sociales.

2.1. Etapa de Crecimiento: Almadén (1900-1930) y Puertollano (1900-1960).

La localidad de Almadén en su primera etapa llegó a un crecimiento regular medio de entorno al 1,6%, ampliándose en 4.429 habitantes su población.

A principios del siglo XX, las condiciones de trabajo de los mineros no eran muy buenas. Al retraso en la incorporación de tecnología y maquinaria a las labores de extracción, y posterior tratamiento del mineral para la obtención del mercurio, había que sumar las deficiencias laborales graves que sufrían los trabajadores. Esto no era nada más que el resultado de un plan maquinado y llevado a cabo por el Estado, que tenía como finalidad crear un cuerpo de *esclavos libres locales* que defendiesen la mina sobre todas las cosas, a pesar de que en sí misma suponía la muerte de ellos y del pueblo (MARÍN Y RODRÍGUEZ, 1906). Esto se logró por medio de privilegios consistentes en exenciones de reclutamiento y reemplazo del ejército, terrenos gratuitos para siembra, pastos para sus animales, exención de contribuciones, pensiones para las viudas, etc.

Pero esta situación empezó a cambiar cuando en 1909 las asociaciones obreras socialistas llevaron al Gobierno demandas relacionadas con la mejora de las condiciones de vida, y de trabajo, de los operarios del sector minero, en las que adquirió una gran importancia las medidas higiénicas propuestas desde el ámbito sanitario (GÓMEZ DE FIGUEROA, 1888). El resultado fue una serie de disposiciones como: el nombramiento de un médico que supervisaba las jornadas laborales y el estado de los trabajadores; el límite de edad para trabajar en el interior de la mina en 50 años, en 60 años para quienes realizaban labores en el exterior y 65 años para altos cargos y personal administrativo; la creación del Economato para que los trabajadores y sus familias pudieran adquirir productos alimenticios a bajo coste; y el establecimiento de una jornada laboral de 6 horas para aquellos que realizasen labores en el interior de la mina o para aquellas consideradas insalubres. A nivel técnico se introducen mejoras como: la creación de una central eléctrica; la utilización de las máquinas de extracción, ventilación y desagüe; o la mecanización del proceso de transporte del mineral al exterior de la galería. A pesar de ello todavía sobrevivían técnicas manuales (HERNÁNDEZ, 2006).

Según lo anteriormente comentado, no es de extrañar que en el año 1930 Almadén produjera la mitad del mercurio que se demandaba en el resto del mundo y que su plantilla fuera de 2.500 trabajadores (2.000 locales y 500 temporeros). Es significativo que fuera en esta época cuando se anulara la exención del servicio militar, ya que al existir mucha mano de obra joven ya no había riesgo de que la mina se quedase desabastecida.

En 1900 se aprobó la *Ley de 13 de Marzo de 1900: condiciones de trabajo de las mujeres y los niños*², donde en su artículo primero se decreta la prohibición de emplear a menores de diez años en cualquier tipo de trabajo (como actividad remunerada) y, en su artículo quinto, a menores de dieciséis años en labores subterráneas y en la colaboración o manipulación de materiales pertenecientes a industrias consideradas insalubres. Seguidamente, en 1904 se redacta la Real Orden de 24 de Enero y la *Ley General de*

² Para ampliar información: http://www.conc.es/dona/docs_lleis/ley_1900.pdf . Consultada en Febrero de 2011.

*Protección a la Infancia*³ del 12 de Agosto, cuyos principios se centraban en la protección a la salud física y moral de los menores, hasta los diez años, y en la obligación de asistencia a las escuelas municipales a los obreros menores de 16 años. Por último, el 25 de Enero de 1908⁴ el Ministerio de Gobernación elabora un Real Decreto donde prohíbe definitivamente el empleo de menores de dieciséis años en cualquier industria que conlleve algún tipo de peligro, estando incluida la relacionada con la extracción y manipulación del mercurio. Debido al entramado legislativo que se está articulando en estos momentos, la Administración General de las Minas de Almadén (con Don Waldo Ferrer a la cabeza) decide crear la Escuela de Obreros Adultos y de Hijos de Obreros de Almadén, que fue autorizada por la Real Orden de 6 Marzo de 1908.

La consecuencia directa de esta serie de medidas fue el alejamiento de los menores de dieciséis años del trabajo en la mina y sus instalaciones, por lo tanto se les proporcionó una mejora de sus condiciones higiénicas y de su esperanza de vida, reduciéndose de esta manera la mortandad infantil. Indirectamente, se evitó que debido a una prematura incorporación a este tipo de labores nocivas, se creasen trabajadores enfermos a edades tempranas. A su vez, no sólo se escolarizó a los niños y niñas entre diez y dieciséis años, sino que se fijó un turno nocturno para aquellos obreros que quisieran recibir formación. De esta manera, en 1930 el número de alumnos/as ascendía a 440 (GALLEGO, 2008).

La etapa de crecimiento que vivió Puertollano, se puede denominar de “espectacular”. Toda ella abarca 60 años, donde el crecimiento regular medio fue de un 3,2%, aumentado su población en 46.231 habitantes de 1900 a 1960. Aunque la dinámica fue progresiva, se pueden señalar dos subetapas: 1900-1930 y 1930-1960 (CAÑIZARES, 2001).

- 1ª subetapa de 1900-1930.

El inicio de esta fase la tenemos que situar dos años antes, en 1898. En este año, Estados Unidos le declaró la guerra a España con la intención de hacerse con el control de las islas de Cuba, Filipinas y Puerto Rico. Consideraba que una nación atrasada, como lo era la nuestra en esta época, no merecía mantener la posesión de estos enclaves. Este suceso negativo para el país supuso un gran beneficio para una localidad industrialmente inmadura como lo era Puertollano (no hay que olvidar que “La Extranjera”, primera mina de carbón de la zona, se registró en 1874).

Aunque los nuevos ingresos se destinaron a mejoras en las instalaciones mineras no será hasta el año 1912, con la adquisición de las explotaciones por parte de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, cuando se inicie el verdadero desarrollo industrial.

La llegada de trabajadores afectó a la localidad, que vio necesaria ampliar el casco urbano. Además se acometieron otras mejoras como: empedrado de calles; embellecimiento de paseos; alumbrado público; construcción del primer colegio público municipal; inauguración del ferrocarril de vía estrecha que unía Puertollano con Calzada de Calatrava (“El Trenillo”); reformas en la cárcel del Partido; construcción de un Pabellón Municipal, etc. Curiosamente, los elevados capitales que generaba la actividad minera no recaían en el

³Para ampliar información:

<http://www.um.es/ixcongresoaoe/pdfB3/Los%20inicios%20de%20la%20proteccion%20infancia.pdf>
. Consultada en Febrero de 2011.

⁴ Para ampliar información: http://www.conc.es/dona/docs_lleis/realdecreto_1908.pdf. Consultada en Febrero de 2011.

pueblo, siendo su nivel de desarrollo general mucho menor del esperado (por ejemplo, en 1910 el 75% de la población era analfabeta).

Habría que esperar, al periodo comprendido entre 1914 y 1918, para ver un verdadero desarrollo en la localidad. En este periodo se produjo un suceso importante, para la economía del país, consistente en el mayor número de exportaciones que de importaciones de carbón. Como toda la industria dependía de este mineral se potenció su extracción, sin importar tanto la calidad como la cantidad, para cubrir la demanda nacional y sobre todo europea a causa del estallido de la Primera Guerra Mundial. Puertollano aprovechó esta coyuntura recaudando capital para la apertura de nuevos yacimientos; para la inversión en mejoras en el establecimiento minero que favorecieran el aumento de producción; para el desarrollo de infraestructuras importantes para la industria, como era el ferrocarril; y para la contratación de nuevos trabajadores. La evolución en cuanto a extracción y número de trabajadores, durante estos años, fue el siguiente (RAMÍREZ, 2001):

Cuadro 2.2.- Evolución, desde 1914 a 1918, de las toneladas anuales de carbón producido y del número de trabajadores, en las minas de Puertollano.

Año	Toneladas anuales	Nº trabajadores
1914	403.185	1.653
1915	405.903	2.276
1916	743.988	3.508
1917	787.011	4.851
1918	978.745	5.195

Fuente: RAMÍREZ (2001). (Elaboración propia).

A pesar de que los factores eran favorables, la producción de carbón no alcanzó el máximo esperado debido a que las infraestructuras ferroviarias no eran lo suficientemente operativas para dar salida a todo el posible material que se podía extraer, teniendo en cuenta las instalaciones y la mano de obra empleada.

En 1916 se produce otro hecho importante para la industria minera de Puertollano, que es el descubrimiento del yacimiento de pizarra bituminosa más importante del país. Su rentabilidad era obtenida por medio de la destilación, que permitía la obtención de productos de gran valor en el mercado como es el alquitrán, la parafina, la gasolina, etc. En 1917 la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya crea para este proceso la Destilería de Calatrava, que produciría más riqueza y más puestos de trabajo para la zona.

Pero los años de bonanza se terminaron con el final de la Primera Guerra Mundial. La demanda de carbón baja, lo que supone un aumento de la valoración de la calidad del mineral. Aunque su localización era adecuada para la distribución del producto, y su tecnología desarrollada permitía una alta producción, las minas de Puertollano se vieron limitadas en cuanto a su capacidad de transporte y la calidad del carbón, viendo reducida su competitividad en los nuevos mercados. El gran competidor fue Inglaterra, que ofrecía el producto más barato con una mayor calidad.

La consecuencia directa a esta nueva situación mundial fue la reducción de pedidos, que conllevó el cierre o paralización de varias minas y la reducción del número de trabajadores (en 1922 el total de obreros era de 2.289, un 44% menos que en 1918). A pesar

de que en este momento se recibe una subvención estatal, que favoreció el aumento del número de toneladas y que la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya construye una central térmica en el municipio (1926), la crisis que viven los trabajadores no se mejora, lo que se reflejó en una recesión demográfica importante. Es decir, la población de Puertollano pasó de 20.118 habitantes, en 1920, a 19.487 habitantes en 1930. Por lo tanto, el Crecimiento Real Anual Medio pasa de un 7%, en el periodo comprendido entre 1910-1920, a un -0,3 en la década de 1920-1930.

-2ª subetapa de 1930-1960.

Durante los primeros años de la Segunda República la situación que arrastraba Puertollano, desde el final de la Primera Guerra Mundial se mantiene. Persiste la reducción de la producción anual de carbón (en parte por el agotamiento de algunas minas) y del número de trabajadores. Para paliar un poco estas circunstancias, las diferentes compañías mineras que estaban instaladas en la localidad⁵ invirtieron en mejoras técnicas, y en nuevas estrategias de venta del mineral. Aún así, no lograron llegar a rendimientos similares a los alcanzados en años anteriores, lo que se vio agravado por las continuas huelgas obreras que se dieron en este periodo.

La excepción se presentó en la producción de pizarras bituminosas, cuyo número de toneladas fue en aumento durante el periodo republicano y, por consiguiente, el número de trabajadores necesarios para esta industria. Tal era su importancia, para la estabilidad económica y social de la localidad, que la corporación municipal luchó para que el Gobierno nacional instalara una destilería. La recompensa llegó en 1935 por medio de una serie de informes y estudios que consideraron viable su establecimiento en Puertollano.

En 1934 el Comité Ejecutivo Federal del PSOE decretó una huelga general a nivel nacional, como protesta por la incursión en el Gobierno central de ministros pertenecientes a la CEDA⁶. En Asturias esta iniciativa tomó el rumbo de una insurrección armada, dirigida por PSOE, UGT, CNT y PCE, principalmente. Durante quince días tomaron el centro de la región, organizando un Estado Revolucionario y haciendo intervenir al gobierno por medio del ejército⁷. Al final de la contienda, las cuencas mineras sufrieron una fuerte represión, con un gran número de encarcelados, torturados y ejecutados. Este suceso paralizó la producción de hulla asturiana, situación que benefició directamente a Puertollano que pasó a producir para abastecer a casi toda España. A pesar del estallido de la Guerra Civil, las minas siguieron produciendo a un ritmo considerable, gracias a que el gobierno republicano no movilizó a los mineros. No fue hasta 1938 cuando este rendimiento sufrió un retroceso (de un 31% menos) debido a la escasez de explosivos, madera, carburo y la sustitución de los mineros por otros trabajadores no cualificados.

Con el fin de la Guerra Civil, en 1939, empieza un periodo de autarquía que duraría hasta 1959 con la firma del Plan de Estabilización Económica. Las nuevas medidas económicas tomadas por el régimen franquista incentivaron la producción de carbón, lo que hizo que en estos años se llegara a niveles de rendimiento iguales a los obtenidos durante la

⁵ La Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, la Federación de Asociaciones de Puertollano (UGT), la Comunidad de Bienes "Hermanos Porras", Los Herederos de Don Diego Cortés Nevado, CNT, la Sociedad Anónima "La Magdalena" o Herederos de Don Domingo Palomo Cáceres.

⁶ Confederación Española de Derechas Autónomas, fundada en 1933.

⁷ Para ampliar información: <http://www.sanzweb.es/historia/mineria.htm>. Consultada en Febrero de 2011

Primera Guerra Mundial. Favoreció considerablemente la instalación, en la localidad, de la Empresa Nacional “Calvo Sotelo” (conocida como ENCASO, 1942), cuya central térmica y fábricas químicas consumían más de la mitad de la producción de carbón y pizarras bituminosas de estas minas. El número de trabajadores también se vio aumentado, pasando de 1.835 en 1935 a 5.076 en 1950. Podemos decir que Puertollano era el mejor ejemplo para el modelo económico que defendía Franco.

Los factores económicos repercutieron en la sociedad. Se iniciaron los años treinta del siglo XX con una población de 19.487 habitantes, llegando en 1960 a 53.683 habitantes, un 275% más. Así, podemos entender cómo se pasó de un 2,7% de Crecimiento Real Anual Medio, en 1930-1940, a un 4,3% en el periodo de 1950-1960.

2.2.- Etapa de Desaceleración: Almadén (1930-1960).

Las minas de Almadén durante los años treinta del siglo XX mantuvieron una alta producción, la cual no se vio afectada por el estallido de la Guerra Civil española, debido a la importancia del mercurio para la industria bélica. No es de extrañar que, en el Pabellón de España en la Exposición Internacional de París de 1937, el Gobierno republicano utilizara el Mercurio como signo de la importancia industrial de su economía.

Pero al finalizar la guerra se produjo un suceso que a priori podría parecer que afectaría a la producción minera, pero que curiosamente produjo el efecto contrario. Al estar la localidad en zona republicana, el nuevo gobierno decidió abrir expedientes a aquellos mineros que hubieran cometido alguna “falta”. Las medidas tomadas iban desde: la imposibilidad de ascenso laboral durante un periodo comprendido entre uno a cinco años; el traslado forzoso, a otras localidades, donde hubiera algún establecimiento minero dependiente del gobierno, durante uno a cinco años; o el despido definitivo e irrevocable. De los 2.537 trabajadores, menos de la mitad no recibieron ningún tipo de sanción. Esta disminución de la mano de obra, por traslados o despido, se compensó con la incorporación de los presos republicanos, condenados a realizar trabajos forzados en la mina⁸. Así, el alto rendimiento de los prisioneros aumentó la producción a los mayores niveles jamás conseguidos en la historia de las minas.

Cuadro 2.3.- Evolución, desde 1936 a 1941, del número de frascos anuales de mercurio, de las minas de Almadén.

Año	Nº frascos
1936	44.944
1937	28.357
1938	39.818
1939	28.784
1940	Sin datos
1941	85.000

Fuente: HERNÁNDEZ (2007). (Elaboración propia).

En esta alta producción también influyó la petición de mercurio, realizada por las grandes naciones implicadas en la Segunda Guerra Mundial, como fueron Alemania

⁸ La Real Cárcel de Forzados, clausurada en el año 1800, se volvió a abrir como prisión entre 1939 y 1945.

(22.000 frascos), Japón (7.769 frascos), Inglaterra (2.000 frascos) y Estados Unidos (a través de Portugal, 8.025 frascos).

Según los datos expuestos hasta ahora, el Crecimiento Real Anual Medio pasa de un 1%, en 1930-1940, a un -0,4%, de 1940-1950. Este valor negativo no nos tiene que llevar al error. Realmente durante ese periodo y teniendo en cuenta las circunstancias mencionadas, Almadén tan sólo perdió 470 habitantes (un 3,5%), siendo su número en 1950 de 12.989 habitantes. Es en este momento cuando el número de trabajadores asciende a 2.200 obreros, de los cuales 1.500 realizaban labores en el interior de la mina.

Hasta los años sesenta, del siglo veinte, se consiguen una serie de mejoras laborales y sociales que conllevaron un aumento de la plantilla laboral, y por consiguiente, de la población (13.587 habitantes). Entre estas mejoras encontramos el cambio de la reglamentación de trabajo y del reglamento de régimen interno, con modificaciones positivas de las condiciones laborales y salariales; y la introducción de nuevas herramientas de trabajo como los martillos de perforación y las vagonetas de hierro sobre raíles que aumentaron la producción. La población se recuperó ligeramente, pasando a ser el Crecimiento Real Anual Medio de un 0,7%. Por eso, esta etapa se denomina de desaceleración, al quedar un poco lejos el 1,9% registrado en la fase anterior.

2.3.- Etapa de Regresión: Almadén y Puertollano (1960-2001).

Etapa común para las dos localidades cuyo Crecimiento Real Anual Medio adquiere valores negativos, exceptuando un momento positivos con valor de 0,1% en Puertollano (1981-1991). A pesar de esta irregularidad, el balance global de todo este periodo es claramente negativo.

En 1970 se produce la crisis del mercurio, que significó una bajada del precio del metal y una disminución de su demanda a nivel nacional e internacional. Sólo hubo un pequeño repunte en la producción, y en su cotización, con la comercialización de las pilas y las baterías eléctricas que poseían un 1% de mercurio (1978-1982). Para afrontar esta nueva situación, se mecanizó el trabajo para reducir la mano de obra. Si a esto le sumamos la emigración que había empezado en los años sesenta del siglo XX, vemos que en una década Almadén pierde 2.677 habitantes, pasando a ser su Crecimiento Real Anual Medio de -2,2%, el más bajo del periodo analizado (1900-2001).

Por motivos de baja rentabilidad y alto coste de su mantenimiento, las antiguas minas de Almadén paralizan su producción en 1988. En compensación para la zona se abren dos minas a cielo abierto, "El Entredicho" (1979-1997, término municipal de Almadenejos) y "Las Cuevas" (1987-1999, término municipal de Almadén), que cubren la producción necesaria aunque no compensan el empleo perdido, sobre todo al tener que ser cerradas durante unos años por un nuevo desplome de los precios (1991-1992). Debido al agotamiento del mineral almacenado de estas dos minas, se decide volver a explotar la mina vieja del municipio a mediados del año 2000. Como consecuencia de una serie de hundimientos en las galerías subterráneas, y la proliferación de leyes que restringían el uso del mercurio, a principios del año 2002 se presenta ante la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real el proyecto de abandono de las labores de explotación de las minas, el cual fue aprobado definitivamente el 2 de julio del mismo año (las labores de desmontaje y sellado de pozos finalizaron el 8 de noviembre, aunque hasta 2004 no cesan otras tareas relacionadas con el transporte de residuos y su tratamiento).

Como una estrategia de actuación, ante la previsible finalización de la actividad minera, se llevó a cabo el Plan de Reconversión Económica de la Comarca de Almadén (PRECA). Éste convirtió Minas de Almadén, dependientes del Ministerio de Hacienda, en

Minas de Almadén y Arrayanes S.A. (1982) empresa pública enfocada al ámbito empresarial. Más concretamente a la explotación y comercialización de los recursos naturales de la comarca (Dehesa de Castilseras), por medio del cultivo de zonas de regadío y la comercialización de los productos elaborados en una fábrica de piensos y en una quesería (leche de ovejas merinas); así como al desarrollo del ámbito turístico por medio de la rehabilitación del patrimonio histórico-minero de la localidad⁹. A pesar de estas medidas vemos cómo entre 1981-2001 la población de Almadén se reduce en 2.746 habitantes (un 28% menos).

En los diez años que fueron de los sesenta a los setenta del siglo pasado en Puertollano se dieron dos sucesos contrapuestos, relacionados con el ámbito económico. Por un lado empieza a funcionar a pleno rendimiento la refinería de petróleo, lo que favoreció la creación de nuevas empresas petroquímicas. Pero a su vez esto originó la disminución de demanda de carbón por parte de la Empresa Nacional "Calvo Sotelo", a favor del consumo de fuel-oil, lo que agravó la crisis del carbón que se inició en la etapa anterior. El resultado fue el cierre o abandono de las empresas que se estaban dedicando a la explotación de las minas (entre ellas la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya), lo que supuso el fin de la minería del carbón en esta localidad (1975). Desde el punto de vista social, se ve un estancamiento. La población de 1960 y 1970 se diferencian en tan sólo 9 habitantes.

Cuadro 2.4.- Datos del número de trabajadores despedidos, entre 1960 y 1970, en las minas de carbón de Puertollano.

Año	Nº Trabajadores despedidos
1960	160
1965	244
1966	1.070
1967	287
1968	145
1969	31
1970	2.400

Fuente: RAMÍREZ (2001). (Elaboración propia).

Durante los años de la transición, y para solucionar la difícil situación laboral que se vivía en Puertollano, el Consejo de Ministros decide ampliar las actividades de la Empresa Nacional Carbonífera del Sur, S.A. (denominada ENCASUR, 1961) a un nuevo yacimiento a cielo abierto, con el objetivo de suministrar combustible a la Central Térmica de Sevillana Electricidad. En 1984 ya empleaba a 400 personas lo que justifica que el Crecimiento Real Anual Medio pasase de -0,7%, en 1970-1981, a 0,1% en 1981-1991. A esto hay que añadir la consolidación de la Empresa Nacional de Petróleo, surgida de una serie de empresas nacionales asentadas en la zona unos años antes, y la creación nuevas asociaciones empresariales como el Grupo Repsol.

Hasta el año 2001, se realizaron una serie de acuerdos y se tomaron importantes iniciativas que hicieron que Puertollano se considerara uno de los complejos más

⁹ Para ampliar información: <http://www.mayasa.es/default.htm> Consultada en Febrero de 2011.

avanzados, tanto a nivel nacional como internacional. Pero esto no se reflejó a nivel social, donde encontramos una población con una natalidad baja y con un crecimiento natural negativo.

3.-Conclusiones

Hemos podido ver cómo el desarrollo demográfico de una población, que realiza una actividad económica concreta debido a un recurso medio ambiental específico, se ve condicionada por una serie de factores externos. La capacidad de no regresión va a estar directamente relacionada con los procesos de cambio que debe realizar dicha sociedad.

En los dos casos estudiados, y gracias a la comparación entre ambos, podemos apreciar grandes diferencias. El municipio de Almadén debido a su larga tradición minera, que la había anclado a una actividad económica concreta y a una estructura social determinada, no pudo adaptarse a los cambios que se avecinaban. La explotación de la mina estaba bajo el control del Estado español, por lo que en cierta medida la “reorientación económica” debía partir de él. Las medidas acometidas no fueron efectivas y como única alternativa se ejerció la política del olvido (por ejemplo, mantenimiento de deficientes infraestructuras de transporte que la mantenían alejada de los núcleos de los que dependía sanitaria, económica y administrativamente, y que no facilitaban el asentamiento de nuevas empresas). Por estos motivos, y por otros muchos a estudiar, no nos debería sorprender que la población viese como única medida de supervivencia la emigración, que en muchos de los casos no terminó en retorno al municipio. El resultado lógico fue una población con una tendencia regresiva, que se mantiene hasta nuestros días.

La localidad de Puertollano, por su parte, sí supo transformarse de sociedad minera a “sociedad petrolera-industrial”, quizás porque en ella la importancia de dicha estrategia económica no era tan fundamental, para el resto de estructuras sociales, como en el caso anterior. Además, por su buena situación geográfica y buenas comunicaciones, fue favorecida por una serie de políticas de reconversión que resultaron muy efectivas. Estamos hablando de una población que aunque en el año 2001 estaba viviendo un periodo negativo, consiguió superar los cambios siendo actualmente de 52.300 habitantes¹⁰ acercándose a los datos de su periodo de mayor esplendor económico.

4.-Bibliografía

- CAÑIZARES RUIZ, M^a C. *El proceso de urbanización de la ciudad de Puertollano*. Área de Cultura Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real. 2001. Ciudad Real.
- DEL CANTO FRESNO, C. *Trabajos Prácticos de Geografía Humana*. Ediciones Síntesis. 1988. Madrid.
- GALLEGO PRECIADOS ALGORA, A.I. *Centenario del Colegio de Educación Infantil y Primaria Hijos de Obreros de Almadén: La Huella de un siglo*. Caja Rural de Ciudad Real. 2008. Albacete.
- GÓMEZ DE FIGUEROA, R. *Estudio Clínico de las Enfermedades que padecen los Obreros de las Minas de Almadén*. Tipografía Manuel G. Hernández. 1888. Madrid.
- HERNÁNDEZ SOBRINO, A.M. *Los legados de la tierra. La memoria del trabajo: los mineros de Almadén*. Fundación Almadén-Fco Javier de Villegas. 2006. Ciudad Real.

¹⁰ Para ampliar información:

<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft20%2Fe260%2Fa2010%2F&file=pcaxis&N=&L=0> . Consultada en Febrero de 2011.

HERNÁNDEZ SOBRINO, A.M. *Los mineros del Azogue*. Fundación Almadén-Fco Javier de Villegas. 2007. Ciudad Real.

http://www.conc.es/dona/docs_lleis/ley_1900.pdf.

<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft20%2Fe260%2Fa2010%2F&file=pcaxis&N=&L=0>

<http://www.um.es/ixcongresoaehe/pdfB3/Los%20inicios%20de%20la%20proteccion%20infancia.pdf>.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. *Censos de Población*. Consultado en Febrero 2011 en la página web: http://www.ine.es/inebmenu/mnu_cifraspob.htm.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. *Padrón Municipal*. Consultado en Febrero de 2011 en la página web:

LEY DE 13 MARZO DE 1900. *Condiciones de trabajo de las mujeres y de los niños*. Consultado en Febrero de 2011 en la página web:

MARÍN Y RODRÍGUEZ, D. *Almadén y sus obreros*. 1906. Ciudad Real.

MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES, S.A. Consultado en Febrero de 2011 en su página web: <http://www.mayasa.es/default.htm>.

RAMÍREZ MADRID, L.F. *Memoria del Siglo XX. Historia social de Puertollano*. Intuición Grupo Editorial, S.L. 2001. Puertollano (Ciudad Real).

REAL DECRETO 25 ENERO DE 1908. *Industrias y trabajos que se prohíben total o parcialmente a los niños y a las mujeres menores de edad*. Consultado en Febrero de 2011 en la página web: http://www.conc.es/dona/docs_lleis/realdecreto_1908.pdf.

SANTOS SACRISTÁN, M. *Los Inicios a la Protección a la Infancia en España (1837-1918)*. Universidad Rey Juan Carlos. Madrid. Consultado en Febrero de 2011 en la página web:

SANZ, S. *Historia de la Minería en Asturias*. Consultado en Febrero de 2011 en la página web: <http://www.sanzweb.es/historia/mineria.htm>.

Recibido: 20 de septiembre de 2011

Aceptado: 25 de enero de 2012

**RETABLO CERÁMICO DE “SAN JUAN DE ÁVILA” DEL
OBISPADO DE CIUDAD REAL
OBRA DE MANUEL VIGIL-ESCALERA Y DÍAZ (1927)**

ANA MARÍA FERNÁNDEZ RIVERO*

Resumen

El presente trabajo pretende dar a conocer el “Retablo Cerámico de San Juan de Ávila” del Obispado de Ciudad Real. Este estudio se estructura en tres partes: Definición del género, Autoría tratando de proporcionar una serie de rasgos biográficos de Manuel Vigil-Escalera, ilustre pintor ceramista, su trayectoria vital y profesional, y finalmente, Morfología y riqueza iconográfica.

Palabras clave

Retablo Cerámico / Palacio Episcopal de Ciudad Real / Manuel Vigil Escalera y Díaz / San Juan de Ávila.

Abstract

This article aims to describe the “Ceramic Altarpiece of Saint John of Ávila” of Ciudad Real’s Bishopric. This study is organised into 3 parts: description of type of work of art; analysis of the artist, illustrious painter and ceramist Manuel Vigil-Escalera y Díaz, his life and professional career; and finally, iconographic morphology and richness.

Key words

Ceramic altarpiece, Episcopal Palace of Ciudad Real, Manuel Vigil-Escalera y Díaz, Saint John of Ávila

* Licenciada en Historia del Arte.

1. INTRODUCCIÓN

El retablo cerámico devocional¹ es todo aquel panel liso o provisto de relieve, compuesto de uno o más azulejos policromos pintados con pigmentos vitrificables de forma artesanal y posteriormente vidriados en horno, con la representación de una imagen o escena religiosa siguiendo la técnica introducida por el ceramista italiano Niculoso Pisano a finales del siglo XV. Al menos desde el s.XVIII -como afirma Fernández de Paz-, se les llamó popularmente retablos. El vocablo se ha convertido en término genérico de cualquier instalación mural de una imagen religiosa, designándose así incluso a las que sólo son un panel cerámico plano, sin ningún tipo de estructura tridimensional que lo realce.

Pueden ser contemplados en las calles y plazas de multitud de ciudades y pueblos, bien en edificios de carácter religioso (iglesias, conventos, casas de hermandad), instituciones civiles y militares o en domicilios particulares (exteriormente en su fachada o en el interior). Su fin es el de promover la devoción de quien lo contemple, la sacralización de un espacio o el amparo de la imagen religiosa representada.

El material base es el azulejo plano pintado compuesto a modo de mosaico, pero generalmente acompañado de piezas modeladas y vidriadas que proporcionan al conjunto no sólo relieve sino una gran vistosidad.

Los retablos cerámicos son ejecutados principalmente por los pintores ceramistas, aunque en ocasiones por la complejidad de las obras participan también alfareros -cuando se utilizan piezas modeladas en relieve- y escultores. A veces estas tres tareas son realizadas por la misma persona, pero no es el caso más frecuente.

Desde los orígenes del retablo cerámico, los pintores ceramistas ejecutaban sus obras bien de forma aislada o agrupados en pequeños talleres. Salvo Niculoso Pisano y algunos autores posteriores, no acostumbraban a firmar sus obras, por lo que la mayoría de los azulejos pintados hasta mediados del siglo XIX podemos calificarlos como anónimos.

A finales del siglo XIX los pintores cerámicos van a cobrar un protagonismo que hasta ese momento no habían tenido, quizás por la propia infravaloración de su actividad, considerada por muchos como arte menor. Hacia 1890 empezamos a encontrar las primeras firmas personales en la parte inferior de sus obras, así como las de las primeras fábricas que se van creando, con una producción diversificada que abarca desde los retablos cerámicos hasta la construcción y decoración.

Hacia la primera mitad del siglo XX coexisten pintores cerámicos con buena formación académica en las escuelas de Bellas Artes y los que aún empezando como aprendices casi de niños fueron toda su vida pintores “de batalla” para ganar su salario. Incluso algunos, en épocas duras de la economía, iban a pintar a otros talleres o fábricas en horario adicional a su jornada laboral para ganar un sueldo extra, o pintando al óleo, faceta que casi todos los ceramistas cultivan. En otras ocasiones serán licenciados en Bellas Artes los que se adentrarán en la cerámica como un medio rápido de abrirse camino en su carrera, o pintores más o menos consagrados que realizarán bocetos que luego pintores ceramistas anónimos harán realidad. En algunas ocasiones hasta aparece su firma aunque solo sean responsables del dibujo o diseño.

Esta situación se mantiene hasta mediados del siglo XX, en que la crisis del sector o la extinción de las sagas familiares tradicionalmente ligadas a la industria del barro hace decaer o cerrar algunas de las afamadas fábricas. Los escasos maestros, mantuvieron los encargos bien directamente de los particulares y Hermandades o por subencargo de las empresas que a duras penas pueden mantener el esplendor de décadas pasadas, pues la

¹PALOMO GARCÍA, Martín Carlos. “Retabloceramico.net”, Sevilla, 2007.

industrialización de la producción de azulejos desbancó la ejecución artesana de las piezas, que era el soporte económico de las secciones de cerámica artística de dichas fábricas. La década de los años sesenta de la pasada centuria atrajo para la industria la mano de obra de los jóvenes que buscaban un mejor futuro.

A partir de la década de 1980 el panorama laboral y artístico de los pintores ceramistas cambia. En primer lugar tendrán una mejor formación, bien a través de las Facultades Universitarias de Bellas Artes, de los centros oficiales de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas y más modernamente a través de las Escuelas Taller creadas en la mayoría de los municipios, como forma de combatir el desempleo juvenil. En consecuencia, en los tiempos actuales, los nuevos pintores ceramistas van a instalar sus talleres de forma individual o a lo sumo en sus comienzos con un grupo reducido de compañeros que luego el tiempo decantará su continuidad. Algunos simultanean su actividad con la docencia, y otros abren tiendas taller al público o trabajan por encargo para otros comerciantes que en sus tiendas de artesanía y recuerdos exponen sus obras. Por supuesto se mantienen algunas firmas clásicas de fábricas o talleres de nueva creación dirigidos por antiguos ceramistas o comerciantes conocedores del tema que mantienen una reducida plantilla de artistas o derivan sus encargos a reconocidos ceramistas.

2. MANUEL VIGIL-ESCALERA Y DÍAZ (PINTOR CERAMISTA, AUTOR DEL RETABLO CERÁMICO DE SAN JUAN DE ÁVILA)

Nació el 19 de Enero de 1885 en Sevilla. Estudió hasta completar el bachillerato con los Padres Escolapios, demostrando desde muy pequeño sus dotes para el dibujo y la pintura, por lo que asiste para su perfeccionamiento al estudio del pintor José García Ramos, que lo consideraba discípulo predilecto, teniendo como compañeros a Alfonso Grosso, Santiago Martínez y el escultor Agustín Sánchez Cid entre otros. Consigue el primer premio con el cartel de las Fiestas de Primavera en Sevilla en 1909.

En los años veinte completa su formación humanista en la Facultad de Filosofía y Letras de Sevilla por libre. Allí entabla relación con Don Francisco Murillo Herrera, profesor de Historia del Arte y fundador del Laboratorio de Arte, quien influye notoriamente en su carrera artística.

La actividad de Manuel Vigil-Escalera se decanta hacia la cerámica, en un próspero momento para esta rama de las artes aplicadas por la proximidad de la Exposición Iberoamericana. Instala su taller en la Fábrica de José Mensaque y Vera, en cuyos hornos se cocieron sus primeras piezas, así como algunas en la de Manuel García Montalván y hacia 1915 se traslada a la cercana y prestigiosa firma de Manuel Ramos Rejano en calle San Jacinto 101, donde desarrollaría el resto de su obra. Es preciso hacer constar que trabajó de manera independiente, y no existió relación contractual con las fábricas en las que firmó sus obras -ello le confería cierta libertad a la hora de ejecutar los encargos-. En cualquier caso ejerció un notable magisterio en su etapa con Ramos Rejano como director de taller, incluso llegaron a proponerle un puesto en La Cartuja, que no aceptó. Firmó algunas obras por encargo de la Casa José González desde 1924.

La temática que cultivó es muy variada, predominando la de asunto religioso, y también para comercios y decoración de instituciones civiles y religiosas, con producción de zócalos y murales admirados en España y en el extranjero. Su obra tiene claras influencias de Manuel Arellano y de Rodríguez Pérez de Tudela. Constante y entusiasta estudioso de la historia de la cerámica, investigó la composición de los colores cerámicos tradicionales de Triana y la técnica de la cocción.

Un aspecto muy interesante a tener en cuenta en la vida de Manuel Vigil-Escalera, es que mantuvo una estrecha amistad con el cordobés Julio Romero de Torres, dejando algunas obras en aquella ciudad. Cuando a finales de los años veinte comenzó a hablarse de ser precisa titulación académica, cursó los estudios de profesor de dibujo en la Escuela de Bellas Artes, en el Museo.

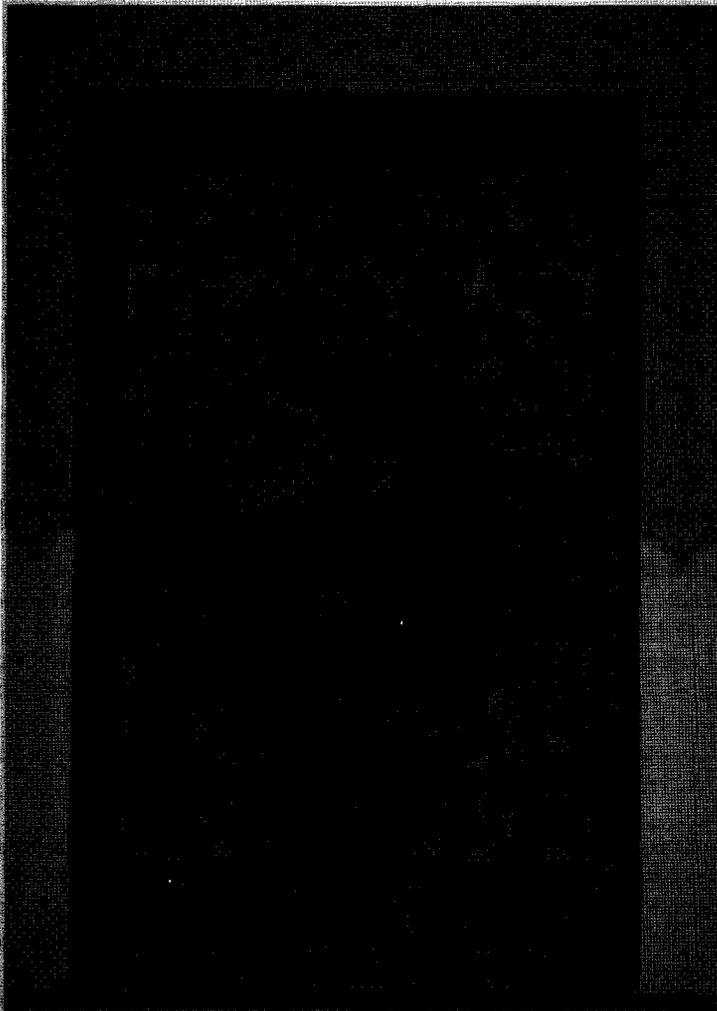
Entre su obra de azulejería destacan:

- María Santísima de la Amargura. (Finales década 1920) Sevilla.
- Nuestra Señora de Las Angustias, (Década de 1910) Granada.
- Nuestra Señora de Las Angustias, (1917) Granada.
- Anunciación (1923) Villanueva del Río y Minas - Sevilla.
- San Antonio de Padua ((Década 1920) Dos Hermanas - Sevilla.
- Nuestra Señora del Carmen (1920) Córdoba
- Nuestra Señora del Carmen (1920) Sevilla.
- Sagrado Corazón de Castilleja de La Cuesta - Sevilla.
- Sagrado Corazón (Década de 1920) Medina Sidonia - Cádiz.
- Coronación de la Virgen (Década de 1930), Castilleja de La Cuesta - Sevilla.
- María Santísima de La Esperanza Macarena (Década de 1920) Sevilla.
- Nuestro Padre del Gran Poder (Década de 1930), Almansilla - Sevilla.
- Nuestro Padre del Gran Poder (1930) Castilleja de la Cuesta - Sevilla
- Nuestro Padre del Gran Poder (Década de 1920), Sevilla
- La Inmaculada. Sevilla
- San José (Décadas de 1910, 1915,1920) Sevilla.
- Nuestra Señora de Los Reyes (Década de 1923), Sevilla.
- Nuestra Señora de Los Reyes (Década de 1923), Sevilla. San José
- Nuestra Señora del Rocío, (Década de 1900), Sevilla.
- Nuestra Señora del Perpetuo Socorro (Principios de la década de 1930), Sevilla.
- Virgen con el Niño, (Década de 1920) Medina Sidonia - Cádiz.
- Virgen con el Niño. (1923) Vilanueva del Río y Minas - Sevilla.

Falleció, a los 53 años, el 13 de Abril de 1938, dejando sin terminar su última obra, una reproducción de San Antonio de Murillo. Fue enterrado en el Panteón de la Hermandad de Pasión en el Cementerio de San Fernando, de la que era hermano y en la que había ocupado el cargo de Diputado de Gobierno y Cultos (1909-1911). El 19 de Enero de 1985 la Hermandad de Pasión conmemoró en sus cultos el centenario de su nacimiento. La ciudad de Sevilla le dedicó una calle a su memoria en el barrio de Triana.

*“Dios enseñó a sus primeros discípulos
de la alfarería que un azulejo es una porción
de tiempo congelada en el barro.
Cuando la obra se mete en el horno
se cuece la Eternidad”
(Francisco José López de Paz).*

3. RETABLO CERÁMICO DE “SAN JUAN DE ÁVILA”



Retablo cerámico de San Juan de Ávila, ubicado en el patio del Museo Diocesano, Obispado de Ciudad Real

El germen de este trabajo de investigación y estudio del Retablo Cerámico de San Juan de Ávila (Obra promovida por iniciativa de Monseñor D. Narciso de Estenaga Caballero del hábito de la Orden de Santiago y Prior de las cuatro órdenes Militares) surge a partir de la noticia de la proclamación de San Juan de Ávila como Doctor de la Iglesia. Por otro lado la escasez de fuentes literarias, históricas y artísticas sobre el asunto despierta mi interés sobre esta importante manifestación de la religiosidad popular en el arte. Afortunadamente la riqueza iconográfica de esta obra nos aporta el perfil del Santo Manchego nacido en la Almodóvar de Las Órdenes Militares.

Juan de Ávila nació el 6 de enero de 1499 (o 1500) en Almodóvar del Campo (Ciudad Real) en el seno de una familia acomodada. En 1513 se traslada a Salamanca para estudiar Leyes en la Universidad. Permanece allí cuatro cursos. En 1517 abandona los estudios y regresa a casa de sus padres, donde hace vida retirada y de oración durante tres años.

En 1520 se traslada a Alcalá, en cuya Universidad estudia Artes y Teología, con el propósito de recibir la ordenación sacerdotal, en 1526. Establece amistad con D. Pedro Guerrero, futuro Arzobispo de Granada. Mueren sus padres y marcha a Sevilla con la intención de embarcar a Las Indias pero, convencido por el arzobispo, se quedó en Andalucía, donde predicó infatigablemente, hasta merecer el apodo de “Apóstol de Andalucía”. Fundó en Jerez un colegio para la instrucción de los clérigos.

Fue conocidísimo por su arte en la dirección de las conciencias, por las conversiones de pecadores que logró y por su predicación del Evangelio. Todos lo conocieron como el “Maestro”.

Aunque no participó directamente en el Concilio de Trento, mandó sus célebres memoriales que fueron de gran utilidad a los Padres Conciliares.

San Juan de Ávila tuvo el privilegio de ser amigo y consejero de santos como San Ignacio de Loyola, Santa Teresa, San Juan de Dios, San Francisco de Borja, San Pedro de Alcántara y Fray Luis de Granada, entre otros. Su influencia, sobre todo en los sacerdotes seculares, ha sido y es notoria en las diócesis españolas.

Murió en Montilla (Córdoba) el 10 de mayo de 1569, con gran fama de santidad.

Fue beatificado por León XIII en 1894. Pío XII lo declaró patrono del clero secular español, 2 julio de 1946.

Pablo VI lo canonizó en 1970 y finalmente Benedicto XVI, lo proclama Doctor de la Iglesia Universal, el 7 de octubre de 2012, ocupando el número treinta y cuatro de Doctores de la Iglesia.

3.1. Morfología del retablo cerámico

El retablo cerámico de San Juan de Ávila se localiza en el Palacio Episcopal (sede del Obispado Priorato de Las Órdenes Militares de Ciudad Real), edificio de grandes dimensiones y compleja estructura, en la calle Caballeros número 5, uno de los más nobles edificios del Ciudad Real de la Restauración. Instalado en la planta baja del ala izquierda, en el Patio del Museo Diocesano (inaugurado el 10 de marzo de 1990).

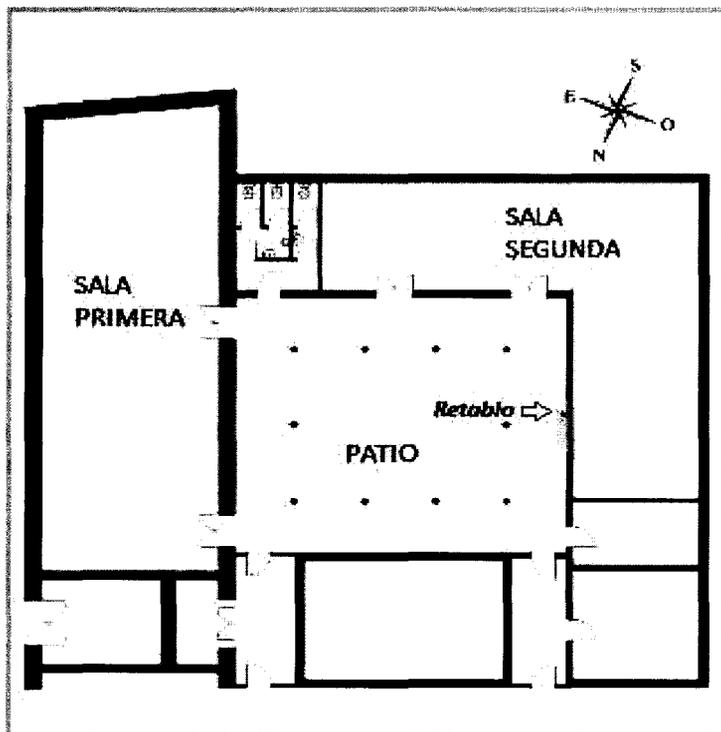
El Obispo D. Narciso de Estenaga sentía predilección por los temas históricos y los relacionados con el arte. Era correspondiente de la Real Academia de la Historia y de la de Bellas Artes de San Fernando; académico de número y director de la Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo; caballero del hábito de Santiago y caballero de la belga Orden de la Corona. Dominaba varios idiomas y fue autor de varias obras, entre ellas una historia de la catedral de Toledo que dejó inconclusa. Quiso ennoblecer el edificio con diversos mosaicos y vidrieras que aún se conservan y admiramos. La construcción del

retablo se lleva a cabo en un momento extraordinario en el que la Diócesis de Ciudad Real trabaja intensamente en los preparativos de la canonización del Maestro Juan de Ávila.

La fábrica encargada de realizarlo fue la de “Ramos Rejano” de Sevilla radicada en el popular barrio sevillano de Triana, una de las más prestigiosas del siglo XX, fundada por Manuel Ramos Rejano en 1895. Y el ceramista Manuel Vigil-Escalera y Díaz cuya firma figura en la parte inferior a la derecha del mosaico.

En la tesis doctoral de Fernando Vigil-Escalera Pacheco (nieto del ceramista) he localizado varias obras reflejadas en el libro de encargos para Ciudad Real. San Juan de Ávila queda reseñado que se encargó el 16-11-1927 y se terminó el 2-1-1928, costó 900 pesetas, por encargo del Obispo Prior de las Ordenes Militares, medidas 160 x 253 cm. Otras obras encargadas por el mismo prior y en el mismo año son: Un cuadro en cerámica del Sagrado Corazón de Jesús, un Santo Tomás de Villanueva 160 x 253 cm. que posiblemente haría pareja con San Juan de Ávila y, finalmente, en el 1926, una Virgen con el Niño, de 322 x 131 cm total ².

Esta obra está instalada en la pared SW del patio, en un nicho excavado de 278 cm de alto x 209,7 cm ancho y 45 cm de profundidad, (38°59'13" N y 3°55'54" W). Mide el Mosaico 253,5 x 160 cm total, la configuración del panel donde se representa la imagen devocional es rectangular colocada en posición vertical.



Plano de ubicación del retablo cerámico de San Juan de Ávila
Fuente: Museo Diocesano de Ciudad Real. (Elaboración propia)

²VIGIL-ESCALERA PACHECO, Fernando: “Manuel Vigil-Escalera y Díaz. Pintor ceramista 1885-1938”, Sevilla, 1998. Tesis Doctoral. Tomo II (págs. 260, 337, 331 y 260 respectivamente).

La técnica utilizada en la fabricación de los paños cerámicos es la llamada “Técnica del azulejo plano pintado”, de estilo italiano denominado, también, “pisano”, por ser el artista Francisco Niculoso Pisano quien la introdujo en la capital Sevillana a finales del siglo XV. Este procedimiento utiliza el panel de azulejos a modo de lienzo, plasmando los óxidos de los colores directamente sobre él, abriendo mayores posibilidades pictóricas en la representación iconográfica, razón por la que esta nueva técnica será la más empleada en los retablos cerámicos.

Los azulejos son recortados, planos, policromos, pintados con pigmentos vitrificables de forma artesanal y posteriormente vidriados al horno. Técnicamente goza del refinamiento de la pintura de caballete, en el que destaca la utilización de una paleta cromática protagonizada por el color azul cobalto y el amarillo antimonio para el fondo. También destaca un fino siluetado en la figura del santo, el uso del raspado para los brillos de los motivos vegetales, así como un claroscuro que resalta el volumen de los elementos del conjunto.

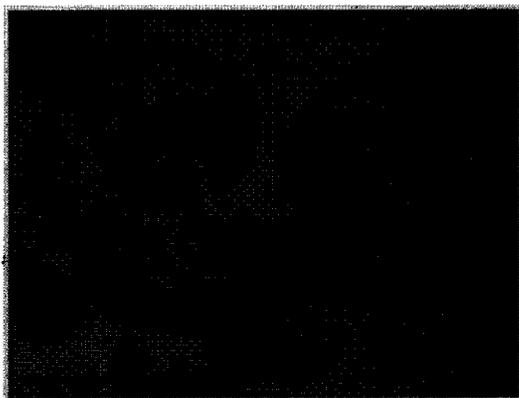
Consta de una red modular formada con un total de 228 azulejos de formato cuadrado, dispuestos en diecinueve filas por doce columnas. La medida de cada pieza cuadrada es de 14 x 14 cm, a excepción de los 12 azulejos que rematan la franja inferior que miden 14 x 5,5 cm de alto.

El panel cerámico resultante responde al tipo de composición más elaborada donde la figura principal se representa rodeada de una compleja decoración, inscrita en una superficie de forma variable, en nuestro caso de forma de óvalo³.

El artista ha plasmado en el panel de azulejos, de estilo neobarroco, un conjunto en el que la simetría será la encargada de imponer el equilibrio, la estabilidad y la armonía a la composición, adornado con *ferronerie* que enmarca con magníficos ramos el derredor de los tres medallones: el central, ovalado y de mayor tamaño, con la figura de San Juan de Ávila; el de la parte superior circular, con las cuatro cruces de las Órdenes Militares y el de la parte inferior con el Escudo de armas de Don Narciso de Estenaga, VII Obispo de Ciudad Real, igualmente circular y a modo de cartucho. El perímetro de estos círculos en color cadmio se asemeja a una cadeneta de *chevrons* sobre las que se imbrica el repertorio decorativo desplegado a ambos lados de su eje central especularmente.

Es en la decoración donde el pintor ceramista despliega su libertad imaginativa y delicadeza. Los elementos decorativos están basados principalmente en motivos vegetales, metamorfoseados en cintas anchas que giran como volutas (Fig.- 1), hojas de acanto de bordes carnosos y enrollados, tallos que se retuercen y enderezan en curvas y contracurvas, teniendo como referencia el eje central. Asimismo, las hojas se retuercen y doblan, desenrollan (Fig. 2), se quedan suspendidas y, manejadas al albedrío de una ligera brisa o un extraño viento, escalan, descienden y se yerguen, dando vitalidad y dinamismo a la composición y creando un rítmico movimiento ondular además un fuerte atractivo visual.

³VALLECILLO MARTÍNEZ, Francisco José “El Retablo Cerámico Devociones Populares de Sevilla”. Universidad de Sevilla. 1ª Reimpresión 2010, pág. 51.



Figs. 1-2. Motivos vegetales (detalle)

Todo este conjunto está bellamente enmarcado por un basamento cuya decoración vegetal, similar a la descrita en el párrafo anterior, maciza todo el espacio disponible en perfecta simetría y una rica tonalidad de colores azules y amarillo sobre fondo verde; zócalo roto en su parte central por el medallón que cobija el escudo del Obispo de Estenaga.

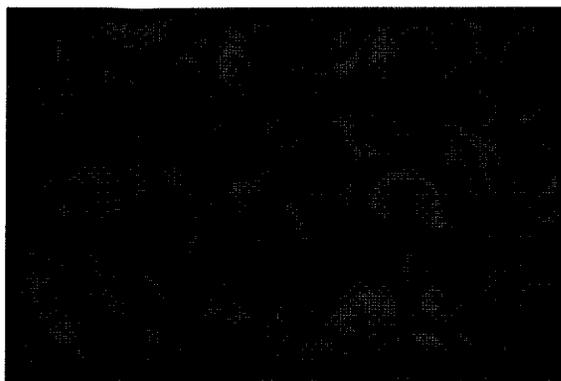


Fig. 3.- Decoración del zócalo (detalle)

Como elementos de cierre laterales sendas columnas, abalaustradas con capitel jónico y fustes divididos en cinco tramos adornados con variados motivos foliares, destacando el de la sección inferior con una original composición a modo de esmeralda incluida en corazón sangrante formado por dos hojas (Fig.-4) y las secciones salomónicas que se equilibran clásicamente con giro dextrógiro una y levógiro la otra con pámpanas ascendentes (Símbolo que alude la Eucaristía) (Fig.-5). El normal significado de la vertical "unión de

cielo y tierra” en las columnas se enfatiza aún más al estar liberadas éstas de su funcionalidad arquitectónica. Su exquisita ornamentación eleva los atributos propios de la columna, a categoría de Fortaleza, Constancia y, en general, de Virtud, atributos espirituales definitivos del santo de Almodóvar.



Figs. 4-5-6. Detalles decorativos del Retablo Cerámico.

El retablo queda realzado con el único elemento tridimensional, una moldura fabricada en escayola a modo de alfiz que enmarca hasta la mitad del panel cerámico y remata en pequeñas ménsulas. Elemento decorativo de naturaleza pagana que utilizan los ceramistas para enmarcar los símbolos religiosos, con referencias de la mitología clásica y neoplatónicas del mundo del renacimiento. El friso central está decorado con grutescos de ritmos simétricos a base de seres fantásticos, vegetales y animales, complejamente enlazados y combinados formando un todo. En ambas molduras laterales se repiten especularmente variadas figuras que se van superponiendo, figuras a modo de atlantes, aladas.

Este tipo de moldura era bastante común, la hemos encontrado exactamente igual enmarcando el mosaico de “La Inmaculada” de Enrique Orce Mármol, también del Obispado de Ciudad Real.

No existe en este artículo el propósito de intentar una interpretación de los grutescos de dicha moldura, como hemos anotado anteriormente, por su extendidísimo empleo y con mera intención decorativa.

3.2. Descripción iconográfica

En la disposición de los elementos decorativos que dominan en el mosaico del Museo Diocesano, vemos a primera vista que varias formas ornamentales se disponen en bella ordenación dotada de armónica geometría y jerárquica disposición: primeramente el círculo y derivaciones geométricas suyas “irregulares”, expresión más alta, en términos matemáticos, de la relación entre Hombre, Dios y Naturaleza; siendo simbología común a

los tres óvalos. En esta aplicación el óvalo es un espacio simultáneamente bello e idóneamente útil para presentar la información más relevante.

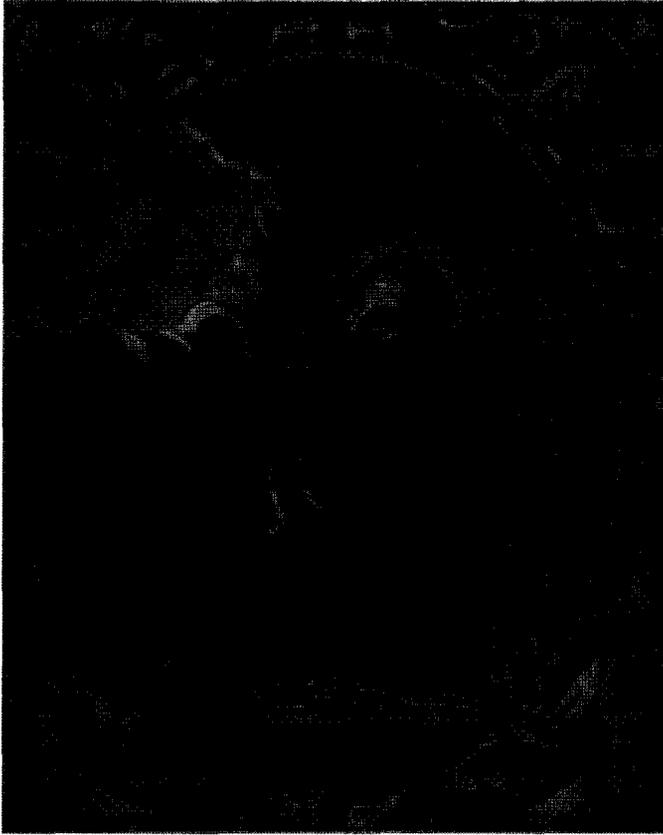


Fig. 8. Detalle del medallón central que cobija la imagen de San Juan de Ávila.

Manuel Vigil-Escalera realizó una magnífica obra, en la que nos presenta a San Juan de Ávila en su iconografía habitual. En el centro, en el gran óvalo y sobre un fondo de luz queda cobijada la imagen del Santo en actitud orante, mirando a un crucifijo, aparecido de un cielo roto orlado de nubes, del que descienden las conmovedoras palabras “MAGÍSTER, REMITTUNTUR TIBI PECCATA TUA”. (Maestro, perdonados te son tus pecados), testimonio auténtico e infalible de su santidad que Juan escucha atónito y sobrecogido. Se transfigura y sublima; ha llegado el instante del éxtasis.

Juan de medio cuerpo, manos “puestas”, o sea, juntas las palmas (vistas de canto, símbolo de meditación y plegaria), cabeza iluminada para crear esa comunicación con el más allá, su rostro joven, enjuto, agradable, con barba recortada, vistiendo el hábito negro. (El artista ha puesto buen cuidado en centrar el rostro de San Juan de Ávila en un solo azulejo evitando así dividirlo).

Tras una mesa es el “santo intelectual” cuyo escritorio es símbolo de enseñanza. Sobre ella reposan dos mitras que simbolizan las negativas del Maestro Ávila de aceptar las Sedes

Episcopales de Segovia y Granada -que es sabido se le ofrecieron-, así como el capelo cardenalicio al que también renunció.

El autor ceramista pudo haberse inspirado en el retrato del Beato Juan de Ávila, de autor desconocido de Montilla, en el que aparece el Venerable en éxtasis ante la imagen de Jesús Crucificado, siendo la fotografía más popularizada. Se conserva en la parroquia de la Merced de Ciudad Real, gracias a la gestiones y celo de su párroco don Ildefonso Romero (q.e.p.d.), gran estudioso y conocedor de la vida y obra del santo de Almodóvar.

El medallón de la parte superior, de menor tamaño, recoge las Cruces de las Órdenes Militares. La Prelatura Cluniense o Priorato Nullius Dioeceseos de las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa (que son las Órdenes Militares Españolas), fue creada por Su Santidad el papa Pío IX, mediante las Letras Apostólicas Ad Apostolicam, de 18 de noviembre de 1875, ejecutadas por el cardenal Moreno, arzobispo de Toledo, el 15 de mayo de 1876, y promulgadas solemnemente en Ciudad Real, el 4 de junio de 1876, domingo de Pentecostés.



Fig. 9- Medallón con el Escudo de Cruces de Las Órdenes Militares.

El territorio de este Priorato formaba un «coto redondo», es decir, un territorio continuo, que sustituía a los diseminados por la geografía nacional y enclavados en distintas diócesis, en los que antes ejercían su jurisdicción las Órdenes Militares Españolas.

Gobernaba esta circunscripción un Prior nombrado por el Rey, Administrador de las Órdenes Militares, Prior que era investido del carácter episcopal, por nombramiento pontificio, con el título de Obispo de Dora, unido perpetuamente al cargo de Prior.

La Cruz de la Orden de Santiago (llamada en un principio Caballeros de Cáceres, de Santa María del Castillo y de la Espada).

Fundada en su origen como Cofradía de caballeros por Ramiro I, con las reglas de la cofradía parroquial de Santiago de Uclés (Cuenca), donde levantan su Convento Mayor, y

fortalecida por Fernando II en 1170, para la protección y defensa de la zona Extremeña. El Arzobispo de Santiago los vinculó al apóstol para proteger y asistir a los peregrinos del camino francés, y pronto fueron respaldados por los Obispos de otras importantes diócesis y el legado pontificio. La Orden fue aprobada por el papa Alejandro III en 5 de julio de 1175, y se organizó bajo la regla agustiniana, tomando como insignia la cruz roja en forma de espada.

La Orden de Santiago lleva por emblema una cruz de Santiago que es una cruz latina roja en forma de espada, la empuñadura estaría arriba, los extremos del travesero son floreteados y el extremo superior parece tener forma de pica. Se cree que tiene origen en la época de las Cruzadas cuando los caballeros llevaban pequeñas cruces para rezar, con la parte inferior afilada para clavarlas en el suelo. Es la unión de una espada y tres flores de lis, la espada es el carácter caballeresco y la flor de lis simboliza el árbol de la vida, la perfección, la luz, la resurrección y la gracia del dios que ilumina.

Cruz de la Orden de Calatrava (llamada también de Salvatierra entre 1195-1212 aprox.).

El abad Raimundo de Fitero la fundó en 1158 por, con la intención de defender y proteger la ruta de Toledo a Mérida y Andalucía del peligro almohade; enclavada en el castillo-convento de Calatrava la Vieja (Ciudad Real) que les fue entregado por Sancho III, ocuparon pronto otras importantes fortalezas al sur de la Mancha. Fue aprobada por Alejandro III (25-IX-1164), y se organizó bajo la regla cisterciense, siendo acogida como orden monástica en 1187. Su insignia consiste en una cruz griega (con los cuatro brazos iguales), de gules, flordelisada floreteada (con flores de lis en los extremos de los brazos, muy abiertos) de trazos iguales en rojo.

Cruz de la Orden de Alcántara (antiguamente de San Julián del Pereiro)

Tuvo sus orígenes como Hermandad de caballeros, erigida en el convento de San Julián del Pereiro (Beira Alta), ya existente en 1176, para ayudar a Fernando II y Alfonso X en las campañas de Portugal, Extremadura, Andalucía y el sureste. Fue aprobada por Alejandro III (29-XI-1177) y se organizó bajo la regla cisterciense, teniendo ciertos vínculos de dependencia con la Orden de Calatrava. Su insignia es una cruz griega flordelisada o floreteada, en verde. Los extremos, formados a similitud de una flor de lis, están muy abiertos. Las características heráldicas que le corresponden son: Esperanza, Fe, Amistad, Servicio y Respeto.

Cruz de la Orden de Montesa (antiguamente de Santa María)

Fundada por Jaime II, como heredera de los bienes y dominios de la extinta Orden del Temple, por Bula de Juan XXII (10-6-1317), organizándose bajo la regla cisterciense y primeros caballeros de la nueva Orden, instalados en el castillo-convento de Montesa (Valencia). Tuvo en un principio por insignia una cruz negra flordelisada. Acompañó y apoyó las más importantes empresas de los monarcas de Aragón. Tiempo después se unirá con la Orden de San Jorge de Alfama, siendo aprobada la unión por Benedicto XIII -Pedro de Luna- en Aviñón, el 24-1-1400, del resultado de esta unión la Orden adopta como insignia la cruz llana roja de San Jorge. A petición de sus caballeros, Alfonso XII en 1915 se efectúa la fusión de insignia de las dos cruces es la cruz como es en la actualidad, cruz roja llana floreteada de negro. Al Gules o rojo le corresponden las características heráldicas de: Fortaleza, Victoria, Osadía, Alteza y Ardid; y al negro le corresponden las características heráldicas de: Prudencia, Tristeza, Rigor, Honestidad y Obediencia.

La cruz flordelisada hace referencia a un doble símbolo: La cruz representa a Jesucristo. Los extremos acabados en flores de lis representan a María Santísima, formando una unidad del todo estética.

En la parte inferior en medallón circular se cobija el Escudo de armas de Don Narciso de Estenaga y Echevarría, VII Obispo prior (1923-1936), Caballero de Santiago (1923). (Fig.10)

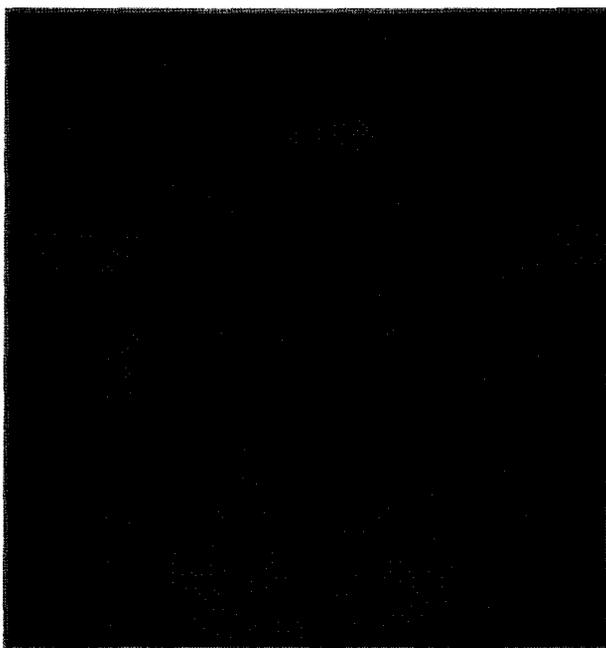


Fig. 10- Escudo de armas del Obispo Narciso de Estenaga

Nació en Logroño el 29-X-1882, y murió mártir en Peralbillo (Ciudad Real), el 22-VII-1936. Beatificado por Benedicto XVI en Roma el 28 de octubre de 2007.

La composición de dicho escudo, siguiendo al erudito Villalobos Racionero⁴ es como sigue:

Armas: Escudo cortado y partido de tres, entado en punta y caído:

1.º Representación al natural del acto milagroso de imposición de una casulla a San Ildefonso por la Virgen María.

2.º En plata, un árbol de sinople, y un jabalí de sable, pasantes al pie del tronco. Bordura de azur con ocho aspas de oro.

3.º En plata una faja jaqueada de oro y gules, acompañada de dos lobos de sable, uno a cada lado. Bordura de azur con ocho ramos de cinco hojas de oro.

4.º En gules un castillo de oro, aclarado de azur, y, atados a las aldabas de su puerta dos lebreles de plata, manchados de sable, afrontados.

5.º En azur, un búcaro de plata con tres azucenas, acompañado de dos flores de lis de oro. Bordura de gules con trece estrellas de seis puntas de oro.

Entado: En oro, una flor de azucena abierta. La Flor de Lis, y la azucena son símbolos marianos, por extensión, de la pureza.

⁴VILLALOBOS RACIONERO, Isidoro “La Heráldica de los Obispos Priorales de Ciudad Real” Revista Hidalguía N° 230, año 1992, Madrid.

Dicho escudo se timbra con capelo de sinople, ornado con dos cordones con tres órdenes de borla de lo mismo. Lleva acolada una cruz de obispo flordelisada de oro sobre la que carga la cruz de Santiago en gules. De su parte inferior penden, de sendas cintas, dos cruces de distinción: una de la Orden de la corona de Bélgica y otra del mérito de Polonia.

Don Narciso de Estenaga, que había estudiado en el Seminario Central de Toledo, y sido deán de la Catedral Primada, no podía dejar de mostrar esta vinculación a la hora de ser preconizado Obispo Prior de las órdenes Militares en 1923, y tener que adoptar armas propias. Profundo conocedor de la historia de la Diócesis Toledana, no siéndole ajena la tradición que había incorporado a numerosos sellos y blasones de sus titulares aquel hecho milagroso en la vida de San Idefonso, la hizo suya, y la trajo al primer cuartel de su escudo. Más, quizá pareciéndole que aquel motivo no subrayaba suficientemente su fervor mariano, incluyó en punta, enmarcando, ahora, por abajo sus armas de familia, otro de la misma naturaleza: la azucena, símbolo de la pureza virginal de María.

Por otro lado, evitando la redundancia heráldica en la denotación de la dignidad episcopal, las armas de Estenaga prescinden de la mitra y el báculo pastoral. Sustituyen estos elementos por la cruz de obispo. Sobre ella carga la cruz de Santiago de gules, insignia de la orden militar en que este séptimo obispo prior había ingresado como caballero el 23 de junio de 1923, unos meses antes de tomar posesión de la prelatura de Ciudad Real.

Finalmente las condecoraciones que penden de este escudo -cruz de la Orden de la Corona de Bélgica y Cruz del Mérito del Estado de Polonia- son fehaciente testimonio del brillante ejercicio de Monseñor Estenaga y Echevarría en las diversas dignidades y cargos de gobierno que ocupó en el Arzobispado toledano.

En la parte inferior del retablo una cartela con la leyenda: "MAGÍSTER BEATUS JOANNES DE AVILA SACERDOTUM SPECIMEN SANCTORUM AEO SVO IPSEMET DUX ET TOTIUS HISPANIAE LUMEN" (El beato maestro Juan de Ávila modelo de los Santos Sacerdotes de su tiempo y él mismo guía y luz de toda España).



Fig.11. Cartela con leyenda

El panel cerámico, está firmado en el borde inferior a la derecha del cuadro, en el azulejo de coordenadas 11 horizontal 16 vertical, coincidente en la esquina donde se une la columna con el zócalo. Esta firma es el acrónimo de su nombre y apellidos, MVED, aunque se han podido constatar, hasta tres tipos distintos de signatura, aunque en su primera época utilizaba el nombre completo. *Manuel Vigil-Escalera Díaz*, minuciosa observación, de la que hasta el momento no se tenía constancia.

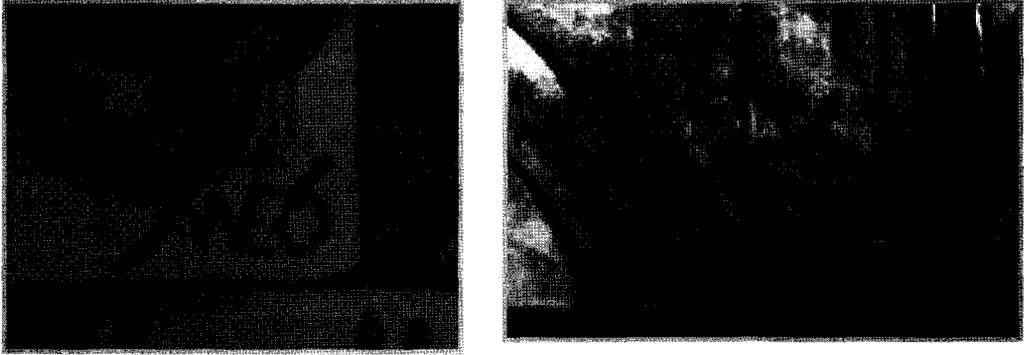


Fig.-14-15 Detalle comparativo entre las firmas del panel cerámico (izquierda) y la que consta en la “Galería de firmas de pintores, fábricas y Talleres”.
<http://www.retabloceramico.net/galeriafirmas.htm>

También figura a la misma altura pero en la esquina contraria el nombre de la fábrica (Fig. 16.-)

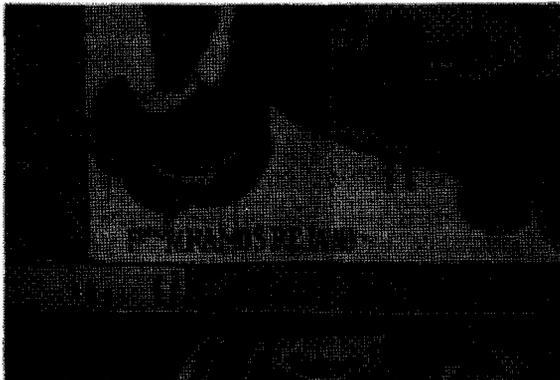


Fig. 16.- Detalle de azulejos con la inscripción F^{ca} M Ramos Rejano.

En suma, el estudio detallado del bello Retablo cerámico de San Juan de Ávila cuidadosamente conservado en el Museo Diocesano del Obispado de Ciudad Real, obra del insigne pintor ceramista Manuel Vigil-Escalera y Díaz, encargo del que fuera VII Obispo prior Don Narciso de Estenaga y Echevarría en 1927, nos permite conocer en detalle su interés y singularidad desde los puntos de vista histórico-artístico y ceramológico, habiendo logrado rescatar del anonimato tan singular obra y contribuir con mi aportación al campo de la investigación cerámica tan escaso y falto de estudio por especialistas en nuestra provincia.

BIBLIOGRAFÍA

- JIMÉNEZ DUQUE, Baldomero, *El Maestro Juan de Ávila*, BAC Popular Ed. Católica S. A, 1988.
- PALOMO GARCÍA, Martín Carlos, *La cerámica y las cofradías de Sevilla*. Trabajo inédito, 1985-2007, publicado parcialmente a través del Boletín de las Cofradías de Sevilla desde 1989 hasta el presente, en colaboraciones mensuales en la sección denominada "Retablos Cerámicos" o "Cerámica Cofradiera", en Boletines de diversas Hermandades y en la Revista Triana.
- “El Ceramista D. Manuel Vigil-Escalera y Díaz” en *B.C.S.* Nº 401, marzo de 1993.
- PLEGAZUELO HERNÁNDEZ, Alfonso, *Cerámica, Arte y Devoción*, Colección Carranza. Sevilla, 1995.
- VIGIL-ESCALERA PACHECO, Fernando, *Manuel Vigil-Escalera y Díaz. Pintor ceramista 1885-1938*, Sevilla, 1998. Tesis Doctoral. Tomo II.
- VILLALOBOS RACIONERO, Isidoro “La Heráldica de los Obispos Priorales de Ciudad Real”, *Revista Hidalguía* Nº 230, año 1992, Madrid.

FUENTES

- PALOMO GARCÍA, Martín Carlos: conversaciones mantenidas con el hijo del ceramista, D. Antonio Vigil-Escalera y Tomé.
- Certamen Literario en Homenaje al Beato Juan de Ávila. Mayo 1940 Organizado por la ciudad de Almodóvar del Campo patrocinado por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real. Con motivo de la bendición de su nueva imagen.
- <http://www.retabloceramico.net/> Retablo Cerámico. (Página Web dedicada a Divulgar Los Retablos Cerámicos Devocionales).

FOTOS

- FALQUINA SANCHO, Ricardo. Julio de 2012.

Recibido: 25 de septiembre de 2012
Aceptado: 11 de diciembre de 2012

LAS OTRAS MIRADAS. LO POPULAR EN EL MUNDO DE GREGORIO PRIETO

ELENA SAINZ MAGAÑA*

Resumen

Se trata de un artículo basado en reflexiones sobre cómo influye en la obra de Gregorio Prieto todo aquello que conforma un modo de vida propio de un lugar y un tiempo. Lo popular, lo autóctono, lo pintoresco, jugaron un gran papel y sirvieron para que, en franca simbiosis con la cultura de las vanguardias, su obra tuviera un sello especial.

Palabras clave

Gregorio Prieto, *collages*, Postismo.

Abstract

This article is based on several reflexions about how the work of Gregorio Prieto has an influence in all the things that shape an own way of life in a place and in a time. The popular, the vernacular, the picturesque culture played an important part and they came in useful for his work had a special mark, in a frank symbiosis with the culture of the vanguards.

Key words

Don Manuel Fernández de las Heras, dowry letter, paintings, furniture, jewellery, silver
Gregorio Prieto, *collages*, Postismo.

* Universidad de Castilla-la Mancha.

Gregorio Prieto murió en 1992 a la edad de 95 años. Se podría decir que el artista valdepeñero “vivió” el siglo veinte, sin duda, uno de los periodos más interesantes de la historia de España. Un tiempo a vez fascinante y convulso en el que se produjeron los mayores cambios y en el que una guerra fratricida marcó las vidas, los sentimientos y los pensamientos de mucha gente.

Prieto había fallecido el día 14 de noviembre de 1992. El 20 de enero del año siguiente el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Castilla-la Mancha organizó un acto de homenaje, presidido por el rector, en el que participaron personajes muy diversos. El profesor de la Universidad Complutense, Jaime Brihuega, puso el punto académico haciendo un completo recorrido sobre su vida y obra, reconociendo la deuda que la historiografía del arte tiene con el artista y apuntando, de la personalidad de Prieto, *su huida del asociacionismo a cualquier movimiento establecido ya que fue fiel a si mismo, narcisista, recalcando como, en 1928 y en Roma, descubrió ese sentido de la libertad que le caló de lleno y, a partir de ahí, colaboró con el Postismo.*

Después de la conferencia se inició una mesa redonda en la que hablaron, en muchos casos quitándose la palabra, algunos de sus amigos: el poeta José Hierro, el pintor Juan Ramírez de Lucas y los representantes de la Fundación Gregorio Prieto, Antonio Sánchez Ruiz y Concha García Noblejas. La escritora y gran amiga del artista, Rosa Chacel no pudo participar por una indisposición repentina, pero envió una carta manuscrita que fue leída y de la que entresacamos un breve fragmento: *El recuerdo que guardo de Gregorio Prieto es el de una amistad consistente en los puntos fundamentales de nuestras vidas y de nuestra profesión, de los que los dos fuimos apasionados, luego de nuestras andanzas por el mundo del cual buscamos las fases más queridas...*

José Hierro habló como lo hace un poeta, diciendo del homenajeado que fue surrealista y que siempre guardaba un secreto, el de su edad. Lo describió como una persona fabuladora y embebido en la cultura que vivió, diciendo de él que *Vivía en su mundo imaginativo, era una persona compleja, delirante, con una capacidad creadora. Prieto se inventó su mundo*¹.

El desarrollo del acto, espontáneo, fresco y divertido me dio la clave para acercarme a la figura del artista con otra mirada. También se habló del Postismo y todos estuvieron de acuerdo en que el pintor colaboró con este movimiento vanguardista de primeros de siglo. Juan Ramírez de Lucas y el poeta José Hierro coincidieron en que fue un personaje que *vivió al margen de los tiempos, pero de una gran creatividad.*

El escritor José González Lara publicó en el diario *La Tribuna* de 22 de enero de 1993 un sugestivo artículo titulado “El mundo inventado de Gregorio Prieto” en el que recogía los pormenores del acto y aportaba una visión personal: *Gregorio Prieto fue descarnado, humanizado, divinizado y querido por todos y anduvo suelto por la sala, como el personaje de moda que va a exhibir su modelo con gracia (...) Gregorio Prieto inventó su mundo, no sólo para él, sino para muchos de los que creíamos y seguimos creyendo que La Mancha es tierra macerada de restos de arcángeles y de promesas no cumplidas y en la que hay mucho por hacer.*

Y también los periódicos del día siguiente al homenaje, el 21 de enero, como conclusiones del mismo, publicaron que, según sus amigos, *Gregorio Prieto era una persona sensible, creativa, frívola, nada convencional...*².

Con todo ello y, en aquel entonces, pensé que no podía haber una definición más completa y más directa de una personalidad artística del siglo XX y que estos matices

¹ Referencias textuales recogidas durante el desarrollo del acto.

² Diario *Lanza*, 21 de enero de 1993, p. 5.

humanos, anecdóticos y, a la vez, contundentes e individualizadores, me permitirían atisbar lo que había de “popular” en el mundo de Gregorio Prieto, es decir, las “otras miradas” del artista.

Desde aquel lejano día de 1993 han pasado muchas cosas; esa deuda historiográfica que reclamaba Jaime Brihuega ha quedado zanjada mediante numerosas publicaciones, homenajes y exposiciones antológicas y parece que casi todo está dicho³. Sin embargo, hay otros aspectos que me parecen interesantes y que me proporcionan la ocasión de adentrarme, tal vez con demasiada osadía, en una faceta de la personalidad del artista que no se trata apenas en los libros y que planteo como una serie de pensamientos o de reflexiones sobre lo “popular” en el mundo del artista. Considero, como muchos de sus biógrafos, que Gregorio Prieto participó en casi todos los movimientos artísticos del siglo XX pero, a la vez, estoy convencida de que su vertiente popular nunca le abandonó y, más aún, enriqueció y singularizó muchas de sus obras.

En el año 1987, contando Gregorio Prieto con 90 años, la Consejería de Educación y Cultura en colaboración con la Fundación Gregorio Prieto organizó una exposición antológica en la que a través de 53 obras se proponía un recorrido por toda la fructífera labor artística de Prieto. La muestra dejó como testigo un catálogo en el que escribieron autores tan diversos como importantes⁴. Rafael Alberti, María Zambrano, Francisco Nieva, Carlos Edmundo de Ory, Eduardo Chicharro, José Hierro o Vicente Nello, entre otros, proponían diversas visiones de la vida y obra del pintor. El relato biográfico corrió a cargo de Juan Ramírez de Lucas que dividió su vida en lo que él llamó *Siete momentos cumbres en la vida del artista: Valdepeñas, Madrid, París, Roma, Grecia, otros viajes, Inglaterra....y España*, otra vez. Y ya en esta etapa de regreso hablaba de su época de exaltación hispana. También, en su texto, apuntaba, con ese espíritu minucioso y enumerativo que caracteriza el capítulo, los nueve rasgos que definen, según él, el carácter del valdepeñero: *1º Enorme capacidad de trabajo, 2º Fe absoluta, 3º Curiosidad nunca satisfecha, 4º Intuición y sentido poético, 5º Su sentido de economía de medios, 6º Capacidad de invención, 7º Auténtico españolismo, 8º Absoluta carencia de convicciones políticas y 9º Riguroso sentido moral*⁵.

Son momentos y rasgos definitorios y, en mi búsqueda de lo “popular” en Gregorio Prieto no me resisto a repetir una de las primeras frases de su texto:

“Lo de “manchego universal” –lo mismo que el otro famoso Caballero- ya se ha dicho tantas veces, que es inútil repetirlo e insistir sobre ello. En el caso de Gregorio Prieto tal vez resulte más manchego que universal al final de la jornada. Y más valdepeñero aún que manchego. Sus estancias en París, Roma, Taormina, Londres y otras grandes ciudades, apenas deformaron su identidad, sus características autóctonas, tanto las buenas como las regulares”.

³ Hay numerosas publicaciones sobre el artista, entre ellas destacamos, *Gregorio Prieto y sus amigos poetas*, Madrid, Biblioteca Nacional, 1997 y José Corredor Matheos, *Gregorio Prieto*, Fundación Gregorio Prieto, 1998. También, a raíz de la muerte del pintor, muchas ciudades realizaron grandes exposiciones sobre su obra que generaron catálogos con interesantes estudios; entre ellos *Exposición-homenaje a Gregorio Prieto*, Sevilla, Secretariado de publicaciones de la Universidad, 1993, *Gregorio Prieto. Una mirada a las vanguardias*, Murcia, Fundación Caja Murcia, 2002 y *Gregorio Prieto: Dibujos*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2007.

⁴ *Gregorio Prieto. Exposición antológica*. Ciudad Real, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1987.

⁵ Juan Ramírez de Lucas, “Notas sobre su vida y obra” en *Gregorio Prieto. Exposición antológica*, op. cit., pp. 13-35.

Tal vez esta definición anterior llevó a Ramírez de Lucas a “bajar a la tierra” al pintor en su homenaje de 1992, al destacar su poder de convicción, su “paletismo” y su arte para la conquista de la amistad con las gentes del pueblo.

Gregorio Prieto fue un producto de su tierra. En Valdepeñas nació, a Valdepeñas volvió y en la villa murió a muy avanzada edad. Tal vez sea necesario conocer Valdepeñas para entender su arte. Todavía hoy, si recorremos sus calles, podemos hacernos una idea de la fuerza de la tierra. La plaza, como centro del mundo y, en ella, la Iglesia de la Virgen de Consolación con su escalerita para pasar por detrás de la imagen. Y es, precisamente, la Virgen de Consolación uno de los motivos recurrentes del arte y la vida del artista. Gregorio Prieto la pintó en todos los estilos artísticos por los que pasó en su vida: imágenes realistas, o figuraciones casi expresionistas, como la Virgen de los Faroles⁶, o la Virgen formando parte protagonista de sus “popares”; en fin, un argumento popular y religioso que se repite hasta la saciedad (Fig. 1).



Fig. 1. Dos obras de Gregorio Prieto sobre la Virgen de Consolación

Si repasamos las fotografías —muchas— que se conservan de Gregorio Prieto y las asociamos con otras con motivos populares de la tierra manchega podemos hacernos una idea de la gran influencia que esta ocupó en su vida y obra.

Hay una fotografía de la familia Prieto en la que, en el ángulo superior, se ha incluido a un personaje, ya fallecido o ausente, que no pudo formar parte del grupo. Fotografías muy similares encontramos en viejos álbumes familiares y también en muchos santuarios formando parte de exvotos o expuestas como ofrendas a la imagen correspondiente, como

⁶ El propio Gregorio Prieto regaló 15 faroles de cristal emplomado para que acompañaran a la Virgen en la procesión.

es el caso de un ejemplo procedente del santuario de la Virgen de los Santos de Pozuelo (Ciudad Real)⁷ (Fig. 2).



Fig. 2. Retrato de grupo con personaje incorporado procedente del santuario de la Virgen de los Santos de Pozuelo y foto de grupo de la familia Prieto

Y qué decir de una foto que recoge a Gregorio Prieto en las fiestas de Delfos de 1930 acompañado por varios personajes vestidos de griegos clásicos. El artista posa indiferente a lo que tiene detrás, como ignorándolo o, simplemente, considerándolo algo común. No podemos olvidar que estaría, como todos sus paisanos, perfectamente acostumbrado a que las calles de los pueblos se llenaran en Semana Santa de “armaos”, es decir, de hombres vestidos de romanos⁸, que forman parte “natural” del paisaje (Fig. 3). Y, por supuesto, el gran arraigo que en Valdepeñas tuvo siempre el carnaval.

⁷ Elena Sainz Magaña, “La presencia por la imagen. Retratos en algunos santuarios de la Mancha”. *Congreso internacional Imagen y Apariencia. Noviembre, 2008*. Murcia, Edit.um, 2009.

⁸ En Valdepeñas la Guardia Romana (*los armaos*) se fundó el 1 de abril de 1915 en la parroquia de la Asunción por don Ricardo Calso Moraleda, don Juan Barato camuñas y don Juan Blanco para recuperar una antigua tradición por la que se representaba un auto sacramental (el Prendimiento). Al año siguiente se fundó otra rama de la guardia en la parroquia del Cristo que, frente a la anterior que vestía de rojo, esta lo hacía de morado. Con la Guerra Civil se suspendieron ambas, para refundarse solamente la del Cristo, que ahora vestirá de rojo, a finales de los años cuarenta. En la década de los setenta languidece y, pese a los intentos de recuperarla en los años ochenta, a finales de la década de los noventa desaparece definitivamente.



Fig. 3.- "Armaos" valdepeñeros en 1950 y Gregorio Prieto en las fiestas de Delfos de 1930

Altars callejeros en la fiesta del Corpus Cristi que se adornan con ricas telas, flores, objetos variados y que, incluso, en ocasiones albergan a niños vestidos de angelitos o a niñas ataviadas con vistosos mantones hacen perfectamente explicable que el artista se retratara en un altar en la fiesta de inauguración del Museo de los Molinos el año 1982 (Fig. 4).



Fig. 4. Altar callejero del *Corpus Cristi* de Porzuna (Ciudad Real) y Gregorio Prieto sobre un altar en la fundación del Museo de los Molinos de Valdepeñas en 1982

Por estas tierras manchegas hay costumbres muy arraigadas y lugares con una gran fuerza como son los santuarios y para un hombre religioso, como lo fue Gregorio Prieto, tuvieron que ejercer una gran influencia. En los santuarios encontramos exvotos⁹ de todo tipo y, curiosamente, algunos de ellos son auténticos collages¹⁰.

Estos collages son composiciones en las que se mezclan técnicas y materiales: fotografías, textos manuscritos, bordados, postales encoladas, lentejuelas, flores secas pegadas, etc, etc. Aparentemente, como dice Albert Ràfols i Casamada en la introducción al libro *La Historia del Collage* de H. Weschel, estamos describiendo “uno de los procedimientos técnicos que caracterizan de una manera radical el arte del siglo XX”¹¹ y esto es lo ciertamente interesante ya que estos exvotos-collage, en principio, no se plantean como una intelectualización de lo que es o no es obra de arte, sino que continúan produciéndose con la misma función: cumplir con su parte contractual, pagar a la Virgen o al santo por el reconocimiento de su intervención, en el favor pedido, por el cual se había hecho la promesa. En algunos santuarios manchegos se inicia, ya en el siglo XIX y, conviviendo con las técnicas “modernas” del momento: el collage.

La técnica del collage no es nueva, hay numerosos precedentes históricos y entre ellos no son desdeñables los iconos rusos cuajados de joyas y perlas, las labores carmelitanas o los relicarios y composiciones de los siglos XVIII y XIX, pero es significativo observar cómo se aplican las novedades más impactantes, como es la fotografía, a un objeto religioso de enorme tradición. Todo lo anteriormente dicho es significativo de cómo en el ambiente más popular se utilizan técnicas y procedimientos nuevos para continuar con una manifestación vital de una religiosidad ancestral.

Los artistas “modernos” del XIX y XX reinventaron los collages; incluso un artista vanguardista como Gregorio Prieto, los utiliza para ir marcando sus momentos vitales y su personalidad con sus famosos “popares”, que eran, en realidad collages en los que se mezclaban los más diversos materiales y que vistos en profundidad responden a un planteamiento muy parecido a muchos de los exvotos-collages de los santuarios, pues en estos como en aquellos se vislumbran generalmente dos planos o mundos diferentes, el celeste y el terrestre. Es muy significativo el “popar” titulado *Homenaje de los poetas ingleses a la Virgen* que resiste muy bien la comparación con un exvoto-collage del santuario de la Virgen del Monte de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real) (Fig. 5).

⁹ Para la definición y clasificación de los exvotos ver, entre otros, Salvador Rodríguez Becerra y José María Vázquez Soto en *Exvotos de Andalucía: Milagros y Promesas en la religiosidad popular*. Sevilla, Argantonio Ediciones Andaluzas, 1980; Clarivaldo Prado en *Riscadores de Milagros: Un estudio sobre arte genuina*. Río de Janeiro, 1967, entre otros.

¹⁰ Ver Elena Sainz Magaña, “Nuevos lenguajes, viejas creencias. Fotografía y exvotos” en *Fotografía y Memoria. I Encuentro en Castilla-La Mancha*. Ciudad Real, Centro de Estudios de Castilla-La Mancha, 2006, pp. 22-29 y “Los exvotos de Bolaños de Calatrava. Nuevos lenguajes para un mismo significado” en *Actas del 14º Congreso Nacional de Historia del Arte.: Correspondencia e Integración de las artes*. Tomo II Málaga, Ministerio de Ciencia y Tecnología, 2004, pp. 545-554. En este artículo se hace un estudio comparativo entre los collages-popares de Gregorio Prieto y los collages-exvotos de los santuarios.

¹¹ Herta Weschel, *La historia del collage. Del cubismo a la actualidad*. Barcelona, Gustavo Gili, 1976, p. 9

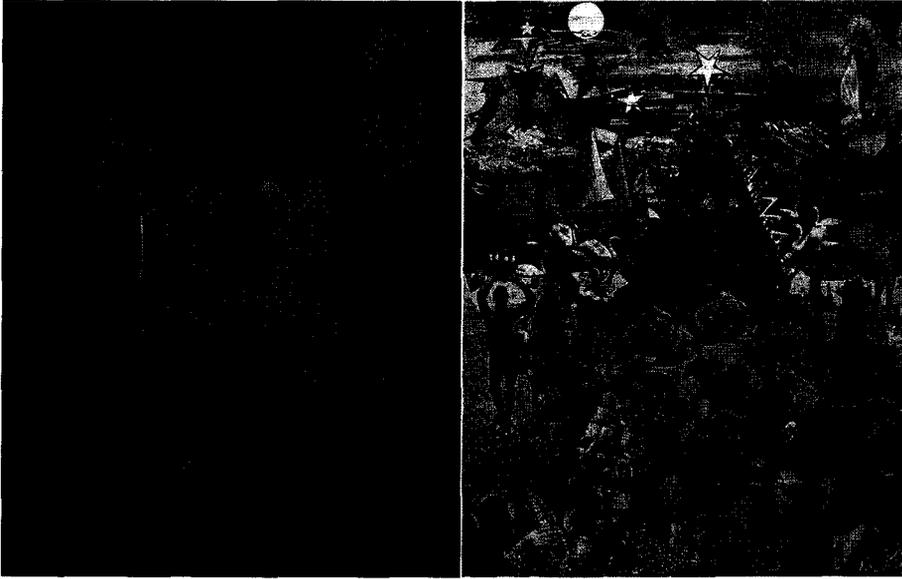


Fig. 5.-*Homenaje de los poetas ingleses a la Virgen* (h. 1965) de Gregorio Prieto y exvoto-collage del santuario de la Virgen del Monte de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real)

Verdaderamente Gregorio Prieto conoció estos objetos singulares y, sin duda, se dejó fascinar por los mismos y, pese a realizar lo que se ha venido considerando unos objetos “vanguardistas” que son los “popares”, es innegable su sutil “popularismo”.

El amontonamiento de exvotos, ofrendas, imágenes y otros objetos que se produce en estos santuarios (como es el caso del camarín de la ermita de Alarcos en Ciudad Real) también nos permite entender otra fotografía del artista, en este caso realizada en Roma, durante su estancia en la Academia de España. Gregorio Prieto aparece entre una maraña de objetos, formando una escena abigarrada, como un bodegón gigante (Fig. 6).

Verdaderamente resulta interesante observar cómo en Gregorio Prieto se produce una asimilación de las fuentes “autóctonas” de una vida muy experimentada con las influencias culturales de las vanguardias. En 2005 Fernando Martínez de Carnero publicó un texto titulado “Francisco Nieva y la narrativa de la transgresión. El viaje de Cambicio hacia el *opus alchimicum*”¹², en el que manifiesta cómo un personaje tan cercano a Gregorio Prieto como fue Francisco Nieva, se hace eco de las posibilidades que dicha asimilación puede tener en el arte.

Las tierras manchegas han dado muchos personajes así, personajes que han intuido, consciente o inconscientemente, cómo lo pintoresco, lo autóctono, incluso lo “paleta”, constituyen una base para crear la modernidad. Es, en definitiva, “el tiempo suspendido”, lo que es inteligible para todos y lo que conforma un espacio amable. Aquí podríamos incluir a Pedro Almodovar o a José Luis Cuerda, pero eso es otra historia.

¹² Fernando Martínez Carnero, “Francisco Nieva y la narrativa de la transgresión. El viaje de Cambicio hacia el *opus alchimicum*”, en Jesús M^a Barraón (ed.), *Francisco Nieva*, Madrid, Ed. Complutense (Col. Compás de Letras), 2005, pp. 87-105.



Fig. 6. “Bodegón” de exvotos de cera del camarín de la ermita de Alarcos (Ciudad Real) y Gregorio Prieto en su estudio de la Academia de España de Roma.

En resumen, el presente texto no pretende ser un estudio científico de la obra de Gregorio Prieto sino, como apuntábamos al principio, un acercamiento a la influencia que las raíces populares de su tierra dejó en la obra del *manchego universal*.

Recibido: 17 de septiembre de 2012

Recibido: 19 de diciembre de 2012

FUENTES Y CONTENIDOS DE LA HISTORIA DE LA MÚSICA EN CIUDAD REAL

VICENTE CASTELLANOS GÓMEZ*

Resumen

En esta colaboración se muestran las fases cronológicas de la historia de la música en Ciudad Real y las fuentes que podemos utilizar para el estudio de la historia de la música local, bajo un doble enfoque: sociológico y patrimonial. Al respecto, se ponen de manifiesto una serie de contenidos susceptibles de investigación, ordenados cronológicamente en un periodo aproximado de setenta años, desde 1867 hasta 1934 (finales del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, hasta el comienzo de la Guerra Civil española). El planteamiento temático y metodológico, válido para la capital de la provincial, sería extensible a otras localidades de tamaño similar a niveles de provincia y región, Castilla-La Mancha, lo que proporciona una proyección de trabajo histórico global para toda la comunidad.

Palabras clave

Musicología, historia de la música, asociacionismo musical, historia de Ciudad Real, fuentes musicales, bandas de música, enseñanza musical, orfeonismo, Orfeón manchego, música sagrada, música del Motu Proprio, Salomón Buitrago.

Abstract

This partnership shows the chronological phases of the history of music in Ciudad Real and sources that we can use for the study of the history of local music, under a dual approach: sociological and equity. Thereon, will highlight a series of susceptible of research contents in chronological order in an approximate period of seventy years, from 1867 to 1934 (end of the 19th century and first decades of the 20th century, until the beginning of the Spanish Civil War). The thematic and methodological, valid approach to the capital of the province, would be extensible to other towns of similar size to levels of province and region, Castilla-La Mancha, which provides a projection of global historical work for the whole community.

Key words

Musicology, history of the music, musical associations, history of Ciudad Real, music sources, music bands, musical education, choral music, Orfeón manchego, sacred music, Motu Proprio music, Salomón Buitrago.

* Doctor en Historia. Consejero del IEM.

FASES CRONOLÓGICAS Y FUENTES DE ESTUDIO

La historia de la música en Ciudad Real se puede clasificar de forma académica en cuatro fases amplias definidas por la función diferente que cumple la música en cada etapa y por la clientela que la sustenta¹.

La primera etapa puede ser calificada como fase popular. Es la fase más amplia, con límites cronológicos imprecisos. En ella el protagonista principal es el folclore, música de transmisión oral cuya función principal es aderezar el paso del tiempo anual y vital, relacionado con el trabajo en el campo.

La segunda fase, que llamaremos fase romántica, ocupa la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, hasta la Guerra Civil. En este tiempo se produce el despertar de la música culta en Ciudad Real. La fijación de la ciudad como capital de provincia en 1833, la desamortización y consecuente formación de una clase burguesa definida, y la creación de la diócesis priorato de las Ordenes Militares a finales del siglo XIX son los hechos que enmarcan el crecimiento musical de la ciudad, pese a que su población y aspecto eran más propios del modelo rural. En esta época las funciones de la música se diversificaron, al igual que su clientela: la burguesía administrativa o propietaria comenzó a disfrutar de la música culta en reuniones privadas, primero, y después mediante asociaciones de carácter público; el pueblo empezó a gozar de la presencia de las bandas de viento en las calles y en los parques; y la población católica, fieles que acuden asiduamente a la catedral, entra en contacto directo con la nueva música litúrgica ordenada por Roma desde 1903 como parte integral del culto.

Después de la Guerra Civil se abre la tercera gran etapa de la historia de la música en Ciudad Real. La llamaremos fase pre-conservatorio. En síntesis, se trata de la historia de una recuperación muy lenta de la música, pues la guerra acabó con todos los progresos previos y las actuaciones oficiales de la dictadura franquista en este sentido resultaron extremadamente parcas y ralentizadas. En este tiempo se mantuvo la diferenciación de clientelas de la fase anterior, agudizada por la situación política y las actuaciones propagandísticas del régimen.

La última etapa de la historia de la música en Ciudad Real está ligada a dos instituciones educativas: el Conservatorio, que inicia sus actividades oficiales en 1985, y la E.U. de Magisterio, que, a partir de 1992, ya incorporada a la UCLM, forma maestros especialistas en música hasta 2010, fecha en que finaliza la impartición de la especialidad musical². En esta última fase se impone la función educativa, al tiempo que, gracias a la mejora económica y a la democratización regional, es posible disfrutar de una oferta musical muchísimo más amplia, tanto grupos propios como foráneos.

El estudio serio, científico y riguroso de estas cuatro fases tan sólo está iniciado. En cada una de ellas varían las fuentes a manejar y, en consecuencia, los contenidos. En lo que respecta a la fase popular la fuente única y esencial es la fuente oral, ya prácticamente agotada debido a la pérdida de funcionalidad vital del folclore y a la desaparición física de las generaciones a él vinculadas. Por ello, en el loable trabajo de recuperación de las

¹ Vicente CASTELLANOS GÓMEZ: "Fases de la historia de la música en Ciudad Real", en Jerónimo ANAYA FLORES y Vicente CASTELLANOS GÓMEZ (coordinadores): *De villa a ciudad. Estudios sobre Ciudad Real en su 750 aniversario*. Ciudad Real, Ediciones Santa María de Alarcos, 2006. Pp. 81-98.

² Debido a la aplicación del Plan Bolonia de la Unión Europea, que sustituye las especialidades por los grados de Infantil y Primaria en la nueva Facultad de Educación de Ciudad Real.

asociaciones de la provincia se ha de recurrir a una fuente indirecta, pues supone transcripción obligada: los cancioneros.

En la cuarta fase, *conservatorial*, el trabajo está aún por hacer. Quizás debe pasar más tiempo para que tengamos una perspectiva histórica fiable. Intuimos que las fuentes deben tener un carácter oficial, académico y estadístico, que refleje el impacto de las instituciones musicales y educativas en la sociedad local y provincial.

En las etapas intermedias (fase romántica y fase *preconservatorial*), las fuentes principales son la entrevista oral, la hemeroteca histórica, la fuente documental y una fuente directa de gran fuerza, la colección de partituras que recibe el nombre de *Legado Histórico Musical de Salomón Buitrago*.

La fuente oral, tristemente, también se está agotando para estas fases. Sin embargo, es mucho lo que hay que agradecerle en orden a la recuperación de la historia musical de Ciudad Real durante el siglo XX. Con frecuencia se trata de una fuente insegura, imprecisa, poco rigurosa, pues mezcla recuerdos con impresiones subjetivas y necesita verificación mediante otro tipo de fuentes. Pero, por otro lado, tiene un valor incuestionable como primicia a la hora de plantear la temática musical histórica. Algunos testimonios han sido especialmente clarividentes y valiosos, por ejemplo los de Pedro Pardo García, Laureana García Ruiz, miembro del Orfeón Manchego, o Cecilio López Pastor, prestigioso periodista, todos ellos ya fallecidos, cuyas aportaciones, entre otras, han permitido establecer un eje de reconstrucción de la música en Ciudad Real.

La prensa local y provincial, incluso algunas informaciones de nivel nacional, constituyen una fuente imprescindible para la recuperación de la memoria histórico musical. Destacan los diarios *Vida Manchega* y *El Pueblo Manchego* (antes de la Guerra Civil) y *Lanza* (diario de la Diputación Provincial, después de la guerra). En el rastreo de esta fuente es necesario tener en cuenta la ideología del periódico en cuestión y la distinción, no siempre clara, entre la información, no siempre correcta o verificable, y la línea de opinión. Con todo, esta fuente resulta fundamental a la hora de reconstruir un anuario cronológico de la cultura musical en Ciudad Real.

Por otra parte, la hemeroteca provincial ha permitido la recuperación de una extensa literatura musical del siglo XX en la ciudad. Se entiende por literatura musical la reunión de todos los escritos de musicografía, es decir, todos aquellos artículos que hablan de la música de forma directa o indirecta, que pueden incluir o no el análisis técnico y estético, considerado como parte de la musicología. En algunos casos estos escritos alcanzan gran calidad, constituyendo páginas doradas de la prensa local, especialmente los vinculados con el regeneracionismo de las tres primeras décadas del siglo XX, firmados por intelectuales ilustres de la época como Pablo Vidal Carrero, Ponciano Montero, Salomón Buitrago Gamero, Luis Llausás, Francisco Tolsada, etc.

La tercera fuente importante es la documental, que abarca muy distintos tipos de documentos:

- normas legales procedentes de la *Gaceta de Madrid*, el *BOE* y el *Boletín Oficial de la Provincia*;
- disposiciones eclesiásticas en torno a la liturgia y a la música sacra, procedentes tanto del propio Vaticano como del *Boletín Oficial del Obispado Priorato de las Ordenes Militares*;
- actas de plenos del Ayuntamiento de Ciudad Real y de su Comisión Permanente;
- expedientes organizativos y reorganizativos de la Banda Municipal de Ciudad Real, algunos extraordinariamente amplios en el tiempo y en papeles;
- documentos procedentes de la Diputación Provincial: actas de plenos y comisiones, memorias anuales, expedientes de personal al servicio del Hospicio Provincial, etc.

Finalmente, resulta absolutamente fundamental, como fuente, la amplia colección de partituras y documentación diversa conocida con el nombre de *Legado histórico musical de Salomón Buitrago*. Este legado recoge la extensa herencia musical de Salomón Buitrago Gamero, maestro de capilla en la SIP catedral de Ciudad Real. El que suscribe tuvo el privilegio de recuperar, recomponer y clasificar el legado, depositado actualmente en la Sala de Beneficiados de la sacristía de la catedral. Está compuesto por noventa y ocho cajas grandes de archivo clasificadas en cuatro grandes secciones:

Primera sección: documentos y partituras originales de Salomón Buitrago (doscientas veintiocho obras catalogadas) y de otros músicos ligados a la catedral: Nicolás Fernández Arias y Pedro Rebassa Bisquerria.

Segunda sección: colecciones de revistas de música sacra coral y orgánica, a través de las cuales se puede conocer no sólo la tendencia musical en la catedral de Ciudad Real sino en toda España.

Tercera sección: partituras en legajos manuscritos e impresos, repartidos en muchas y distintas categorías, que incluyen gran presencia de la música civil. Por citar algunos ejemplos, allí se conservan los himnos a la Mancha de Antonio Segura o Arturo Dúo Vital, así como el incipit de *Rapsodias de la Mancha* de Emilio Vega.

Cuarta sección: libros de facistol, atril o partitura, relacionados con la música litúrgica en el templo catedralicio.

La colección al completo demuestra el afán recopilador, archivero, copista y creativo de Salomón Buitrago. Para Ciudad Real, hoy por hoy, constituye una base documental muy importante porque aporta pruebas sobre todos los ámbitos de la cultura musical histórica en la ciudad. Además, el legado constituye una aportación importante al trabajo de catalogación general que se ha realizado y continúa realizándose en instituciones religiosas de toda España, liderado por José López Calo. En opinión de uno de los más destacados historiadores en este ámbito, José Climent Barber: “cuanto más pequeñas son las catedrales (...) más importante es el material de sus archivos musicales para conservar y estudiar el pasado, mayor valor histórico tienen”³.

La musicología española, tradicionalmente orientada a la recuperación patrimonial, al análisis estético, ha conocido en los últimos veinte años una nueva tendencia de carácter humanístico. La incorporación de la musicología a la universidad en 1984 (la primera cátedra se estableció en Oviedo) ha permitido la expansión de este nuevo enfoque que vincula música y sociedad, y que han hecho suyo numerosos e importantes historiadores de la música. Sin duda, este enfoque es el que mejor acoge las conclusiones que emanan del análisis de las cuatro fuentes reseñadas. Se trata de una perspectiva que nos permite relacionar la forma de ser de la sociedad local y provincial con la vivencia de la música, conocer una a través de la comprensión de la otra.

No podemos profundizar aquí en las muy extensas reflexiones y conclusiones vinculadas a este enfoque. Sin embargo, como segunda parte de este ensayo, sí podemos realizar un recorrido somero por algunos hechos, que, en orden cronológico, marcan el devenir durante la segunda gran etapa de la historia musical de Ciudad Real, aquella que hemos llamado “fase romántica” (segunda mitad del siglo XIX y treinta y seis primeros años del siglo XX). Cada uno de estos hechos implica un contenido de historia musical y, a su vez, tiene proyecciones importantes en la estructura social de la historia contemporánea.

³ José CLIMENT BARBER: *Fondos musicales de la región valenciana, IV. Catedral de Orihuela*. Valencia, 1986. Preludio, pp. 1-2.

CONTENIDOS DE INTERÉS (1867-1934)

1867: el asociacionismo decimonónico.

La *Gaceta de Madrid* ofrece datos sobre las sociedades de recreo relacionadas con la música. Tres de ellas estaban establecidas en Ciudad Real capital. Otras nueve constan a nivel provincial. Existen noticias más concretas sobre una asociación conocida como Sociedad Nuestra Señora de las Mercedes. Los socios tenían academia varios días a la semana y se organizaban actuaciones en el teatro de La Amistad⁴. Son las primeras noticias del interés del público de Ciudad Real por organizarse y poder escuchar música en vivo, testimonio del despertar de la música culta en la capital provincial durante la segunda parte del siglo XIX⁵.

18 de noviembre de 1875: la música en la catedral.

En esta fecha el Papa Pío IX otorga la bula *Ad Apostolicam*, publicada el 4 de junio de 1876, día de Pentecostés, por la cual se crea en España la Diócesis Priorato de las Órdenes Militares con sede en Ciudad Real y templo principal en su catedral, antigua parroquia de Santa María del Prado, elevando su rango con el nombre de Santa Iglesia Prioral (SIP). El prior de la nueva demarcación religiosa, dependiente de Toledo como diócesis “In Partibus Infidelium”, llevaría el título de obispo de Dora⁶. En el terreno musical la conversión de Santa María del Prado en SIP catedral de Ciudad Real tuvo una enorme importancia durante los últimos años del siglo XIX y prácticamente todo el siglo XX. El cuidado especial del ceremonial y la liturgia en dicho templo lo convirtió en centro fundamental de la música culta en Ciudad Real, gracias al celo que pusieron los tres cargos catedralicios dedicados al servicio musical: el chantre (con dignidad de canónigo), el organista y el maestro de capilla (ambos con calidad de beneficiados)⁷.

24 de agosto de 1878: la enseñanza de la música.

Fecha de una real orden que creaba las cátedras de música en las escuelas normales dedicadas a la enseñanza del Magisterio. En teoría suponía la posibilidad de formar maestros y maestras para que, a su vez, enseñaran a los niños a cantar en las escuelas⁸. Sin embargo, la aplicación real fue nefasta, con profesores no preparados y escasísimo tiempo de dedicación. Cuando, a comienzos del siglo XX, el estado delegó su responsabilidad de financiación en las diputaciones provinciales (en lo que se refiere a las escuelas normales) y en los ayuntamientos (en lo referido a las escuelas de primaria) se frustró cualquier mínimo avance docente que pudiera haberse producido en el terreno musical. En realidad, la

⁴ Domingo CLEMENTE: *Guía de Ciudad Real*. Madrid, 1969. Pp. 115-121.

⁵ Isidro SÁNCHEZ SÁNCHEZ: *Castilla-La Mancha en la época contemporánea, 1808-1939*. Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1986. P. 166.

⁶ Manuel ESPADAS BURGOS: “El Ciudad Real contemporáneo”, en *Historia de Ciudad Real*. Ciudad Real, 1993. P. 302.

⁷ Antonio GALLEGO: “Aspectos sociológicos de la música en la España del siglo XIX”, en *Revista de Musicología*, núm. XIV, núm. 1-2. Madrid, Sociedad Española de Musicología, 1991. Pp. 17-18; y *Boletín Oficial del Obispado*, Ciudad Real, 17 de noviembre de 1909.

⁸ MARTÍNEZ GUERAU DE ARELLANO, ASENSIO RUBIO y GONZÁLEZ MOREÑA: *La instrucción pública en Ciudad Real*. Ciudad Real, 1986. P. 73.

enseñanza musical era un ámbito escueto, muy reducido, que seguía tres vías bien definidas: 1) la enseñanza en el contexto de la Iglesia, tradicional, 2) la enseñanza en los conservatorios, escuelas de tipo técnico sólo en ciudades muy grandes, no es el caso de Ciudad Real, y 3) la enseñanza privada: clases particulares de profesores de música al servicio de las familias burguesas⁹. Este tipo de formación implicaba de forma especial a las niñas y se consideraba una clase de adorno personal de las virtudes femeninas. Lamentablemente esto continuó siendo así durante mucho tiempo en Ciudad Real.

30 de abril de 1885: música y beneficencia.

Justo Sánchez Escribano fue nombrado director de la escuela de música del Hospicio Provincial y de la Banda Provincial. Este personaje fue un notable músico, ocupó el puesto hasta 1924 y llegó a ser académico de la Real de Bellas Artes de San Fernando, nombrado en 1915¹⁰. La institución que dirigió, la Banda Provincial, está ligada al Hospicio Provincial de Ciudad Real, centro de las actividades de Beneficencia de la Diputación Provincial. La banda se había creado en 1869 con treinta y seis músicos y era una oportunidad de formación semiprofesional de los muchachos del hospicio. Hoy resulta verdaderamente interesante contemplar esta “vinculación natural” en el siglo XIX entre Beneficencia y música, en función de los intereses políticos¹¹. La Banda Provincial alargó su existencia hasta 1976 y conoció sus años de mayor esplendor durante la dictadura de Primo de Rivera, bajo la dirección de Antonio Segura.

10 de febrero de 1887: música y prestigio municipal.

En sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real, presidido por Ramón Clemente Rubisco, se aprobó la fundación de una Academia y Banda Municipal de Música con el fin literal de “adecentar y adornar los actos públicos para prestigio de la capital de la provincia”¹². El primer director fue Valentín Giraud. Las bandas de viento se pusieron de moda en La Mancha en la segunda mitad del siglo XIX debido a la influencia levantina y a la necesidad de prestigio público de cada localidad. Se convirtieron en escuelas de música para obreros de la ciudad y del campo, con calidad de academias nocturnas. Al mismo tiempo, crearon un tipo de público o clientela musical de carácter popular. El escenario natural de las bandas de música era la calle, los parques, donde la tímbrica de viento y percusión, en sus distintas calidades, alcanza mayor categoría sonora. Las bandas se vincularon enseguida con actos de religiosidad popular y fiestas de todo tipo, especialmente la tauromaquiã. Apareció una amplia generación de compositores especializados y una estética propia, tradicionalista, alejada de vanguardias, que acostumbró a la masa a un tipo de audición económica. Los recursos de las instituciones locales y provinciales fueron destinados a las bandas y no a la financiación de una música de mayor altura¹³. El

⁹ROGERIO SÁNCHEZ: *A toda luz*. Ciudad Real, Sucesores de Ruiz Morote, 1903.

¹⁰ Archivo Histórico de la Diputación Provincial de Ciudad Real: *Libro de registro de empleados y sirvientes del Hospital Provincial, 1929*. Caja: Expedientes personales, núm. 3381.

¹¹ CAYUELA FERNÁNDEZ y ABAD GONZÁLEZ: “La Restauración y la dictadura, 1875-1931”, en Isidro SÁNCHEZ SÁNCHEZ (coordinador): *Historia de la Diputación Provincial de Ciudad Real*. Ciudad Real, Diputación Provincial, 1999. P. 160.

¹² Archivo Histórico Municipal de Ciudad Real: *Actas del Ayuntamiento de Ciudad Real*. Legajo núm. 43, núm. 4, p. 93.

¹³ Emilio CASARES RODICIO: “La Restauración musical” en *Actas del Congreso Internacional España en la música occidental*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1987. P. 271-272.

Ayuntamiento de Ciudad Real, por ejemplo, para prestigiar a la ciudad, organizó con cierta frecuencia magnos festivales de bandas de música en la plaza de toros. La Banda Municipal de Ciudad Real, en concreto, sobrevivió hasta 1973, lo que implica casi un siglo de existencia.

22 de noviembre de 1903, día de Santa Cecilia: la música cultural.

Proclamación del Motu Proprio *De Musica Sacra* del Papa Pío X, editado el 8 de enero de 1904 en las *Actas Apostolicae Sedis*. Este documento, de cumplimiento imperativo en las instituciones católicas, es importantísimo porque marca la historia de la música religiosa durante los tres primeros cuartos del siglo XX en la Europa católica, también en España y en la catedral de Ciudad Real, donde se siguieron con celo las instrucciones vaticanas. El documento papal hace especial énfasis en la calidad necesaria de la música sacra y en su aspecto cultural, absolutamente litúrgico. Es decir, la música no es arte para adornar la liturgia sino liturgia propiamente dicha, de ahí el especial interés en su cuidado y selección mediante organismos censores en cada diócesis¹⁴. Se rescata el gregoriano, proclamándolo canto oficial de la Iglesia, sin posibilidad de expansión del repertorio. La polifonía religiosa clásica del Renacimiento es considerada también con alto grado de excelencia y adecuación al culto. En España resultó notable el resurgimiento de la figura de Tomás Luis de Victoria. Por otra parte, el Motu Proprio de Pío X se organizó como movimiento cultural internacional con celebración de congresos, edición de revistas, publicación de partituras... dando lugar a varias generaciones de grandes compositores de música sacra, conocidos como “los compositores del Motu Proprio”.

En Ciudad Real la normativa musical de Pío X se impuso en dos ámbitos complementarios: 1) la Schola Cantorum del Seminario Diocesano, elemento más visible de una amplia formación musical que recibían los futuros sacerdotes de la diócesis priorato, y 2) los cultos de la SIP catedral, dirigidos, de hecho, por los maestros de capilla¹⁵. El primer maestro de capilla que impuso la música de Motu Proprio fue Nicolás Fernández Arias, vallisoletano, en el cargo desde 1897 hasta 1922, creador de un coro de acólitos, gran amante del gregoriano y muy buen compositor él mismo¹⁶.

1 de enero de 1907: etnografía musical.

Diario *La Tribuna*, publicación del artículo “Tonadas Manchegas” por Emilio Vega, director de la Banda Municipal entre 1905 y 1907. El maestro Vega era madrileño pero estuvo en la capital manchega dos años y constató, por primera vez, la riqueza del folclore local. Aquellos primeros años del siglo XX constituyeron una fase de recogida del folclore regional en España, sobre todo en las regiones consideradas históricas. Vega no hace sino constatar la misma necesidad en la provincia de Ciudad Real, poniendo un punto de atención singular en las seguidillas y en los mayos. Por otro lado, recogía la preocupación de un círculo melómano de intelectuales regeneracionistas de Ciudad Real, círculo que desarrollaba su actividad a nivel privado con tertulias y conciertos domésticos en las casas

¹⁴ Joseph GELINEAU: *Canto y música en el culto cristiano. Principios, leyes y aplicaciones*. Barcelona, Instituto Superior de Pastoral, 1967. Pp. 53-55.

¹⁵ JIMENO, CORCHADO e HIGUERUELA: *Cien años de Obispado Priorato de las Ódenes Militares. Avance para la historia*. Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1977. Pp. 344-345.

¹⁶ María Antonia VIRGILI BALNQUET: *La música en Valladolid en el siglo XX*. Valladolid, Ateneo de Valladolid, 1985. Pp. 81-82.

de la burguesía local. Protagonizan lo que ha sido dado en llamar “música de camerata”. En su horizonte, aparte de la recogida del folclore, aparecía como objetivo la formación de sociedades filarmónicas con capacidad para organizar conciertos públicos.

Emilio Vega, una vez fuera de Ciudad Real, cuando dirigía la Banda de Alabarderos de Madrid, estrenó su obra *Rapsodia Manchega*, basada en temas populares de Ciudad Real. Esta obra fue estrenada por la Orquesta Sinfónica de Madrid en diciembre de 1919 bajo la dirección del maestro Arbós y por la Orquesta Filarmónica de Madrid en 1921, dirigida por Bartolomé Pérez de las Casas¹⁷.

La investigación propuesta por Emilio Vega tardaría muchos años en hacerse realidad. En 1951, pasada la Guerra Civil, el director de la Banda Municipal de Tomelloso, el burgalés Pedro Echevarría Bravo, editó un magno *Cancionero Musical Manchego*, no superado hasta la fecha, en el que, en parte, se hacen realidad las tesis de principios de siglo¹⁸.

Otro manchego ilustre, natural de Daimiel, Francisco García Márquez, conocido como “Mazantini” o “el popular”, está ligado de forma histórica a la recuperación de las coplas manchegas en toda su magnitud: cante y baile. Hasta su muerte en 1950 se dedicó a la enseñanza en la academia popular que fundó y regentó en su propia casa de la calle Progreso de Ciudad Real¹⁹.

14 de julio de 1920: la música culta.

El Pueblo Manchego, publicación del artículo “Cuestiones musicales” por Pablo Vidal Carrero. Este otro escrito, en este caso de Pablo Vidal, forma parte de la historia contemporánea de la literatura musical en Ciudad Real. Su autor, inspector de enseñanza, intelectual de gran prestigio, articulista muy conocido en la capital, regeneracionista consagrado, plantea los temas fundamentales de la música en Ciudad Real: 1) la recogida del folclore (insiste en lo dicho años atrás por Emilio Vega), 2) la necesidad de mejorar la enseñanza musical mediante la fundación de una academia financiada con dinero público, y 3) la creación de una sociedad filarmónica para organizar conciertos de música clásica en Ciudad Real. En realidad, las reivindicaciones de Vidal Carrero habían comenzado muchos años atrás y seguirían algunos años más. Esta es una tónica que se puede rastrear en la prensa diaria de Ciudad Real y que pone sobre la mesa uno de los temas fundamentales: la aceptación de la música en la ciudad. Mientras una minoría intelectual, de origen administrativo, insiste en los beneficios de su propagación, una mayoría burguesa, atada a la propiedad, asume la música únicamente como valor ornamental en los actos sociales. Sin embargo, Vidal insiste en la participación de todas las clases sociales en el asunto musical; insiste igualmente en el carácter gratuito que debería tener la enseñanza de la música y en la mejora del conjunto de la población como consecuencia: “un pueblo que asienta su personalidad sobre bases musicales, será mejor pueblo”.

¹⁷ José SUBIRÁ: “Rapsodias de la Mancha”, en *Revista Vida Manchega*, 5 de diciembre de 1919.

¹⁸ Francisco PÉREZ FERNÁNDEZ: *Efemérides manchegas*. Ciudad Real, Caja Rural, 1971. Pp. 393-394. De las canciones recopiladas por Pedro Echevarría sólo se publicaron, aproximadamente, la mitad. El resto permanece en el Instituto de Musicología, Barcelona, a la espera de ver la luz. En la actualidad, el investigador Francisco Javier Maleno Moya, lleva a cabo una tarea de investigación al respecto.

¹⁹ Francisco MENA CANTERO: *Mazantini, un hombre para el folclore manchego*. Ciudad Real, Diputación Provincial, 1985. P. 194.

4 de abril de 1922: Salomón Buitrago.

El sochantre de la catedral Salomón Buitrago Gamero asciende al cargo de Beneficiado Maestro de Capilla de la SIP, cargo que ostentará hasta el día de su fallecimiento, 4 de octubre de 1975 (durante cincuenta y tres años). Teóricamente el chantre de la catedral dirigía la música de la institución, pero en la práctica era el maestro de capilla el director. De hecho, gracias a Salomón Buitrago la música de Motu Proprio brilló con luz propia en Ciudad Real durante buena parte del siglo XX, especialmente en los años veinte y treinta. El propio Buitrago fue un gran compositor de música sacra²⁰. Su obra está recogida en el catálogo VCG del *Legado histórico musical de Salomón Buitrago*. También fue un intelectual preocupado por todo lo que supone la música, especialmente por la recolección de temas populares. Su impulso a la música civil y religiosa en Ciudad Real es uno de los episodios culturales centrales en la historia local y provincial del siglo XX.

13 de agosto de 1922: la música teatral, Marcos Redondo Valencia.

Inauguración del teatro Cervantes en la calle Alarcos a cargo del cantante de ópera Marcos Redondo Valencia. Esta fecha es significativa en dos sentidos: 1) la modernización de la infraestructura teatral y musical en Ciudad Real y 2) el reconocimiento de la ciudad a uno de los símbolos culturales de La Mancha, Marcos Redondo²¹.

El teatro Cervantes sustituyó al antiguo teatro Circo de la calle Alarcos y se convirtió en uno de los símbolos de modernidad durante la dictadura de Primo de Rivera en Ciudad Real. En él empezó a proyectarse el cine mudo en la ciudad, en él se despertó la afición por el teatro y la zarzuela, y en él tuvieron lugar los conciertos de las sociedades filarmónicas que se constituyeron en esta época. Hasta entonces los conciertos de música clásica habían tenido una periodicidad anual, por ferias, y en escenarios escasamente dotados. Pero eso cambió en los años veinte y treinta, los conciertos fueron mucho más frecuentes y la infraestructura mucho más apta.

Marcos Redondo Valencia (1893-1976), nacido en Pozoblanco, Córdoba, se había criado en Ciudad Real y su primera formación musical se produjo en la capital manchega. Fue seise de la catedral bajo la dirección de Nicolás Fernández Arias y el director de la Banda Provincial, Justo Sánchez Escribano fue su mentor en la capital del estado, Madrid, al escribir una carta de presentación para el Conservatorio en 1913. En 1919 Marcos Redondo debutó en el mundo de la ópera y en pocos años consiguió convertirse en el líder de los barítonos, triunfando en los escenarios principales de España, Italia y México. Fue entonces cuando visitó Ciudad Real, donde vivía su madre, para inaugurar el teatro Cervantes. En 1924 cambió la ópera por la zarzuela, género que lideró hasta su retirada en 1956. Su boda en Cataluña le alejó de La Mancha, sin embargo Ciudad Real siempre le consideró como un hijo predilecto. En determinadas ocasiones su presencia artística en los escenarios de la ciudad constituyó el hito cultural del momento. El 14 de febrero de 1944 recibió el título de “hijo adoptivo” de la ciudad. El 22 de agosto de 1957 recibió un último y clamoroso homenaje²².

²⁰ *Boletín Oficial del Obispado*, Ciudad Real, octubre de 1975.

²¹ GOLDEROS VICARIO: *Ciudad Real, siete siglos a través de sus calles y plazas*. Ciudad Real, Ayuntamiento, 1998. Pp. 65-67.

²² *Lanza*, 23 de agosto de 1957.

4 de julio de 1924: la organización asociativa de la burguesía melómana.

Reunión en el Palacio de la Diputación Provincial para constituir la Sociedad Filarmónica de Ciudad Real. Por fin las ilusiones de Pablo Vidal Carrero se hicieron realidad. La junta directiva de la Sociedad Filarmónica quedó conformada el 10 de julio, presidida por el propio Vidal²³. La sociedad contrató dieciocho conciertos de cámara hasta su cierre el 24 de mayo de 1925. Al poco tiempo, el 1 de septiembre de 1925, se inauguraron las actividades de una nueva sociedad, formada prácticamente por los mismos socios, la Asociación de Cultura Musical. Estuvo activa hasta el 16 de marzo de 1927 y ofreció dieciséis conciertos, actuando como delegación en Ciudad Real de la Asociación de Cultura Musical de Madrid. En este contexto, quedó para los anales la actuación del pianista Arthur Rubinstein el 21 de enero de 1926.

El recurso a la sociabilidad durante los años veinte es uno de los grandes acontecimientos musicales de la historia de Ciudad Real durante el siglo XX. Están registradas en la prensa local crónicas literarias y musicales muy logradas. Supuso la organización de la clientela melómana por primera vez. Este hecho no se volverá a repetir hasta muchos años después de terminada la Guerra Civil, cuando, en 1950, se organizó una nueva Asociación de Cultura Musical, que estuvo activa hasta 1957 y ofreció treinta y siete conciertos.

14 de agosto de 1927: Cristóbal Ruyra.

Cristóbal Ruyra Ruescas asume el cargo de director de la Banda Municipal sustituyendo a su padre, César Ruyra. Bajo la dirección de Cristóbal Ruyra la Banda Municipal conoció una etapa de grandes éxitos y avances, que incluye la victoria en varios certámenes provinciales y regionales durante los años treinta. En aquella época los triunfos de la Banda Municipal en los concursos de bandas eran muy celebrados en la ciudad, con recibimientos clamorosos en la estación de ferrocarril y asistencia de todas las autoridades. La banda consiguió una gran calidad individual y un buen acoplamiento colectivo. Sin embargo, después de la guerra, la Banda Municipal no acabó nunca de reponerse y su calidad mermó considerablemente. En 1952 Cristóbal Ruyra abandonó su dirección y se marchó de la ciudad para hacerse cargo de la banda de Oviedo²⁴. En 1955 el cordobés Eladio Bujalance León asumió la dirección de la Banda Municipal, cubriendo una larga fase final hasta 1973. En ese año, las tensiones entre los músicos y el director, la falta de nuevas generaciones de aprendices y la escasez de presupuesto del Ayuntamiento motivaron la disolución de la Banda Municipal de Ciudad Real²⁵.

26 de julio de 1929: el Orfeón Manchego.

Presentación del Orfeón Manchego con una actuación en el Parque Gasset de Ciudad Real, bajo la dirección de Salomón Buitrago Gamero. El Orfeón Manchego, conocido también como Masa Coral Manchega, fue un coro mixto de más de cincuenta voces creado y dirigido por Buitrago. Estuvo en activo hasta 1936, fecha de inicio de la guerra, y conoció grandes éxitos a nivel de toda la provincia. Contaba con dos precedentes: un orfeón dirigido

²³ *Vida Manchega*, 11 de julio de 1924, núm. 2039.

²⁴ *Lanza*, 23 de noviembre de 1959, núm. 5020.

²⁵ Archivo Histórico Municipal de Ciudad Real: *Expediente para la reorganización de la Banda Municipal* (27 de diciembre de 1973-27 de septiembre de 1974).

por Cándido Orol a principios de siglo y otro intento de coro en 1924, dirigido por Cristóbal Ruyra. El repertorio del Orfeón Manchego fue muy amplio. Recoge gran parte del folclore regional de España, sobre todo de Cataluña (no en vano, el gran ejemplo de coral en aquella época era el Orfeó Catalá). Por primera vez se arregló como música culta a varias voces el folclore manchego, obras de Salomón Buitrago. A pesar de no contar con un apoyo oficial decidido el Orfeón consiguió abrirse paso en la sociedad local y situarse en la cima de los hitos culturales de la II República en Ciudad Real. En 1934 se organizó un patronato local que contaba con el apoyo del Ayuntamiento presidido por José Maestro, gran admirador de Buitrago, de la Diputación Provincial y de la Asociación de Cultura Musical. El patronato actuaba como asociación al estilo de las corales decimonónicas²⁶. Sin embargo, el abandono de gran parte de las coralistas en 1935-1936, motivado por estar “en edad de casarse”, la imposibilidad de conseguir nuevas voces y, sobre todo, la guerra, acabaron con sus expectativas artísticas. Aún durante 1936-1937 es posible encontrar a gran parte de sus componentes actuar como Coros del Socorro Rojo Internacional, dirigido por el propio Buitrago, un sacerdote que, gracias a esta actividad, fue respetado incluso en los peores momentos de violencia fratricida²⁷. Después de 1937 el Orfeón Manchego desapareció de la escena cultural manchega.

14 de julio de 1930: el primer conservatorio.

Como consecuencia del éxito del Orfeón Manchego se funda en Ciudad Real una Asociación de Cultura Musical de carácter académico, con proyección de conservatorio provincial, idea de Salomón Buitrago que se hizo realidad bajo la dirección de Aureliano Bermúdez Ráez, músico titular del Casino de Ciudad Real²⁸. La Asociación de Cultura Musical ejerció una amplia labor de enseñanza musical en la ciudad durante varios cursos, hasta el comienzo de la Guerra Civil. El número de matrículas no dejó de crecer de curso en curso. Tuvo como profesores a los mejores músicos de la ciudad y otros contratados para el efecto. Entre sus atribuciones estuvo la de conceder plazas en gratuidad para niños de familias sin recursos. En su seno se organizó, contando con voces procedentes del Orfeón Manchego, un cuadro de zarzuela que estrenó siete obras y consiguió el aplauso de toda la provincia. Pero la violencia desatada de 1936 acabó, como en el caso del Orfeón, con todas sus esperanzas de desarrollo y progreso.

18 de julio de 1930: el pueblo con la zarzuela.

Estreno en Ciudad Real de *La Rosa del azafrán*, zarzuela de Jacinto Guerrero, a cargo de la compañía de Marcos Redondo. El estreno inicial de la obra se había producido en Madrid en el mes de marzo, con variedad de críticas. Mientras constituía un gran éxito para algunos, otros la tachaban de obra populista en demasía²⁹. Lo cierto es que para La Mancha resultó todo un acontecimiento, especialmente para La Solana, provincia de Ciudad Real.

²⁶ María NAGORE: “La música coral en la España del siglo XIX”, en Emilio CASARES RODICIO (director): *La música española en el siglo XIX*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 1995. P. 427.

²⁷ Francisco ALÍA MIRANDA: *La Guerra Civil en retaguardia. Ciudad Real, 1936-1939*. Ciudad Real, Diputación Provincial, 1994. Pp. 292-293.

²⁸ *Vida Manchega*, 15 de julio de 1930, núm. 2914.

²⁹ Antonio FERNÁNDEZ CID: *El maestro Jacinto Guerrero y su estela*. Madrid, Fundación Jacinto e Ignacio Guerrero, 1994. P. 105.

Los autores de la obra, Guerrero y los libretistas Fernández Shaw y Federico Romero, habían recorrido la zona de la Mancha Baja y, asesorados por Salomón Buitrago, consiguieron llevar al pentagrama el alma popular de esta tierra. Las bandas de la provincia, incluida la Banda Municipal de Ciudad Real, popularizaron una síntesis de la obra con reducción para banda de viento, de obligada interpretación en los actos festivos. La Compañía de Redondo organizó una gira de presentación por varias localidades de la provincia: La Solana, Manzanares, Alcázar de san Juan y Ciudad Real. Junto a *La rosa del azafrán* se estrenaba *La Virgen Luna*, del solanero Tomás Barrera. La acogida en Ciudad Real fue verdaderamente apoteósica.

En realidad, este calor en torno a la obra de Guerrero era consecuencia del gusto por la zarzuela grande en la capital provincial, fenómeno que es absolutamente visible desde 1920 hasta 1936. La zarzuela constituyó el género musical más valorado por el público, que acudía en masa a las representaciones, normalmente a cargo de compañías que visitaban Ciudad Real durante la feria de agosto.

3 y 4 de marzo de 1931: los anhelados conciertos clásicos.

Primeros conciertos sinfónicos en la historia de Ciudad Real a cargo de la Orquesta Sinfónica de Madrid dirigida por José Lasalle. Faltaban pocos días para la proclamación de la República cuando tuvieron lugar estos acontecimientos en Ciudad Real, con un retraso enorme con respecto a otras ciudades del ámbito europeo y español (por ejemplo, sesenta años después de que ocurriera en Madrid, capital de estado). La música culta a la que podía aspirar Ciudad Real y su limitada infraestructura de sociabilidad era la música de cámara, protagonizada en muchas ocasiones por grupos reducidos de músicos procedentes de las orquestas de Madrid, que cubrían así el tiempo sin actuaciones sinfónicas. Curiosamente, a finales del régimen de la Restauración, régimen que no había beneficiado especialmente el desarrollo de la música, tiene lugar este concierto, día 3 de marzo, que fue seguido de otro el día 4. En el primer concierto el programa estuvo conformado por la *Séptima Sinfonía* de Beethoven, la suite *Peer Gynt* de Grieg y el intermedio de *La Boda de Luis Alonso*, de Jiménez. En el segundo concierto interpretaron *Ballet Suite* de Grety, *Suite en la* de Julio Gómez, *Vals triste* de Sibelius y la *Obertura Rienzi* de Wagner. La crítica periodística de ambos conciertos la hizo Ángel Ávila, presidente de la Audiencia Provincial (nombrado gobernador civil interino poco después, con la proclamación de la República). Destacaba la reacción entusiasta de todos los amantes de la música en la capital, pero al mismo tiempo se quejaba de la escasa asistencia de público al teatro Cervantes: “ante la recalcitrante indiferencia de la mayoría... ¿qué vamos a hacer? (...) Es lástima que permanezcamos apartados de la intensa vida cultural de todo el mundo”³⁰.

Otro concierto destacado de esta fase se produjo en el verano de 1932, 21 de agosto, en la plaza de toros: actuación de un famoso de la lírica española del momento, el tenor Miguel Fleta, acompañado de la soprano Matilde Revenga y de veintiocho profesores de la Asociación Musical de Madrid, dirigidos por el maestro Anglada. Sin embargo, después de este concierto, la experiencia no se repetirá hasta muchos años más tarde, en mayo de 1950, con la presencia de la Orquesta Sinfónica de Bilbao. De ahí que estas veladas sinfónicas resulten verdaderamente excepcionales durante buena parte del siglo XX.

³⁰ *Vida Manchega*, jueves 5 de marzo de 1931, núm. 3106.

21 de julio de 1931: el breve impulso republicano.

Decreto de creación de la Junta Nacional de Música y Teatros Líricos. Se publicó en la *Gaceta de Madrid* el 22 de julio. Fue desarrollado en un nuevo decreto sobre funciones, *Gaceta* del 16 de septiembre. En opinión de Emilio Casares Rodicio, el estado español reconocía por primera vez el hecho musical y su valor educativo. Los principios de actuación eran la proyección social de la música, su inserción dentro de la intelectualidad, el estímulo de la creatividad, la descentralización de la música sobre la base de los regionalismos crecientes, la reforma de las enseñanzas de música, el fomento de las orquestas y las masas corales, la recuperación del folclore y su difusión. La idea básica era crear escuelas nacionales de música con financiación estatal, provincial y municipal. Se fijaba un plazo de ejecución del proyecto para seis años.

El Ayuntamiento de Ciudad Real del primer bienio de la II República, instituido el 11 de julio de 1931, presidido por José Maestro, se hizo eco de las preocupaciones del gobierno central e introdujo la música entre los objetivos culturales a nivel local. En esta línea, se hizo un esfuerzo por mejorar la infraestructura musical del municipio, reglamentando y legalizando algunas situaciones no reguladas en la Banda Municipal, que venían arrastrándose desde la Restauración. En 1932 se llevó a cabo la reorganización de la banda, convocándose oposiciones para cubrir distintos puestos, a fin de considerar a sus miembros como funcionarios locales³¹. De igual forma, la Diputación Provincial, presidida por Francisco Morayta Serrano, fomentó la concesión de becas musicales y convirtió al director de la Banda Provincial en funcionario especial³².

Pero los planteamientos ideales de 1931 no tuvieron una continuación plena en la práctica. La política del bienio rectificador, a partir de 1933, tuvo una impronta negativa en este terreno. El nuevo ministro de Instrucción Pública, Filiberto Villalobos, suprimió las abundantes dotaciones económicas que había hecho el gobierno anterior con destino al fomento de la música (el presupuesto para esta materia había aumentado en un 80% respecto a la etapa de la dictadura). Durante los años 1934 y 1935 el proyecto del primer gobierno republicano quedó olvidado y sólo fue recuperado, ya sin garantías, debido a la situación, una vez iniciada la Guerra Civil³³.

El resultado negativo de esta política idealista pone sobre la mesa uno de los principales temas que afectan a la música en Ciudad Real durante gran parte de su historia reciente: el abandono por parte de las instituciones administrativas.

9 de diciembre de 1934: la difusión radiofónica.

Inauguración oficial de la emisora local de radio, conocida como estación EAJ 65. Con tal motivo se emitió un programa especial con músicos e intérpretes de reconocido prestigio local: el guitarrista Pablo Valencia Cuerva, la vocalista Manolita Arche, perteneciente al Orfeón Manchego, el tenor Casimiro Valencia, el Sexteto dirigido por Cristóbal Ruyra, de la Asociación de Cultura Musical, la Rondalla de dicha asociación, dirigida por Pablo Gómez y la interpretación final del *Canto a la Mancha* de Tomás Barrera, a cargo de

³¹ Ayuntamiento de Ciudad Real: *Veinte meses de labor municipal, 1931-1932*. Ciudad Real, Artes Gráficas del Hogar Provincial, 1933. P. 53.

³² Archivo Histórico de la Diputación Provincial: *Memorias anuales de la Diputación Provincial, 1932-1933*.

³³ Emilio CASARES RODICIO: *op. cit.*, 1987. Pp. 319-320.

Marcos Redondo³⁴. La emisora EAJ 65, con un presupuesto inicial de unas 20.000 pesetas, se sostuvo gracias a una asociación cooperante de radioyentes, que, de forma voluntaria, pagaba una peseta al mes. La empresa, ideada por los madrileños Eduardo Martín Maroto, Francisco Fernández Tejada y Elsa Vela Doroso, no tenía un fin lucrativo sino de divulgación. En poco tiempo cautivó a Ciudad Real. La Unión de Radioyentes aumentó hasta 400 miembros y surgieron ingresos por anuncios publicitarios³⁵. La mayor parte de la programación, que abarcaba de 13 a 15 horas por la tarde y de 21 a 23 horas por la noche, estaba ocupada por música de todo tipo, sobre todo zarzuela. Tuvo especial importancia el programa *Música descriptiva* realizado por Francisco Fernández Tejada, en el cual se podían escuchar grandes obras de la música culta comentadas de forma pedagógica en cuanto a su forma, instrumentación, contenido orquestal, historia, seguimiento de la audición, etc. Varios conferenciantes fueron invitados a unirse a esta práctica de difundir la música culta a través de breves charlas de carácter didáctico. Después de la guerra, incluso durante los años cincuenta, aún permanecía esta fórmula.

La radio local supuso un enorme progreso de la difusión musical en Ciudad Real. Donde no habían llegado los poderes públicos llegó con creces esta iniciativa privada. Este progreso suponía el consumo tranquilo de la música, de forma familiar, en casa, extremo beneficioso para el crecimiento de la cultura musical local³⁶. Además, Radio Ciudad Real se empeñó y consiguió sacar a las ondas el talento musical de los mejores intérpretes locales del momento, una generación, vinculada a las actividades de los años treinta, que después nunca volvería a repetirse. Entre ellos destacan el ya citado Pablo Valencia, guitarrista de talla internacional, y Aureliano Bermúdez, pianista, que ofreció varios conciertos en directo.

BREVE CONCLUSIÓN

Terminamos aquí este repaso a algunos de los momentos importantes de la música anteriores a la Guerra Civil, una revisión en forma de anuario que nos permite contemplar con claridad la reincidencia temática o contenidos fundamentales de la historia musical de Ciudad Real. Existe una clara distinción entre literatura musical, música civil y música religiosa, siendo esta segunda la más importante en documentación y calidad, consecuencia directa de la aplicación del Motu Proprio de Pío X en la catedral.

La música civil, por su parte, se puede clasificar en música importada y música propia. La música importada llegó a Ciudad Real como reflejo del núcleo central, Madrid, gracias al esfuerzo asociativo de una parte pequeña de la burguesía local. En su mayoría se trata de música de cámara y resulta verdaderamente excepcional la presencia de la experiencia sinfónica. En lo que respecta a la música propia destacan las bandas de viento, fruto del orgullo capitalino decimonónico, y el reflejo del movimiento orfeonístico español de los primeros decenios del siglo XX en Ciudad Real a través del Orfeón Manchego.

Otros temas, sin embargo, quedan ocultos, situados en una segunda capa, aunque constituyen la clave para entender la conexión entre música y sociedad: quién difunde y cómo se difunde la música en Ciudad Real, qué papel juegan las instituciones políticas, qué actitud adoptan los diferentes públicos, cuál es el nivel de sensibilización y educación

³⁴ *El Pueblo Manchego*, 10 de diciembre de 1934, núm. 7962.

³⁵ M.J. MORENO BETETA: *Prensa, radio y cine en Ciudad Real durante la II República*. Ciudad Real, 1987. Pp. 75-80.

³⁶ L.M. PEDRERO ESTEBAN: *La radio musical en España. Historia y análisis*. Madrid, Instituto Oficial de Radio y Televisión, 2000. Pp. 21-22.

musical, quiénes son los personajes protagonistas de la música local, etc. Todos estos contenidos, vinculados entre sí, constituyen un modelo de análisis histórico válido no sólo para Ciudad Real capital, sino para cada localidad concreta de la Mancha, y también para establecer una síntesis provincial y regional, tal como se ha llevado a cabo en otras comunidades.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

- ALÍA MIRANDA, Francisco: *La Guerra Civil en retaguardia. Ciudad Real, 1936-1939*. Ciudad Real, Diputación Provincial, 1994.
- Archivo Histórico de la Diputación Provincial de Ciudad Real: *Libro de registro de empleados y sirvientes del Hospicio Provincial*, hasta 1929.
- Archivo Histórico de la Diputación Provincial: *Memorias anuales de la Diputación Provincial*, 1866-1933 y 1939.
- Archivo Histórico Municipal de Ciudad Real: *Actas del Ayuntamiento de Ciudad Real*, 1887-1936.
- Archivo Histórico Municipal de Ciudad Real: *Expediente para la reorganización de la Banda Municipal* (27 de diciembre de 1973-27 de septiembre de 1974).
- Ayuntamiento de Ciudad Real: *Veinte meses de labor municipal, 1931-1932*. Ciudad Real, Artes Gráficas del Hogar Provincial, 1933.
- Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, Diputación Provincial de Ciudad Real.
- Boletín Oficial del Obispado Priorato de las Ordenes Militares*, Diócesis de Ciudad Real.
- CASARES RODICIO, Emilio: “La Restauración musical” en *Actas del Congreso Internacional España en la música occidental*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1987.
- CASTELLANOS GÓMEZ, Vicente: “Fases de la historia de la música en Ciudad Real”, en Jerónimo ANAYA FLORES y Vicente CASTELLANOS GÓMEZ (coordinadores): *De villa a ciudad. Estudios sobre Ciudad Real en su 750 aniversario*. Ciudad Real, Ediciones Santa María de Alarcos, 2006.
- CASTELLANOS GÓMEZ, Vicente: *Musicalerías. Ciudad Real: música y sociedad (1915-1965)*. Ciudad Real, Diputación Provincial, 2005.
- CAYUELA FERNÁNDEZ y ABAD GONZÁLEZ: “La Restauración y la dictadura, 1875-1931”, en Isidro SÁNCHEZ SÁNCHEZ (coordinador): *Historia de la Diputación Provincial de Ciudad Real*. Ciudad Real, Diputación Provincial, 1999.
- CLEMENTE, Domingo: *Guía de Ciudad Real*. Madrid, 1969.
- CLIMENT BARBER, José: *Fondos musicales de la región valenciana, IV. Catedral de Orihuela*. Valencia, 1986.
- El Pueblo Manchego*, diario de Ciudad Real, 1915-1937.
- ESPADAS BURGOS, Manuel: “El Ciudad Real contemporáneo”, en *Historia de Ciudad Real*. Ciudad Real, 1993.
- FERNÁNDEZ CID, Antonio: *El maestro Jacinto Guerrero y su estela*. Madrid, Fundación Jacinto e Ignacio Guerrero, 1994.
- Gaceta de Madrid*, Madrid.
- GALLEGO, Antonio: “Aspectos sociológicos de la música en la España del siglo XIX”, en *Revista de Musicología*, núm. XIV, núm. 1-2. Madrid, Sociedad Española de Musicología, 1991.
- GELINEAU, Joseph: *Canto y música en el culto cristiano. Principios, leyes y aplicaciones*. Barcelona, Instituto Superior de Pastoral, 1967.
- GOLDEROS VICARIO: *Ciudad Real, siete siglos a través de sus calles y plazas*. Ciudad Real, Ayuntamiento, 1998.

JIMENO, CORCHADO e HIGUERUELA: *Cien años de Obispado Priorato de las Ódenes Militares. Avance para la historia*. Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1977.

La Tribuna, diario de Ciudad Real, 1912-1913.

Lanza, diario de Ciudad Real, 1943-59.

Legado Histórico Musical de Salomón Buitrago, Catedral de Ciudad Real.

M.J. MORENO BETETA, M.J.: *Prensa, radio y cine en Ciudad Real durante la II República*. Ciudad Real, 1987.

MARTÍNEZ GUERAU DE ARELLANO, ASENSIO RUBIO y GONZÁLEZ MORENA: *La instrucción pública en Ciudad Real*. Ciudad Real, 1986.

MENA CANTERO, Francisco: *Mazantini, un hombre para el folclore manchego*. Ciudad Real, Diputación Provincial, 1985.

NAGORE, María: "La música coral en la España del siglo XIX", en Emilio CASARES RODICIO (director): *La música española en el siglo XIX*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 1995.

PEDRERO ESTEBAN, L.M.: *La radio musical en España. Historia y análisis*. Madrid, Instituto Oficial de Radio y Televisión, 2000.

PÉREZ FERNÁNDEZ, Francisco: *Efemérides manchegas*. Ciudad Real, Caja Rural, 1971.

ROGERIO SÁNCHEZ: *A toda luz*. Ciudad Real, Sucesores de Ruiz Morote, 1903.

Revista *Vida Manchega*, Ciudad Real, 1912-1919.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Isidro: *Castilla-La Mancha en la época contemporánea, 1808-1939*. Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1986.

Vida Manchega, diario de Ciudad Real, 1921-1935.

VIRGILI BLANQUET, María Antonia: *La música en Valladolid en el siglo XX*. Valladolid, Ateneo de Valladolid, 1985.

Recibido: 21 de septiembre de 2012

Aceptado: 18 de diciembre de 2012

EL HABLA DIALECTAL DE CASTELLAR DE SANTIAGO

AGUSTÍN CLEMENTE PLIEGO*

Resumen

Los trabajos de dialectología del español suelen centrarse en estudiar las peculiaridades lingüísticas de zonas más o menos amplias (comarcas, provincias, regiones o naciones). Pero tiene también su importancia analizar los rasgos fonéticos, morfológicos y léxicos de entidades de menor importancia como puede ser un pueblo en concreto (Castellar de Santiago en este artículo), ya que el análisis del habla de sus gentes, a partir de documentos orales, puede servir, además de conocer técnicamente la forma peculiar de comunicarse sus habitantes, para determinar con mayor exactitud las áreas concretas de expansión de determinados fenómenos lingüísticos como la aspiración de la /-s/ o el dequeísmo.

Palabras clave

Castellar de Santiago, habla dialectal, lingüística, lexicografía, vulgarismos.

Abstract

Spanish dialectal studies are usually based on linguistic distinctive features of quite large areas (towns, provinces, regions and nations). However, analyzing phonetic, morphological and lexical distinctive features of smaller areas is also important. This article is about a village called Castellar de Santiago and analyses the way its people speak through oral documentation; this analysis is useful to know technically the peculiar way its inhabitants communicate and to determine more accurately the different expansion areas determined by linguistic phenomena such as aspirating /-s/ or a spanish vulgarism known as *dequeísmo*.

Key words

Castellar de Santiago, dialect, linguistics, lexicography, vulgarisms.

* Doctor en Filología Hispánica. Profesor de Enseñanza Secundaria.

occidental del Campo de Montiel y lindando con Andalucía. Su población ronda los 2.220 habitantes, que viven principalmente de las actividades agrícolas, sobre todo de la explotación oleícola³. Ha tenido una rica tradición alfarera (ahora desaparecida), documentada desde el siglo XVIII, que la sabiduría y el gracejo populares han sabido reflejar en esta copla:

Castellar tiene viñedos,
olivos y cereal,
sobre todo en los pucheros,
tiene fama universal.



Castellar de Santiago, desde el cerro Castellón (31-12-2011)

Por su situación Castellar de Santiago participa, pues, de las mismas características del habla de la provincia de Ciudad Real, con sus vulgarismos, sus arcaísmos, sus neologismos, sus localismos... No obstante, hay que constatar que su proximidad con Andalucía (a 6 km se halla el límite de Jaén) ha facilitado el contacto de dos variantes diatópicas del español: el habla manchega y el andaluz, que se interrelacionan influyéndose mutuamente. Pero ni el español de Castellar es idéntico en su totalidad al de las poblaciones septentrionales de la provincia de Ciudad Real, ni el español de Jaén coincide con la variante estándar del andaluz. Recuérdese, por ejemplo, que en Jaén no está generalizado el seseo ni la relajación de la /ch/, despojada de su oclusión inicial. Así, pues, el sur de Ciudad Real, donde se asienta Castellar, y el norte de Jaén constituyen un isoglosa con rasgos muy afines e interinfluencias mutuas, que se inserta básicamente en una variedad dialectal del español meridional.

A continuación voy a señalar los rasgos meridionales y otros aspectos lingüísticos que afectan al habla de Castellar, basándome en los etnotextos grabados y registrados en la tesis doctoral titulada *Estudio de la literatura folklórica de Castellar de Santiago (C. Real)*⁴, y

³ Para un mayor conocimiento sobre el medio físico y sociocultural, la historia, las fiestas, las tradiciones populares y la lírica tradicional de Castellar, véase Agustín CLEMENTE PLIEGO, *Castellar de Santiago y el Campo de Montiel: historia y folclore*. Ciudad Real, Diputación Provincial, 2009.

⁴ Tesis inédita, leída en el año en curso en la Universidad Complutense de Madrid.

en las notas y reflexiones que he realizado mientras efectuaba las grabaciones y en las conversaciones mantenidas con mis paisanos.

1. RASGOS MERIDIONALES

Estas características producidas a nivel de habla no están consideradas como vulgarismos sino como rasgos específicos del español meridional; es decir, del español que se habla en el sur de España. Estos rasgos aparecen en variedades dialectales como el andaluz, el canario y el español de América, y en dialectos de transición como el extremeño y el murciano. No obstante, las variedades geográficas mencionadas poseen a su vez rasgos específicos y únicos.

En el habla general de los castellareños podemos encontrar las siguientes características del español meridional:

-Yeísmo. Este fenómeno era considerado en el siglo XVIII rasgo característico del andaluz. En la actualidad, según Rafael Lapesa, “es uso general de casi toda Andalucía y la mayor parte de Extremadura, así como del habla popular y media de Ciudad Real, Toledo (no toda la provincia), Madrid y sur de Ávila⁵”. En esos lugares, y por lo tanto también en Castellar, los hablantes reducen la /ll/ a /y/: *gayo* (gallo), *caye* (calle).

-Aspiración de la /-s/ implosiva; es decir, al final de sílaba y palabra: *nohotroh* (nosotros), *uhtedeh* (ustedes), *loh novioh* (los novios). Si bien este fenómeno no está muy extendido en toda la provincia de Ciudad Real, podemos afirmar que en Castellar su uso es general.

-Aspiración de la /-z/ en posición implosiva ante cualquier consonante o al final de palabra: *bihnieto* (biznieto), *duh* (duz), *gahpacho* (gazpacho), *golihmear* (golizmar), *juhgao* (juzgado), *noviahgo* (noviazgo), *nueh* (nuez), *paloduh* (paloduz), *veh* (vez).

-Aspiración del fonema oclusivo velar sordo /-k/ en posición implosiva: *trahtor* (tractor).

-Seseo y ceceo. No son propios de Castellar estos fenómenos, pero sí he encontrado algunas palabras pronunciadas con seseo: *sejar* (cejar), *nasio* (nacido); y dos con ceceo: *zurco* (surco) y *zufra* (sufra).

-Síncopa de la /-d-/ intervocálica de los participios de los verbos de las tres conjugaciones: *terminao* (terminado), *desconocio* (desconocido), *vivio* (vivido). Pero además este fenómeno se hace extensivo a *to*, *na*, y a la mayoría de las palabras que contengan una /-d-/ en su interior: *ataero* (atadero), *atajaizo* (atajadizo), *lao* (lado), *tinás* (tenadas), *toavía* (todavía).

-Pérdida de la /-r/ del infinitivo cuando le sigue un pronombre personal átono enclítico: Fui a *saludalo* (Fui a saludarlo), Voy a *vela* (Voy a verla). Se trata de un rasgo muy propio del andaluz y de algunas regiones del norte de España y de Aragón.

-Trueque de las consonantes líquidas /-r/ por /-l/: *alcabuz* (arcaduz), *almario* (armario), *azúcal* (azúcar), *blincando* (brincando), *celebro* (cerebro), *Ciplia* (Cipria), *Javiela* (Javiera), *pelegrino* (peregrino), *platicante* (practicante), *suflagista* (sufragista). Y a veces la /-d/ se metamorfosea en /-l/: *alvierto* (advierito). En menor medida encontramos el cambio de /-l/ por /-r/: *arbañil* (albañil), *garbana* (galbana), *herván* (hilván); e incluso /-t/ por /-r/: *er furbo* (el fútbol).

El contacto con Andalucía se percibe en el habla general de Castellar también a nivel léxico mediante el empleo de algunos andalucismos, como se verá más adelante en el epígrafe dedicado a los meridionalismos.

⁵ Rafael LAPESA, *Historia de la lengua española*. Madrid, Gredos, 1980, pp. 500-501.

2. ASPECTOS LINGÜÍSTICOS

Los rasgos fonéticos aquí mencionados y otros de carácter morfológico están considerados como vulgarismos; es decir, incorrecciones propias de gentes iletradas. Aquí aparecen recopilados los que he encontrado en multitud de etnotextos pertenecientes a más de sesenta informantes de distintas edades, niveles culturales y procedencia social. Hay que tener en cuenta que cada informante tiene su propio registro dependiendo de la situación en que se halle y el receptor a quien se dirija, y, por el estrato sociocultural al que pertenezca, también manifestará rasgos propios de la variante diastrática a la que se adscriba. Estos vulgarismos han sido tomados de un amplio elenco de informantes: unos, con un mayor número de dislates; otros, con menos.

El mayor número de incorrecciones se observa en los informantes más ancianos y de escasa o nula alfabetización; por el contrario, en el habla coloquial de algunas personas más instruidas también se deslizan casi inconscientemente algunos dislates.

Fonética

Vocalismo

El sistema vocálico presenta mayor fijeza que el consonántico. A pesar de todo, ofrece algunas vacilaciones como:

-El cambio del timbre de las vocales átonas: *acibuche* (acebuche), *billota* (bellota), *difunción* (defunción), *dispertar* (despertar), *harraduras* (herraduras), *jirobaos* (jorobados), *lantisco* (lentisco), *nengún* (ningún), *peara* (piara), *pulicia* (policía), *restrojo* (rastrojo), *tenaja* (tinaja), *vedreao* (vidriado).

-El cambio del timbre de vocales por **disimilación**: *aleríos* (alaridos), *andorrios* (andarrios), *beilar* (bailar), *cimenterio* (cementerio), *covertores* (cobertores), *dispierto* (despierto), *dispués* (después), *inea* (enea), *lumbrerá* (lumbrarada), *sepoltura* (sepultura), *vusotros* (vosotros), *zorullo* (zurullo) o por **asimilación**: *cini* (cine), *enmenso* (inmenso), *midicinas* (medicinas), *siguiriya* (seguidilla), *varraquera* (verraquera), *verdorones* (verderones).

-La **aparición de diptongos** donde no los hay: *hogüera* (hoguera), *liezna* (lezna).

-La **reducción de diptongos**: *acituna* (aceituna), *audencia* (audiencia), *camoneta* (camioneta), *concencia* (conciencia), *jersé* (jerséi), *Oristela* (Auristela), *pacencia* (paciencia), *pañolito* (pañuelito), *pos* (pues), *sega* (siega), *Ustaquio* (Eustaquio), *zudá* (ciudad).

-La abertura del diptongo “ei” en “ai”: *afaitase* (afeitarse), *azaite* (aceite), *paine* (peine), *sais* (seis), *vainte* (veinte).

-E cierre del diptongo “oi” en “ui”: *tifuidea* (tifoidea).

-La velarización del diptongo “hue”: *alcagüete* (alcahuete), *güerta* (huerta), *güeso* (hueso), *güevo* (huevo).

-El hiato a veces se altera infiltrándose una consonante entre las vocales abiertas: *cobete* (cohete), *toballa* (toalla). Y en otras ocasiones se sincopa la vocal pretónica: *rales* (reales). Otras veces el hiato de vocal abierta y cerrada tónica se convierte en diptongo: *boina* (boína).

-La **prótesis** al añadir una vocal antietimológica al principio de algunas palabras: *afoto* (foto), *afusilen* (fusilen), *amotillo* (motillo), *apegar* (pegar), *apotento* (portento), *arradio* (radio), *arrecógelo* (recógelo), *arrejuntarse* (rejuntarse), *atroje* (troje). Otras veces es una consonante o una sílaba la que se adiciona: *burraca* (urraca), *entoavía* (todavía).

-La **aféresis** de vocal o de sílaba inicial como en *badesa* (abadesa), *bujero* (agujero), *cucha* (escucha), *fato* (olfato), *létrica* (eléctrica), *pestoso* (apestoso), *porraúra* (aporradura), *repiso* (arrepiso), *riba* (arriba), *royo* (arroyo).

-La **síncopa** de la vocal postónica en el sufijo “-ísimo” del superlativo absoluto: *feísmo* (feísimo), *muchismo* (muchísimo), *tantismo* (tantísimo).

-La **metátesis** o baile de vocales: *edesa* (dehesa), *calcamonia* (calcomanía), *naide* (nadie), *peugajero* (pegujalero).

-La **metátesis** acentual. Aunque este fenómeno no es muy frecuente, sí encontramos el cambio de posición de la tonicidad que pasa a otra sílaba: *furgol* (fútbol), *gumia* (gumía), *périto* (perito), *méndigo* (mendigo), *ahi* (ahí), *camá* (cama). En los tres últimos ejemplos la trasposición del acento implica un cambio semántico en la palabra.

-Las contracciones de vocales geminadas en palabras contiguas: *d'esta* (de esta), *p'acá* (< *pa* acá < para acá), *p'arriba* (< *pa* arriba < para arriba), *qu'es* (que es).

-Los casos de **etimología popular**. Por analogía con otras palabras parónimas, un vocablo sufre alteraciones en sus vocales y consonantes porque el vulgo lo hace derivar de otro más común y conocido: *alcabuz* (arcaduz), de arcabuz; *alcagüete* (cacahuete), de cacahuete; *archipreses* (cipreses), de arciprestes; *astropajo* (estropajo), de astro; *avetarda* (avutarda), de ave; *brillal* (brial), de brillo; *confrentar* (confrontar), de frente; fecundación *en vidrio* (in vitro), de vidrio; *esparatrapo* (esparadrapo), de trapo; *extrovertido* (extravertido), de su antónimo introvertido; *micromina* (mercromina), de microbio; *minda* (minga), de guinda; *tabardillo* (jabardillo ‘enjambre’), de jabardillos ‘tifus’; *varijá* (ahijada < agujada), de vara.

Consonantismo

Las vacilaciones son más numerosas en el sistema consonántico. Son, por tanto, numerosos los vulgarismos que podemos encontrar producidos por supresión o adición de fonemas, trueque de un fonema por otro, cambio de posición en la estructura de la palabra, etc.

-**Apócope** de /-d/ al final de palabra: *enfermedá* (enfermedad), *libertá* (libertad), *Madri* (Madrid), *Mercé* (Merced), *paré* (pared), *preciosidá* (preciosidad), *salú* (salud), *se* (sed), *usté* (usted). El fenómeno se hace extensivo a otros fonemas y sílabas: *mu* (muy), *ca* (casa), *chori* (chorizo).

-**Síncopa** de alguna sílaba: *alante* (adelante), *alredor* (alrededor), *cachera* (cachuchera), *quies* (quieres), *ties* (tienes). Hay ocasiones que la supresión afecta a la consonante de una sílaba libre: *ahijón* (agujión), *mia* (mira), *nulos* (nublos), *paece* (parece), *tamién* (tambiën); o a la consonante final de una sílaba trabada: *colunas* (columnas), *director* (director), *dotor* (doctor), *dotrina* (doctrina), *Madalena* (Magdalena); o a la consonante interior de una sílaba: *faldiquera* (faldriquera).

-**Aféresis** de consonante o de sílaba: *ámonos* (vámonos), *chacho* (muchacho), *cucha* (escucha), *positorios* (supositorios). Muy generalizada está la desaparición de /d-/ inicial de palabra: *esde* (desde), *esporio* (desporio), *esgarrones* (desgarrones).

-**Prótesis** de una sílaba alargando la extensión de la palabra: *enllenar* (llenar), *espinzas* (pinzas), *dexaminan* (examinan).

-**Epéntesis**, generalmente de alguna consonante: *ablentar* (aventar), *blecicleta* (bicicleta), *cachiclán* (cachicán), *chorcha* (chocha), *congujada* (cogujada), *enquivocarse* (equivocarse), *escarconchón* (desconchón), *manjano* (majano), *menchero* (mechero), *mendingante* (mendigante), *monjón* (mojón), *muncho* (mucho), *protestad* (potestad), *trompezar* (tropezar). Pero a veces la adición se produce con alguna vocal o sílaba: *Ingalaterra* (Inglaterra), *Guadalarrama* (Guadarrama).

-**Velarización** del grupo /bu/ o /br/ *agüela* (abuela), *güelta* (vuelta), *güeno* (bueno), *güey* (buey), *gramante* (bramante). A veces se velariza la sílaba /ba/: *uguas* (uvas).

-Por **asimilación** el fonema /k-/ se convierte en /t-/: *totovia* (cotovía), o /r/ en /n/ *pingonote* (pingorote).

-Por **disimilación** la /r/ se convierte en /l-/: *golgorita* (gorgorita).

-**Velarización** de /hi-/ y /hue-/ al principio de palabra: *guisopá* (hisopada), *güero* (huero), *güerto* (huerto), *güevos* (huevos).

-**Sonorización** del fonema /k-/ convirtiéndose en /gu-/: *gabina* (cabina), *guchillo* (cuchillo), *sagudir* (sacudir). Pero a veces ocurre el fenómeno contrario, y el fonema /gu/ se ensordece: *acacharse* (agacharse), *arrosicante* (arrogante), *cachumbo* (gachumbo), *calrucha* (garrucha).

-En otras ocasiones el fonema oclusivo velar sonoro /gu/ se convierte en oclusivo bilabial sonoro /b/: *abuja* (aguja), *abujero* (agujero), *abuzar* (aguzar), *cobollo* (cogollo).

-**Ensordecimiento** del fonema /d-/ convirtiéndose en /t-/: *golontrina* (golondrina), *tornajo* (dornajo).

-**Metátesis** consonántica o baile de letras: *abeldrío* (albedrío), *borcal* (brocal), *chuscarrar* (churruscar), *cocholate* (chocolate), *digiri* (dirigí), *nescite* (necesite), *paeres* (paredes), *papalmente* (palpablemente), *piostre* (prioste), *pretal* (petral), *silre* (sirle), *trempano* (temprano), *vedera* (vereda).

-Reducción de los grupos consonánticos /ns/ > /s/: *costante* (constante), *istante* (instante).

-Otros cambios consonánticos: *estor* (stop), *flis* (flit), *fuñigar* (fumigar), *indición* (inyección), *moñiga* (boñiga).

Morfología

El género, el número, la concordancia

-Los nombres de seres inanimados solo tienen un género gramatical: o son masculinos o son femeninos (salvo los ambiguos: el *dote*, la *dote*). Sin embargo, en Castellar de Santiago y en muchos lugares de España hay nombres de cosa con dos géneros, pero este no marca la diferenciación sexual (inexistente en el referente porque las cosas no tienen sexo) sino el mayor o el menor tamaño del objeto que designan: el *capacho*, el *cántaro* y el *olivo* son más grandes en Castellar que la *capacha*, la *cántara* y la *oliva*; en cambio, la *caldera*, la *saca* y la *ventana* son más grandes que el *caldero*, el *saco* y el *ventano*. Por lo tanto, la magnitud o la pequeñez no son privativas de ningún género en particular.

-Hay nombres epicenos (con un solo género gramatical) que extrañamente aparecen en el habla corriente de Castellar en su forma masculina y femenina para referirse al macho o a la hembra: el *burraco* / la *burraca*; el *cigüeño* / la *cigüeña*; el *criaturu* / la *criatura*; el *liebro* / la *liebre*; el *ovejo* / la *oveja* /; el *sirenal* / la *sirena*; el *vaco* / la *vaca*. Y en el caso de que el animal carezca de sexo diferenciado, porque se trata de un híbrido, los castellareños lo llaman indistintamente *mulo* y *mula*.

-Por analogía se llama muchas veces al sexo opuesto de la gallina, *gallino*, cuando normativamente es gallo.

-El pronombre interrogativo “cuál”, que no admite morfemas flexivos de género, algunos hablantes de Castellar lo emplean en femenino añadiéndole el morfema flexivo -a: “Dime *cuála* quieres que te traiga”. Lo mismo sucede para formar el masculino, que adiciona el morfema flexivo -o: “—Tráeme aquel aparejo de enfrente. —¿*Cuálo*?”.

-Hay casos de sustantivos que en plural admiten morfemas flexivos alejados de la norma: *cafeses* (cafés), *cientopieses* (ciempiés), *quinquses* (quinqués), *sofases* (sofás).

-A entidades unitarias que constan de dos o más miembros se tiende a denominarlas en plural: las *agua[d]eras*, los *agua[d]erones*, las alforjas, los calzones...

-Hay concordancias incorrectas en relación al número. Y así un pronombre personal anafórico en singular puede reproducir a un nombre plural, por condicionantes métricos: “Si tengo los pechos altos, / madre, me *lo* ajustaré” (Si tengo los pechos altos, / madre, me los ajustaré).

-Un pronombre personal catafórico en singular sustituye redundantemente a un nombre plural: “Mi padre *le* dijo a los gañanes” (Mi padre les dijo a los gañanes), “Pues *le* dijo a los amigos” (Pues les dijo a los amigos).

Los sustantivos

-La anteposición de un artículo a los nombres propios de hombre y de mujer está muy generalizada en Castellar, sobre todo si son antropónimos femeninos: *la Juana*, *la Pascasia*, *el Marcelo*, *el Pedro*. Este fenómeno se hace extensible también a los nombres de poblaciones cercanas y muy conocidas: el Castellar, la Aldeaquemada, la Torre, el Tomelloso...

Los determinantes

-Cuando se tiene cierta duda al referirse a un objeto, persona o hecho que no están presentes, o que en el contexto oracional remiten a un tiempo más alejado, los determinantes demostrativos se posponen al nombre: “la casa *esa*”, “los monteros *esos*”.

-En muchos casos, la posposición del determinante demostrativo o el empleo del pronombre demostrativo que sustituye a un nombre propio conllevan un matiz despectivo: “Sí, está en la casa *esa*”. “¿Dónde está *ese*?”.

Los pronombres

-Uso del pronombre personal de primera persona Sujeto como CC de Compañía, en casos excepcionales: “El chico de la vecina / que se ha acostado con *yo*” (El chico de la vecina / que se ha acostado conmigo).

-Los pronombres personales átonos (lo, la, le y sus plurales) se usan correctamente en Castellar en sus funciones sintácticas pertinentes, aunque se pueden encontrar algunos casos de léismo de persona masculina en singular (fenómeno admitido por la RAE): “A tu hermano *le* vi en la botica” (A tu hermano lo vi en la botica); “Antes de clavar*le* en la cruz” (Antes de clavarlo en la cruz). Hay casos aislados de léismo referido a animales o cosas en plural: “Luego *les* mandó callar [a los pájaros]” (Luego los mandó callar); “Ha sido como *les* hay / siempre en el arca metidos [los pantalones]” (Ha sido como los hay / siempre en el arca metidos).

-La alteración del orden adecuado de varios pronombres personales átonos de distintas personas y consecutivos es muy corriente en las personas iletradas castellareñas: “*Me se* fue el fusible” (Se me fue el fusible), “No *te se* dará tampoco / cuando aquí delante está” (No se te dará tampoco / cuando aquí delante está).

-La adición de una s- protética al pronombre personal de 2ª persona plural “os” es muy corriente en el habla de Castellar: “No *sos* vaya a pasar / lo que a Blanca y Filomena” (No os vaya a pasar / lo que a Blanca y Filomena). Y a veces el fonema /o/ de dicho pronombre

se cierra en /u/: “Como *sus* vea subir a la parra *sus* vais a enterar” (Como os vea subir a la parra os vais a enterar).

Los verbos

-Encontramos **formas verbales arcaicas** sobre todo en composiciones populares más antiguas (romances, canciones narrativas, canciones líricas), que han sido transmitidas por las personas más ancianas: *fora* (fuera), *habemos* (hemos), *haiga* (haya), *semos* (somos), *truje* (traje), *vide* (vi).

-La **prótesis** de una vocal en determinados verbos es muy frecuente: *abajarse* (bajarse), *asentarse* (sentarse), *arrecoger* (recoger), *arrempujar* (empujar).

-También ocurre lo contrario: la **aféresis** de algún fonema inicial: *amos* (vamos), *enga* (venga), *esgajar* (desgajar), *espizcar* (despizcar).

-La **síncopa** de la -d- intervocálica de los participios de los verbos de las tres conjugaciones es un fenómeno muy generalizado en Castellar: *saltao* (saltado), *llovio* (llovido), *acudío* (acudido).

-**Diptongaciones indebidas** se encuentran en algunos verbos como: *ablientar* (aventar), *apriende* (aprende), *diestierra* (destierra), *entriego* (entrego), *juegar* (jugar), *trajemos* (trajimos).

-También hay **simplificaciones de diptongos**: *aprete* (apriete), *jugan* (juegan), *podís* (podéis), *tenís* (tenéis).

-La 2.^a persona del singular del pretérito perfecto simple de indicativo en las tres conjugaciones añaden la desinencia -s por analogía con el resto de los tiempos, que sí la admiten: *hablastes* (hablaste), *pusistes* (pusiste), *salistes* (saliste).

-Empleo de infinitivo por imperativo. La 2.^a persona del plural del presente del imperativo pierde la desinencia -d y es reemplazada por la -r, convirtiéndose en infinitivo: *cantar* (cantad), *salir* (salid). Este fenómeno también se produce cuando a dicha forma verbal le sigue un pronombre personal enclítico: “*Quedaros* aquí” (Quedaos aquí), “*Llevarle* este zalandro al perro” (Llevalde este zalandro al perro). “*Iros* de aquí” (Idos de aquí). En el último ejemplo es muy común en Castellar y en toda La Mancha que la forma *iros* haya sido reemplazada por *veros*: “*Veros* de aquí” (Idos de aquí).

-El verbo *coger* se emplea como sinónimo de *caber*: “Yo creo que por esa puerta no *coge* el costal” (Yo creo que por esa puerta no cabe el costal).

-El verbo irregular *andar* presenta en el pretérito perfecto simple de indicativo o el pretérito imperfecto de subjuntivo formas vulgares como *andé* (anduve) o *andase* (anduviese).

Los adverbios

-Son muy frecuentes formas adverbiales vulgarizadas como *alante* (delante), *anca* (donde), *ande* (donde), *aonde* (adonde), *mu* (muy), por *cima* (por encima), *onde* (donde), *otavía* (todavía), *tamién* (también),

-Algunos adverbios son formas romances sin evolucionar y, por tanto, arcaísmos: *antaño* (el año anterior), *cuasi* (casi), *en comedio* (en el medio), *hogaño* (este año).

-Hay adverbios con sufijos impropios: *abajones*, *arribones*, *ahoramente* (ahora).

-Algunos adverbios de lugar se manifiestan con redundancias: “Ven *acá p’acá*” (Ven acá para acá), “Ven *aquí p’aquí*” (Ven aquí para aquí).

-El adverbio *ahí* tiene un significado concreto y preciso (lugar que está ni cerca ni lejos del hablante): “El jabalí viene *por ahí*”. Sin embargo, en Castellar muchas veces se

pronuncia como monosílabo traspasando la tonicidad de la “i” a la “a”. En este caso adopta un nuevo matiz significativo. Y así “Vete por *ahi*” es ir a un lugar sin determinar, inconcreto.

-Existen algunas locuciones adverbiales específicas de la zona como “a *escondias*” (en secreto), “a rodiales” (unas veces bien, otras veces mal), “de chusquín” (de refilón), “en grillos” (en hombros), “para siega del tocino” (nunca).

Las preposiciones

-La omisión de la preposición “de” en el Complemento del Nombre es muy frecuente: “Está en casa Tomás” (Está en casa de Tomás), “Los amores doña Juana” (Los amores de doña Juana). “Hay que ver lo que dice el tío *el tiempo*” (Hay que ver lo que dice el tío del tiempo). Esta succión está muy generalizada en los nombres de las calles: “Calle *el Sol*” (Calle del Sol), “Calle la Ermita” (Calle de la Ermita).

-Uso de la preposición “contra” con valor del indefinido “cuanto”: “*Contra* más lo hagas más insistiré” (Cuanto más lo hagas más insistiré).

-Uso generalizado de las formas vulgares *pa* (para) y *ende* (desde).

Las conjunciones

-La conjunción copulativa “y” a veces aparece con una “qu” protésica cuando esta se emplea al comienzo de oración: “*Qui* que dice *la Antonia* que mañana van al cortijo” (Y que dice *la Antonia* que mañana van al cortijo).

-En muchas ocasiones la conjunción coordinante disyuntiva “o” se convierte en “u” ante cualquier consonante: “*U* vienes *u* te quedas” (O vienes o te quedas), “Fuimos tres *u* cuatro” (Fuimos tres o cuatro).

-Se emplean a veces las formas vulgarizadas: *unque* (aunque), *pa que* (para que), *pos* (pues).

Sintaxis

Designación personal

Está muy generalizado en Castellar el empleo de los mote para designar a las personas de la localidad: “el Totovío”, “el Mangu”, “el Purrarro”... Hasta tal punto que el apodo identifica mucho más a la persona que su nombre y apellidos.

A veces el nombre propio es acompañado por el apodo, para reafirmar la seguridad del hablante en la identidad de la persona mencionada: Juan, el de “los Machos Tordos”. Pedro, el de “la Fritilla”.

Otras veces simplemente se omite el nombre propio o el mote y se dice el apelativo de parentesco con mención del nombre del padre: “Y que ha *venio* el hijo de Eulalio”, alternando con el mote del padre: “Ha *venio* un hijo de ‘Culebra’”.

En otras ocasiones encontramos que se omite la palabra “hijo”: “Creo que ya se ha muerto el de *la Petra*”.

También es muy frecuente aludir a las personas mayores, con las que no se tiene ningún grado de parentesco pero sí cierta familiaridad, con los términos “tío” y “hermano” precediendo al antropónimo “Ya no viene por aquí el tío Paco”, “Dicen que se ha muerto el hermano Antón”. A veces la palabra “tío” forma parte del apodo: “Ese es el hijo de ‘el tío las Peras’”.

Dequeísmo

En algunos etnotextos de la tesis doctoral he podido encontrar un dislate, que desgraciadamente se está extendiendo en las últimas décadas debido a su difusión por los medios de comunicación de masas. Consiste en anteponer la preposición “de” a la conjunción completiva “que” constituyendo una locución conjuntiva que enlaza un verbo principal de pensamiento, sentido o lengua con una proposición subordinada sustantiva: “Piensan *de que* tú no eres su madre” (Piensan que tú no eres su madre). O, como en el ejemplo siguiente, con un verbo de otra naturaleza: “Y resulta *de que* Timoteo Barba se lo compró” (Y resulta que Timoteo Barba se lo compró), “Encontraron *de que* habían dormido ahí unos rumanos” (Encontraron que habían dormido ahí unos rumanos).

Queísmo

También he podido encontrar muchos ejemplos de la omisión de la preposición “de” ante la conjunción “que” en verbos de régimen preposicional: “Me acuerdo *que* fuimos de viaje a Tánger” (Me acuerdo de que fuimos de viaje a Tánger), “Se dio cuenta *que* unos guardias lo vigilaban” (Se dio cuenta de que unos guardias lo vigilaban).

Interjecciones y locuciones interjectivas

Estas son las interjecciones y locuciones interjectivas más frecuentes en el habla de Castellar:

¡*Anda con Dios!*, loc. interj. de carácter apelativo. Manifiesta el rechazo del emisor ante la recepción de un mensaje con el que está en desacuerdo e invita a que la persona que se lo ha transmitido se marche. “Después de todo lo que me has dicho, lo único que te puedo decir es: ‘¡*Anda con Dios*, cinco duros!’”.

¡*Arre!*, interj. Para estimular a las bestias (*DRAE*). “¡*Arre*, mula...!”.

¡*Boh!*, interj. Se emplea para que la caballería gire a la derecha. No en *DRAE* ni *DHPCR*.

¡*Borras!*, interj. Para llamar a las ovejas. No en *DRAE* ni *DHPCR*.

¡*Cho ve!*, interj. Para que las ovejas no huyan. No en *DRAE* ni *DHPCR*.

¡*Cucha!*, interj. Vulg., *escucha*. Posee un carácter apelativo, pero a la vez manifiesta el asombro del emisor ante el mensaje recibido. “¡*Cucha* lo que dice esta...!, ¿estás tú de acuerdo?”.

Cuqui, (de la onomatopeya *kok*) interj. Voz utilizada en función conativa para llamar a los perros. “*Cuqui, cuqui*, ven aquí, que te voy a dar agua”. Ú.t.c.s. para designar al perro pequeño, inquieto y gracioso. “Mira qué *cuqui* me han dado”. No en *DRAE*, sí en *DHPCR* (Fernancaballero).

¡*Dices qué!*, loc. interj. Denota asombro, admiración ante un hecho. “Pero *dices qué*, lo galgo que es tu hermano”.

¡*Ea!*, (del lat. *eia*) interj. Se emplea para denotar alguna resolución de la voluntad o para animar, estimular o excitar, según el *DRAE*. En Castellar y pueblos limítrofes se usa más bien como adverbio de afirmación con que se da consentimiento a lo transmitido por el interlocutor; es decir, para dar por cierto o asegurar lo que se dice. Equivale a “sí”, “sí, claro”, “claro que sí”, o al *o.k.* de los ingleses. “—¿Hogaño vas a ir de San Marcos? —*Ea*, como siempre”. No en *DRAE* ni *DHPCR*.

¡*Eh!*, interj. Se emplea para llamar a las ovejas y también para saludarse dos personas que van, por ejemplo, por aceras distintas y llevan prisa. No en *DRAE* ni *DHPCR*.

- ¡**Guarro!**, interj. Se utiliza, repetida varias veces, para llamar a los gorrinos. No en *DRAE* ni *DHPCR*.
- ¡**Hala!**, interj. Se emplea con una función apelativa para meter prisa al receptor. “¡*Hala!*, a trabajar”. O para infundir aliento: “*Hala, hala*, sigue corriendo, que vas a ganar”. Sí en *DRAE*.
- ¡**Hale!**, interj. Mismos valores que ¡*hala!*
- ¡**La verdad del Señor!**, loc. interj. usada para resaltar la veracidad de lo que se dice. “*La verdad del Señor* que Perico fue el que robó”.
- ¡**La vidria!**, interj. que manifiesta una gran admiración por una persona, cosa o hecho. Es la deformación fonética de ¡*La Virgen!*, dicho así para evitar la palabra “Virgen” que en ese contexto adquiere la naturaleza de palabra tabú. “¡*La vidria*, lo que sabe hacer este tío!”
- ¡**La Virgen!**, véase “¡*La vidria!*”.
- ¡**Mini!**, interj. Se emplea para que acuda el gato. No en *DRAE* ni *DHPCR*.
- ¡**Pero dónde va a parar!**, loc. interj. Manifiesta el asombro del emisor ante la recepción de un mensaje desaprobatorio. “¡*Pero dónde va a parar* este caballo con el que tenías antes!”.
- ¡**Pi, pi, pi!**, interj. Para llamar a los pollos. No en *DRAE* ni *DHPCR*.
- ¡**Pitas, pitas!**, interj. Sirve, repetida varias veces, para que acudan las gallinas. No en *DRAE* ni *DHPCR*.
- ¡**Por Dios Santo!**, loc. interj. Manifiesta el asombro y la desaprobación del que lo dice ante un dicho o un hecho. “¡*Por Dios Santo*, no hagas eso!”.
- ¡**Quies callar!**, (¡quieres callar!). Loc. interj. Denota asombro, admiración ante una información que se ha recibido. “Pero, ¡qué me dices...! ¡*Quies callar!*...! No sé ni cómo le hablas con lo que te ha hecho”.
- ¡**Rea, toma!**, interj. Se utiliza para que la caballería gire a la izquierda. No en *DRAE* ni *DHPCR*.
- ¡**Ría!**, interj. Se repite varias veces para que las ovejas, que estaban dispersas, se recojan. No en *DRAE* ni *DHPCR*.
- ¡**Seja!**, interj. Se usa con una finalidad apelativa para que la caballería retroceda unos pasos. El *DRAE* registra el verbo *cejar* con el mismo significado, por lo que debe considerarse un caso de seseo.
- ¡**So!**, interj. Se usa con una finalidad apelativa para que la caballería se detenga. Sí en *DRAE*.
- ¡**Tuba!**, interj. Se emplea para que acuda el perro. No en *DRAE*, sí en *DHPCR* (Fuenllana, Picón, Las Casas).
- ¡**Tuso!**, interj. Para que el gato o el perro se marchen. Sí en *DRAE*.
- ¡**Uda!**, interj. Con carácter apelativo, se usa para expresar rechazo o mofa contra alguien. “¡Largo de aquí! ¡*Uda, uda!*...!”.
- ¡**Válgame Dios!**, loc. interj. Expresa un sentimiento vivo de admiración y sorpresa del emisor. “¡*Válgame Dios* lo que hizo tu hijo con los rosquillos: se comió casi todos, el muy galgo!”.
- ¡**Veri, veri!**, interj. Se usa, repetida, con una función conativa para atraer la atención de las cabras y que se encaminen hacia el emisor. También se emplea la forma ¡*viri, viri!*
- ¡**Virgen Santísima!**, loc, interj. Expresa en grado sumo el asombro del emisor ante un hecho. ¡*Virgen Santísima*, lo que le ha dicho Genaro al cura!
- ¡**Zape!**, interj. Para ahuyentar a los gatos. Sí en *DRAE*.
- ¡**Zuros!**, interj. Para llamar a las palomas. El *DRAE* la recoge como adjetivo “Dicho de una paloma o de un palomo”, pero no como interjección.

Conectores textuales (apoyos o muletillas)

Atendiendo a la sintaxis de los textos, he observado la presencia de marcadores del discurso conversacionales que algunos hablantes suelen repetir cansinamente en sus comunicaciones para apoyarse mientras hablan. Los conectores coloquiales más frecuentes de los etnotextos de la tesis son los que

- además de servir de apoyo tienen un carácter apelativo, y el hablante los repite para que el oyente preste atención y no pierda el hilo de su relato: *¿Verdad?*, *¿estamos?*, *¿a ver si estamos?*, *¿eh?*

- otro conector mantiene ese carácter conativo añadiendo el asombro que embarga al hablante ante lo que está diciendo: *¡Dices qué...!*

- varios sirven para pensar y los informantes los pronuncian alargando la palabra y manifestando cierto titubeo: *Pues..., eh...*

- y otros sirven para manifestar la incertidumbre del emisor (*por lo visto*) o para cerrar una serie sin mencionar más cosas porque son innecesarias (*tal, tal y tal...*).

Léxico

Arcaísmos

Hoy en día los castellareños siguen empleando algunas palabras arcaicas, inusitadas en la variedad estándar, pero muy comunes en el habla de La Mancha. Muchas de ellas se pueden rastrear en los etnotextos de la tesis como: *agora* ‘ahora’, *alcuza* ‘vasija para recoger el aceite’, *antaño* ‘el año pasado’, *aposta* ‘adrede’, *arrodrear* ‘rodear’, *atacarse* ‘abrocharse los pantalones’, *cristianar* ‘bautizar’, *curioso* ‘aseado’, *cuasi* ‘casi’, *de contino* ‘continuamente’, *en comedio* ‘en medio de’, *en cueros* ‘desnudo’, *escarpín* ‘calcetín’, *escurana* ‘oscurana’, *escuro* ‘oscuro’, *esotro* ‘este otro’, *esturrear* ‘esparcir’, *ficistes* ‘hicistes’, *fora* ‘fuera’, *guajarro* ‘tráquea’, *hogaño* ‘este año’, *maganto* ‘macilento’, ‘decaído’, *oliva* ‘olivo’, *oraje* ‘tiempo atmosférico’, *otro* ‘otro’, *pelendengues* ‘pendientes’, *presto* ‘rápido’, *prisa* ‘prisa’, *rede* ‘red’, *refrior* ‘frío’, *regoldar* ‘eructar’, *regüeldo* ‘eructo’, *sotro* ‘ese otro’, *teda* o *tedea* ‘tea’, *tirar* ‘salir de un sitio’...

Muchos de estos arcaísmos se emplean también en la zona de Albacete, como señala José S. Serna⁶.

Arabismos

La presencia de los árabes en Andalucía y, en un tiempo menor, en La Mancha, ejerció una gran influencia cultural en los pueblos cristianos, influencia extensible a otros ámbitos como el lingüístico. Y así muchos nombres de ríos, afluentes y cauces de la provincia de Ciudad Real y del sur de España empiezan con el elemento compositivo árabe *guada-*. *Guadiana* es el río que riega La Mancha, y en Castellar y sus alrededores dicho monema lo detectamos en hidrónimos como *Guadalén*, *Guadalmena*, *Guadalimar*...

Aparte de ellos hay muchos arabismos incorporados al sistema general de la lengua española, unos cuatro mil, que han pasado a formar parte del léxico de la variedad estándar. Pero hay otros que poseen un uso más restringido y local, aunque compartido con otras zonas; por ejemplo, *alcancia*, usado también en Hispanoamérica.

⁶ SERNA, ob. cit., p. 12.

Otros, sin embargo, solo se escuchan en una zona algo más amplia que la provincia de Ciudad Real y por ende en Castellar: *algarabía* ‘planta para hacer escobas’, *alcayata* ‘escarpia’.

Aragonesismos

En el habla de la zona este de Ciudad Real y también en la de Castellar encontramos algunos vocablos que tienen origen aragonés: *empentar* ‘sujetar’, *alborgas* ‘zapatillas de esparto’; o catalán, *tibante* ‘tirante’.

Otros aragonesismos que se oyen en Castellar han pasado a través de Murcia como: *foligues* ‘manchas de suciedad alrededor de la boca’, *gallino* ‘gallo viejo’, *guijas* ‘almortas’, *guiscar* ‘molestar’, *melgo* ‘mellizo’, *panocha* ‘mazorca de maíz’; o son estrictamente murcianismos como *ñora* ‘pimiento pequeño y rojo’ y *parella* ‘pañó de limpiar’.

Meridionalismos

Son de uso general en Castellar palabras consideradas por los lexicógrafos como meridionalismos, localizadas preferentemente en Andalucía: la *aceituna* ‘campana de recogida de ese fruto’, *alberca* ‘especie de piscina donde se recoge el agua de la noria’, *alcacel* ‘cebada en hierba’, *desvaretar* (más extendido *esvaretar*) ‘quitar las varetas de las olivas’, *duz* ‘dulce, caramelo’, *embracilar* ‘llevar en brazos’, *engaliar* ‘engañar’, *escobajo* ‘raspa del racimo de uvas’, *galgo* ‘goloso’, *guasearse* ‘burlarse’, *ligar* ‘alternar en los bares’, *oliva* ‘olivo’, *pipirrana* ‘picadillo de tomate, atún, huevo cocido⁷’, *seco* ‘delgado’, *tallo* ‘churro’, *velilla* ‘cerilla’, *zarandearse* ‘contonearse’, etc.

Localismos o regionalismos

Otras voces se emplean solo en el pueblo, en las zonas limítrofes o en un sector algo más amplio. Son los localismos o regionalismos como: *abalearse*, *abriguar*, *acibuchar*, *algarreo*, *angurrión*, *anieblarse*, *aporijar*, *arañuelo*, *arreganchar*, *arreglarse*, *arregostar*, *avitontao*, *azagón*, *bacín*, *bacinear*, *bajera*, *bocherón*, *boliche*, *boyagas*, *caballete*, *cachiporro*, *cachuchera*, *camá*, *cañón*, *chache*, *chebatillo*, *chiscar*, *chorcha*, *chori*, *chulla*, *cisque*, *citarón*, *codil*, *colañas*, *cuartillero*, *culata*, *descalzo*, *dolemias*, *efarriar*, *enaceitao*, *enfermero*, *esgamochar*, *esperronchar*, *fangoso*, *fraile*, *fuñigar*, *garduñar*, *gasto*, *guajarro*, *guilro*, *guiscàr*, *habeta*, *huérfana*, *licenciar*, *lóbrego*, *lodar*, *maganto*, *mascao*, *méndigo*, *mengajear*, *mesar*, *mindá*, *mingo*, *modorro*, *morceguil*, *muletero*, *ñango*, *peal*, *pegajos*, *perchón*, *quiñones*, *ramoniza*, *recalcón*, *remanecer*, *restirante*, *roidizo*, *ropavieja*, *sarapio*, *secundina*, *somarrear*, *sorbito*, *teloso*, *témido*, *teo*, *toquilla*, *tosca*, *torrao*, *toza*, *trabancá*, *tranca*, *turulero*, *volao*, *volcar*, *zararía*, *zarigüelles*, *zonga*...

3. ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE EL LÉXICO DE CASTELLAR

Hay palabras que se oyen en el habla de los castellareños y que parecen incorrecciones, vulgaridades o, simplemente, propias de gente palurda. Sin embargo, no hemos de

⁷ Otros ingredientes de la pipirrana son cebolla picada, sal, aceite y vinagre. En Castellar se consume bastante junto al asadillo y el pisto. A pesar de que sea el plato típico de Jaén, la pipirrana también se come en muchos pueblos de Cuenca.

extrañarnos porque muchas de ellas son vocablos correctos, de larga andadura diacrónica, pero que han sido apartados de la lengua estándar o del registro coloquial hasta el punto de que las nuevas generaciones de Castellar e incluso hablantes que rondan los cincuenta años los desconocen. Son, pues, vocablos inusitados, que han pasado de moda, que han sido arrinconados al ser reemplazados por otras palabras de idéntico significado (*ahitarse* por ‘hartarse’, *costalá* por ‘caída’, *macana* por ‘saldo’, *rescoldera* por ‘ardor’, *vedreao* por ‘vajilla’), o que han caído en desuso lo mismo que el referente al que la palabra representaba (*barja*, *brete*, *tornajo*). Son palabras moribundas.

Otras se han resistido a la evolución fonética y se han anclado en su revestimiento fonético arcaico. En otros ámbitos lingüísticos diatópicos y diastráticos han dado como resultado formas más modernas que se integran en el sistema de la variedad de la lengua estándar. Nos choca, por tanto, oír expresiones como *cuasi* por ‘casi’, *priesa* por ‘prisa’ o *tedea* por ‘tea’. Y sorprende también escuchar el leonesismo *flama* ‘llama’, aplicado en Castellar a la llama carente de humo.

Hay palabras cuyo significante es correcto y están registradas en el *DRAE* con significados diversos; sin embargo, no se incluyen las nuevas acepciones que en determinadas zonas geográficas les han asignado los hablantes. Esas palabras forman parte de las variedades diatópicas de la lengua española y se denominan localismos. Algunos se han originado en el propio pueblo de Castellar (*avitontao*, *mesar*) o en pueblos aledaños (*chache*), pero los más pertenecen al acervo común de una demarcación geográfica más amplia como es el Campo del Montiel o La Mancha (*chacho*), o incluso a una zona geográfica más vasta que incluiría poblaciones de Jaén y de Albacete (*ligar*, *pipirrana*), ya que las fronteras lingüísticas no coinciden con las geográficas.

Otras, en fin, son los denominados vulgarismos, vocablos que se apartan de su forma culta y que han experimentado transformaciones en su estructura fonética debidas al desconocimiento por parte de los hablantes de la forma correcta: *abeldrío* (albedrío), *almóndiga* (albóndiga), *gomitar* (vomitar) o *nulos* (nublos). Nos estamos refiriendo a los vulgarismos fonéticos, pero también existen los de tipo morfosintáctico, como hemos visto, “*Me se ha roto la gafa*” (Se me han roto las gafas), y semántico “*El camapé no coge por la puerta*” (El canapé no cabe por la puerta).

Todo ello muestra la variedad, la complejidad y la riqueza de la lengua española, la segunda lengua materna más hablada en todo el mundo (tras el chino mandarín), con más de 400 millones de hablantes, y la segunda más usada en Estados Unidos (50 millones).

La lengua de Cervantes está sometida a cambios evolutivos y a renovaciones constantes por hablarse en los lugares más apartados de la península y en multitud de países. Por ello este artículo viene a ser una avanzadilla del futuro *Diccionario popular: Estando en el Castellar*, que estoy confeccionando con mi paisano y amigo Wenceslao Fuentes Sánchez. En él además de este artículo dialectológico incluiremos más de mil palabras del terruño junto a un elenco significativo de locuciones y modismos y de comparaciones vulgares, todo ello acompañado de ejemplos de uso como frases populares, coplas, chascarrillos, dichos, refranes... que aclaran el significado del vocablo y remarcan su uso tradicional.

Este glosario viene a rescatar el rico y variado material lingüístico de nuestra zona, que igual que los romances, las canciones narrativas y líricas, los cuentos populares o las leyendas, está predestinado a su desaparición. Si tuviésemos la virtud de conocer cómo hablarán los castellareños dentro de una centuria, comprobaríamos cómo casi todas las voces de ese diccionario popular estarán taxativamente desechadas.

Creemos, pues, que es enriquecedor recopilar, clasificar y describir estos vocablos para preservarlos del olvido y para conocerlos y valorarlos como una parcela más del

patrimonio de la cultura popular, que ha interesado e interesa a los especialistas y estudiosos de la lengua y, ¿por qué no? al público en general que siente curiosidad por estos fenómenos lingüísticos. Tenemos la experiencia de que importantes escritores de nuestra literatura han buceado en el habla viva de los recónditos pueblos españoles, han rescatado numerosas palabras terruñeras y las han utilizado en sus obras literarias. Así lo hicieron en la Edad Media el Arcipreste de Hita, el Arcipreste de Talavera o Fernando de Rojas. Y por citar algunos más cercanos, tenemos a intelectuales de la Generación del 98 (Unamuno, Azorín) o literatos como Miguel Delibes o Camilo José Cela. Pero además el futuro *Diccionario popular de Castellar* vendrá a complementar y enriquecer el *Diccionario del habla de la provincia de Ciudad Real*, de Pedro José del Real y Juan Manuel Sánchez Miguel. Espero, por tanto, que el Instituto de Estudios Manchegos, la Biblioteca de Estudios Manchegos o la Diputación Provincial de Ciudad Real se digne en publicar este diccionario de Castellar: una importante aportación lexicográfica de Castellar de Santiago.

BIBLIOGRAFÍA

- CLEMENTE PLIEGO, Agustín, *Castellar de Santiago y el Campo de Montiel: historia y folclore*. Ciudad Real, Diputación Provincial, 2009.
- Estudio de la literatura folklórica de Castellar de Santiago (C. Real)*. Tesis doctoral inédita, leída en 2012 en la Universidad Complutense de Madrid.
- LAPESA, Rafael, *Historia de la lengua española*. Madrid, Gredos, 1980.
- RAE, *Diccionario de la lengua española*. 22ª edición. Versión electrónica. <<http://rae.es/rae.html>>
- REAL FRANCIA, Pedro José del y SÁNCHEZ MIGUEL, Juan Manuel, *Diccionario del habla de la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real, Biblioteca de Autores Manchegos, 2007.
- SERNA, José S., *Cómo habla La Mancha. Diccionario manchego*. Albacete, Tip. Julián Gómez Avendaño, 1974.

Recibido: 27 de enero de 2012
Aceptado: 9 de mayo de 2012

LAS VIRTUDES EN EL QUIJOTE: UNA APROXIMACIÓN

FRANCISCO JAVIER SANZOL DÍEZ*

Resumen

El presente artículo hace una incursión en la teoría de las virtudes de *El Quijote*. Se encuadra, por tanto, dentro de la amplia bibliografía exegética de la obra cervantina: tras una sinopsis de la ética cristiana de las virtudes teologales y cardinales, expone las referencias a las mismas que se muestran en la novela. De este modo, se hace evidente el rigor, la profundidad y la riqueza con que Cervantes pone en la boca de don Quijote una apología de las virtudes.

Palabras clave

Cervantes, Quijote, virtud, virtudes teologales, virtudes cardinales.

Abstract

This paper deals with the theory of the virtues in book of *Don Quixote*. Thus, this work is placed within the vast literature exegetic studies on Cervantes. The doctrine of the theological and cardinal virtues will be considered from the Christian inspired ethics point of view. All this is then compared to the author comments throughout the text. The result is the certainty of the rigor, deepness and richness in Cervantes to put in Don Quixote's mouth an apology of the virtues.

Key words

Cervantes, Quixote, virtue, theologian virtues, cardinal virtues.

* Licenciado en Ciencias Físicas. Doctor en Derecho Canónico. Sacerdote.

ÍNDICE

RESUMEN; Palabras claves; ABSTRACT; Key words; ÍNDICE; INTRODUCCIÓN; 1. BREVE REFERENCIA A LAS VIRTUDES EN GENERAL; a) Prioridad de la virtud sobre la nobleza y la sangre; b) Solo las letras -es decir, la ciencia, el conocimiento- no hace mejor a la persona, sino va acompañada de las virtudes, de una vida virtuosa, de una existencia que busca la verdad y el bien; c) Las virtudes adornan el alma; d) Los caminos de la virtud y del vicio son opuestos; e) La virtud es como el fuego; se manifiesta externamente. El hombre virtuoso es conocido por su buen obrar; f) La virtud provoca a veces envidia; 2. VIRTUDES TEOLÓGICAS; VIRTUDES TEOLÓGICAS EN PARTICULAR; 2.1. FE; 2.2. ESPERANZA; 2.3. AMOR; 3. VIRTUDES CARDINALES; VIRTUDES CARDINALES EN PARTICULAR; 3.1 PRUDENCIA; Referencias a la virtud de la prudencia; 3.2. JUSTICIA; Referencias a la virtud de la justicia; 3.3. FORTALEZA O VALENTÍA; Recogemos textos de la virtud de la fortaleza; 3.4. TEMPLANZA; a) Significado de la templanza; b) La abstinencia o templanza en el comer; c) La sobriedad; Conclusión.

INTRODUCCIÓN

En un diálogo entre don Quijote y Lorenzo, el hijo del Caballero del verde Gabán, don Diego de Miranda, el hidalgo manchego le expone a Lorenzo que la caballería andante es una ciencia en la que el caballero ha de estar adornado de virtudes (las cursivas se han añadido al texto cervantino)¹:

“Paréceme que vuesa merced ha cursado las escuelas: ¿qué ciencias ha oído?

La de la caballería andante —respondió don Quijote—, que es tan buena como la de la poesía, y aun dos deditos más.

No sé qué ciencia sea esa —replicó don Lorenzo—, y hasta ahora no ha llegado a mi noticia.

Es una ciencia —replicó don Quijote— que encierra en sí todas o las más ciencias del mundo, a causa que el que la profesa ha de ser jurisperito y saber las leyes de la justicia distributiva y comutativa, para dar a cada uno lo que es suyo y lo que le conviene; ha de ser teólogo, para saber dar razón de la cristiana ley que profesa, clara y distintamente, adondequiera que le fuere pedido; ha de ser médico, y principalmente herbolario, para conocer en mitad de los despoblados y desiertos las yerbas que tienen virtud de sanar las heridas, que no ha de andar el caballero andante a cada triquete buscando quien se las cure; ha de ser astrólogo, para conocer por las estrellas cuántas horas son pasadas de la noche y en qué parte y en qué clima del mundo se halla; ha de saber las matemáticas, porque a cada paso se le ofrecerá tener necesidad dellas; y dejando aparte que *ha de estar adornado de todas las virtudes teologales y cardinales*” (II, 18)².

¹ La edición de *El Quijote* utilizada en este artículo es la del Instituto Cervantes. Dirigida por Francisco Rico, 1988. Centro Virtual Cervantes, <http://cvc.cervantes.es/obref/quijote>.

En lo sucesivo, sólo se mencionará la correspondiente parte de *El Quijote*, I o II, seguida del capítulo correspondiente

² El caballero andante ha de estar adornado de las virtudes teologales y cardinales. Las tres virtudes teologales son la fe, esperanza y caridad y de las virtudes cardinales: prudencia, justicia fortaleza y templanza. Antes de entrar en los textos más importantes sobre las virtudes en la novela de Cervantes, vamos a recordar unas nociones básicas sobre las virtudes.

1. BREVE REFERENCIA A LAS VIRTUDES EN GENERAL

La virtud es uno de los conceptos fundamentales de la antropología y de la ética filosófica griega, donde significa la excelencia moral del hombre. Originariamente, la lengua griega conocía un uso mucho más amplio del término virtud, que podía expresar las cualidades excelentes de cosas, animales, hombres o divinidades. Sócrates lo emplea ya con un significado más restringido, para referirse solo a la excelencia moral del hombre, entendida prevalentemente como un saber sobre el bien, que puede ser comunicado a través de la enseñanza. En esta línea, Platón desarrolla la clasificación de las cuatro virtudes: sabiduría, fortaleza, templanza y justicia, que llegará a ser célebre en el pensamiento filosófico occidental.

En diálogo crítico con la tradición socrático-platónica, Aristóteles llevará la doctrina de la virtud a la expresión clásica más completa; para él, la virtud es la perfección habitual y estable de las facultades operativas humanas, tanto de las facultades intelectuales (virtudes dianoéticas o intelectuales) cuanto de las facultades apetitivas (virtudes éticas). La vida humana según las virtudes representa para Aristóteles la vida mejor del hombre, la vida buena o felicidad. La tradición estoica retomará la doctrina de la virtud, insistiendo particularmente en la armonía que existe entre la vida según las virtudes y la vida según la naturaleza. Por su influjo sobre algunos escritores cristianos, ha tenido una notable importancia la doctrina sobre las virtudes contenida en el *De officiis* de Cicerón.

Según Aristóteles, la virtud es lo que hace bueno a quien la posee y hace buena su obra³.

Para Aristóteles no es suficiente hacer algún acto bueno, sino que es necesario que la persona se ejercite en el bien, porque como apuntó agudamente, ‘una golondrina no hace verano’⁴ (la frase ‘una sola golondrina no hace verano’ se cita en el *Quijote* I, 13). A partir de Aristóteles la ciencia ética habla de la moral de virtudes.

San Agustín explica la virtud como ‘aquella buena cualidad, por la que se vive rectamente, y de la que nadie usa mal’⁵.

Santo Tomás de Aquino recoge básicamente la doctrina de la ética de Aristóteles y define la virtud como hábito operativo bueno⁶.

Con el término «virtud» se designan cualidades buenas, firmes y estables de la persona, que, al perfeccionar su inteligencia y su voluntad, la disponen a conocer mejor la verdad y a realizar, cada vez con más libertad y gozo, acciones excelentes, para alcanzar su plenitud humana y sobrenatural.

La virtud es un hábito operativo bueno, entendiendo el ‘hábito’ como la disposición constante y firme de hacer el bien. Lo contrario de la virtud es el vicio, que se define como ‘un hábito operativo malo’.

El *Catecismo de la Iglesia Católica* (en lo sucesivo, *Catecismo*), recoge todos estos elementos, y ensalza su importancia para la vida moral:

“La virtud es una disposición habitual y firme a hacer el bien. Permite a la persona no sólo realizar actos buenos, sino dar lo mejor de sí misma. Con todas sus fuerzas sensibles y

³ Cfr. ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco*, II, 6, n. 1106-1115 y ss.

⁴ ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco* I, 7, n. 1098.

⁵ SAN AGUSTÍN, *Sobre el libre albedrío* II, 19 (en *Patristica Latina*, 32, n. 1268).

⁶ Cfr. SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Suma Teológica* I-II, 55, n. 3. (En lo sucesivo, se citará: *Suma teológica*).

espirituales, la persona virtuosa tiende hacia el bien, lo busca y lo elige en acciones concretas”⁷.

Los hábitos operativos (virtudes) se dividen en virtudes sobrenaturales, teologales o infusas, que el hombre recibe como un don unido a la gracia, y virtudes humanas o adquiridas, que el hombre adquiere a través del ejercicio y del esfuerzo personal. Las virtudes humanas o adquiridas pueden ser intelectuales o morales. Las virtudes intelectuales inhieren en la razón y la perfeccionan tanto en el aspecto especulativo cuanto en el práctico. *Las virtudes morales perfeccionan la voluntad y las tendencias. Prudencia, justicia, fortaleza y templanza son las principales virtudes morales, llamadas por eso cardinales.*

“Las virtudes humanas son actitudes firmes, disposiciones estables, perfecciones habituales del entendimiento y de la voluntad que regulan nuestros actos, ordenan nuestras pasiones y guían nuestra conducta según la razón y la fe. Proporcionan facilidad, dominio y gozo para llevar una vida moralmente buena. El hombre virtuoso es el que practica libremente el bien.

Las virtudes morales son adquiridas mediante las fuerzas humanas. Son los frutos y los gérmenes de los actos moralmente buenos. Disponen todas las potencias del ser humano para comulgar en el amor divino”⁸.

En esta primera parte nos fijaremos en las virtudes humanas en el Quijote en general, sin especificar; más adelante iremos viendo algunas en particular. He resumido esta primera parte en seis reflexiones acerca de las virtudes en los textos del Quijote:

a) *Prioridad de la virtud sobre la nobleza y la sangre.*

Lo que hace mejor a la persona, no es tener un título de nobleza o tener sangre de reyes o de nobles, sino ser virtuoso. Recogemos tres escenas de la novela de Cervantes:

* Don Fernando seduce con malas artes a Dorotea, la abandona y pretende a la fuerza a Luscinda, prometida a Cardenio. Con destino a Andalucía, a la venta llegan cuatro hombres a caballo con antifaces, dos mozos a pie y una mujer. Cardenio reconoce en la voz de la mujer a Luscinda, y Dorotea reconoce en uno de los hombres a don Fernando. Luscinda suplica entonces que la deje marchar para irse con Cardenio, y Dorotea suplica a don Fernando, que cumpla con la palabra que le ha dado. Ante las consideraciones del cura, don Fernando acepta, y vuelve con Dorotea. Cito las palabras de Dorotea al noble don Fernando (I, 36):

“Y si te parece que has de aniquilar tu sangre por mezclarla con la mía, considera que pocas o ninguna nobleza hay en el mundo que no haya corrido por este camino, y que la que se toma de las mujeres no es la que hace al caso en las ilustres decendencias, cuanto más que *la verdadera nobleza consiste en la virtud*, y si esta a ti te falta negándome lo que tan justamente me debes, yo quedaré con más ventajas de noble que las que tú tienes”⁹.

* Don Quijote manifiesta las excelencias de Dulcinea al duque (II, 32):

“A eso puedo decir que Dulcinea es hija de sus obras, y que *las virtudes adoban la sangre*, y que en más se ha de estimar y tener un humilde virtuoso que un vicioso levantado (...)”.

* Uno de los consejos que da don Quijote a Sancho para el buen gobierno de la ínsula de Barataria (II, 42):

“Mira, Sancho: si tomas por medio a la virtud y te precias de hacer hechos virtuosos,

⁷ Cfr. *Catecismo*, n.1803.

⁸ Cfr. *Catecismo*, n.1804.

⁹ La idea de que la verdadera nobleza consiste en la virtud y no en la sangre, se remonta a Juvenal: «Nobilitas sola est atque unica virtus» (*Sat.* VIII, 20), y fue cristianizada por San Ambrosio.

no hay para qué tener envidia a los que padres y agüelos tienen príncipes y señores, porque *la sangre se hereda y la virtud se aquista, y la virtud vale por sí sola lo que la sangre no vale*¹⁰.

* De regreso a casa para proveerse de dinero y escudero, se encuentra con Andrés, mozo, que está siendo azotado por su amo Juan Haldudo de Quintanar de la Orden (Toledo). Diálogo entre don Quijote y el mozo Andrés (I, 4):

Mire vuestra merced, señor, lo que dice —dijo el muchacho—, que este mi amo no es caballero, ni ha recibido orden de caballería alguna, que es Juan Haldudo el rico, el vecino del Quintanar.

Importa poco eso —respondió don Quijote—, que Haldudos puede haber caballeros; cuanto más, *que cada uno es hijo de sus obras*¹¹.

b) *Solo las letras -es decir, la ciencia, el conocimiento- no hace mejor a la persona, sino va acompañada de las virtudes, de una vida virtuosa, de una existencia que busca la verdad y el bien.*

* El Caballero del Verde Gabán, don Diego de Miranda le comenta a don Quijote acerca de su hijo Lorenzo, aficionado a la poesía, que está estudiando en Salamanca (II, 16):

“Quisiera yo que fuera corona de su linaje, pues vivimos en siglo donde nuestros reyes premian altamente las virtuosas y buenas letras, *porque letras sin virtud son perlas en el muladar*”¹².

c) *Las virtudes adornan el alma.*

* Ambrosio, el amigo del difunto Grisóstomo, ataca a Marcela por sus desdenes a Grisóstomo, y le atribuye su muerte por no haberle correspondido. Marcela le contesta que ella nunca le dio esperanzas y que es libre para decidir su vida. Palabras de Marcela (I, 14):

“Y así como la víbora no merece ser culpada por la ponzoña que tiene, puesto que con ella mata, por habérsela dado naturaleza, tampoco yo merezco ser reprehendida por ser hermosa, que la hermosura en la mujer honesta es como el fuego apartado o como la espada aguda, que ni él quema ni ella corta a quien a ellos no se acerca. *La honra y las virtudes son adornos del alma, sin las cuales el cuerpo, aunque lo sea, no debe de parecer hermoso.* Pues si la honestidad es una de las virtudes que al cuerpo y al alma más adornan y hermocean, ¿por qué la ha de perder la que es amada por hermosa, por corresponder a la intención de aquel que, por solo su gusto, con todas sus fuerzas e industrias procura que la pierda?”

* Diálogo entre don Quijote y Sancho: Altisidora, doncella de la duquesa simula estar enamorada del hidalgo manchego. Sancho no entiende como se ha podido enamorar de un hombre tan feo como el Quijote. Diálogo del hidalgo con su escudero (II, 58):

“(…) no puedo pensar qué es lo que vio esta doncella en vuestra merced que así la rindiese y avasallase, que en verdad en verdad que muchas veces me paro a mirar a vuestra merced desde la punta del pie hasta el último cabello de la cabeza, y que veo más cosas para espantar que para enamorar; y, habiendo yo también oído decir que la hermosura es la

¹⁰ La virtud se aquista; es decir se adquiere con la repetición de actos buenos.

¹¹ Adagio que señala que el hombre crea su linaje por su comportamiento. Por encima del rango derivado de la situación social o linaje, la verdadera calidad de una persona deriva de sus virtudes, de la manera como se comporta, de sus obras. Tiene una cierta analogía con la frase de San Pablo (Romanos 2, 6): “el cual (se refiere a Dios), retribuirá a cada uno según sus obras”.

¹² Esta expresión indica que la vida moral no solo consiste en conocer, saber (letras), sino también y sobre todo en la virtud; es decir, en una vida virtuosa. Puede haber conocimiento del bien y sin embargo no seguirlo por falta de virtudes. Muladar es el estercolero o basurero de las casa.

primera y principal parte que enamora, no teniendo vuestra merced ninguna, no sé de qué se enamoró la pobre.

Advierte, Sancho -respondió don Quijote-, que hay dos maneras de hermosura: una la del alma y otra la del cuerpo; la del alma campea y se muestra en el entendimiento, en la honestidad, en el buen proceder, en la liberalidad y en la buena crianza, y en todas partes caben y pueden estar en un hombre feo; y cuando se pone la mira en esta hermosura, y no en la del cuerpo, suele nacer el amor con ímpetus y con ventajas. Yo, Sancho, bien veo que no soy hermoso, pero tampoco conozco que soy disforme; y bástale a un hombre de bien no ser monstruo para ser bien querido, como tenga las dotes del alma que te he dicho”.

* La sobrina y el ama de don Quijote sospechan que está planeando una nueva salida e intentan disuadirle. La respuesta que les da es que él ha elegido el camino de las armas, de ser caballero andante, que es un camino de virtud (II, 6):

“Al caballero pobre no le queda otro camino para mostrar que es caballero sino el de la virtud, siendo afable, bien criado, cortés y comedido y oficioso, no soberbio, no arrogante, no murmurador, y, sobre todo, caritativo,¹³ que con dos maravedís que con ánimo alegre dé al pobre se mostrará tan liberal como el que a campana herida da limosna, y no habrá quien le vea adornado de las referidas virtudes que, aunque no le conozca, deje de juzgarle y tenerle por de buena casta, y el no serlo sería milagro; y siempre la alabanza fue premio de la virtud, y los virtuosos no pueden dejar de ser alabados.

d) Los caminos de la virtud y del vicio son opuestos.

* La sobrina y el ama de don Quijote sospechan que está planeando una nueva salida e intentan disuadirle. La respuesta que les da es que él ha elegido el camino de las armas, de ser caballero andante, que es un camino de virtud (II, 6):

“la senda de la virtud es muy estrecha, y el camino del vicio, ancho y espacioso; y sé que sus fines y paraderos son diferentes, porque el del vicio, dilatado y espacioso, acaba en muerte, y el de la virtud, angosto y trabajoso, acaba en vida, y no en vida que se acaba, sino en la que no tendrá fin”¹⁴.

* Don Quijote le manifiesta a Sancho, los medios que tiene que poner un buen caballero andante para alcanzar la fama, que es la gloria eterna (II, 8):

“Así, ¡oh Sancho!, que nuestras obras no han de salir del límite que nos tiene puesto la religión cristiana, que profesamos. Hemos de matar en los gigantes a la soberbia; a la envidia, en la generosidad y buen pecho; a la ira en el reposado continente y quietud de ánimo; a la gula y al sueño, en el poco comer que comemos y en el mucho velar que velamos; a la lujuria y la lascivia, en la lealtad que guardamos a las que hemos hecho señoras de nuestros pensamientos; a la pereza, con andar por todas las partes del mundo, buscando las ocasiones que nos pueden hacer y hagan, sobre cristianos, famosos

¹³ En esta se frase del hidalgo manchego se puede ver un eco del himno a la caridad de San Pablo (1 Corintios 13, 4-7): “La caridad es paciente, la caridad es benigna; no es envidiosa, no obra con soberbia, no se jacta, no es ambiciosa, no busca lo suyo, no se irrita, no toma en cuenta el mal, no se alegra por la injusticia, se complace con la verdad; todo lo excusa, todo lo cree, todo lo espera, todo lo soporta.”

También una cierta relación con la Carta del Apóstol a los Filipenses: “Todo cuanto hay de verdadero, de noble, de justo, de puro, de amable, de honorable, todo cuanto sea virtud y cosa digna de elogio, todo eso tenedlo en cuenta” (Filipenses 4, 8).

¹⁴ Se alude, trasladando su valor, al Evangelio de Mateo (7, 13-14): “Entrad por la puerta angosta, porque amplia es la puerta y ancho el camino que conduce a la perdición, y son muchos los que entran por ella. ¡Qué angosta es la puerta y estrecho el camino que conduce a la Vida, y qué pocos son los que la encuentran!”.

*caballeros. Ves aquí, Sancho, los medios por donde se alcanzan los extremos de alabanzas que consigo trae la buena fama*¹⁵.

* Consejo de don Quijote a Sancho para el buen gobierno de la ínsula de Barataria (II, 51):

“*Sé padre de las virtudes y padrastro de los vicios. No seas siempre riguroso, ni siempre blando, y escoge el medio entre estos dos extremos, que en esto está el punto de la discreción*”.

e) *La virtud es como el fuego; se manifiesta externamente. El hombre virtuoso es conocido por su buen obrar.*

* Don Quijote llega a Barcelona y es agasajado por don Antonio Moreno, amigo del bandolero Roque Guinart; le enseña la ciudad y le recibe en su casa. Diálogo entre los dos (II, 62):

“Grande es la prerrogativa que encierra en sí la andante caballería, pues hace conocido y famoso al que la profesa por todos los términos de la tierra; si no, mire vuestra merced, señor don Antonio, que hasta los muchachos desta ciudad, sin nunca haberme visto, me conocen.

Así es, señor don Quijote —respondió don Antonio—, que *así como el fuego no puede estar escondido y encerrado, la virtud no puede dejar de ser conocida*”.

f) *La virtud provoca a veces envidia.*

* Palabras de Sancho al cura (I, 47):

“¡Ah, señor cura, señor cura! ¿Pensaba vuestra merced que no le conozco y pensaba que yo no calo y adivino adónde se encaminan estos nuevos encantamientos? Pues sepa que le conozco, por más que se encubra el rostro, y sepa que le entiendo, por más que disimule sus embustes. *En fin, donde reina la envidia no puede vivir la virtud, ni adonde hay escaseza la liberalidad*”.

* Diálogo entre don Quijote y Sancho (II, 2):

“Pues lo primero que digo —dijo—; es que el vulgo tiene a vuestra merced por grandísimo loco, y a mí por no menos mentecato. Los hidalgos dicen que, no conteniéndose vuestra merced en los límites de la hidalguía, se ha puesto *don* y se ha arremetido a caballero con cuatro cepas y dos yugadas de tierra, y con un trapo atrás y otro adelante. Dicen los caballeros que no querrían que los hidalgos se opusiesen a ellos, especialmente aquellos hidalgos escuderiles que dan humo a los zapatos y toman los puntos de las medias negras con seda verde.

Eso —dijo don Quijote— no tiene que ver conmigo, pues ando siempre bien vestido, y jamás remendado: roto, bien podría ser, y el roto, más de las armas que del tiempo.

¹⁵ Vemos aquí los pecados capitales y las virtudes que se oponen. En esta frase del Quijote una cierta relación con las obras de la carne y del espíritu que San Pablo nos señala en la *Carta a los Gálatas* (5, 18-23): Si os dejáis conducir por el Espíritu, no estáis sujetos a la Ley. Ahora bien, manifiestas son las obras de la carne, que son: fornicación, impureza, lujuria, idolatría, hechicería, enemistades, pleitos, celos, iras, riñas, discusiones, divisiones, envidias, embriagueces, orgías, y cosas semejantes. Sobre las cuales os prevengo, como ya dije, que los que hacen tales cosas no heredarán el Reino de Dios. En cambio, los frutos del Espíritu son: caridad, gozo, paz, longanimidad, benignidad, bondad, fe, mansedumbre, continencia; contra tales frutos no hay ley.

En el *Catecismo*: “Los vicios pueden ser catalogados según las virtudes a que se oponen, o también pueden ser comprendidos en los pecados capitales que la experiencia cristiana ha distinguido siguiendo a S. Juan Casiano y a S. Gregorio Magno (*Mor.* 31, 45). Son llamados capitales porque generan otros pecados, otros vicios. Entre ellos soberbia, avaricia, envidia, ira, lujuria, gula, pereza” (*Catecismo*, n. 1866).

En lo que toca —prosiguió Sancho— a la valentía, cortesía, hazañas y asunto de vuestra merced, hay diferentes opiniones. Unos dicen: «loco, pero gracioso»; otros, «valiente, pero desgraciado»; otros, «cortés, pero impertinente»; y por aquí van discutiendo en tantas cosas, que ni a vuestra merced ni a mí nos dejan hueso sano.

*Mira, Sancho —dijo don Quijote—: dondequiera que está la virtud en eminente grado, es perseguida*¹⁶.

* Don Quijote atribuye al encantamiento la transformación que —según dice Sancho—, ha tenido Dulcinea del Toboso de señora principal en una aldeana. En concreto lo atribuye a la envidia de los encantadores (II, 8):

*“¡Oh envidia, raíz de infinitos males y carcoma de las virtudes! Todos los vicios, Sancho, traen un no sé qué de deleite consigo, pero el de la envidia no trae sino disgustos, rencores y rabias”*¹⁷.

2. VIRTUDES TEOLOGALES

Don Quijote le dice a Lorenzo, el hijo del Caballero del Verde Gabán que el caballero andante *“ha de estar adornado de todas las virtudes teologales y cardinales”* (II, 18)¹⁸.

He de decir que las escenas que recojo del Quijote sobre las virtudes teologales, hacen referencia también a la fe, esperanza y caridad humanas, las cuales se pueden aplicar a la vida sobrenatural.

VIRTUDES TEOLOGALES EN PARTICULAR

2.1. FE

* Don Quijote se dirige a la aldea para proveerse de dinero y de escudero. Se encuentra con unos mercaderes toledanos que se dirigían a comprar seda a Murcia. Diálogo del hidalgo manchego con los mercaderes (I, 4):

“Todo el mundo se tenga, si todo el mundo no confiesa que no hay en el mundo todo doncella más hermosa que la Emperatriz de la Mancha, la sin par Dulcinea del Toboso.

Paráronse los mercaderes al son destas razones, y a ver la estraña figura del que las decía; y por la figura y por las razones luego echaron de ver la locura de su dueño, mas quisieron ver despacio en qué paraba aquella confesión que se les pedía, y uno dellos, que era un poco burlón y muy mucho discreto, le dijo:

¹⁶ El aforismo fue popularizado por San Jerónimo: «Semper virtutes sequitur invidia» («Epistula ad Demetriades», en *Epistulae*, CVIII, 18).

«Todo va al revés, en consecuencia de aquel desorden capital: *la virtud es perseguida*; el vicio, aplaudido; la verdad, muda; la mentira, trilingüe» (GRACIÁN, *Criticón*, I, 6).

¹⁷ “La envidia es un pecado capital. Designa la tristeza experimentada ante el bien del prójimo y el deseo desordenado de poseerlo, aunque sea indebidamente. Cuando desea al prójimo un mal grave es un pecado mortal:

San Agustín veía en la envidia el “pecado diabólico por excelencia”. “De la envidia nacen el odio, la maledicencia, la calumnia, la alegría causada por el mal del prójimo y la tristeza causada por su prosperidad” (S. GREGORIO MAGNO, *mor.* 31, 45)”. (Cfr. *Catecismo*, n. 2539)

¹⁸ *Catecismo*, n. 1813: “Las virtudes teologales fundan, animan y caracterizan el obrar moral del cristiano. Informan y vivifican todas las virtudes morales. Son infundidas por Dios en el alma de los fieles para hacerlos capaces de obrar como hijos suyos y merecer la vida eterna. Son la garantía de la presencia y la acción del Espíritu Santo en las facultades del ser humano. Hay tres virtudes teologales: fe, esperanza y caridad (cfr. *1 Corintios* 13, 13)”.

Señor caballero, nosotros no conocemos quién sea esa buena señora que decís; mostrádnosla, que, si ella fuere de tanta hermosura como significáis, de buena gana y sin apremio alguno confesaremos la verdad que por parte vuestra nos es pedida.

Si os la mostrara —replicó don Quijote—, *¿qué hiciéades vosotros en confesar una verdad tan notoria? La importancia está en que sin verla lo habéis de creer, confesar, afirmar, jurar y defender*¹⁹; donde no, conmigo sois en batalla, gente descomunal y soberbia. Que ahora vengáis uno a uno, como pide la orden de caballería, ora todos juntos, como es costumbre y mala usanza de los de vuestra ralea, aquí os aguardo y espero, confiado en la razón que de mi parte tengo.

* Diálogo entre don Quijote y Sancho mientras de dirigen al Toboso a ver a Dulcinea (II, 8):

“Eso es lo que yo digo también —respondió Sancho—, y pienso que en esa leyenda o historia que nos dijo el bachiller Carrasco que de nosotros había visto debe de andar mi honra a coche acá, cinchado, y, como dicen, al-estricote, aquí y allí, barriendo las calles. Pues a fe de bueno que no he dicho yo mal de ningún encantador, ni tengo tantos bienes que pueda ser envidiado; bien es verdad que soy algo malicioso y que tengo mis ciertos asomos de bellaco, pero todo lo cubre y tapa la gran capa de la simpleza mía, siempre natural y nunca artificiosa; y cuando otra cosa no tuviese sino el creer, como siempre creo, firme y verdaderamente en Dios y en todo aquello que tiene y cree la santa Iglesia Católica Romana”²⁰.

¹⁹ En estas palabras *-Si os la mostrara* —replicó don Quijote—, *¿qué hiciéades vosotros en confesar una verdad tan notoria-*, se puede apreciar una cierta relación con las de Jesús al apóstol Santo Tomás “Porque me has visto has creído; bienaventurados los que sin haber visto han creído” (Juan 20, 29)

“sin verla lo habéis de creer, confesar, afirmar, jurar y defender”: Estos verbos expresan la actitud personal de fe ante el testimonio de otra persona. El hidalgo manchego pide esa fe a los mercaderes acerca de la hermosura de La emperatriz Dulcinea.

La fe humana es fiarse de lo que dice otra persona; la fe divina es fiarse de Dios y de lo que Él ha revelado. El Catecismo expresa la fe humana y divina con estas palabras:

“Sólo es posible creer por la gracia y los auxilios interiores del Espíritu Santo. Pero no es menos cierto que creer es un acto auténticamente humano. No es contrario ni a la libertad ni a la inteligencia del hombre depositar la confianza en Dios y adherirse a las verdades por él reveladas. Ya en las relaciones humanas no es contrario a nuestra propia dignidad creer lo que otras personas nos dicen sobre ellas mismas y sobre sus intenciones, y prestar confianza a sus promesas (como, por ejemplo, cuando un hombre y una mujer se casan), para entrar así en comunión mutua. Por ello, es todavía menos contrario a nuestra dignidad “presentar por la fe la sumisión plena de nuestra inteligencia y de nuestra voluntad al Dios que revela” y entrar así en comunión íntima con Él” (Concilio Vaticano I: *Derzinger Schönmetzer 3008*, n. 154)

El Papa Juan Pablo II dice: “la creencia con frecuencia resulta más rica desde el punto de vista humano que la simple evidencia, porque incluye una relación interpersonal y pone en juego no sólo las posibilidades cognoscitivas, sino también la capacidad más radical de confiar en otras personas, entrando así en una relación más estable e íntima con ellas” (Beato JUAN PABLO II, Carta-Encíclica *Fides et Ratio*, n. 32).

²⁰ Sancho está profesando la fe católica: cree en Dios y en lo que cree la Iglesia. En realidad Sancho tiene la fe del carbonero, la fe sencilla que no pide explicación: cree lo que cree la santa Iglesia Católica Romana. Hay un cierto parecido entre la fresa del escudero y lo que dice el *Catecismo* el: “La fe es la virtud teologal por la que creemos en Dios y en todo lo que El nos ha dicho y revelado, y que la Santa Iglesia nos propone, porque El es la verdad misma”. (*Catecismo*, n. 1814).

* Don Quijote y Sancho entran en el Toboso por la noche, en una oscuridad total, buscando a Dulcinea (II, 9):

“Hallemos primero una por una el alcázar—replicó don Quijote—, que entonces yo te diré, Sancho, lo que será bien que hagamos. Y advierte, Sancho, o que yo veo poco o que aquel bulto grande y sombra que desde aquí se descubre la debe de hacer el palacio de Dulcinea.

Pues guíe vuestra merced —respondió Sancho—: *quizá será así; aunque yo lo veré con los ojos y lo tocaré con las manos, y así lo creeré yo como creer que es ahora de día*”²¹.

* Don Quijote y Sancho se encuentra con un carro con leones, regalo del general de Orán al Rey de España. El hidalgo manchego decide enfrentarse a ellos. Diálogo entre don Quijote y el conductor del carro (II, 17):

“Y volviéndose al leonero, le dijo:

¡Voto a tal, don bellaco, que si no abris luego luego las jaulas, que con esta lanza os he de coser con el carro!

El carretero, que vio la determinación de aquella armada fantasma, le dijo:

Señor mío, vuestra merced sea servido, por caridad, de dejarme desuncir las mulas y ponerme en salvo con ellas antes que se desenvainen los leones, porque si me las matan quedará rematado para toda mi vida; que no tengo otra hacienda sino este carro y estas mulas”.

*¡Oh hombre de poca fe!*²² —respondió don Quijote—, apéate y desunce y haz lo que quisieres, que presto verás que trabajaste en vano y que pudieras ahorrar desta diligencia.

2.2. ESPERANZA

* En un diálogo entre don Quijote y Sancho, éste le comenta que una de las diferencias entre el purgatorio y el infierno es la esperanza, que hay en el primero y no puede haber en el segundo I, 25:

“Retencio es —respondió Sancho— que quien está en el infierno nunca sale dél, ni puede. Lo cual será al revés en vuestra merced, o a mí me andarán mal los pies, si es que llevo espuelas para avivar a Rocinante; y póngame yo una por una en el Toboso, y delante de mi señora Dulcinea, que yo le diré tales cosas de las necedades y locuras, que todo es uno, que vuestra merced ha hecho y queda haciendo, que la venga a poner más blanda que un guante, aunque la halle más dura que un alcoroque; con cuya respuesta dulce y melificada volveré por los aires como brujo y *sacaré a vuestra merced deste purgatorio, que parece infierno y no lo es, pues hay esperanza de salir dél, la cual, como tengo dicho,*

21 Las palabras de Sancho evocan la escena de la respuesta de Santo Tomás a los demás apóstoles cuando le refieren que Jesús Resucitado se les ha aparecido (*Lucas 20, 25-27*): “Los otros discípulos le dijeron: ¡Hemos visto al Señor! Pero él les respondió: Si no veo la señal de los clavos en sus manos, y no meto mi dedo en esa señal de los clavos y mi mano en su costado, no creeré.

A los ocho días, estaban de nuevo dentro sus discípulos y Tomás con ellos. Estando las puertas cerradas, vino Jesús, se presentó en medio y dijo: La paz sea con vosotros.

Después dijo a Tomás: Trae aquí tu dedo y mira mis manos, y trae tu mano y métela en mi costado, y no seas incrédulo sino creyente.”

²² En la expresión “*Oh hombre de poca fe*”, vemos una cierta relación con las palabras de Jesús a Pedro, en la escena de Jesús caminando por el agua (*Mateo 14, 30-31:30*):” Pero al ver que el viento era tan fuerte se atemorizó y, al empezar a hundirse, gritó diciendo: ¡Señor, sálvame! Al punto Jesús, extendiendo su mano, lo sostuvo y le dijo: Hombre de poca fe, ¿por qué has dudado?”

*no la tienen de salir los que están en el infierno, ni creo que vuestra merced dirá otra cosa*²³.

* La joven Clara está enamorada de un joven vecino suyo de familia importante y gran cantor y poeta, que le sigue disfrazado de mozo de mulas. Clara le abre su corazón a Dorotea, la cual le dice (I, 43):

“No digáis más, señora doña Clara —dijo a esta sazón Dorotea, y esto, besándola mil veces—, no digáis más, digo, y esperad que venga el nuevo día, que *yo espero en Dios* de encaminar de manera vuestros negocios que tengan el felice fin que tan honestos principios merecen”.

* Diálogo de don Quijote con un cabrero (I, 52):

“aunque *yo espero en Dios nuestro Señor* que no ha de poder tanto la fuerza de un encantador malicioso, que no pueda más la de otro encantador mejor intencionado, y para entonces os prometo mi favor y ayuda, como me obliga mi profesión, que no es otra sino es favorecer a los desvalidos y menesterosos”.

* Diálogo entre don Quijote y don Diego de Miranda, el Caballero del Verde Gabán (II, 16):

“Hay mucho que decir —respondió don Quijote— en razón de si son fingidas o no las historias de los andantes caballeros.

Pues ¿hay quien dude —respondió el Verde— que no son falsas las tales historias?

Yo lo dudo —respondió don Quijote—, y quédese esto aquí, que si nuestra jornada dura, *espero en Dios* de dar a entender a vuesa merced que ha hecho mal en irse con la corriente de los que tienen por cierto que no son verdaderas”.

* Duelo entre el licenciado en cánones en Salamanca y experto espadachín y el bachiller Corchuelo (II, 19):

“Mirad, bachiller —respondió el licenciado—, vos estáis en la más errada opinión del mundo acerca de la destreza de la espada, teniéndola por vana.

Para mí no es opinión, sino verdad asentada —replicó Corchuelo—; y si queréis que os lo muestre con la experiencia, espadas traéis, comodidad hay, yo pulsos y fuerzas tengo, que acompañadas de mi ánimo, que no es poco, os harán confesar que yo no me engaño. Apeaos y usad de vuestro compás de pies, de vuestros círculos y vuestros ángulos y ciencia, que yo espero de haceros ver estrellas a medio día con mi destreza moderna y zafia, *en quien espero, después de Dios*, que está por nacer hombre que me haga volver las espaldas, y que no le hay en el mundo a quien yo no le haga perder tierra”.

* El barbero, maese Nicolás, refiere un cuento breve sobre una casa de locos de Sevilla (II, 1):

“El capellán dijo que él le quería acompañar y ver los locos que en la casa había. Subieron, en efeto, y con ellos algunos que se hallaron presentes; y llegado el licenciado a una jaula adonde estaba un loco furioso, aunque entonces sosegado y quieto, le dijo: «Hermano mío, mire si me manda algo, que me voy a mi casa, que ya Dios ha sido servido, por su infinita bondad y misericordia, sin yo merecerlo, de volverme mi juicio: ya estoy sano y cuerdo, que acerca del poder de Dios ninguna cosa es imposible. *Tenga grande*

²³ Nos recuerda esta frase de Sancho una de las diferencias entre el infierno y el purgatorio; en este hay esperanza y seguridad de alcanzar la felicidad de cielo; en el infierno no es posible la esperanza. El *Catecismo* de la Iglesia Católica dice: ‘Morir en pecado mortal sin estar arrepentido ni acoger el amor misericordioso de Dios, significa permanecer separados de El para siempre por nuestra propia y libre elección. Este estado de *autoexclusión definitiva de la comunión con Dios* y con los bienaventurados es lo que se designa con la palabra “infierno”. (*Catecismo*, n. 1033)

*esperanza y confianza en Él, que pues a mí me ha vuelto a mi primero estado, también le volverá a él, si en Él confía*²⁴.

* Diálogo entre don Quijote y Sancho; éste le pide fijar un salario, mientras que el hidalgo le comenta que lo de fijar salario al escudero es ajeno a la caballería andante (II, 7):

“Si con estas esperanzas y aditamentos vos, Sancho, gustáis de volver a servirme, sea en buena hora, que pensar que yo he de sacar de sus términos y quicios la antigua usanza de la caballería andante es pensar en lo escusado. Así que, Sancho mío, volveos a vuestra casa y declarad a vuestra Teresa mi intención; y si ella gustare y vos gustáredes de estar a merced conmigo, *bene quidem*, y si no, tan amigos como de antes: que si al palomar no le falta cebo, no le faltarán palomas. *Y advertid, hijo, que vale más buena esperanza que ruin posesión*, y buena queja que mala paga. Hablo de esta manera, Sancho, por daros a entender que también como vos sé yo arrojar refranes como llovidos. Y, finalmente, quiero decir y os digo que si no queréis venir a merced conmigo y correr la suerte que yo corriere, que Dios quede con vos y os haga un Santo, que a mí no me faltarán escuderos más obedientes, más solícitos, y no tan empachados ni tan habladores como vos”.

* Don Quijote es vencido por el Caballero de la Blanca Luna, detrás del cual se esconde la identidad del bachiller Sansón Carrasco. El caballero andante estuvo seis días en el lecho, como consecuencia del combate y Sancho le anima (II, 65):

“Señor mío, alce vuestra merced la cabeza y alégrese, si puede, y dé gracias al cielo que, ya que le derribó en la tierra, no salió con alguna costilla quebrada; y pues sabe que donde las dan las toman y que no siempre hay tocinos donde hay estacas, dé una higa al médico, pues no le ha menester para que le cure en esta enfermedad, volvámonos a nuestra casa y dejémonos de andar buscando aventuras por tierras y lugares que no sabemos. Y si bien se considera, yo soy aquí el más perdidoso, aunque es vuestra merced el más malparado: yo, que dejé con el gobierno los deseos de ser más gobernador, no dejé la gana de ser conde, que jamás tendrá efecto si vuesa merced deja de ser rey, dejando el ejercicio de su caballería, y así vienen a volverse en humo mis esperanzas.

—Calla, Sancho, pues ves que mi reclusión y retirada no ha de pasar de un año, que luego volveré a mis honrados ejercicios, y no me ha de faltar reino que gane y algún condado que darte.

Dios lo oiga —dijo Sancho— *y el pecado sea sordo, que siempre he oído decir que más vale buena esperanza que ruin posesión*²⁵.

* Roque Guinart, el bandolero de Cataluña, con el que se encuentran don Quijote y Sancho cuando se dirigen a Barcelona, manifiesta al hidalgo manchego que no pierde la esperanza de cambiar de vida (II, 60):

²⁴ Fundamentalmente la virtud teológica de la esperanza, es la confianza de Dios, respecto de la meta final de nuestra vida, que es Él mismo. Como dice el *Catecismo de la Iglesia Católica*: “La esperanza es la virtud teológica por la que *aspiramos al Reino de los cielos y a la vida eterna como felicidad nuestra*, poniendo nuestra confianza en las promesas de Cristo y apoyándonos no en nuestras fuerzas sino en los auxilios de la gracia del Espíritu Santo. “Mantengamos firme la confesión de la esperanza, pues fiel es el autor de la promesa” (San PABLO, *Epístola a los Hebreos*, 10, 23). “El Espíritu Santo que él derramó sobre nosotros con largueza por medio de Jesucristo nuestro Salvador para que, justificados por su gracia, fuésemos constituidos herederos, en esperanza, de vida eterna” (San PABLO, *Epístola a Tito*, 3, 6 - 7). (*Catecismo*, n. 1817).

²⁵ En II, 7 y II, 65, se recoge el refrán ‘*más vale buena esperanza que ruin posesión*’. Tiene la significación de ‘posesión en precario’; es un aforismo jurídico que se hizo refrán. También tiene el significado de que ‘es preferible la ilusión, la esperanza de algo bueno que la realidad de algo escaso’.

“Nueva manera de vida le debe de parecer al señor don Quijote la nuestra, nuevas aventuras, nuevos sucesos, y todos peligrosos; y no me maravillo que así le parezca, porque realmente le confieso que no hay modo de vivir más inquieto ni más sobresaltado que el nuestro. A mí me han puesto en él no sé qué deseos de venganza, que tienen fuerza de turbar los más sosegados corazones. Yo de mi natural soy compasivo y bienintencionado, pero, como tengo dicho, el querer vengarme de un agravio que se me hizo, así da con todas mis buenas inclinaciones en tierra, que persevero en este estado, a despecho y pesar de lo que entiendo; y como un abismo llama a otro y un pecado a otro pecado, hanse eslabonado las venganzas de manera que no solo las mías, pero las ajenas tomo a mi cargo. *Pero Dios es servido de que, aunque me veo en la mitad del laberinto de mis confusiones, no pierdo la esperanza de salir dél a puerto seguro*”²⁶.

2.3. AMOR

Dice el *Catecismo* que “La caridad es la virtud teologal por la cual amamos a Dios sobre todas las cosas por él mismo y a nuestro prójimo como a nosotros mismos por amor de Dios”²⁷.

En algunas frases no retrata de la caridad como virtud teologal, sino del amor humano, que se puede aplicar al amor divino.

* Prólogo de la 1ª parte:

Si de la amistad y amor que Dios manda que se tenga al enemigo, entraros luego al punto por la Escritura Divina, que lo podéis hacer con tantico de curiosidad y decir las palabras, por lo menos, del mismo Dios: «*Ego autem dico vobis: diligite inimicos vestros*»²⁸.

* Diálogo entre don Quijote y Sancho, cuando son invitados a comer con unos caberos (I, 11):

“Porque veas, Sancho, el bien que en sí encierra la andante caballería, y cuán a pique están los que en cualquiera ministerio della se ejercitan de venir brevemente a ser honrados y estimados del mundo, quiero que aquí a mi lado y en compañía de esta buena gente te sientes, y que seas una misma cosa conmigo, que soy tu amo y natural señor; que comas en

²⁶ El bandolero Roque Guinart, confía que saldrá de su situación de salteador de caminos, y comenzará una vida nueva. La desesperación impide ve la luz de la misericordia divina. El *Catecismo de la Iglesia Católica* nos dice: “La virtud de la esperanza responde al anhelo de felicidad puesto por Dios en el corazón de todo hombre; asume las esperanzas que inspiran las actividades de los hombres; las purifica para ordenarlas al Reino de los cielos; *protege del desaliento; sostiene en todo desfallecimiento; dilata el corazón en la espera de la bienaventuranza eterna*. El impulso de la esperanza preserva del egoísmo y conduce a la dicha de la caridad” (*Catecismo*, n. 1818).

Esta idea de esperanza que nos saca del laberinto de las confusiones y nos lleva a puerto seguro, tiene una cierto parecido con una bella y conocida exhortación de San Bernardo inspirada en el título de María Stella maris, Estrella del mar: “Cualquiera que seas el que en la impetuosa corriente de este siglo te miras, fluctuando entre borrascas y tempestades más que andando por tierra, ¡no apartes los ojos del resplandor de esta estrella, si quieres no ser oprimido de las borrascas! Si se levantan los vientos de las tentaciones, si tropiezas con los escollos de las tribulaciones, mira a la estrella, llama a María. En los peligros, en las angustias, en las dudas, piensa en María, invoca a María. Siguiéndola, no te desviarás; rogándole, no desesperarás; pensando en ella, no te perderás. Si ella te tiene de la mano no caerás; si te protege, nada tendrás que temer; no te fatigarás si es tu guía; *llegarás felizmente al puerto si ella te es propicia*” (San BERNARDO, *Homilias en alabanza de la Virgen Madre*, 2, 17).

²⁷ *Catecismo*, n. 1822.

²⁸ Una referencia clara a *Mateo* 5, 43-44: “Habéis oído que se dijo: Amarás a tu prójimo y odiarás a tu enemigo. Pero yo os digo: Amad a vuestros enemigos y rezad por los que os persigan”.

mi plato y bebas por donde yo bebiere; *porque de la caballería andante se puede decir lo mismo que del amor se dice: que todas las cosas iguala*".

* Diálogo entre don Quijote y Sancho (I, 31):

"¡Oh, qué necio y qué simple que eres! -dijo don Quijote-. ¿Tú no ves, Sancho, que eso todo redundaba en su mayor ensalzamiento? Porque has de saber que en este nuestro estilo de caballería es gran honra tener una dama muchos caballeros andantes que la sirvan, sin que se extiendan más sus pensamientos que a servilla, por sólo ser ella quien es, sin esperar otro premio de sus muchos y buenos deseos, sino que ella se contente de aceptarlos por sus caballeros.

*Con esa manera de amor -dijo Sancho- he oído yo predicar que se ha de amar a Nuestro Señor, por sí solo, sin que nos mueva esperanza de gloria o temor de pena. Aunque yo le querría amar y servir por lo que pudiese*²⁹.

-¡Válete el diablo por villano -dijo don Quijote-, y qué de discreciones dices a las veces! No parece sino que has estudiado.

-Pues a fe mía que no sé leer -respondió Sancho".

* La sobrina y el ama de don Quijote sospechan que está planeando una nueva salida e intentan disuadirle. La respuesta que les da es que él ha elegido el camino de las armas, de ser caballero andante, que es un camino de virtud (II, 6):

*Al caballero pobre no le queda otro camino para mostrar que es caballero sino el de la virtud, siendo afable, bien criado, cortés y comedido y oficioso, no soberbio, no arrogante, no murmurador, y, sobre todo, caritativo*³⁰.

* Diálogo entre D. Quijote y Sancho (II, 10):

"Ve, amigo, y guíete otra mejor ventura que la mía, y vuélvate otro mejor suceso del que yo quedo temiendo y esperando en esta amarga soledad en que me dejas.

Yo iré y volveré presto —dijo Sancho—; y ensanche vuestra merced, señor mío, ese corazoncillo, que le debe de tener agora no mayor que una avellana, y considere que se suele decir que buen corazón quebranta mala ventura".

* Terminada la estancia de don Quijote y Sancho en la casa de D. Diego de Miranda, el Caballero del Verde Gabán, se dirigen a las lagunas de Ruidera, donde va a tener lugar la

²⁹ Sancho lleva a lo divino el amor humano de los caballeros andantes. La primera frase corresponde a la doctrina católica tradicional del perfecto amor de Dios. Vemos también una cierta analogía con el Soneto anónimo a Cristo crucificado:

No me mueve, mi Dios, para quererte
el cielo que me tienes prometido,
ni me mueve el infierno tan temido
para dejar por eso de ofenderte.

¡Tú me mueves, Señor! Muéveme el verte
clavado en una cruz y escarnecido;
muéveme ver tu cuerpo tan herido;
muévenme tus afrentas y tu muerte.

Muéveme en fin, tu amor, y en tal manera
que aunque no hubiera cielo, yo te amara,
y aunque no hubiera infierno, te temiera

No me tienes que dar porque te quiera,
pues aunque lo que espero no esperara,
lo mismo que te quiero te quisiera.

³⁰ Este texto recoge -en palabras del hidalgo manchego- la primacía de la caridad del caballero andante (sobre todo caritativo). Está recordando las palabras de San Pablo sobre la prioridad de la caridad (cfr. *1 Corintios* 13, 1-13)

aventura de la cueva de Montesinos. En el camino se encuentran con dos estudiantes y dos labradores, que les invitan a las bodas de Quiteria la hermosa y Camacho el rico. Ahí se enteran de que la primera está enamorado desde niño de Basilio el pobre, pero que su enlace ha sido impedido por el padre de Quiteria. En la conversación entre don Quijote y su escudero dice Sancho (II, 19):

“que el amor, según yo he oído decir, mira con unos anteojos, que hace parecer oro al cobre, a la pobreza riqueza, y a las legañas perlas”.

* Sancho se queja del manteamiento que sufrió en la venta y don Quijote le recuerda que debe olvidar (I, 21):

“También la tengo yo —respondió Sancho—; pero si yo le hiciera ni le probare más en mi vida, aquí sea mi hora. Cuanto más que no pienso ponerme en ocasión de haberle menester, porque pienso guardarme con todos mis cinco sentidos de ser ferido ni de ferir a nadie. De lo del ser otra vez manteado no digo nada, que semejantes desgracias mal se pueden prevenir, y, si vienen, no hay que hacer otra cosa sino encoger los hombros, detener el aliento, cerrar los ojos y dejarse ir por donde la suerte y la manta nos llevare.

Mal cristiano eres, Sancho —dijo oyendo esto don Quijote—, *porque nunca olvidas la injuria que una vez te han hecho; pues sábetete que es de pechos nobles y generosos no hacer caso de niñerías*³¹.

* El Lacayo de duque Tosilos, se enamora de la hija de D^a Rodriguez y no entra en combate con don Quijote (II, 56):

“Parece ser que cuando estuvo mirando a su enemiga le pareció la más hermosa mujer que había visto en toda su vida, y el niño ceguezuelo a quien suelen llamar de ordinario «Amor» por esas calles no quiso perder la ocasión que se le ofreció de triunfar de una alma lacayuna y ponerla en la lista de sus trofeos; y así, llegándose a él bonitamente sin que nadie le viese, le envasó al pobre lacayo una flecha de dos varas por el lado izquierdo y le pasó el corazón de parte a parte; y púdolo hacer bien al seguro, *porque el Amor es invisible y entra y sale por do quiere, sin que nadie le pida cuenta de sus hechos*”.

* Diálogo entre don Quijote y Sancho (II, 58):

“Maravillado estoy, señor, de la desenvoltura de Altisidora, la doncella de la duquesa: bravamente la debe de tener herida y traspasada *aquel que llaman «Amor», que dicen que es un rapaz ceguezuelo que, con estar lagañoso o, por mejor decir, sin vista, si toma por blanco un corazón, por pequeño que sea, le acierta y traspasa de parte a parte con sus flechas*. He oído decir también que en la vergüenza y recato de las doncellas se despuntan y embotan las amorosas saetas, pero en esta Altisidora más parece que se aguzan que despuntan.

Advierte, Sancho —dijo don Quijote—, *que el amor ni mira respetos ni guarda términos de razón en sus discursos, y tiene la misma condición que la muerte, que así acomete los altos alcázares de los reyes como las humildes chozas de los pastores, y cuando toma entera posesión de una alma, lo primero que hace es quitarle el temor y la vergüenza*³²; y, así, sin ella declaró Altisidora sus deseos, que engendraron en mi pecho antes confusión que lástima”.

³¹ Una referencia clara a Mateo 5, 43-44: “Habéis oído que se dijo: Amarás a tu prójimo y odiarás a tu enemigo. Pero yo os digo: Amad a vuestros enemigos y rezad por los que os persigan.”

Cfr. Mateo 6, 14-15: “Pues si perdonáis a los hombres sus ofensas, también os perdonará vuestro Padre Celestial; pero si no perdonáis a los hombres, tampoco vuestro Padre os perdonará vuestros pecados.”

³² Traducción del «*Pallida mors aequo pulsat pede pauperum tabernas regumque turres*», de Horacio, que aparece literalmente en el prólogo de la primera parte.

3. VIRTUDES CARDINALES

La división clásica de las virtudes morales establece cuatro virtudes cardinales (del latín *cardo*: quicio) —prudencia, justicia, fortaleza y templanza—, en torno a las cuales giran otras virtudes particulares.

—La prudencia -virtud intelectual, por perfeccionar a la inteligencia- es, por su objeto, una virtud moral, madre y guía de todas las demás.

—La justicia «consiste en la constante y firme voluntad de dar a Dios y al prójimo lo que les es debido».

—La fortaleza «reafirma la resolución de resistir a las tentaciones y de superar los obstáculos en la vida moral».

—La templanza «modera la atracción de los placeres y procura el equilibrio en el uso de los bienes creados».

“Cuatro virtudes desempeñan un papel fundamental. Por eso se las llama “cardinales”; todas las demás se agrupan en torno a ellas. Estas son la prudencia, la justicia, la fortaleza y la templanza. ¿Amas la justicia? Las virtudes son el fruto de sus esfuerzos, pues ella enseña la templanza y la prudencia, la justicia y la fortaleza” (*Libro de la Sabiduría*, 8, 7). “Bajo otros nombres, estas virtudes son alabadas en numerosos pasajes de la Escritura”³³.

* En el diálogo entre don Quijote y Lorenzo, el hijo del Caballero del verde Gabán, don Diego de Miranda, el hidalgo manchego le expone a Lorenzo que la caballería andante es una ciencia en la que el caballero ha de estar adornado de las virtudes cardinales (II, 18):

“Páreceme que vuesa merced ha cursado las escuelas: ¿qué ciencias ha oído?

La de la caballería andante —respondió don Quijote—, que es tan buena como la de la poesía, y aun dos deditos más.

No sé qué ciencia sea esa —replicó don Lorenzo—, y hasta ahora no ha llegado a mi noticia.

Es una ciencia —replicó don Quijote— que encierra en sí todas o las más ciencias del mundo, a causa que el que la profesa (...) *ha de estar adornado de todas las virtudes teologales y cardinales*” (II, 18).

VIRTUDES CARDINALES EN PARTICULAR

3.1 PRUDENCIA

La prudencia no es una virtud negativa o pasiva, sino fundamentalmente activa: no es prudente el que no actúa, el que no hace nada, sino el que hace lo que debe hacer.

El *Libro de los Proverbios* dice: “El hombre prudente medita sus pasos”³⁴. Santo Tomás la define como “la regla recta de la acción”³⁵.

Es una virtud que orientaba dirige las demás virtudes. De ahí la denominación de la prudencia como “*auriga virtutum*”; es decir *sirve de guía seguro para el recto obrar moral*.

Referencias a la virtud de la prudencia.

* En el camino real don Quijote se encuentra con una cadena de galeotes que marchan a su destino. Tras escuchar sus historias el hidalgo decide liberarlos; consigue hacerlo, pero al pretender que los condenados se pongan en camino al Toboso, para rendirle homenaje a Dulcinea, Ginés de Pasamonte le responde con burlas y terminan apedreando al hidalgo

³³ *Catecismo*, n. 1805.

³⁴ *Proverbios* 14,15.

³⁵ *Suma Teológica*, II-II, q.47, a.2.

como prueba de gratitud. Don Quijote intenta persuadir a los guardianes para dejen en libertad a los galeotes (II, 28):

“Todo lo cual se me representa a mí ahora en la memoria, de manera que me está diciendo, persuadiendo y aun forzando que muestre con vosotros el efeto para que el cielo me arrojó al mundo y me hizo profesar en él la orden de caballería que profeso, y el voto que en ella hice de favorecer a los menesterosos y opresos de los mayores. *Pero, porque sé que una de las partes de la prudencia es que lo que se puede hacer por bien no se haga por mal*, quiero rogar a estos señores guardianes y comisario sean servidos de desataros y dejaros ir en paz, que no faltarán otros que sirvan al rey en mejores ocasiones, porque me parece duro caso hacer esclavos a los que Dios y naturaleza hizo libres”.

* Don Quijote manifiesta su indignación por el inoportuno rebuzno de Sancho, y éste se queja de que su amo le ha dejado sólo (II, 42):

“No huye el que se retira —respondió don Quijote—, porque has de saber, Sancho, *que la valentía que no se funda sobre la basa de la prudencia se llama temeridad*, y las hazañas del temerario más se atribuyen a la buena fortuna que a su ánimo. Y, así, yo confieso que me he retirado, pero no huido, y en esto he imitado a muchos valientes que se han guardado para tiempos mejores, y desto están las historias llenas, las cuales, por no serte a ti de provecho ni a mí de gusto, no te las refiero ahora”.

* Don Quijote le da a su fiel escudero unos consejos para el buen gobierno de la ínsula de Barataria (II, 42):

“Lo segundo, has de poner los ojos en quien eres, procurando conocerte a ti mismo, que es el más difícil conocimiento que puede imaginarse. Del conocerte saldrá el no hincharte como la rana que quiso igualarse con el buey, que si esto haces, vendrá a ser feos pies de la rueda de tu locura la consideración de haber guardado puercos en tu tierra.

Así es la verdad —respondió Sancho—, pero fue cuando muchacho; pero después, algo hombrecillo, gansos fueron los que guardé, que no puercos. Pero esto paréceme a mí que no hace al caso, que no todos los que gobiernan vienen de casta de reyes.

Así es verdad —replicó don Quijote—, *por lo cual los no de principios nobles deben acompañar la gravedad del cargo que ejercitan con una blanda suavidad que, guiada por la prudencia, los libre de la murmuración maliciosa, de quien no hay estado que se escape*”³⁶.

* Saliendo de Barcelona para volverse a la aldea, don Quijote le comenta a Sancho, que no ha actuado con la prudencia necesaria en el combate con el Caballero de la Blanca Luna (II, 66):

“Muy filósofo estás, Sancho —respondió don Quijote—, muy a lo discreto hablas. No sé quién te lo enseña. Lo que te sé decir es que no hay fortuna en el mundo, ni las cosas que

³⁶ La expresión de don Quijote ‘guiada por la prudencia’, indica la función de orientación que tiene en la vida moral.

“La prudencia es la virtud que dispone la razón práctica a discernir en toda circunstancia nuestro verdadero bien y a elegir los medios rectos para realizarlo. “El hombre cauto medita sus pasos” (Proverbios 14, 15). “Sed sensatos y sobrios para daros a la oración” (San PEDRO, *Epístola primera*, 4, 7). La prudencia es la “regla recta de la acción”, escribe Santo Tomás (*Suma Teológica*, 2 - 2, 47, 2, siguiendo a Aristóteles). No se confunde ni con la timidez o el temor, ni con la doblez o la disimulación. Es llamada “*auriga virtutum*”: Conduce las otras virtudes indicándoles regla y medida. Es la prudencia quien guía directamente el juicio de conciencia. El hombre prudente decide y ordena su conducta según este juicio. Gracias a esta virtud aplicamos sin error los principios morales a los casos particulares y superamos las dudas sobre el bien que debemos hacer y el mal que debemos evitar” (*Catecismo*, n. 1806).

en él suceden, buenas o malas que sean, vienen acaso, sino por particular providencia de los cielos, y de aquí viene lo que suele decirse: *que cada uno es artífice de su ventura. Yo lo he sido de la mía, pero no con la prudencia necesaria, y, así, me han salido al gallarin mis presunciones, pues debiera pensar que al poderoso grandor del caballo del de la Blanca Luna no podía resistir la flaqueza de Rocinante. Atrévime, en fin; hice lo que pude, derribáronme, y, aunque perdí la honra, no perdí ni puedo perder la virtud de cumplir mi palabra. Cuando era caballero andante, atrevido y valiente, con mis obras y con mis manos acreditaba mis hechos; y agora, cuando soy escudero pedestre, acreditaré mis palabras cumpliendo la que di de mi promesa. Camina, pues, amigo Sancho, y vamos a tener en nuestra tierra el año del noviciado, con cuyo encerramiento cobraremos virtud nueva para volver al nunca de mí olvidado ejercicio de las armas”.*

3.2. JUSTICIA

Dice Santo Tomás de Aquino: “La Justicia es el hábito, según el cual uno, con constante y perpetua voluntad da a cada uno lo derecho”³⁷.

La justicia es la virtud moral que *consiste en la constante y firme voluntad de dar a Dios y al prójimo lo que les es debido*. La justicia para con Dios es llamada “la virtud de la religión”. Para con los hombres, la justicia dispone a respetar los derechos de cada uno y a establecer en las relaciones humanas la armonía que promueve la equidad respecto a las personas y al bien común. El hombre justo, evocado con frecuencia en las Sagradas Escrituras, se distingue por la rectitud habitual de sus pensamientos y de su conducta con el prójimo. “Siendo juez no hagas injusticia, ni por favor del pobre, ni por respeto al grande: con justicia juzgarás a tu prójimo” (*Levítico*, 19, 15). “Amos, dad a vuestros esclavos lo que es justo y equitativo, teniendo presente que también vosotros tenéis un Amo en el cielo” (*Epístola a los Colocenses*, 4, 1)³⁸.

El objeto de la justicia es el derecho.

Siguiendo al *Catecismo*: “Los contratos están sometidos a la justicia conmutativa, que regula los intercambios entre las personas y entre las instituciones, en el respeto exacto de sus derechos. La justicia conmutativa obliga estrictamente; exige la salvaguarda de los derechos de propiedad, el pago de las deudas y la prestación de obligaciones libremente contraídas. Sin justicia conmutativa no es posible ninguna otra forma de justicia”³⁹.

La justicia conmutativa se distingue de la justicia legal, que se refiere a lo que el ciudadano debe equitativamente a la comunidad, y de la justicia distributiva que regula lo que la comunidad debe a los ciudadanos en proporción a sus contribuciones y a sus necesidades.

Referencias a la virtud de la justicia:

* Don Quijote pronuncia un discurso sobre las armas y las letras (I, 37):

“Es el fin y paradero de las letras (y no hablo ahora de las divinas, que tienen por blanco llevar y encaminar las almas al cielo, que a un fin tan sin fin como este ninguno otro se le puede igualar: *hablo de las letras humanas, que es su fin poner en su punto la justicia distributiva y dar a cada uno lo que es suyo*”⁴⁰ y entender y hacer que las buenas leyes se guarden”.

³⁷ *Suma Teológica*, II-II, q. 58, a.1.

³⁸ *Catecismo*, n. 1807.

³⁹ *Catecismo*, n. 2411.

⁴⁰ Las letras divinas se refiere ‘teología y las letras humanas se refiere al derecho. La justicia es la virtud que demanda y exige que se de a cada uno lo que le corresponde. El *Catecismo de la Iglesia Católica* dice: “La justicia es la virtud moral que consiste en la constante y firme voluntad de dar a

* Diálogo entre Lorenzo, el hijo del D. Diego de Miranda y D. Quijote, acerca de la ciencia de la caballería andante II, 18:

“No sé qué ciencia sea esa —replicó don Lorenzo—, y hasta ahora no ha llegado a mi noticia.

Es una ciencia —replicó don Quijote— que encierra en sí todas o las más ciencias del mundo, a causa que el que la profesa ha de ser jurisperito y *saber las leyes de la justicia distributiva y conmutativa, para dar a cada uno lo que es suyo y lo que le conviene*; ha de ser teólogo, para saber dar razón de la cristiana ley que profesa, clara y distintamente, adondequiera que le fuere pedido⁴¹.

* Acabando la duquesa de leer la carta que Sancho envía a su esposa Teresa, le dice (II, 36):

“En dos cosas anda un poco descaminado el buen gobernador: la una, en decir o dar a entender que este gobierno se le han dado por los azotes que se ha de dar, sabiendo él, que no lo puede negar, que cuando el duque mi señor se le prometió, no se soñaba haber azotes en el mundo; la otra es que se muestra en ella muy codicioso, y no querría que orégano fuese, *porque la codicia rompe el saco, y el gobernador codicioso hace la justicia desgobernada*”⁴².

* Consejos de don Quijote a Sancho para el buen gobierno de la ínsula de Barataria (II, 42):

“Nunca te guíes por *la ley del encaje*⁴³, que suele tener mucha cabida con los ignorantes que presumen de agudos.

Hallen en ti más compasión las lágrimas del pobre, pero no más justicia que las informaciones del rico.

Procura descubrir la verdad por entre las promesas y dádivas del rico como por entre los sollozos e importunidades del pobre.

Cuando pudiere y debiere tener lugar la equidad, no cargues todo el rigor de la ley al delincuente, que no es mejor la fama del juez riguroso que la del compasivo.

Si acaso *doblares la vara de la justicia, no sea con el peso de la dádiva, sino con el de la misericordia*⁴⁴.

Dios y al prójimo lo que les es debido” (*Catecismo*, n. 1807). El objeto de la justicia es el derecho. La justicia distributiva es la que regula las relaciones de los gobernantes con los súbditos. La tradición jurídica la denomina ‘*Suum cuique tribuere*’.

⁴¹ La justicia conmutativa es la que rige las relaciones de los individuos entre sí. La justicia distributiva es la que regula las relaciones de los gobernantes con los súbditos. Un gobierno es justo cuando distribuye equitativamente los bienes y las cargas entre los súbditos. La justicia legal es la que regula las relaciones de los súbditos con el Estado

⁴² La codicia es muchas veces es el origen de la corrupción de la justicia.

⁴³ “La *ley del encaje* es juzgar de manera arbitraria y caprichosa. Es a resolución que el juez toma por lo que a él se le ha encajado en la cabeza, sin tener atención a lo que disponen las leyes”.

⁴⁴ Entre los consejos que le da don Quijote a su fiel escudero para que gobierne bien la ínsula de Barataria es que sepa conjuntar la justicia con la misericordia o caridad. Esta relación está muy presente en el Magisterio reciente y en los santos, entre ellos San Josemaría Escrivá.

Dice el Papa JUAN PABLO II en la *Dives in misericordia*, n. 12: “La experiencia del pasado y de nuestros tiempos demuestra que la justicia por sí sola no es suficiente y que, más aún, puede conducir a la negación y al aniquilamiento de sí misma, si no se le permite a esa forma más profunda que es el amor plasmar la vida humana en sus diversas dimensiones. Ha sido ni más ni menos la experiencia histórica la que entre otras cosas ha llevado a formular esta aserción: *summum ius, summa iniuria*. Tal afirmación no disminuye el valor de la justicia ni atenúa el significado del orden instaurado sobre ella;

Cuando te sucediere juzgar algún pleito de algún tu enemigo, aparta las mientes de tu injuria y ponlas en la verdad del caso.

No te ciegue la pasión propia en la causa ajena, que los yerros que en ella hicieres las más veces serán sin remedio, y si le tuvieren, será a costa de tu crédito, y aun de tu hacienda.

Si alguna mujer hermosa viniere a pedirte justicia, quita los ojos de sus lágrimas y tus oídos de sus gemidos, y considera de espacio la sustancia de lo que pide, si no quieres que se anegue tu razón en su llanto y tu bondad en sus suspiros.

Al que has de castigar con obras no trates mal con palabras, pues le basta al desdichado la pena del suplicio, sin la añadidura de las malas razones.

Al culpado que cayere debajo de tu jurisdicción considérole hombre miserable, sujeto a las condiciones de la depravada naturaleza nuestra, y en todo cuanto fuere de tu parte, sin hacer agravio a la contraria, muéstratele piadoso y clemente, *porque aunque los atributos de Dios todos son iguales, más respandee y campea a nuestro ver el de la misericordia que el de la justicia*".

* Palabras de Sancho cuando se marcha de la ínsula (II, 53):

"Vuestras mercedes se queden con Dios, y digan al duque mi señor que, *desnudo nací, desnudo me hallo: ni pierdo ni gano; quiero decir, que sin blanca entré en este gobierno y sin ella salgo, bien al revés de como suelen salir los gobernadores de otras ínsulas*. Y apártense: déjenme ir, que me voy a bizmar; que creo que tengo brumadas todas las costillas, merced a los enemigos que esta noche se han paseado sobre mí".

* Sancho se dirige con estas palabras a los duques, al deja la ínsula de Barataria (II, 55):

"Yo, señores, porque lo quiso así vuestra grandeza, sin ningún merecimiento mío, fui a gobernar vuestra ínsula Barataria, *en la cual entré desnudo, y desnudo me hallo: ni pierdo, ni gano*. Si he gobernado bien o mal, testigos he tenido delante, que dirán lo que quisieren."

* Sancho reflexiona para sí mismo acerca del gobierno de la ínsula (II, 57):

"Con todo esto, me contento de ver que mi Teresa correspondió a ser quien es enviando las bellotas a la duquesa, que a no habérselas enviado, quedando yo pesaroso, se mostrara ella desagradecida. *Lo que me consuela es que esta dádiva no se le puede dar nombre de cohecho*, porque ya tenía yo el gobierno cuando ella las envió y está puesto en razón que los que reciben algún beneficio, aunque sea con niñerías, se muestren agradecidos. En efecto, *yo entré desnudo en el gobierno y salgo desnudo dél, y así podré*

indica solamente, en otro aspecto, la necesidad de recurrir a las fuerzas del espíritu, más profundas aún, que condicionan el orden mismo de la justicia"

Dice el Papa Benedicto XVI en la Encíclica "*Caritas in veritate*", n. 6: "Ante todo, la justicia. *Ubi societas, ibi ius*: toda sociedad elabora un sistema propio de justicia. La caridad va más allá de la justicia, porque amar es dar, ofrecer de lo "mío" al otro; pero nunca carece de justicia, la cual lleva a dar al otro lo que es "suyo", lo que le corresponde en virtud de su ser y de su obrar"

Dice San Josemaría Escrivá: "Convenceos de que únicamente con la justicia no resolveréis nunca los grandes problemas de la humanidad. Cuando se hace justicia a secas, no os extrañéis si la gente se queda herida: pide mucho más la dignidad del hombre, que es hijo de Dios. La caridad ha de ir dentro y al lado, porque lo dulcifica todo, lo deifica: Dios es amor. Hemos de movernos siempre por Amor de Dios, que torna más fácil querer al prójimo, y purifica y eleva los amores terrenos" (San JOSEMARÍA ESCRIVÁ, *Amigos de Dios*, homilía "Vivir cara a Dios y cara a los hombres", n. 172).

*decir con segura conciencia, que no es poco: «Desnudo nací, desnudo me hallo: ni pierdo ni gano»*⁴⁵.

* El bandolero Roque Guinart reparte el botín entre sus hombres (II, 60):

“Mandóselos volver al punto Roque Guinart y, mandando poner los suyos en ala, mandó traer allí delante todos los vestidos, joyas y dineros y todo aquello que desde la última repartición habían robado; y haciendo brevemente el tanteo, volviendo lo no repartible y reduciéndolo a dineros, *lo repartió por toda su compañía, con tanta legalidad y prudencia, que no pasó un punto ni defraudó nada de la justicia distributiva*. Hecho esto, con lo cual todos quedaron contentos, satisfechos y pagados, dijo Roque a don Quijote:

Si no se guardase esta puntualidad con estos, no se podría vivir con ellos. A lo que dijo Sancho:

Según lo que aquí he visto, es tan buena la justicia, que es necesaria que se use aun entre los mismos ladrones”.

3.3. FORTALEZA O VALENTÍA

El *Catecismo de la Iglesia Católica* expresa sintéticamente la virtud de la fortaleza: “La fortaleza es la virtud moral que asegura en las dificultades la firmeza y la constancia en la búsqueda del bien. Reafirma la resolución de resistir a las tentaciones y de superar los obstáculos en la vida moral. La virtud de la fortaleza hace capaz de vencer el temor, incluso la muerte, y de hacer frente a las pruebas y a las persecuciones. Capacita para ir hasta la renuncia y el sacrificio de la propia vida por defender una causa justa. “Mi fuerza y mi cántico es el Señor” (*Salmos*, 118, 14). “En el mundo tendréis tribulación. Pero ¡ánimo!: Yo he vencido al mundo” (*Juan*, 16, 33)”⁴⁶.

La fortaleza es la virtud del apetito irascible. Su función es moderar, siguiendo el dictamen de la prudencia, la agresividad y el temor, para que estas pasiones no desvien a la persona del bien que debe realizar.

«La fortaleza —afirma Santo Tomás— tiene principalmente por objeto el temor de las cosas difíciles, capaces de retraer la voluntad de seguir a la razón. Por otra parte, no basta soportar con firmeza el impulso de estas dificultades, reprimiendo el temor, sino que es preciso hacerles frente con moderación en los casos en los que sea necesario eliminarlas, por la seguridad futura. Esto es lo propio de la audacia. Por consiguiente, la fortaleza tiene por objeto el temo y la audacia, el primero, para reprimirlo, la segunda, para moderarla»⁴⁷.

Como hemos visto, Aristóteles define la virtud moral como un hábito electivo que consiste en un “término medio” relativo a nosotros, determinado por la razón. Santo Tomás, asumiendo esta idea de Aristóteles, afirma que el orden que las virtudes morales establecen tanto en sus propios actos como en los actos de las pasiones es *un cierto medio*⁴⁸.

La expresión “término medio” no siempre ha sido bien entendida. No es raro que la frase *in medio virtus* se utilice como cita de autoridad para confirmar que lo más prudente

⁴⁵ Sancho sale de la insula de Barataria con la conciencia tranquila de haber hecho justicia y de que no se ha aprovechado de su cargo para enriquecerse. Repite varias veces la expresión o refrán: *desnudo nací, desnudo me hallo: ni pierdo ni gano*; deja constancia de la honradez y de la recta justicia del gobierno de la insula.

Tiene un cierto parecido con la oración de Job, cuando Dios le quita los bienes: “Desnudo salí del seno de mi madre, desnudo allá retornaré. Yahveh dio, Yahveh quitó: ¡Sea bendito el nombre de Yahveh!” (*Libro de Job*, 1, 21)

⁴⁶ *Catecismo*, n. 1808.

⁴⁷ *Suma Teológica*, II-II, 1. 23, a. 3, c.

⁴⁸ Cf. Santo TOMÁS DE AQUINO, *In IV Sententiarum*, d. 15, q. 1, a. 1c.

en la vida es optar por la mediocridad sin riesgos. Pero ni Aristóteles ni Santo Tomás pretenden afirmar que la virtud sea lo mediocre, sino lo bueno, lo excelente, la cumbre entre dos valles igualmente viciosos, uno por exceso y otro por defecto.

La persona virtuosa no elige sin más una acción buena entre varias posibles, sino la *acción óptima*. Como afirma Santo Tomás, citando a Aristóteles, la virtud de cada cosa se define por lo máximo de que es capaz⁴⁹. La virtud moral es, por tanto, «la cualidad que permite a la razón y a la voluntad del hombre llegar a su máximo de potencia en el plano moral, producir las obras humanamente perfectas, y por lo mismo conferir al hombre la plenitud del valor que le conviene»⁵⁰. Las virtudes capacitan a la persona para realizar acciones perfectas y alcanzar su plenitud humana, y la disponen a recibir, con la gracia, la plenitud sobrenatural, la santidad.

San Josemaría nos explica lo que es el justo medio: “Es una equivocación pensar que las expresiones *término medio* o *justo medio*, como algo característico de las virtudes morales, significan *mediocridad*: algo así como la mitad de lo que es posible realizar. *Ese medio entre el exceso y el defecto es una cumbre, un punto álgido: lo mejor que la prudencia indica.*”⁵¹.

A la fortaleza se opone la timidez o cobardía, que consiste en rehuir los sufrimientos necesarios para conseguir el bien difícil. Se opone también la temeridad o audacia desordenada, que desprecia los dictámenes de la prudencia saliendo al encuentro del peligro.

Cervantes llama con frecuencia a la fortaleza, valentía. En estas escenas que recogemos está expresada la fortaleza o valentía como *el justo medio entre la temeridad y cobardía*. El hidalgo manchego sería el paradigma de la temeridad o audacia y el fiel escudero Sancho de la cobardía, aunque en alguna ocasión se invierten los papeles.

Recogemos textos de la virtud de la fortaleza:

* Don Quijote y Sancho van a empezar su tercera salida. El bachiller Sansón Carrasco les aconseja que vayan al reino de Aragón, y a la ciudad de Zaragoza, que en pocos días se iban a celebrar unas solemnísimas justas por la fiesta de S. Jorge, en las cuales podía ganar fama sobre todos los caballeros aragoneses, que sería ganarlas con todo el mundo. Le advirtió el bachiller que *fuera prudente* en acometer peligros, ya que la vida no era suya. Entonces interviene Sancho en la conversación (II, 4):

“No había bien acabado de decir estas razones Sancho, cuando llegaron a sus oídos relinchos de Rocinante, los cuales relinchos tomó don Quijote por felicísimo agüero, y determinó de hacer de allí a tres o cuatro días otra salida, y declarando su intento al bachiller, le pidió consejo por qué parte comenzaría su jornada; el cual le respondió que era su parecer que fuese al reino de Aragón y a la ciudad de Zaragoza, adonde de allí a pocos días se habían de hacer unas solenísimas justas por la fiesta de San Jorge, en las cuales podría ganar fama sobre todos los caballeros aragoneses, que sería ganarla sobre todos los del mundo. Alabóle ser honradísima y valentísima su determinación, y advirtióle que anduviese más atentado en acometer los peligros, a causa que su vida no era suya, sino de todos aquellos que le habían de menester para que los amparase y socorriese en sus desventuras.

⁴⁹ Cf. S.Th., I-II, q. 55, a. 3; ARISTÓTELES, *De coelo*, l. I, c. 11, 281 a, 14-19. Santo Tomás define también la virtud como «dispositio perfecti ad optimum», la buena disposición de la potencia (lo perfecto) para realizar las acciones óptimas en el orden moral (*In III Sententiarum*, d. 23, q. 1, a. 3, sol. 1).

⁵⁰ S. PINCKAERS, *La renovación de la moral*, en o.c., p. 231.

⁵¹ San JOSEMARÍA ESCRIBÁ, *Amigos de Dios*, Homilía “Virtudes humanas”, n. 83.

Deso es lo que yo reniego, señor Sansón —dijo a este punto Sancho—, que así acomete mi señor a cien hombres armados como un muchacho goloso a media docena de badeas. ¡Cuerpo del mundo, señor bachiller! Sí, que tiempos hay de acometer y tiempos de retirar; sí, no ha de ser todo «¡Santiago, y cierra, España!». Y más, que yo he oído decir, y creo que a mi señor mismo, si mal no me acuerdo, que *entre los extremos de cobarde y de temerario está el medio de la valentía*: y si esto es así, no quiero que huya sin tener para qué, ni que acometa cuando la demasia pide otra cosa. Pero sobre todo aviso a mi señor que si me ha de llevar consigo ha de ser con condición que él se lo ha de batallar todo y que yo no he de estar obligado a otra cosa que a mirar por su persona en lo que tocare a su limpieza y a su regalo, que en esto yo le bailaré el agua delante; pero pensar que tengo de poner mano a la espada, aunque sea contra villanos malandrines de hacha y capellina, es pensar en lo escusado”.

* Sancho compra unos requesones y no teniendo dónde ponerlos los echa en la celada de don Quijote. Al ponerla en la cabeza nota el hidalgo manchego cómo le descende el suero sobre el rostro y piensa que es sudor. Sancho, por su parte, lo atribuye a los encantadores. Aparece un carro con dos leones, enviados por el general de Orán al rey. Don Quijote decide enfrentarse con los leones. Al abrir la jaula los leones permanecen en una actitud indiferente y no se enfrentan. El hidalgo recibe un nuevo sobrenombre: “El Caballero de los leones”. Haciendo mención a la hazaña dice don Quijote (II, 17):

“Pues ¿tan loco es vuestro amo —respondió el hidalgo—, que teméis y creéis que se ha de tomar con tan fieros animales?

No es loco —respondió Sancho—, sino atrevido.

Yo haré que no lo sea —replicó el hidalgo.

Y llegándose a don Quijote, que estaba dando prisa al leonero que abriese las jaulas, le dijo:

Señor caballero, *los caballeros andantes han de acometer las aventuras que prometen esperanza de salir bien dellas, y no aquellas que de todo en todo la quitan; porque la valentía que se entra en la jurisdicción de la temeridad, más tiene de locura que de fortaleza*. Cuanto más que estos leones no vienen contra vuesa merced, ni lo sueñan: van presentados a Su Majestad, y no será bien detenerlos ni impedirles su viaje.

Váyase vuesa merced, señor hidalgo —respondió don Quijote—, a entender con su perdigón manso y con su hurón atrevido, y deje a cada uno hacer su oficio. Este es el mío, y yo sé si vienen a mí o no estos señores leones.

Y volviéndose al leonero, le dijo:

¡Voto a tal, don bellaco, que si no abris luego luego las jaulas, que con esta lanza os he de coser con el carro! (...)

“Yo, pues, como me cupo en suerte ser uno del número de la andante caballería, no puedo dejar de acometer todo aquello que a mí me pareciere que cae debajo de la jurisdicción de mis ejercicios; y, así, el acometer los leones que ahora acometí derechamente me tocaba, puesto que conocí ser temeridad esorbitante, *porque bien sé lo que es valentía, que es una virtud que está puesta entre dos extremos viciosos, como son la cobardía y la temeridad: pero menos mal será que el que es valiente toque y suba al punto de temerario que no que baje y toque en el punto de cobarde, que así como es más fácil venir el pródigo a ser liberal que el avaro, así es más fácil dar el temerario en verdadero valiente que no el cobarde subir a la verdadera valentía*; y en esto de acometer aventuras, créame vuesa merced, señor don Diego, que antes se ha de perder por carta de más que de menos, porque mejor suena en las orejas de los que lo oyen «el tal caballero es temerario y atrevido» que no «el tal caballero es tímido y cobarde»”.

* Don Quijote manifiesta su indignación por el inoportuno rebuzno de Sancho, y éste se queja de que su amo le ha dejado sólo (II, 28):

¡Tan enhoramala supistes vos rebuznar, Sancho! ¿Y dónde hallastes vos ser bueno el nombrar la sogá en casa del ahorcado? A música de rebuznos, ¿qué contrapunto se había de llevar sino de varapalos? Y dad gracias a Dios, Sancho, que ya que os santiguaron con un palo, no os hicieron el *per signum crucis* con un alfanje.

No estoy para responder —respondió Sancho—, porque me parece que hablo por las espaldas. Subamos y apartémonos de aquí, que yo pondré silencio en mis rebuznos, pero no en dejar de decir que los caballeros andantes huyen y dejan a sus buenos escuderos molidos como alheña o como cibera en poder de sus enemigos.

No huye el que se retira —respondió don Quijote—, porque has de saber, Sancho, *que la valentía que no se funda sobre la basa de la prudencia se llama temeridad, y las hazañas del temerario más se atribuyen a la buena fortuna que a su ánimo*. Y, así, yo confieso que me he retirado, pero no huido, y en esto he imitado a muchos valientes que se han guardado para tiempos mejores, y desto están las historias llenas, las cuales, por no serte a ti de provecho ni a mí de gusto, no te las refiero ahora”.

* Diálogo entre el canónigo y don Quijote; el canónigo le comenta que no lea libros de caballerías sino otros más provechosos (I, 49):

Esta sí será letura digna del buen entendimiento de vuestra merced, señor don Quijote mío, de la cual saldrá erudito en la historia, enamorado de la virtud, enseñado en la bondad, mejorado en las costumbres, *valiente sin temeridad, osado sin cobardía*, y todo esto, para honra de Dios, provecho suyo y fama de la Mancha, do, según he sabido, trae vuestra merced su principio y origen.

3.4. TEMPLANZA

a) Significado de la templanza.

El significado de la templanza en la enseñanza moral católica lo expresa sintéticamente el *Catecismo de la Iglesia Católica*. La templanza es la virtud moral fundamental (virtud cardinal) «que modera la atracción de los placeres y procura el equilibrio en el uso de los bienes creados. Asegura el dominio de la voluntad sobre los instintos y mantiene los deseos en los límites de la honestidad. La persona moderada orienta hacia el bien sus apetitos sensibles, guarda una sana discreción y no se deja arrastrar “para seguir la pasión de su corazón”»⁵².

Los bienes deleitables cuya búsqueda debe ser moderada por la templanza son diversos. Hay placeres vinculados a actividades de índole más espiritual (la satisfacción de entender verdades profundas, o de ver reconocida la propia competencia, el humorismo), a la posesión de bienes materiales no corporales (abundancia de medios económicos), a la percepción de los sentidos (escuchar buena música, ver una buena película), y a la sensualidad que actúa mediante el tacto (placeres conexos con la comida, la bebida y la sexualidad). Entendida como virtud general, la templanza comprende todos estos bienes. Considerándola, en cambio, como virtud específica, y distinguiéndola, por tanto, de sus “partes”, la templanza modera los bienes que por su estrecha relación con las funciones vitales fundamentales, suscitan los deseos y las pasiones más intensas y más difíciles de controlar, como son los vinculados con el comer, el beber, y la actividad sexual.

⁵² *Catecismo*, n. 1809.

b) *La abstinencia o templanza en el comer.*

Naturaleza y actos de la abstinencia. – La abstinencia modera el uso de los alimentos sólidos y líquidos según el dictamen de la recta razón iluminada por la fe.

La gula, vicio contrario a la abstinencia. – A la virtud de la abstinencia se opone el pecado y el vicio de la gula, que consiste en dejarse arrastrar por el deseo desordenado de comer. El desorden puede consistir en la cantidad excesiva de alimento, en la avidez o voracidad con la que se come, en el comer fuera del horario de las comidas sin que haya necesidad o exista al menos alguna razón que lo haga conveniente u oportuno, en buscar alimentos rebuscados preparados con excesiva ampulosidad, gastando a tal fin más de lo que es razonable teniendo presentes las circunstancias⁵³. Por sí misma, la gula constituye una culpa venial, pero puede llegar a ser mortal si, a causa del apetito desordenado de comer se lesiona un precepto de la ley divina o eclesiástica, se provoca conscientemente un daño a la salud, se pierde el uso de la razón, se dilapidan recursos económicos que serían necesarios para la propia familia y, finalmente, si se causa escándalo.

c) *La sobriedad.*

La virtud de la sobriedad es la templanza en el uso de las bebidas alcohólicas. El alcohol tomado en cantidad excesiva perturba el uso de la razón. Procurar voluntariamente tal turbación sin una justa razón (como sería, por ejemplo, el fin anestésico) constituye el pecado de embriaguez. La embriaguez es completa, si se pierde totalmente el uso de la razón; incompleta, si la pérdida del autocontrol y de la autoconciencia es solamente parcial.

* Consejos de buena educación o consejos segundos que don Quijote le dice a Sancho, para el buen gobierno de la ínsula de Barataria (II, 43):

“Come poco y cena más poco, que la salud de todo el cuerpo se fragua en la oficina del estómago. Sé templado en el beber, considerando que el vino demasiado ni guarda secreto ni cumple palabra. Ten cuenta, Sancho, de no mascar a dos carrillos ni de erutar delante de nadie.

Eso de erutar no entiendo —dijo Sancho.

Y don Quijote le dijo:

Erutar, Sancho, quiere decir ‘regoldar’, y este es uno de los más torpes vocablos que tiene la lengua castellana, aunque es muy significativo; y, así, la gente curiosa se ha acogido al latín, y al regoldar dice erutar, y a los regüeldos, erutaciones, y cuando algunos no entienden estos términos, importa poco, que el uso los irá introduciendo con el tiempo, que con facilidad se entiendan; y esto es enriquecer la lengua, sobre quien tiene poder el vulgo y el uso..

En verdad, señor —dijo Sancho—, que uno de los consejos y avisos que pienso llevar en la memoria ha de ser el de no regoldar, porque lo suelo hacer muy a menudo.

Erutar, Sancho, que no regoldar —dijo don Quijote.

Erutar diré de aquí adelante —respondió Sancho—, y a fee que no se me olvide”.

* Sancho Panza empieza a gobernar la ínsula de Barataria. Llega la hora de la comida y le presentan manjares suculentos, que su médico Dr. Pedro Recio del Mal Agüero, natural de Tirteafuera, le va quitando porque le pueden hacer daño. Le presentan un plato de perdices y le dice el médico (II, 47):

“No se ha de comer, señor gobernador, sino como es uso y costumbre en las otras ínsulas donde hay gobernadores. Yo, señor, soy médico y estoy asalariado en esta ínsula para serlo de los gobernadores della, y miro por su salud mucho más que por la mía, estudiando de noche y de día y tanteando la complexión del gobernador, para acertar a

⁵³ *Suma Teológica*, II-II, q. 148, a. 4, c.

curarle cuando cayere enfermo; y lo principal que hago es asistir a sus comidas y cenas, y a dejarle comer de lo que me parece que le conviene y a quitarle lo que imagino que le ha de hacer daño y ser nocivo al estómago; y así mandé quitar el plato de la fruta, por ser demasiadamente húmeda, y el plato del otro manjar también le mandé quitar, por ser demasiadamente caliente y tener muchas especies, que acrecientan la sed, y el que mucho bebe mata y consume el húmedo radical, donde consiste la vida.

Desa manera, aquel plato de perdices que están allí asadas y, a mi parecer, bien sazonadas no me harán algún daño.

A lo que el médico respondió:

Esas no comerá el señor gobernador en tanto que yo tuviere vida.

Pues ¿por qué? —dijo Sancho.

Y el médico respondió:

Porque nuestro maestro Hipócrates, norte y luz de la medicina, en un aforismo suyo dice: «Omnis saturatio mala, perdicis autem pessima». Quiere decir: 'Toda hartazgo es mala, pero la de las perdices malísima'.

Por tres veces le llama don Quijote *glotón* a su fiel escudero: II, 20; 51 y 66.

* Diálogo de don Quijote y Sancho en las bodas de Camacho (II, 20):

“A todo esto no respondió Sancho, porque dormía, ni despertara tan presto si don Quijote con el cuento de la lanza no le hiciere volver en sí. Despertó, en fin, soñoliento y perezoso, y volviendo el rostro a todas partes dijo:

De la parte desta enramada, si no me engaño, sale un tufo y olor harto más de torreznos asados que de juncos y tomillos: bodas que por tales olores comienzan, para mi santiguada que deben de ser abundantes y generosas.

Acaba, *glotón* —dijo don Quijote—: ven, iremos a ver estos desposorios, por ver lo que hace el desdeñado Basilio”.

* Don Quijote le envía una carta al gobernador de la insula de Barataria, recordándole unos consejos para el buen gobierno (II, 51):

“No te muestres, aunque por ventura lo seas, lo cual yo no creo, codicioso, mujeriego ni *glotón*; porque en sabiendo el pueblo y los que te tratan tu inclinación determinada, por allí te darán batería, hasta derribarte en el profundo de la perdición.

* Diálogo entre don Quijote y Sancho (II, 66):

“En fin —dijo don Quijote—, tú eres, Sancho, *el mayor glotón del mundo* y el mayor ignorante de la tierra, pues no te persuades que este correo es encantado, y este Tosilos, contrahecho. Quédate con él y hártate, que yo me iré adelante poco a poco, esperándote a que vengas.

* El escudero del bachiller Sansón Carrasco-disfrazado Caballero del Bosque o de los Espejos- es Tomé Cecial, del mismo pueblo que don Quijote y Sancho; ambos persiguen a don Quijote con el fin de vencerle en una batalla y obligarle a que regresar a la aldea. Diálogo entre los dos escuderos (II, 13):

“¿Y esto trae vuestra merced consigo, señor?

Pues ¿qué se pensaba? —respondió el otro—. ¿Soy yo por ventura algún escudero de agua y lana? Mejor repuesto traigo yo en las ancas de mi caballo que lleva consigo cuando va de camino un general.

Comió Sancho sin hacerse de rogar, y tragaba a oscuras bocados de nudos de suelta, y dijo:

Vuestra merced sí que es escudero fiel y legal, moliente y corriente, magnífico y grande, como lo muestra este banquete, que si no ha venido aquí por arte de encantamiento, parécelo a lo menos, y no como yo, mezquino y malaventurado, que solo traigo en mis alforjas un poco de queso tan duro, que pueden descalabrar con ello a un gigante; a quien

hacen compañía cuatro docenas de algarrobas y otras tantas de avellanas y nueces, mercedes a la estrechez de mi dueño, y a la opinión que tiene y orden que guarda de que los caballeros andantes no se han de mantener y sustentar sino con frutas secas y con las yerbas del campo.

Por mi fe, hermano —replicó el del Bosque—, que yo no tengo hecho el estómago a tagarminas, ni a piruétanos, ni a raíces de los montes. Allá se lo hayan con sus opiniones y leyes caballerescas nuestros amos, y coman lo que ellos mandaren; fiambreras traigo, y esta bota colgando del arzón de la silla, por sí o por no, y es tan devota mía y quiérola tanto, que pocos ratos se pasan sin que la dé mil besos y mil abrazos.

Y diciendo esto se la puso en las manos a Sancho, el cual, empinándola, puesta a la boca, estuvo mirando las estrellas un cuarto de hora, y en acabando de beber dejó caer la cabeza a un lado, y dando un gran suspiro dijo:

¡Oh hideputa, bellaco, y cómo es católico!

¿Veis ahí —dijo el del Bosque en oyendo, el hideputa de Sancho— como habéis alabado este vino llamándole «hideputa»?

Digo —respondió Sancho— que confieso que conozco que no es deshonra llamar «hijo de puta» a nadie cuando cae debajo del entendimiento de alabarle. Pero dígame, señor, por el siglo de lo que más quiere: ¿este vino es de Ciudad Real?

¡Bravo mojón! —Respondió el del Bosque—. En verdad que no es de otra parte y que tiene algunos años de ancianidad”.

* Don Antonio Moreno, amigo del bandolero Roque Guinart, trata con deferencia a don Quijote. En casa de D. Antonio tiene lugar la aventura de la cabeza encantada, que supuestamente respondía a las preguntas que le hacían, aunque en realidad las respuestas las daba un sobrino de don Antonio que estaba escondido. Se recoge en este texto la pregunta que le hace la mujer de don Antonio a la cabeza encantada (II, 62):

“Y no preguntó más. Llegóse la mujer de don Antonio y dijo:

Yo no sé, cabeza, qué preguntarte; solo querría saber de ti si gozaré muchos años de buen marido.

Y respondieronle:

Si gozarás, porque su salud y su templanza en el vivir prometen muchos años de vida, la cual muchos suelen acortar por su destemplanza”.

* Descripción de las bodas de Camacho y reacción de Sancho (II, 20):

Por quien Dios es, Sancho —dijo a esta sazón don Quijote—, que concluyas con tu arenga, que tengo para mí que si te dejasen seguir en las que a cada paso comienzas, no te quedaría tiempo para comer ni para dormir, que todo le gastarías en hablar.

Si vuestra merced tuviera buena memoria —replicó Sancho—, debiérase acordar de los capítulos de nuestro concierto antes que esta última vez saliésemos de casa: uno dellos fue que me había de dejar hablar todo aquello que quisiese, con que no fuese contra el prójimo ni contra la autoridad de vuesa merced; y hasta agora me parece que no he contravenido contra el tal capítulo.

Yo no me acuerdo, Sancho —respondió don Quijote—, del tal capítulo; y, puesto que sea así, quiero que calles y vengas, que ya los instrumentos que anoche oímos vuelven a alegrar los valles, y sin duda los desposorios se celebrarán en el frescor de la mañana, y no en el calor de la tarde (...).

De la parte desta enramada, si no me engaño, sale un tufo y olor harto más de torreznos asados que de juncos y tomillos: bodas que por tales olores comienzan, para mi santiguada que deben de ser abundantes y generosas.

Acaba, glotón —dijo don Quijote—: ven, iremos a ver estos desposorios, por ver lo que hace el desdenguado Basilio.

Mas que haga lo que quisiere —respondió Sancho—: no fuera él pobre, y casárase con Quiteria. ¿No hay más sino no tener un cuarto y querer casarse por las nubes? A la fe, señor, yo soy de parecer que el pobre debe de contentarse con lo que hallare y no pedir cotufas en el golfó. Yo apostaré un brazo que puede Camacho envolver en reales a Basilio; y si esto es así, como debe de ser, bien boba fuera Quiteria en desechar las galas y las joyas que le debe de haber dado y le puede dar Camacho, por escoger el tirar de la barra y el jugar de la negra de Basilio. Sobre un buen tiro de barra o sobre una gentil treta de espada no dan un cuartillo de vino en la taberna. Habilidades y gracias que no son vendibles, más que las tenga el conde Dirlos; pero cuando las tales gracias caen sobre quien tiene buen dinero, tal sea mi vida como ellas parecen. Sobre un buen cimiento se puede levantar un buen edificio, y el mejor cimiento y zanja del mundo es el dinero.

Hizo Sancho lo que su señor le mandaba, y poniendo la silla a Rocinante y la albarda al rucio, subieron los dos, y paso ante paso se fueron entrando por la enramada.

Lo primero que se le ofreció a la vista de Sancho fue, espetado en un asador de un olmo entero, un entero novillo; y en el fuego donde se había de asar ardía un mediano monte de leña, y seis ollas que alrededor de la hoguera estaban no se habían hecho en la común turquesa de las demás ollas, porque eran seis medias tinajas, que cada una cabía un rastro de carne: así embebían y encerraban en sí carneros enteros, sin echarse de ver, como si fueran palominos; las liebres ya sin pellejo y las gallinas sin pluma que estaban colgadas por los árboles para sepultarlas en las ollas no tenían número; los pájaros y caza de diversos géneros eran infinitos, colgados de los árboles para que el aire los enfriase.

Contó Sancho más de sesenta zaques de más de a dos arroba cada uno, y todos llenos, según después pareció, de generosos vinos; así había rimeros de pan blanquísimo como los suele haber de montones de trigo en las eras; los quesos, puestos como ladrillos enrejados, formaban una muralla, y dos calderas de aceite mayores que las de un tinte servían de freír cosas de masa, que con dos valientes palas las sacaban fritas y las zabullían en otra caldera de preparada miel que allí junto estaba.

Los cocineros y cocineras pasaban de cincuenta, todos limpios, todos diligentes y todos contentos. En el dilatado vientre del novillo estaban doce tiernos y pequeños lechones que, cosidos por encima, servían de darle sabor y enternecerle. Las especias de diversas suertes no parecía haberlas comprado por libras, sino por arrobas, y todas estaban de manifiesto en una grande arca. Finalmente, el aparato de la boda era rústico, pero tan abundante, que podía sustentar a un ejército..

Todo lo miraba Sancho Panza, y todo lo contemplaba y de todo se aficionaba. Primero le cautivaron y rindieron el deseo las ollas, de quien él tomara de bonísima gana un mediano puñero; luego le aficionaron la voluntad los zaques, y últimamente las frutas de sartén, si es que se podían llamar sartenes las tan orondas calderas; y así, sin poderlo sufrir ni ser en su mano hacer otra cosa, se llegó a uno de los solícitos cocineros, y con corteses y hambrientas razones le rogó le dejase mojar un mendrugo de pan en una de aquellas ollas. A lo que el cocinero respondió:

Hermano, este día no es de aquellos sobre quien tiene jurisdicción la hambre, merced al rico Camacho. Apeaos y mirad si hay por ahí un cucharón, y espumad una gallina o dos, y buen provecho os hagan”.

CONCLUSIÓN

“El caballero andante —le dice don Quijote a Lorenzo, el hijo del Caballero del Verde Gabán— ha de ser teólogo, para saber dar razón de la cristiana ley que profesa, clara y distintamente, adondequiera que le fuere pedido; ha de ser médico, y principalmente

herbolario, para conocer en mitad de los despoblados y desiertos las yerbas que tienen virtud de sanar las heridas, que no ha de andar el caballero andante a cada triquete buscando quien se las cure; ha de ser astrólogo, para conocer por las estrellas cuántas horas son pasadas de la noche y en qué parte y en qué clima del mundo se halla; ha de saber las matemáticas, porque a cada paso se le ofrecerá tener necesidad dellas; y dejando aparte que *ha de estar adornado de todas las virtudes teologales y cardinales*” (II, 18).

En este pequeño estudio he intentado desarrollar la frase *“ha de estar adornado de todas las virtudes teologales y cardinales”*, para demostrar que estas virtudes están presentes en la obra maestra cervantina. En este diálogo después de enumerar un elenco de habilidades que ha de tener el caballero andante: ha de ser astrólogo, médico, jurisperito, dice Cervantes pero *“dejando aparte que ha de estar adornado de todas las virtudes teologales y cardinales”* (II, 18)

La expresión *dejando aparte*, indica que por encima de otras cualidades el caballero andante debe tener las virtudes teologales y cardinales. Considero que al situar las virtudes teologales y cardinales al final de las habilidades que ha de tener el caballero andante, quiere indicar la importancia de estas virtudes. Un ejemplo puede aclararlo. En un árbol son importantes las ramas, las hojas, pero mucho más importante son las raíces; sin éstas el árbol no puede dar fruto. Las raíces son el fundamento del árbol y a desde ellas llega la savia hasta la última hoja; ciertamente no se ven, pero sin ellas el árbol quedaría sin fundamento y a merced de los vientos. Las virtudes son el fundamento del actuar humano; están en la base; son los cimientos y las raíces.

No cabe duda que es una obra de gran valor literario, que ha sido estudiada por especialistas a los largo de muchos años. Es un libro divertido, con sentido del humor, en el que uno se ríe, con las ocurrencias de D. Quijote y Sancho. Pero también es un libro que hace pensar, meditar, aprender, contemplar. No se puede entender “El Quijote” en profundidad, sin el humanismo cristiano. Es una obra inmortal, en el que están presentes los valores humanos y cristianos, que saliendo de la Mancha ha configurado a Europa y se ha extendido por todo el mundo.

A lo largo de la novela, Cervantes, aún utilizando la ironía, elogia la virtud sobre el vicio. Valores como la libertad, la valentía, la justicia, la sinceridad, la amistad, la misericordia son evocados constantemente; es un libro que nos ayuda a ser más humanos. Resumiendo: en el Quijote no se puede negar una dimensión ética; es decir que nos enseña a vivir bien, a actuar según la recta razón. Nos enseña a aprender a vivir.

Es una aportación que puede ayudar a ver toda la riqueza que esta gran obra de la literatura universal nos dice acerca de lo que hace mejor a la persona, la familia y la sociedad: sus valores, sus convicciones éticas, sus virtudes. Es un grano de arena en una aproximación al estudio de la ética en el Quijote, con miras al IV Centenario de la segunda parte, que se celebrará el 2015.

Recibido: 10 de noviembre de 2011

Aceptado: 17 de abril de 2012

EL SITIO GEOGRÁFICO DONDE DON QUIJOTE HIZO SU PENITENCIA EN SIERRA MORENA: HIPÓTESIS PARA UNA UBICACIÓN APROXIMADA

FRANCISCO PARRA LUNA*

Resumen

En la geografía del *Quijote* existe un punto al cual pocas veces se le ha prestado la atención debida. Se trata del lugar donde don Quijote lleva a cabo su penitencia en Sierra Morena. Lo que sorprende es que se trata de uno de esos puntos que vienen dados por Cervantes en términos de distancias bastante precisas. Es decir, se encuentra a ocho leguas de Almodóvar del Campo y a más de treinta de El Toboso, y ya en Andalucía. Con estos tres datos el punto resulta perfectamente localizable, sirviendo además para determinar cuál fue el famoso “lugar de la Mancha” de cuyo nombre no quiso acordarse.

Palabras clave

Sierra Morena, Almodóvar del Campo, El Toboso, penitencia, tardanzas, velocidad.

Abstract

In the Geography of *Don Quisotte* there is geographical point which is very little studied by cervantists. This es the place where don Quixote made his penance in the honor of Dulcinea. What is it surprising is that this point is given by Cervantes in a quite precise way. That is to say: the place is to 8 “leguas” from Almodóvar del Campo; to more than 30 “leguas” from El Toboso, y and it is already in Andalucía. With these three data it is possible to determine the place, which is also useful to determine the famous “place of La Mancha” which name Cervantes did not want to remember.

Key words

Sierra Morena, Almodóvar del Campo, El Toboso, penance, lateness, sepeed.

* Catedrático Emérito, UCM.

El Quijote, dejando aparte lo que representa como novela cumbre de la literatura universal, es también un compendio de menciones geográficas que, en medio de muchas y comprensibles inexactitudes, sirven para situar por qué sitios, dentro y fuera de la Mancha, discurrieron las correrías de don Quijote y Sancho Panza. En este trabajo solo se intentará ubicar y concretar el punto geográfico donde don Quijote hizo su penitencia en honor de Dulcinea en plena Sierra Morena.

Curiosamente, este sitio geográfico, de gran ayuda para poder identificar cual fue el “lugar de la Mancha” de cuyo nombre no quiso acordarse Cide Hamete, es y ha venido siendo, prácticamente ignorado por la mayor parte de la literatura consagrada a la geografía del Quijote. Véase por ejemplo el trabajo llevado a cabo por Fermín Caballero hace ya casi dos siglos quien precisamente calificó a Cervantes como de buen geógrafo. Lo extraño repito, es el silencio sobre este punto, por otra parte enormemente poético y significativo del grado de amorosa locura que trastornaba a don Quijote. Una posible explicación a este abandono por parte de los estudiosos del Quijote podría haber residido en la dificultad física de acceder al mismo en plena Sierra Morena. Sin embargo, este será el principal objetivo del presente trabajo no si antes recordar alguna regla metodológica de necesaria aplicación.

Efectivamente, enfocado el tema con la seriedad requerida, hay que comenzar por recordar la prevalencia epistemológica -en términos de verificabilidad de las proposiciones- de toda información cuantitativa sobre la cualitativa en cualquier análisis científico. Por ejemplo, la proposición “este objeto es pesado” no admite posibilidad de verificación ya que depende de su relación con el sujeto observante; pero si se enuncia: “este objeto pesa 17,3 kilos”, tal proposición asume entonces el carácter de científica por su mera posibilidad de verificación o falsación con independencia total del sujeto.

Recordado esto, si realmente se pretende ofrecer rigor al conocimiento geográfico que proporciona Cervantes en El Quijote, preciso resultará distinguir entre unas informaciones y otras, entre las que se pueden calificar de informaciones “débiles” (no cuantificadas) y las “fuertes” (cuantificadas). Lo que debería dejar bien establecidos dos principios:

1. Que la información cualitativa (la que define tipo, clase, etc.) es siempre previa por su carácter externamente diferenciadora de conceptos:
2. Que la información cuantitativa (numérica ordinal, cardinal, etc..) es siempre secundaria respecto a la cualitativa aunque la complementa refiriéndose a su grado de intensidad interna; y
3. Que si existe una contradicción entre la expresión cualitativa y cuantitativa, una vez definido el objeto, prevalecerá la segunda sobre la primera. Así, la proposición geográfica “esta cerca de aquí” no tendría la misma validez científica que la expresión “está a 60 kilómetros de aquí”, sencillamente porque la primera no es falsable y la segunda sí.

De los puntos geográficos concretos mencionados en El Quijote, algunos como El Toboso, Puerto Lapice, Baeza o Barcelona, tienen una localización precisa y conocida. Pero se mencionan otros que teniendo una localización no menos real, no responden a una localidad o sitio conocidos -caso del lugar donde don Quijote lleva a cabo su penitencia en Sierra Morena- y por lo tanto habría que determinar con precisión suficiente dichos puntos geográficos si resultara necesario, como sucede en especial con este último por dos motivos: primero, por la importancia simbólico-amorosa del lugar que bien merecería ser conocido y visitado; y segundo, porque sirve para determinar con precisión suficiente cual fue el tan concitado “lugar de la Mancha” a partir de lo que se escribe en El Quijote.

Veamos qué frases de la novela resultan determinantes:

“...entraron por una parte de Sierra Morena que allí junto estaba, llevando Sancho intención de atravesarla toda e ir a salir al Viso o a Almodovar del Campo...” (Cap. 23 de la primera parte), zona que según esta descripción solo cabe situarla entre los meridianos que pasen por El Viso del Marqués y Almodovar del Campo en la provincia de Ciudad Real, aunque ya situada en la provincia de Jaén como se verá

¿Por qué en Jaén?. Porque hasta en tres ocasiones se menciona en la novela que en ese momento los personajes (el cabrero, don Quijote, Sancho y Cardenio) se encontraban en “Andalucía”. Por ejemplo:

“...Mi nombre es Cardenio; mi patria una ciudad de las mejores desta Andalucía...” (cap. 24, parte primera). Y más adelante:

“Este duque Ricardo, como ya vosotros, señores, debéis de saber, es un grande de España, que tiene su estado en lo mejor desta Andalucía..” (cap. citado). Y posteriormente en palabras de Luscinda:

“En esta Andalucía hay un lugar de quien toma título un duque...” (Cap. 28 de la primera parte)

Información cualitativa que en este caso quedará perfectamente confirmada por la cuantitativa según frases pronunciadas por el cabrero en Sierra Morena (respecto a la distancia hasta Almodovar del Campo) y por don Quijote (respecto a la distancia hasta El Toboso).

¿En qué sitios tuvo lugar el encuentro con el cabrero y la mula muerta (M) así como la extravagante penitencia (P) de don Quijote?. Dos frases permiten una ubicación aproximada pero suficiente. La primera es la pronunciada por el cabrero cuando refiriéndose al loco llamado Cardenio dijo:

“...y después de hallado, ya por fuerza, ya por grado, le hemos de llevar a la villa de Almodovar, que está de aquí ocho leguas.....” (cap. 23 de la primera parte).

La segunda frase es la pronunciada por don Quijote en el trayecto “punto de penitencia-Venta donde mantearon a Sancho”, cuando dijo:

“...tres días has tardado en ir y venir desde aquí al Toboso, habiendo más de treinta leguas” (cap. 31 de la primera parte).

Debiendo aclarar que al decir don Quijote “desde aquí”, no podía de ninguna manera referirse al sitio preciso donde se encontraban en aquel momento, sino a lo que sucedió en realidad: que fue desde el “punto de penitencia” (P). Fue desde este punto, desde donde Sancho tardó tres días en ir y volver (por cierto no al Toboso sino a la venta donde le mantearon).

Luego es perfectamente posible trazar mediante compás dos circunferencias: Una con centro en Almodovar del Campo y radio de 8 leguas; y otra con centro en El Toboso y radio de “más de 30 leguas”. Aunque es necesario resolver antes tres problemas: a) decidir qué tipo de legua emplear para pasar a kilómetros; b) qué porcentaje de reducción de distancia habría que aplicar para pasar de los caminos sobre superficies reales a la línea recta imaginada del compás; y c) decidir cuantas leguas más de 30 podía haber desde El Toboso al punto “P” (31? 32?...).

El primer problema se puede resolver empleando la legua castellana de 5,5 kms. Parece lo más razonable.

El segundo adoptando unos porcentajes de reducción igualmente razonables una vez conocidos geográficamente los trayectos (1). Como hipótesis de trabajo se pueden adoptar las dos siguientes: para el trayecto Almodovar del Campo-sitio “M” (mula muerta) un 10% dada la montañsidad de casi todo el trayecto (ver p.e. la actual carretera Almodovar-Puertollano-Mestanza-Solana del Pino....hasta justo pasado el límite entre las provincias

de Ciudad Real y Jaén); y entre un 10% y un 7,5% para el trayecto El Toboso-punto "P" de la penitencia de don Quijote dada la relativa llanura del terreno hasta pasada Santa Cruz de Mudela. ¿De donde salen estos porcentajes respecto al trayecto desde El Toboso?. De la necesidad de ajustar tanto la distancia exacta desde El Toboso (en principio solo se sabe que son más de 30 leguas) como el porcentaje de reducción que corresponde a dicho recorrido, con el fin de que se llegue justo a pisar terreno andaluz y si no se quiere que la distancia respecto a la venta del Manteo de Sancho resulte incompatible con la tardanza de día y medio en llegar a ella, que fue el tiempo que tardó Sancho Panza en hacer el recorrido (tres días ida y vuelta).

Luego resulta preciso que la distancia entre El Toboso y el punto "P" en Sierra Morena se ajuste comparativamente para deducir cual sería la distancia recorrida con la mayor verosimilitud posible. El cuadro 1 complementa la aproximación a esta distancia a través de las dos hipótesis del 10% y el 7,5 %.

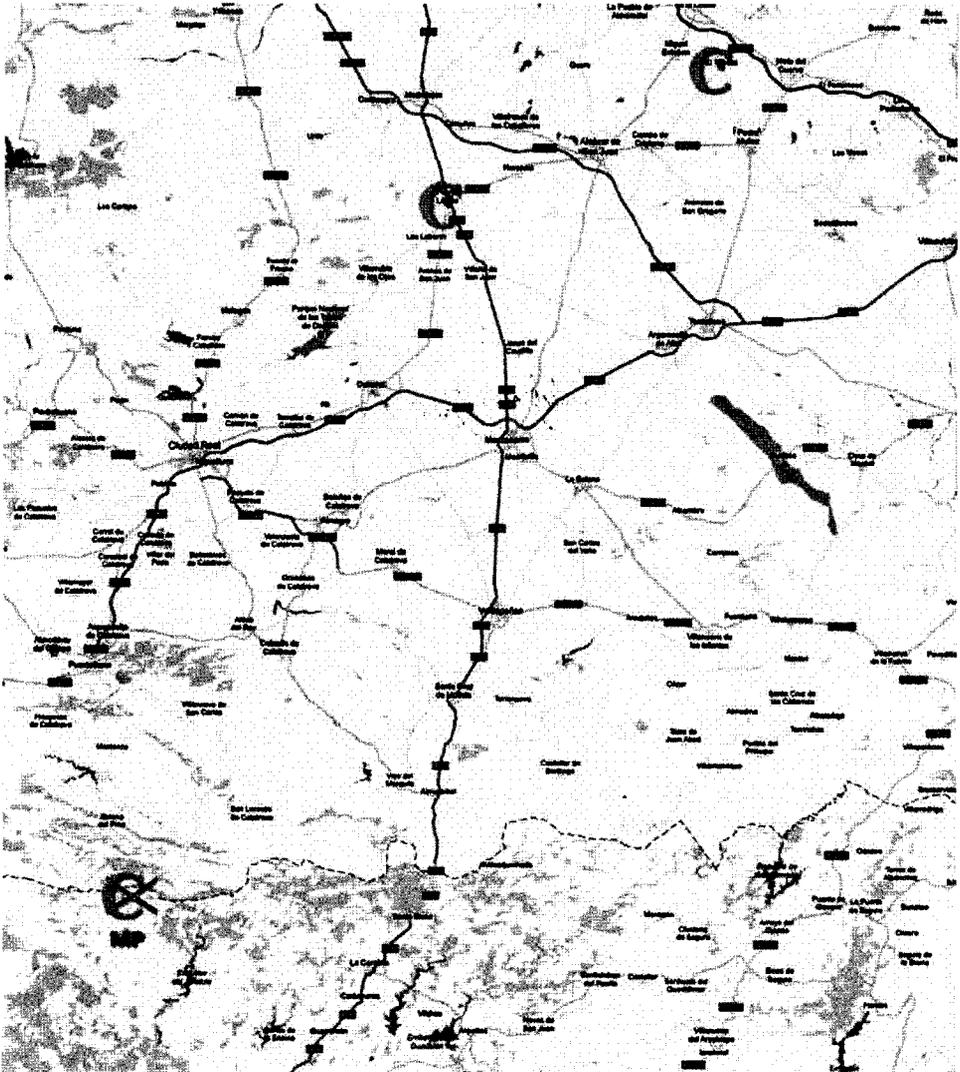
Leguas	kms/legua	kms.	kms.reduccion 10%	kms.reduccion 7,5%
30	5,5	165,0	148,5	152,6
30,5	5,5	167,7	151,0	155,1
31	5,5	170,5	153,4	157,7
31,5	5,5	173,2	156,0	160,2
32	5,5	176,0	158,4	162,8
32,5	5,5	178,7	160,8	165,3

Cuadro 1: Hipótesis sobre leguas camineras y reducciones para compás en la distancia El Toboso-"sitio de penitencia (P)" en Sierra Morena

A partir de estos resultados, la distancia "óptima" sobre Mapa Michelin para España y Portugal, año 2012, escala 1mm=1 km, es la de 158,4 kms, lugar concreto, si bien siempre aproximado, que permite una primera trazada de compás para situar en algún punto de la parte de circunferencia que pase por la zona, el punto "P" de penitencia.

Disponemos ahora de dos circunferencias bien definidas: una con centro en Almodovar del Campo y radio de 8 leguasx5,5 kms=44 kms, que deducidos en su 10%, =39,6 kms, o 40 kms por redondear dados los grados de aproximación en los que nos movemos; y otra segunda circunferencia con centro en El Toboso y radio de 158,4 kms.

Si se determina el punto donde confluyen ambas circunferencias, éste se sitúa al sur de Solana del Piño, en la parte oeste de la cabecera del pantano del Jándula y por supuesto ya en terreno andaluz según se auto-ubicaban los personajes.. La fig. 1 muestra el punto aproximado mediante una cruz que se llamará "MP" por la refundición de ambos puntos como se explica a continuación.



Por ello conviene todavía aclarar un extremo. Sabemos que el sitio de la mula muerta (M) según el cabrero está a ocho leguas de Almodovar; y el que el sitio de la penitencia de don Quijote (P) está a 32 leguas de El Toboso, pero ¿Qué distancia había entre estos dos puntos M y P? No se conoce ni la distancia ni la tardanza en llegar desde “M” hacia “P”, ni tampoco en qué dirección se desplazaron don Quijote y Sancho (norte, sur, este, oeste). Únicamente puede deducirse que la distancia no pudo ser demasiada dado que correspondería al tiempo que se tarda en llevar a cabo la conversación entre don Quijote y Sancho una vez que se despidieron del cabrero, y que no ocupa en el texto de la novela más de media docena de páginas. Ante la doble circunstancia de no conocer ni la dirección emprendida ni la distancia recorrida, lo menos arriesgado resulta hacer coincidir ambos puntos “M” (mula muerta) y “P” (penitencia”, en la seguridad de que con ello se minimiza el error cometido. Se asume así que existe un solo punto en Sierra Morena digno de tener

en cuenta que llamaremos punto “MP” que es el señalado con una cruz en la fig. 1 donde se cruzan las dos circunferencias.

A partir de la determinación de este punto, junto a los conocidos de Puerto Lápice y El Toboso, será ya perfectamente posible determinar la zona donde se ubica el famoso “lugar de la Mancha”. Ello era también posible utilizando solo dos circunferencias con puntos centrales en Puerto Lapice y El Toboso, pero a partir de la determinación de este tercer punto, se podría pasar de “punto” a “zona”, con lo que se perdería en exactitud pero se ganaría en seguridad. La zona origen de don Quijote y Sancho quedaría ya ubicada con unos límites bastante precisos. Solo habría que conocer ahora qué pueblo queda más próximo al punto más central de dicha zona, lo que junto a otra serie de características cualitativas exigibles según el relato novelístico, dejaría despejada definitivamente la gran incógnita literaria de ese “lugar de la Mancha” de cuyo nombre no quiso acordarse Cervantes.

Para ello, solo queda establecer como nuevas hipótesis de trabajo, los porcentajes de reducción de las distancias teóricas (tardanza x velocidad) para utilización del compás, desde los tres puntos geográficos ya definidos hasta el supuesto “lugar de la Mancha” que se da todavía por desconocido. Una vez conocidos en grado aceptable los recorridos físicos, parecen razonables los siguientes porcentajes reductores:

Hasta Puerto Lápice: 5%

Desde Punto PM: 10%

Hasta El Toboso: 5%

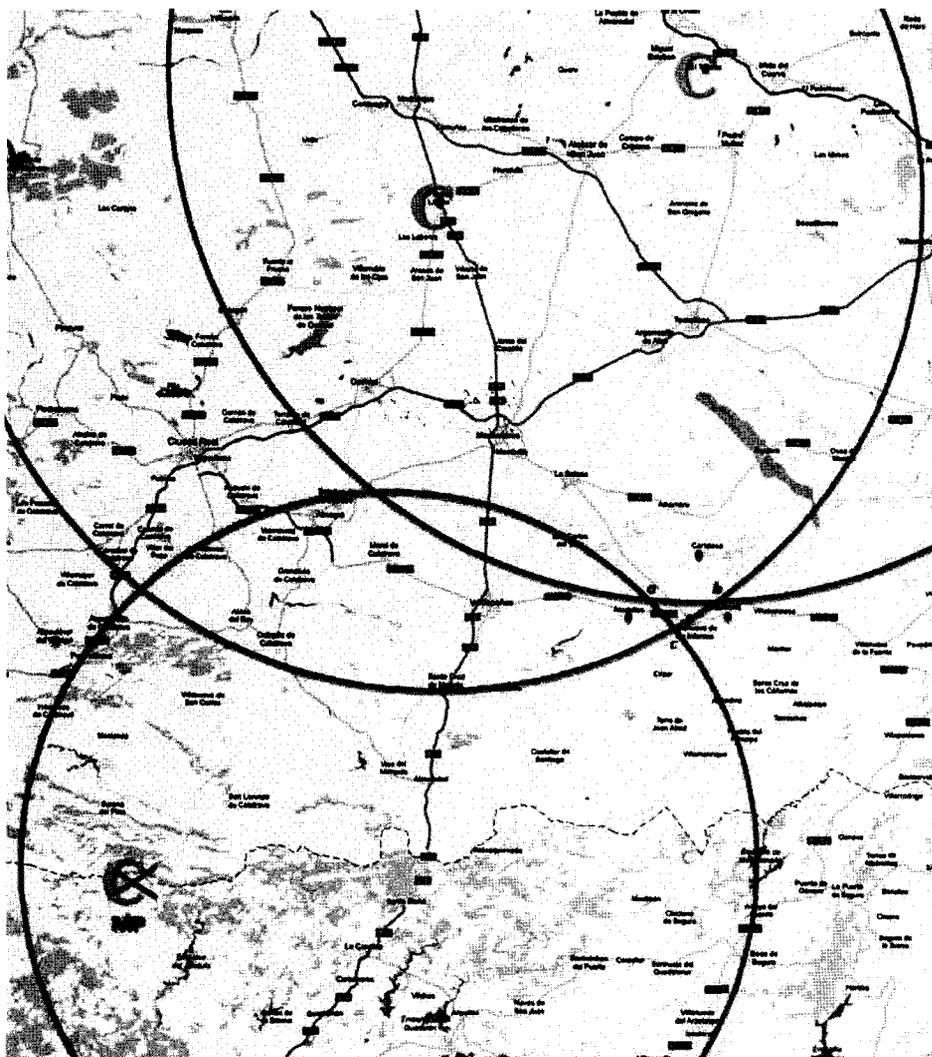
Lo que en base a las tardanzas estimadas en (3) permite establecer el cuadro de distancias para utilización de compás según el cuadro 2.

Distancias camineras	Distancias reducidas para compás
Hasta Puerto Lápice: 2,42 díasx31 kms=75 kms	75-5%=71,3 kms
Desde punto PM: 3,5 díasx31 kms=108,5 kms	108,5-10%=97,7 kms
Hasta El Toboso: 2,8 díasx31 kms=86,8 kms	86,8-5%=82,5 kms

Cuadro 2: Estimación de distancias para compás hasta el “lugar de la Mancha”

Obvio resulta decir, que será preciso reestimar las tres hipótesis utilizadas de **tardanzas, de velocidad** y de **reducción para compás**, antes de aceptar las distancias deducidas como radios de las circunferencias a trazar, y por supuesto antes de conocer los resultados que proporcionen. Es cierto que el autor de este trabajo ya las conoce, pero el lector, si desea abstraerse de cualquier tipo de sesgo, debería centrarse en la lógica, fiabilidad y sentido común de las tres hipótesis antes de aplicarlas. En realidad es el lector el que debería establecer sus propias “distancias para compás” Quijote en mano y sin otra motivación que llegar a conclusiones propias al margen de cualquier publicación previa.

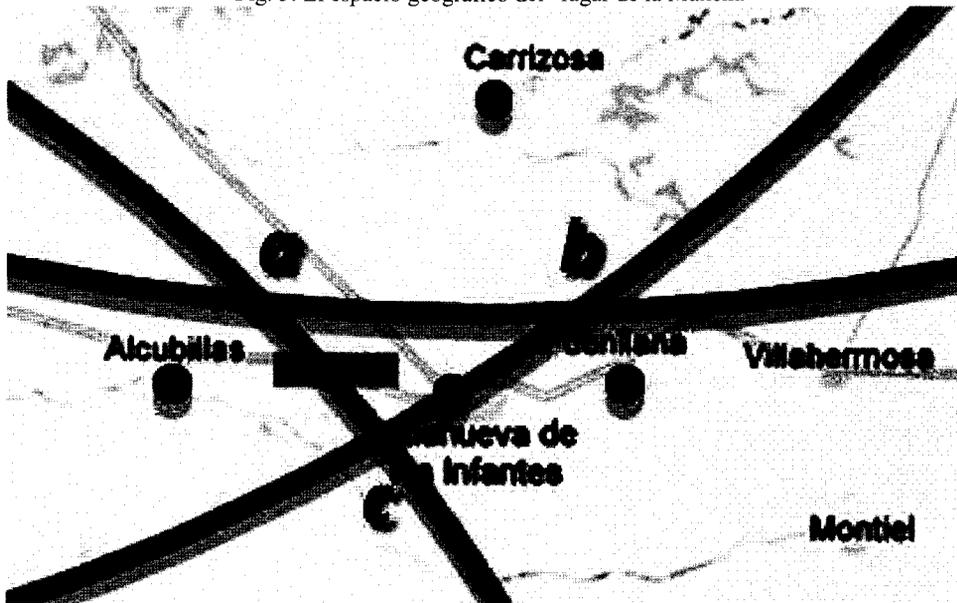
Pero en base a las hipótesis anteriores y mientras no resulten modificadas, la fig. 2 muestra el pequeño espacio triangular que se forma en el mismísimo anuncio geográfico del Campo de Montiel, confirmando así al menos lo que Cervantes anunció hasta en seis ocasiones en el texto de la novela: que sus protagonistas “comenzaron a caminar por el viejo y conocido campo de Montiel” (Prólogo y cap. 2, 7, y 52 de la primera parte y cap. 8 de la segunda) .



Y aún sin hacer uso del registro sistémico de todas las variables intervinientes (ver las matrices de variables/pueblos en (2) y (3)), ni de los enfoques “determinista”, “lógico”, e Histórico” últimamente revisados (4), es perfectamente posible también dejar señalado, solo y exclusivamente a partir de este enfoque topológico, en qué zona (muy reducida ya según puede apreciarse en la fig. 2) debe encontrarse el famoso “lugar de la Mancha” en El Quijote.

En efecto, en la fig. 3 se presenta aumentado el espacio triangular donde debe quedar ubicado dicho “lugar”, un espacio situado entre los municipios de Alcubillas, Villanueva de los Infantes, Fuenllana y Carrizosa.

Fig. 3: El espacio geográfico del “lugar de la Mancha”



Por la serie de trabajos publicados en los últimos siete años (4), se sabe ya con un nivel de seguridad aceptable que el “lugar de la Mancha” es Villanueva de los Infantes, pero lo que se pretende en esta ocasión es poner entre paréntesis dicho conocimiento y comenzar desde cero. Concretamente desde el “cero” que supone enfrentarse al problema de localizar el lugar de la Mancha desde una perspectiva exclusivamente topológico-geográfica (replanteándose críticamente para ello las tres hipótesis asumidas de **tardanzas**, **velocidad** y **reducciones**) y abandonando los demás enfoques.

En esta línea “revisitadora” a partir de este tipo exclusivo de acercamiento, quedaría pendiente por determinar el punto central (bisectriz) del triángulo que señalan las fig. 2 y 3, ya que localizado dicho centro, su distancia relativa a los pueblos circundantes demostraría cual es el pueblo más cercano a dicho punto y por tanto el buscado “lugar de la Mancha”, problema que queda más visible en el triángulo (a, b, c) de la fig. 3.

En resumen, si se confirmara lo que avanza esta perspectiva exclusivamente topológica, y mientras se determina con exactitud este punto central del triángulo, parece evidente que el pueblo con más opciones para ser el “lugar de la Mancha” es Villanueva de los Infantes. El mito literario de la “pequeña aldea con un solo cura” presenta ya unos cimientos claramente resquebrajados. Y una parte de la destrucción de este mito, se debe sin duda al “descubrimiento” del punto llamado “MP” en tanto que problema topológico o geográfico resuelto.

CONCLUSIÓN

La importancia de este punto “MP” en Sierra Morena es tal que desdice y falsea todos los estudios conocidos hasta el momento sobre rutas del Quijote e intentos de localizar el “lugar de la Mancha”, al no tener en cuenta que es desde Sierra Morena (entre los meridianos de Almodovar del Campo y El Viso del Marqués) hacia donde deben dirigirse a Cartagena. ¿Y cómo podría irse de manera lógica desde el punto MP en Sierra Morena

hasta Cartagena?. El solo intento de responder a esta pregunta invalida todas las teorías aparecidas que con mayor o menor fortuna pretenden asegurar que el pueblo de donde Salió don Quijote está situado geográficamente por encima de la actual carretera CM 430 que va desde Mérida a Ciudad Real para continuar con la M 412 hasta Hellín. Es decir, el “lugar de la Mancha” no podría estar al norte del viejo camino Valdepeñas-Villanueva de los Infantes- Alcaraz ni aun estando dentro del Campo de Montiel. De otra manera ¿Cómo podría decir el cura “*si es así por la mitad de mi pueblo hemos de pasar*” (cap. 29 de la primera parte) cuando desde Sierra Morena debían dirigirse a Cartagena? ¿Cómo se iba a subir absurdamente hacia el norte para después descender hacia el sur?. De aquí que se concluya este trabajo ponderando la doble importancia de localizar el punto “MP” tanto por ser lugar simbólico de la absoluta entrega amorosa de don Quijote a Dulcinea, como por su determinante papel en la localización del lugar de la Mancha. Es de esperar, pues, que a este sitio especial se le conceda en el futuro la importancia que merece frente al olvido que ha sufrido su localización. Por lo pronto, los geógrafos interesados en El Quijote tienen la palabra.

NOTAS

1. Para un estudio geográfico de los recorridos de don Quijote puede verse en “*El Enigma resuelto del Quijote: un debate sobre el lugar de la Mancha*”, Anexos técnicos, en especial el num. 3 realizado por el Departamento de Geografía de la Universidad de Alcalá (prof. V.M.Espinosa y J. Bosque Sendra).
2. Ver cuadro 5 (Resultados obtenidos en las variables dicotomizadas) en “*El lugar de la Mancha es...: el Quijote como un sistema de distancias/tiempos*”, ed. UCM, 2005, donde se cruzaron 26 pueblos con 24 variables) en tanto que la forma más completa de las realizadas hasta el momento para determinar qué pueblo, dentro y fuera del Campo de Montiel, cumplía el mayor número de requisitos exigidos.
3. Ver cuadro 1, cap.7 “*El enigma resuelto del Quijote...*” op. citado, donde ahora se restringe la comparación a las variables y los pueblos más significativos, cruzando de esta manera 15 variables selectas con los 24 pueblos históricos del campo de Montiel.
4. Ver en el cap. 7 del “*El enigma resuelto del Quijote..*” (op. citado) el cuadro donde se da cuenta de los siete trabajos publicados desde 2005 a 2008 que coinciden en señalar a Villanueva de los Infantes como el “lugar de la Mancha” en El Quijote.

Madrid, noviembre 2012

BIBLIOGRAFÍA

- Azorín, *La ruta del Quijote*. Edición de José María Martínez Cachero, Cátedra, Madrid, 1984.
- Caballero, Fermín, *Pericia geográfica de Miguel de Cervantes*, Imprenta de Artillería, Madrid 1905, y Madrid sucesores de Hernando, 1918.
- Caselles A. y otros, *The Kinematics of don Quixote and the identity of the Place in La Mancha: A systemic Approach*”, Preprint. Univ. de Valencia, 2006.
- Eisenberg D., *Vida de Cervantes*, Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, Alicante, 2003.
- Fernández Nieto, M., “El lugar de la Mancha y los mapas e itinerarios trazados de la Ruta de don Quijote”, en F.Parra Luna y M. Fernandez Nieto, *El Enigma Resuelto del Quijote*, Univ. de Alcalá, 2009, cap. 2.

- Giménez Serrano, J., *Un paseo a la patria de don Quijote*, Seminario pintoresco español Madrid, 1948.
- Girón, F.J. y Rios, N.J., La determinación del lugar de la Mancha como problema Estadístico, *Boletín de la Sociedad de Estadística e Investigación Operativa*, Vol. 22, número 1, Enero 2006.
- Ligero Móstoles A. *La Mancha de don Quijote*, Ayunt. de Alcazar de San Juan. 1991.
- Martínez de la Rosa, F. “La determinación del lugar de la Mancha en el Quijote: un modelo matemático sobre nuevas hipótesis de tardanzas”, en Parra Luna, F. y Fernández Nieto, M. *El enigma resuelto del Quijote*, Univ. de Alcalá, 2009.
- Morón Arroyo, C., “Cuyo lugar no quiso poner Cide Hamete, en F. Parra Luna y M. Fernández Nieto, *El Enigma resuelto del Quijote*, Universidad de Alcalá, 2009.
- Muñoz Romero, J. *La única y verdadera ruta de don Quijote*, Ledoria, Toledo, 2001.
- Novo P. “Andanzas de don Quijote en tierra manchega”, en *Boletín de la Sociedad Manchega de Excursiones*, tomo LII, 1944.
- Panadero Moya, M., “Elementos de Geografía del Quijote”, en Pillet F. y Plaza J. “*El espacio geográfico del Quijote en Castilla-La Mancha*”, Colección Estudios, UCLM, n. 104, 2006.
- Parra Luna F. y otros., *El lugar de la Mancha es...: el Quijote como un sistema de Distancias/tiempos*, UCM, 2005.
- Parra Luna F. y Fernández Nieto, M., *El enigma resuelto del Quijote*, Universidad de Alcalá, 2009.
- Pillet Capdepón, F., *La Mancha. Transformaciones de un espacio rural*. Madrid. Celeste Ediciones, 2001.
- Ríos Insua, M.J. *Encontrando el lugar de la Mancha con las matemáticas*, doc. Mimeo. Universidad de Albacete, Julio 2005.
- Rodríguez Castillo, J. *Don Quijote por el Campo de Montiel (como debe ser)*, Asociación de Amigos del Campo de Montiel, 1999.
- Román Alhambra, L .M., *Mi vecino Alonso*, Ayuntamiento de Alcazar de San Juan, 2012.
- Sánchez Sánchez, J., “La imprecisión geográfica del Quijote y la búsqueda del lugar de la Mancha”, en F. Parra Luna y M. Fernández Nieto, *El enigma resuelto del Quijote*, Universidad de Alcalá, 2009.
- SerranoVicens, R. *Ruta y patria de don Quijote*, publicaciones de la Diputación de Cuenca, Artes gráficas Estades, Madrid, 1966, y reedición en Librería General, Zaragoza, 1972
- Terrero, J. *La ruta de don Quijote*, Imp. Viuda de Galo Sáez, Madrid, 1959
- “Las rutas de las tres salidas de don Quijote de la Mancha”, *Anales Cervantinos*, VIII, 1959-60. Pag. 1-40.
- Torres Yagües, F. *La ruta de don Quijote*, Sociedad Cervantina, Gráficas Yagües, Madrid, 1962.

Recibido: 3 de diciembre de 2012

Aceptado: 8 de enero de 2013

NECROLÓGICA

ESTANISLAO OLIVER CABEZAS

Colaborador del Instituto de Estudios Manchegos

JOSÉ JIMENO CORONADO*

El 25 de junio de 2009 falleció en Ciudad Real, después pasar varios años recluido en casa por una grave enfermedad, el sacerdote Don Estanislao Oliver Cabezas. Presidió la misa exequial el obispo D. Antonio Algora. Se celebró en la iglesia parroquial de santo Tomás de Villanueva, a la cual pertenecía el domicilio del difunto, y concelebraron el obispo emérito D. Rafael Torija y numerosos sacerdotes de la diócesis.

Don Estanislao había nacido en Alcolea de Calatrava el año 1930, pero el se consideraba como de Ciudad Real, porque en esta ciudad había residido desde su niñez.

Aunque comenzó los estudios de bachillerato en el Instituto de Ciudad Real, se sintió llamado al sacerdocio a los 22 años de edad e ingresó en el Seminario Diocesano, donde cursó los estudios correspondientes desde 1952 a 1963, año en que fue ordenado sacerdote el día 30 de marzo.

Teniendo en cuenta su edad, durante sus años de estudio en el Seminario se le permitió convivir con los alumnos mayores. Su buen humor y sus dotes innatas de actor hicieron de D. Estanislao un personaje principal en todas las celebraciones familiares del centro.

Como sacerdote desempeñó el ministerio pastoral primeramente en las parroquias de Anchuras y Enjambre. Se incorporó luego al equipo rector del Seminario en calidad de mayordomo o administrador, cargo que ejerció durante ocho años, para volver luego al ministerio parroquial en Miguelturra, y terminar como párroco de Porzuna, pueblo en que permaneció hasta 1981. Ya enfermo, pudo ejercer todavía el ministerio en Ciudad Real como capellán de la residencia sanitaria Ntra. Sra. de Alarcos y como capellán del monasterio de monjas dominicas.

Don Estanislao fue siempre sacerdote, pero sintió también siempre un gran interés por la arqueología, a la que dedicó no poco tiempo y dinero con la recogida de material paleolítico, para lo que contó con la colaboración de sus feligreses agricultores, a los que profesaba una cordial y sincera amistad.

Fruto de este afán y tarea fue la gran colección de piedras talladas que donó al Museo Provincial de Ciudad Real para que sirvan a la memoria de nuestro pasado y como instrumento de estudio. El Instituto de Estudios Manchegos reconoció estos trabajos y le nombró socio colaborador.

Descanse en paz.

* Consejero del IEM

